

Victoria y control en el Madrid ocupado

Los del Europa
(1939-1946)

Alejandro Pérez-Olivares



historia20

traficantes de sueños

Colabora con la cultura libre

Desde sus inicios **Traficantes de Sueños** ha apostado por licencias de publicación que permiten compartir, como las Creative Commons, por eso sus libros se pueden copiar, distribuir, comunicar públicamente y descargar desde su web. Entendemos que el conocimiento y las expresiones artísticas se producen a partir de elementos previos y contemporáneos, gracias a las redes difusas en las que participamos. Están hechas de retazos, de mezclas, de experiencias colectivas; cada persona las recompone de una forma original, pero no se puede atribuir su propiedad total y excluir a otros de su uso o replicación.

Sin embargo, «cultura libre» no es sinónimo de «cultura gratis». Producir un libro conlleva costes de derechos de autor, traducción, edición, corrección, maquetación, diseño e impresión. Tú puedes colaborar haciendo una donación al proyecto editorial; con ello estarás contribuyendo a la liberación de contenidos.

Puedes hacer una **donación**

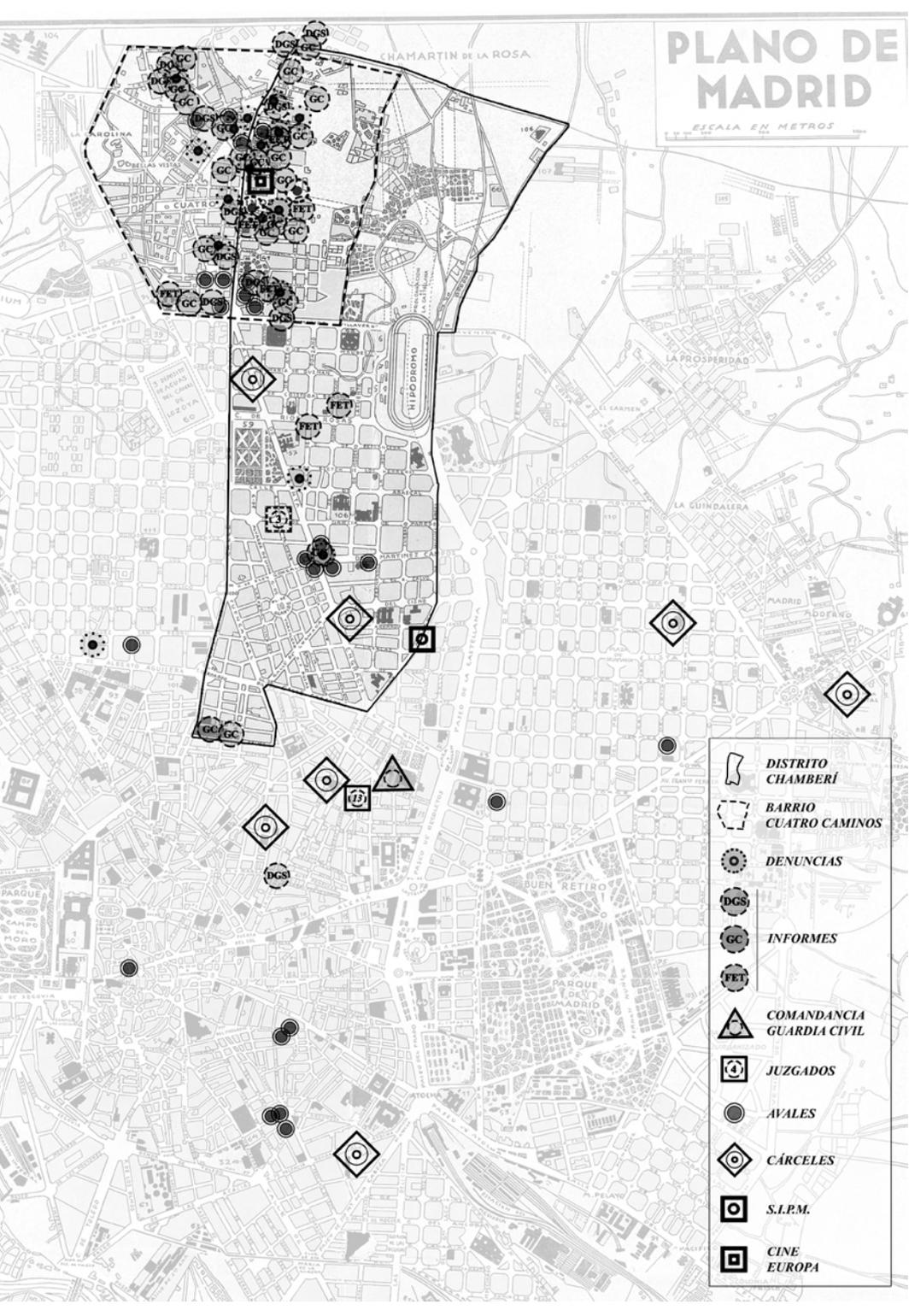
(si estás fuera de España a través de **PayPal**),

suscribirte a la editorial

o escribirnos un **mail**

PLANO DE MADRID

ESCALA EN METROS



-  **DISTRITO CHAMARTÍN**
-  **BARRIO CUATRO CAMINOS**
-  **DENUNCIAS**
-  **DGS**
-  **GC**
-  **FET**
-  **COMANDANCIA GUARDIA CIVIL**
-  **JUZGADOS**
-  **AVALES**
-  **CÁRCELES**
-  **S.I.P.M.**
-  **CINE EUROPA**

Victoria y control
en el Madrid ocupado
Los del Europa (1939-1946)

Alejandro Pérez-Olivares

traficantes de sueños

Traficantes de Sueños no es una casa editorial, ni siquiera una editorial independiente que contempla la publicación de una colección variable de textos críticos. Es, por el contrario, un proyecto, en el sentido estricto de «apuesta», que se dirige a cartografiar las líneas constituyentes de otras formas de vida. La construcción teórica y práctica de la caja de herramientas que, con palabras propias, puede componer el ciclo de luchas de las próximas décadas.

Sin complacencias con la arcaica sacralidad del libro, sin concesiones con el narcisismo literario, sin lealtad alguna a los usurpadores del saber, TdS adopta sin ambages la libertad de acceso al conocimiento. Queda, por tanto, permitida y abierta la reproducción total o parcial de los textos publicados, en cualquier formato imaginable, salvo por explícita voluntad del autor o de la autora y sólo en el caso de las ediciones con ánimo de lucro.

Omnia sunt communia!

historia

Omnia sunt communia! o «Todo es común» fue el grito colectivista de los campesinos anabaptistas, alzados de igual modo contra los príncipes protestantes y el emperador católico. Barridos de la faz de la tierra por sus enemigos, su historia fue la de un posible truncado, la de una alternativa a su tiempo que quedó encallada en la guerra y la derrota, pero que en el principio de su exigencias permanece profundamente actual.

En esta colección, que recoge tanto novelas históricas como rigurosos estudios científicos, se pretende reconstruir un mapa mínimo de estas alternativas imposibles: los rastros de viejas batallas que sin llegar a definir completamente nuestro tiempo, nos han dejado la vitalidad de un anhelo tan actual como el del grito anabaptista.

Omnia sunt communia!

© del texto Alejandro Pérez-Olivares, 2018.
© de la edición, Traficantes de Sueños, 2018.



Licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 España

Usted es libre de:

*copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra

Bajo las condiciones siguientes:

*Reconocimiento — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciador (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o apoyan el uso que hace de su obra).

*No comercial — No puede utilizar esta obra para fines comerciales.

*Sin obras derivadas — No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

*Compartir bajo la misma licencia — Si transforma o modifica esta obra para crear una obra derivada, sólo puede distribuir la obra resultante bajo la misma licencia, una de similar o una de compatible.

* Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra.

* Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor.

* Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales del autor.

Los derechos derivados de usos legítimos u otras limitaciones reconocidas por ley no se ven afectados por lo anterior.

Primera edición de Traficantes de Sueños:

1.000 ejemplares

Abril de 2018

Título:

Victoria y control en el Madrid ocupado. Los del Europa (1939-1946)

Autor:

Alejandro Pérez-Olivares

Maquetación y diseño de cubierta:

Traficantes de Sueños

taller@traficantes.net

Edición:

Traficantes de Sueños

C/ Duque de Alba 13

28012 Madrid

Tlf: 915320928

editorial@traficantes.net

Impresión:

Cofás SA

Calle de Juan de la Cierva, 58, 28936 Móstoles, Madrid

ISBN: 978-84-948068-6-5

Déposito legal: M-13424-2018

Imágen de portada: Carlos García-Alfíx, *Cinema Europa. El palacio del crimen.*

Victoria y control
en el Madrid ocupado
Los del Europa (1939-1946)

Alejandro Pérez-Olivares

historia

traficantes de sueños

ÍNDICE

Prólogo. <i>Carlos Gil Andrés</i>	19
Índice de siglas y abreviaturas	25
Prefacio	27
Introducción. Una denuncia en Chamberí	41
1. Los interrogatorios de Almagro 36	53
2. Informes de conducta para después de una guerra	85
3. Cárceles y tribunales, fábricas de llanto	125
Un epílogo	157
<i>Dramatis Personae</i>	173
Comentario de fuentes y referencias	177
Índice de imágenes	211

Para Alba,
por vencer a los hombres grises
y devolverme el tiempo.

Flor de la luz el relámpago,
y flor del instante el tiempo.

Miguel Hernández

Y el tiempo de la flor entró en la rama,
y sube hasta tus pies la tierra entera.

Abraham Gragera

Cualquier cosa con tal de tener paz. Y desde entonces no ha cesado el control. La verdad ha salido perjudicada, desde luego. Pero no la felicidad. Las cosas hay que pagarlas. La felicidad tenía su precio. Y usted tendrá que pagarlo, Mr. Watson; tendrá que pagar porque le interesaba demasiado la belleza. A mí me interesaba demasiado la verdad; y tuve que pagar también.

Aldous Huxley, *Un mundo feliz*.

PRÓLOGO

Carlos Gil Andrés

«MADRID ERA UNA CIUDAD que se tragaba a la gente, un animal grande y voraz». Así describe Rafael Chirbes, en *La larga marcha*, la capital de España en la posguerra, cuando pronunciar ese nombre, España, era como «llenarse la boca con un coágulo de sangre». Madrid era un cementerio por el que circulaban los hombres como cadáveres silenciosos, una ciudad llena de gente desesperada que buscaba refugio, precisamente, en «el mayor descampado de la nación». El libro de Alejandro Pérez-Olivares nos habla de aquellos cadáveres silenciosos, de los vivos y los muertos, de los liberados y los condenados, de los rostros con nombres y apellidos, que habitaban aquel descampado, aquel cementerio, la gran cárcel en la que se había convertido la capital de la Victoria.

El punto de partida es una denuncia presentada en la primavera de 1939, el inicio de una causa judicial militar para investigar los asesinatos cometidos durante la guerra en el entorno del cine Europa, una sala del distrito de Chamberí convertida en cuartel, punto de abastecimiento y centro de detención, la «checa» del *Europa*. El libro recorre el proceso del consejo de guerra, la investigación realizada por la Auditoría militar durante varios años. Y también, de forma paralela, el proceso de investigación del historiador. Casi siete años de sumario, casi siete décadas de olvido, en el silencio de un legajo del Archivo General e Histórico de la Defensa.

El sumario ilumina el pasado hacia atrás y hacia adelante. Hacia atrás, hacia los orígenes locales de la violencia en la retaguardia del Madrid republicano. Los interrogatorios y las pesquisas policiales

revelan la importancia de las relaciones vecinales y comunitarias para comprender la espiral que tejieron el odio y el miedo, la red sobre la que se desplegaron las denuncias, las detenciones y los asesinatos. El reguero de sangre que entraba y salía de la «checa» del cine Europa, un grupo más de los muchos que surgieron en los barrios de la capital asediada, uno más de los casi dos centenares de órganos armados que sembraron las madrugadas de cadáveres de «burgueses» y «fascistas», que competían por adueñarse de la calles que un Estado desplomado era incapaz de controlar.

Hacia atrás y, sobre todo, hacia adelante. El objetivo principal del libro es explicar las raíces violentas de la dictadura franquista, entendida como un régimen de control, conocer la maquinaria de la justicia militar franquista, los apoyos sociales de la dictadura, la creación de un inmenso sistema penitenciario, la forja de una sociedad en libertad vigilada. El autor sabe de lo que habla, se nota que este trabajo forma parte de uno más amplio, su tesis doctoral sobre la ocupación de Madrid al final de la Guerra Civil. Conoce y maneja con soltura las referencias historiográficas fundamentales sobre el Madrid de guerra y de posguerra, el universo de la represión y los pilares sobre los que se construyó la dictadura. Y no elude cuestiones tan relevantes como la función de la violencia política, la colaboración ciudadana, el uso de conceptos como los de dominación y control social o el debate sobre la naturaleza y las condiciones de producción y comunicación del conocimiento histórico.

Pero el libro no se queda ahí. Desde el primer párrafo el lector puede advertir que tiene en sus manos un libro de un historiador que sabe que escribir no es algo ajeno a su oficio, que no es una cuestión menor, que el contenido va siempre acompañado de la forma, que si un investigador quiere dar a conocer su trabajo, la manera de hacerlo importa mucho. En las páginas del texto aparecen citas, entre otros, de Walter Benjamin, William Morris y William Faulkner. Y sabemos que su mirada de historiador se ha enriquecido con la lectura de novelas de autores como Patrick Modiano, Andrés Trapiello o Rafael Chirbes, que ha recogido la hondura literaria y vital de testigos como Miguel Hernández o Antonio Buero Vallejo. La buena literatura, como argumentaba Jorge Semprún, es capaz de transmitir un testimonio

histórico con una densidad inimaginable, de contar lo que nos parece increíble, de recrear el contexto en el que una vez existieron esos fragmentos del pasado que el historiador interroga y trata de dar sentido desde el presente.

Cuando pienso en el Madrid del final de la guerra y de la posguerra me acuerdo de Fernando Fernán Gómez, de las escenas de *Las bicicletas son para el verano* o de las páginas de *El tiempo amarillo*, de los vecinos que se encerraban en sus casas cuando otros salían a celebrar la liberación, de las mañanas de los domingos, a la salida de misa, cuando las hijas de los vencedores, bien vestidas y peinadas, proclamaban su triunfo del brazo de alféreces y tenientes. Me acuerdo del mundo carcelario que narra Dulce Chacón en *La voz dormida*, de la desesperanza del personaje que sabe que ya no tiene sentido hablar de «los nuestros», que la guerra se acabó y nadie va a llegar a rescatarlos, que están todos más muertos que vivos, y solos, que todo se acabó. Me acuerdo de los testimonios escritos de condenados a muerte como José Aldomar Gutiérrez o el poeta Marcos Ana, de la angustia, la perplejidad, la tensión, el aturdimiento y el espanto de las noches de espera ante la lista con los nombres de la «saca». Me acuerdo de los relatos de Juan Eduardo Zúñiga, *La tierra será un paraíso*, en los que late la huella indeleble del Madrid de posguerra. Los arenales con restos de trincheras, los tranvías desvencijados cargados de gente, las calles sin pavimento, el gesto reconcentrado de los transeúntes, las palabras que se pronuncian siempre desviando la mirada, las vidas llenas de hambre, palizas y desprecio, los negocios impunes, el mercado negro, las acusaciones de pecado, la vergüenza, la sangre, la venganza, la oscuridad de las prisiones donde remansaban todas las miserias.

Un libro de historia, claro está, no tiene la libertad de la ficción. No basta con que parezca verosímil, debe contener pruebas de verdad, evidencias empíricas contrastadas con rigor y sentido crítico. Pero un libro de historia no es un informe, no es una memoria técnica, no es una recopilación más o menos ordenada de datos y referencias. Los documentos son las huellas que quedan de los hechos, de lo que ya pasó, de lo que ya no es. Materiales fragmentarios, parciales y limitados, piezas sueltas que el historiador debe dotar de significado de acuerdo con el contexto histórico en el que se crearon, armado con

las herramientas de análisis disponibles y con los estudios de otros especialistas. Con la obligación de comprender lo que ocurrió. Y de explicar por qué ocurrió.

Un trabajo en el que la precisión no tiene por qué estar reñida con la imaginación. Incluso con el riesgo. Un buen libro de historia es una aventura intelectual. Y este que ahora presentamos es un buen ejemplo. En sus páginas Alejandro Pérez-Olivares demuestra un uso cuidadoso de las fuentes, conoce el suelo que pisa, el tiempo histórico y el espacio geográfico en el que se mueve, y maneja con solvencia una amplia y sólida selección de lecturas. Revela madurez y oficio. Pero también inquietud, ilusión y curiosidad. La imaginación está ya en el archivo. En las preguntas que hace a los documentos. ¿Qué nos cuentan y qué callan? ¿Cómo interpretar los silencios? ¿Quiénes eran los actores? ¿Por qué cuadran tan mal con los estereotipos?

La imaginación está también en la construcción del relato. Los protagonistas son «los del Europa», los encausados en el sumario. Pero no están solos. Aparece también el autor del libro, el historiador que reconstruye los hechos a partir de los indicios, que explora los posibles caminos que va encontrando, que intenta salvar los vacíos y los silencios a través de conjeturas, que habita la misma ciudad, que no oculta la primera persona, su yo, las dudas y los problemas, las preguntas que se hace desde el presente, que se cuestiona los límites y el sentido de su trabajo.

El narrador no se esconde. Tiene voluntad de estilo y sensibilidad literaria. Dosifica la información, mantiene la intriga, realiza preguntas progresivas que hacen avanzar el texto, lo reordenan, enlazan cada parte con la siguiente, acompañan la curiosidad del lector. Y sortea el posible tedio de una mera sucesión de oficios, diligencias, nombramientos, interrogatorios y relaciones de documentos judiciales. Hay muchos libros de historia que sirven para el trabajo de otros especialistas, para un análisis comparado de casos o para una consulta puntual. Pero no son tantos, en realidad son muy pocos, los que se sostienen de pie como objeto de lectura, con la ambición de que el lector que se aventure en las primeras páginas no se detenga hasta el final. Este es uno de ellos.

Un libro que apuesta por las virtudes del microanálisis, un enfoque que, en buenas manos, permite revelar la densidad y complejidad de las

relaciones y las acciones de los sujetos históricos. Que no repite, como un mero reflejo, lo que ya conocemos a escala general, sino que plantea un caso concreto como una oportunidad para cuestionar y reinterpretar lo que sabemos. Historia local que merece la pena, aquella capaz de atraer a quien no tiene interés en el ámbito o el espacio concreto investigado, a quien en un principio se siente ajeno. Si el lector termina la última página, cierra el libro y piensa que lo allí se cuenta, que lo que aquí se cuenta, aunque corresponda a un lugar distante, aunque provenga de un tiempo ya lejano, le concierne. Y a mí me concierne.

ÍNDICE DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

AGA. Archivo General de la Administración.

AGHD. Archivo General e Histórico de la Defensa.

AHN. Archivo Histórico Nacional.

AGMAV. Archivo General Militar de Ávila.

ARCM. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.

AVM. Archivo de la Villa de Madrid.

BOE. Boletín Oficial del Estado.

BBC. *British Broadcasting Corporation*.

CCTV. *Closed-Circuit Television*. Circuito cerrado de televisión.

CDMH. Centro Documental de la Memoria Histórica.

CNT. Confederación Nacional del Trabajo.

CSIC. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

DNSD. Delegación Nacional de Servicios Documentales.

FAI. Federación Anarquista Ibérica.

FET-JONS. Falange Española y Tradicionalista de las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista.

PCE. Partido Comunista de España.

PSOE. Partido Socialista Obrero Español.

SIM. Servicio de Información Militar.

SIPM. Servicio de Información y Policía Militar.

UGT. Unión General de Trabajadores.

PREFACIO

Y este enemigo no ha cesado de vencer.

Walter Benjamin, *Tesis sobre el concepto de historia*, Tesis VI.

MADRID, PRIMAVERA DE 2015. Se llamó Ley de protección de la seguridad ciudadana pero ya se la conocía como «ley mordaza». Curiosa discrepancia para una norma que, en tanto ley orgánica, necesitaba el voto de la mayoría absoluta del Parlamento. La misma que disfrutaba el Partido Popular, entonces en el gobierno, y que hizo imposible cualquier tipo de oposición dentro del hemiciclo. En las semanas previas, el ruido mediático había mostrado que en los pasillos de las Cortes la mayoría de las voces eran contrarias. Al tiempo, en las calles las manifestaciones clamaban contra la más que posible aprobación de la ley. Y así fue, finalmente. Ciertos sectores de la sociedad llevaban protestando en las calles por la gestión de una crisis que, desde sus comienzos allá por 2008, estaba convirtiendo en historia los derechos sociales y económicos conquistados en las décadas anteriores. La modificación de la Constitución de 1978 sin posibilidad de referéndum, en agosto de 2011, había sellado una distancia cada vez mayor entre los partidos políticos dentro del Parlamento y la gente que no podía acceder a sus escaños. Hacía algunos meses que desde las calles se pedía participación política. Mientras tanto, la mordaza de la nueva ley no sólo se pretendía ceñir sobre las bocas y gargantas de quienes clamaban por más democracia, de quienes pedían que ésta significara también un horizonte de esperanza. También amenazaba los bolsillos de la gente. Manifestación sin autorización: multa de hasta 600 euros. Obstrucción a cualquier autoridad en el ejercicio de sus funciones: multa de hasta 30.000 euros. Reuniones o manifestaciones no comunicadas o prohibidas en lugares considerados «infraestructuras críticas»: multa de hasta 600.000 euros.

Negativa a identificarse ante la autoridad, sin especificar su significado: multa de hasta 30.000 euros. Falta de respeto a la autoridad, sin definir: multa de hasta 600 euros. Uso no autorizado de imágenes de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: multa de hasta 30.000 euros. En su preámbulo, la ley especificaba que «la seguridad ciudadana es la garantía de que los derechos y libertades reconocidos y amparados por las constituciones democráticas puedan ser ejercidos libremente por la ciudadanía». No parecía ser así.

La primera vez que pasé las hojas de aquel consejo de guerra, los nombres y las fechas que leí en ellas no me dijeron nada. Sumario núm. 13769, diciembre de 1946, en la portada. Era tarde ya. Las horas de la mañana se habían agotado mientras apuraba los folios de otros sumarios, anteriores a aquel, como parte del repertorio que me había propuesto analizar en mi tesis doctoral sobre la ocupación de Madrid al final de la Guerra Civil. Cruzar los nombres de la lista, que traía de casa, con los que aparecían en la base de datos del archivo me había deparado resultados dispares. La hoja empezaba a llenarse de tachaduras, de algunos noes en mayúsculas ciertamente desesperadas; también de signos de exclamación y acierto cuando alguna información me parecía relevante o había cosechado alguna coincidencia. La mañana se acababa y ya había captado alguna mirada de reojo de Ana, la responsable de sala, indicándome que transitaba el tiempo de descuento. Volví a la mañana siguiente y en cuanto pude pasar de las primeras páginas, vi que los espacios que describía y las personas a las que se refería me resultaban muy familiares. *El honor de las injurias*, la película que había visto hacía año y medio era responsable de que al leer «Cinema Europa» o «Felipe Sandoval» mi mente se situara en coordenadas muy concretas, que viera nítidamente las formas de un edificio, las facciones de una cara. Las frases escritas a máquina en aquellas páginas, llenas del polvo de los setenta años que habían transcurrido hasta que yo pude pasarlas una a una, me llevaron hasta el Cuatro Caminos del otoño de 1936, hasta el Chamberí de un 1939 lleno de victoria y miedo a partes iguales. Y también sabía que por mucho que me deslumbrara la historia que contenía aquel sumario, cosido al primero que había ojeado, no podía decirme nada por sí mismo. No era más que un fragmento del pasado al que había que interrogar desde el presente. Lo había escuchado en alguna de las aulas de la Facultad de Historia de la Complutense, donde estudié. Pero, sobre todo, lo había leído en un libro, tan incisivo como necesario, de un historiador que vivió y murió por los mismos años de la historia que aparecía en ese consejo de guerra. Reducir la historia al pasado era, y sigue siendo, efectivamente, «una

forma impropia de hablar». El significado de esas páginas que entonces empezaba a pasar estaba condicionado por las preguntas que yo pudiera hacer en un Madrid muy distinto al que aparecía ante mis ojos, en aquel incipiente verano de 2014. Pero, ¿cuáles iban a ser esas preguntas?

Washington D.C., septiembre de 2001. Días después de los atentados terroristas contra el *World Trade Center*, en Nueva York, y contra el edificio del Pentágono, en la propia capital de Estados Unidos, el presidente George Bush anunció una guerra permanente «contra el terror». La comparó con la II Guerra Mundial. Era una guerra contra una ideología heredera «del fascismo, del nazismo, del totalitarismo». Para el presidente, el odio hacia EEUU se dirigía a «nuestra libertad de religión, nuestra libertad de expresión, nuestra libertad de votar y congregarnos y de estar en desacuerdo entre nosotros». No se acordó, sin embargo, de «la libertad de no sufrir penurias, ni la libertad de no vivir con miedo». Con la perspectiva que sólo puede ofrecer el tiempo, se puede decir que la guerra liderada por el presidente Bush, desde que dijera aquellas palabras, ha extendido el neoliberalismo de una forma apenas conocida antes, con los gobiernos de Margaret Thatcher y Ronald Reagan en Reino Unido y EEUU. Y también ha hecho del miedo una imposición global. En aras de potenciar la seguridad frente a otros posibles ataques, la «Ley patriótica», aprobada días después de su discurso en el Capitolio, ha limitado de forma continua los derechos y garantías constitucionales de los ciudadanos. Sus normas, inicialmente previstas de forma temporal hasta 2005, han convertido el estado de excepción en una norma. Y no sólo en Estados Unidos. El 16 de diciembre de 2004, un parlamentario británico expuso que la detención de sospechosos de terrorismo sin juicio, sancionada como legal por la «Ley de antiterrorismo, crimen y seguridad», aprobada por el gabinete de Tony Blair, era incompatible con la Convención Europea de Derechos Humanos. Otras medidas de control han pasado más desapercibidas. O, mejor dicho, han sido asumidas por parte de la sociedad civil con mucha menor oposición. Entre ellas, las cámaras que llenan las ciudades, sus medios de transporte y espacios públicos. Circuitos cerrados de televisión, cuyas primeras pruebas se realizaron en los años ochenta y cuyas siglas en inglés, CCTV, se han extendido con el nuevo siglo. La eficacia de estos artefactos en la prevención del delito está en entredicho. Sin embargo, su papel es nítido en la extensión del sentimiento de inseguridad y en la construcción de un espacio público cada vez más privatizado y menos de las personas.

Cuando terminé mi investigación sobre la reconstrucción de Madrid tras el final de la Guerra Civil, tenía claro que no quería abandonar ni la ciudad ni la posguerra como marcos de análisis. Pero la duda era recurrente: ¿realmente podía decirse algo nuevo sobre los primeros años del franquismo? Los últimos años de Licenciatura había visto florecer multitud de títulos sobre la represión entre 1936 y 1939 (y después), la memoria traumática que siguió a la violencia y la construcción de la dictadura. Al mismo tiempo, y a nivel internacional, los académicos no habían podido sustraerse del mundo que surgía después de los atentados del 11-S. En el debate político, cuestiones como el miedo, la seguridad y la vigilancia eran cada vez más comunes y orientaban el mundo en que yo crecí, en el que daba mis primeros pasos como ciudadano «político». Años después diferentes disciplinas, desde la sociología a la antropología, aún seguían, y siguen hoy, produciendo trabajos que tratan de responder a estos desafíos en un mundo cada vez más interconectado y global. Influido cada vez más por la sociología criminal y crítica y, en particular, por los estudios sobre el control social como una práctica represiva, me preguntaba: si otras disciplinas ofrecían reflexiones sobre el presente desde estas coordenadas, ¿por qué dialogar con el pasado tenía que caminar por una senda distinta?

Londres, madrugada del 5 de noviembre de 2015. La manifestación que había recorrido el centro de la ciudad la «noche de Guy Fawkes» volvía a *Trafalgar Square*. Ya era tarde y las ediciones digitales de los periódicos británicos se hicieron eco a golpe de *tweet* de lo que estaba sucediendo en la *Million Mask March*. Ese era el nombre que los convocantes, ataviados con las máscaras popularizadas desde el estreno de la película *V de Vendetta*, decidieron poner a su protesta contra los masivos recortes del gobierno conservador de David Cameron. Pero, ¿quiénes convocaban la manifestación? Era la misma pregunta que se hacía la policía cuando decidió retener a la gente en la plaza. Nadie podía abandonarla si no era para volver a su casa, anunciaron por megáfono, mientras en la fachada de la *National Gallery* aparecían proyectados los mensajes de las autoridades. Acababa de proclamarse el toque de queda y se recomendaba a la gente dispersarse pacíficamente. Se recordó especialmente que cualquier persona que decidiera caminar hacia el palacio de Buckingham podría ser detenida inmediatamente, sin mayor motivo que el de caminar por una «zona de dispersión», definida por la Ley de «policía y contra el comportamiento antisocial y el crimen». La ley había sido aprobada hacía un año. La última restricción a la libre circulación que el operativo diseñado por la policía había establecido para ese día y que había recordado en

las redes sociales esa misma tarde. Como afirmó el Jefe Superintendente Mills, «la gente tiene derecho a ir a casa después de trabajar, de hacer compras o ir al teatro sin miedo a verse arrastrada por la violencia». Unas declaraciones sorprendentes, pues habían sido previas a que la manifestación diera comienzo. Al día siguiente, la prensa conservadora suscribió las declaraciones de la policía, que afirmó haber disuelto la manifestación con «una fuerza razonable». Nada dijo de la limitación de movimiento en el espacio público que se llevó a cabo esa noche en la ciudad.

Barcelona, febrero de 2006. ¿Se utilizó también una «fuerza razonable» contra Rodrigo, Juan y Álex? Fueron detenidos tras una carga policial en la que uno de los agentes de la Guardia Urbana resultó herido por una maceta arrojada desde la azotea de un edificio. Ellos no pudieron haber sido los responsables, puesto que la entrada al edificio quedó bloqueada por el operativo policial. Agredidos antes de su detención, y ya en la comisaría de *Ciutat Vella*, en las Ramblas, las palizas no se hicieron esperar. Las noticias que llegaban sobre el estado de salud de Juan José, el policía herido, no eran buenas, y pronto se sucedieron los golpes de los policías que no dejaban de entrar en la sala al grito de «sudacas». Al mismo tiempo, otras dos personas, Patricia y Alfredo, eran detenidas cerca del Hospital del Mar, a casi tres kilómetros de los hechos. Estaban allí por un accidente de bici. La acusación, por parte de dos guardias que ya habían sido condenados por tortura, fue que su forma de vestir era «sospechosa». Los cargos eran sus *piercings*, sus peinados, su ropa. El caso, que pudo haberse quedado en una historia de abuso policial en Barcelona, otra más, pronto reveló un fondo más complejo. El propósito era culpabilizar a un barrio del centro de la ciudad, desde hacía muchos años en el punto de mira del Ayuntamiento, al que se le quería exprimir con un negocio inmobiliario que cada vez daba más síntomas de agotamiento. Un nuevo intento de transformar el espacio público de una ciudad según criterios de «higiene pública». «Preservarlo» como un lugar «de convivencia y civismo, en el que todas las personas puedan desarrollar en libertad sus actividades de libre circulación, de ocio, de encuentro y de recreo», tal y como reza el artículo 1 de la Ordenanza de Civismo aprobada a finales del siglo pasado por la corporación municipal barcelonesa. Pero se ha demostrado que en ese lugar no caben realmente todas las personas. La pugna por la ciudad es realmente la definición de lo que está permitido, o no, en el espacio público. Y los estereotipos, las imágenes de quienes no son como quienes definen ese espacio, se convierten en formas de clasificación, en valores jurídicos que esconden un modo concreto de gobierno.

Mientras reflexionaba sobre cuáles iban a ser los siguientes pasos de mi investigación, fuera de los muros de la Universidad se sucedían los intentos por controlar las calles y las plazas de las ciudades, por gobernar los movimientos y los comportamientos de las personas dentro de ellas. Aumentaba el poder que los rumores y las imágenes tenían en la creación de estereotipos sobre las «otras», los «otros», quienes no seguían una serie de normas establecidas por la sociedad. Se extendía el miedo a que manifestar una opinión diferente te llevara a la sala de una comisaría donde, ahí sí, las cámaras se apagaban; a que el derecho a la protesta, fundamental para disfrutar de una libertad real, fuera sinónimo de una sanción económica o a que la forma de vestir pudiera convertirse en prueba de sospecha. A mi alrededor se materializaba la pugna por los valores y los significados que llenaban el espacio público de la sociedad que yo habitaba. Más allá de mis lecturas, de mi progreso en los archivos y el diálogo con las fuentes que iba recopilando, la historia que contenía el sumario me interpelaba en mi día a día: al leer la prensa, ver un documental o incluso salir a la propia calle.

Ámsterdam, agosto de 2015. Mis pasos me llevaron hasta *Rapenburgerstraat*, la calle de la que me habían hablado algunos días atrás, donde se concentraba la mayor parte de la población judía en la ciudad hacia 1940. Había leído algunos textos sobre la ocupación nazi, sobre las políticas de control dirigidas contra ese barrio. Y al alzar la vista, en la esquina, vi la cámara de seguridad que enfocaba hacia los peatones. Inesperadamente, parecía que el pasado y el presente se unían a través del espacio, a través de una misma práctica. El mismo tipo de vídeo vigilancia que había podido ver cómo se implantaba en mi barrio. Desde 2012, Lavapiés era el objetivo de un «Plan integral de mejora de la seguridad y la convivencia», que tenía por método aumentar la presencia policial en sus calles, al tiempo que pretendía «revitalizar el barrio y dinamizarlo económicamente». Seguridad, orden público y negocio. ¿Realmente eran necesarias las cámaras? ¿Hacían falta más policías en el barrio? El propio plan situaba la tasa de criminalidad de Lavapiés por debajo de la media del distrito Centro, un espacio que ya había experimentado un proceso similar de gentrificación en otras latitudes, como Malasaña o Chueca, donde los usos urbanos se habían remodelado hacia el consumo de las clases más acomodadas. Las cifras globales tampoco parecían hacerlo necesario. Las tasas de delincuencia del país estaban, aún hoy lo están, entre las más bajas de Europa, como llevan afirmado los sucesivos informes del Ministerio de Interior desde hace algunos años. Se aprecia, incluso, un descenso de la percepción de la delincuencia como problema,

con tendencias a la baja en los últimos meses. Los datos contrastados no coinciden con las percepciones generalizadas y la necesidad de seguridad ciudadana está muy por encima de otros valores como la libertad, la igualdad o la solidaridad. ¿Qué ocurre para que así sea?

La historia que aparece en este libro no comienza en 1939. Ni siquiera setenta y cinco años después, cuando descubrí el sumario militar, su fuente principal, en 2014. Un consejo de guerra más entre otros muchos en el camino de la investigación de mi tesis doctoral. Comienza con las preguntas que me surgieron durante las horas de archivo, lectura y reflexión como investigador y como habitante de un mundo marcado por la extensión de la inseguridad tras los atentados del 11-S, por la pujanza del miedo como operador político y el control social como herramienta del gobierno neoliberal en los albores del siglo XXI. Comienza con una pregunta concreta. ¿Qué ocurrió en Madrid después de 1939 para que varias personas pasaran cerca de siete años en una cárcel franquista? ¿Qué estaba sucediendo en las calles de su ciudad mientras ellas estaban en prisión? Cada hoja que pasaba del sumario me introducía más y más en una sucesión de hechos que, quizá en otro contexto, nada hubiesen significado para mí. Me introducía en un conjunto de relaciones personales, en una serie de espacios concretos de una ciudad de posguerra, que para mí sólo adquirirían sentido si me los presentaba a mí mismo como un diálogo entre los fragmentos del pasado que encontraba y mis propias preguntas desde el presente. Supongo que, por eso, estas páginas han adquirido la forma que tienen ahora, quizá poco común en un libro de historia. Pero son páginas que intentan también reflejar el propio proceso de investigación, reflexión y escritura que me ha llevado hasta aquí, con las dudas, las preguntas que al final no pude contestar y las sorpresas que me deparaba una historia de la que conocía, *a priori*, el final.

Me gustaría pensar que la historia que recoge este libro puede hacernos pensar sobre ciertos aspectos de nuestro presente. Así ha sido al menos conmigo. Aunque no entiendo el control social como una categoría atemporal y muchas cosas han pasado desde aquellos años, la pretensión de moldear voluntades y marcar los umbrales de lo permitido en el espacio público sigue siendo tema de controversia. A pesar de la distancia respecto a esos momentos terribles, la realidad de mi presente me ha ayudado a formular preguntas que pretenden explicar las raíces de la violencia franquista desde este prisma. El ambiente de miedo y violencia que conquistó Madrid a finales de la década de 1930 no es, afortunadamente, comparable a la situación de crisis actual. Pero novelistas como George

Orwell o Aldous Huxley se preguntaron en sus novelas por el papel que la seguridad, el control y la vigilancia ejercían en la sociedad de su tiempo, el mismo de los hechos que aquí se traen a colación. Y aunque no he pretendido trazar ninguna analogía entre su época y la mía, son aspectos que han protagonizado buena parte del contexto en que se ha escrito este libro y que incluso se han concretado en realidades bien palpables. Unas veces con cámaras, otras con la presencia masiva de policías en las plazas y las calles de algunas ciudades europeas o en largas filas de personas esperando a participar en la «experiencia de seguridad» colectiva e individualizada, al mismo tiempo, de un aeropuerto.

La preocupación fundamental de estas páginas se centra en la adquisición de información, su utilización para definir mediante la amenaza del castigo los comportamientos normativos y permitidos, y la persecución de lo que desde el poder se tipifica como delito. Se trata de una historia de control, entendido como una forma de violencia proyectada sobre las conductas y sobre los espacios. Comienza con la presentación del espacio en que se desarrolla, el distrito de Chamberí, que en los años treinta incluía el barrio de Cuatro Caminos, donde se situaba uno de los cines más característicos de la capital, el Cinema Europa. La acción comienza con la denuncia de uno de tantos asesinatos cometidos en el Madrid de la Guerra Civil, la petición de «justicia» por parte de un familiar y el señalamiento de unos primeros responsables. A partir de ese momento se puso en marcha la maquinaria de la justicia militar franquista, se sucedieron las detenciones e interrogatorios. Este proceso se desarrolló básicamente en las salas de interrogatorio de la segunda planta del número 36 de la calle Almagro, y a él se consagra el primer capítulo, donde se sopesan las primeras informaciones y se desvela la importancia de ciertas preguntas. Después de que cesaran los interrogatorios y las torturas, y los acusados entraran en prisión, los policías acudieron a las calles de Cuatro Caminos. El segundo capítulo se extiende, por tanto, sobre unos agentes tratando de averiguar nuevos detalles de los acusados, sobre unos vecinos hablando de otros vecinos, sobre familiares y amigos que hablaron ante esos policías y ante la amenaza patente del bando de guerra. Así comenzó la instrucción de una causa que empezó a dar sus primeros pasos en el mismo momento en que en Madrid se representaba la victoria franquista en el conflicto. Pero la victoria fue también el hambre, la enfermedad y el aislamiento dentro de la celda de una cárcel. Mientras eso ocurría, en sus barrios, los vecinos de los acusados siguieron hablando sobre sí mismos, esta vez en su favor, en forma de avales. La instrucción de la causa también

avanzaba, los acusados pasaron a estar condenados y algunos de ellos visitaron varias prisiones, varias enfermerías. A todo ello dedico el tercer capítulo, que pretende recoger la simultaneidad de una investigación que dio comienzo en 1939 y movilizó a muy diversos actores: policías, detenidos, vecinos, familiares, amigos, jefes y compañeros de trabajo, porteros de casa, jueces, abogados y directores de prisión.

Cada capítulo ha intentado recoger una voz diferente, reconstruir un espacio distinto. En la introducción, la voz que predomina es la del historiador que sitúa a los personajes, sus propias relaciones personales y el ambiente en que se desenvuelven en sus coordenadas geográficas y temporales. Una zona de Madrid con un desarrollo específico antes de la guerra y donde el conflicto impactó de forma particular a partir de 1936. Más tarde, el espacio se reduce a la segunda planta de una comisaría. Entre sus paredes, las voces que se escuchan son las de los detenidos, torturados, y las de los agentes de la policía franquista. En las páginas siguientes, los rostros y los espacios aumentan, los policías se trasladan a los barrios y aparecen los vecinos de los detenidos, con comportamientos dispares ante la obligación de declarar ante los agentes. Por último, el espacio físico vuelve a reducirse, en este caso al interior de la cárcel, pero el espacio emocional se ensancha. ¿Qué ocurría entre los amigos y familiares de los detenidos mientras ellos estaban en prisión? También se intenta escuchar la voz de los jueces que deciden sobre la vida de los presos, de una instrucción militar cuyos fallos y ampliaciones explican la extensión de la investigación y la causa durante más de seis años. También los efectos sobre las personas que protagonizan esta historia, presentadas al principio del libro, tal y como yo los conocí en las primeras páginas del consejo de guerra, en sus experiencias, que aparecen resumidas en una breve cronología.

¿Qué mirada puede ofrecer un historiador que se enfrenta al mismo lugar que ha estudiado? ¿Qué queda de todo aquello siete décadas más tarde? Son preguntas que planteo en un epílogo final y de las que sólo he podido ofrecer reflexiones abiertas, después de tratar de rescatar diferentes voces del pasado, diversos espacios donde se desarrolla una historia que tiene como hilo conductor una causa judicial. Una investigación de la Auditoría militar franquista entre 1939 y 1946 y la mía propia, setenta años después de que aquella terminara oficialmente. Espero que ambas estén reflejadas en estas líneas, que han tenido algunos espejos fundamentales con los que, sin ánimo de calcar su destello, avistar puntos de fuga comunes. He manejado una fuente muy

similar a la de un clásico de la microhistoria, donde la pericia de Carlo Ginzburg pudo iluminar la cultura popular del siglo XVI a través de un proceso inquisitorial a un molinero anónimo. La influencia es clara, pero el objetivo no es el mismo. A través del proceso a «Justo Fariñas y otros» no he pretendido abarcar la complejidad de la represión en Madrid tras el final de la guerra en 1939, ni he tratado a los procesados como *Menocchios*, cuyas declaraciones me permitieran reconstruir en su totalidad la época que vivieron y sufrieron. Sí se preocupan, ambos libros, por unas personas corrientes atravesadas por un momento excepcional, por los cambios dramáticos que sufrieron a medida que su propio mundo cambiaba y la influencia que unos hechos específicos y las decisiones de los «grandes personajes» tuvieron sobre su propia vida. En algún momento, los personajes de esta historia se enfrentaron a los interrogatorios de una policía franquista en construcción, a los artículos de un Código de Justicia Militar que los condenaba a la cárcel, a la muerte. En algún momento, el propio Francisco Franco, que siguió gobernando el país con mano de hierro muchos años después de que los detenidos fueran excarcelados, firmó el enterado de su indulto de su mismo puño y letra. En algún momento, el «gran dictador» tuvo que descender su mirada hacia la gente corriente, quienes apenas dejaron otro rastro de su paso por el mundo que sus propias declaraciones, obtenidas a golpe de tortura en la mayoría de los casos, las de sus vecinos y amigos, algún carnet de afiliación o el aval de sus patronos y amigos.

Cuando llegaba el silencio de las fuentes, comenzaba la exploración de las posibilidades, de mi propia subjetividad. Aparecían las preguntas, no sólo a los papeles, sino también a mí mismo. Un diálogo con quienes apenas momentos antes ocupaban las hojas que pasaba del consejo de guerra, esta vez en forma de hipótesis que se cumplían, en algunas ocasiones, o que tenía que desechar, la mayoría de las veces. Momentos necesarios que, como el derrumbe de una peña, me liberaban de todas las «certezas absolutas» que bloqueaban las realidades del pasado a las que no podía acceder por el propio estado de la documentación que consultaba o pretendía consultar. Instantes imprescindibles, también, para no olvidar que en ocasiones la investigación sólo puede avanzar si ciertas preguntas permanecen sin respuesta, como ya demostraron autores como Simon Schama o Patrick Modiano, desde ámbitos quizá no tan diferentes como la historiografía y la novela. Pero las influencias que han nutrido este libro van más allá de la literatura y pasan también por otro tipo de formatos. ¿Cómo podría haber intentado representar la coexistencia de tramas y perspectivas en un mismo espacio sin recurrir

a una serie de televisión como *The Wire*? En las páginas que siguen, he tratado de desarrollar una narrativa de la simultaneidad que tratase de hacer comprensible la complejidad de un pasado que yo encontré en fragmentos, en forma de denuncias, declaraciones y oficios.

No creo, por tanto, en una historia objetiva, enemistada con otras formas de enfrentarse al pasado definidas como subjetivas. No pienso que el oficio de historiar tenga el monopolio sobre ninguna de las verdades del pasado, en tanto que disciplina construida y reconstruida constantemente desde el presente en que se escribe. Soy consciente de que esta historia pudo ser contada de muchas otras formas. No en vano, fue William Faulkner, un novelista preocupado a partes iguales por la influencia del paso del tiempo y las formas narrativas, quien acuñó una de las frases que han guiado la escritura de este libro: «El pasado nunca muere, ni siquiera es pasado». Por eso sí confío en la honestidad del diálogo con las fuentes de las que podemos llegar a disponer y en la naturaleza cambiante de esa representación. Confío en la capacidad de explicar el pasado desde el presente. Este es, al fin y al cabo, un libro de historia, uno que trata de explicar las raíces violentas de la dictadura franquista comprendida como un régimen de control. Y aunque alejadas de los moldes académicos, todo lo que puedan tener de radicales estas líneas no nace sino «de las relaciones entre la academia y la experiencia activa», como recordara E. P. Thompson, maestro de historiadores, pocos años antes de que yo naciera.

Pero quizá la historia pueda ser algo más que una reconstrucción más o menos completa del pasado, más o menos acertada. Quizá pueda ser también un aviso de incendio, una voz de alarma que recupere «un recuerdo tal y como relumbra en el instante de un peligro». Así lo puso por escrito Walter Benjamin allá por 1940. El tiempo de Benjamin, el mismo que el de Huxley o Bloch, idéntico al de los protagonistas de la historia que ahora comienza, transitó el peligro de un estado de excepción que se convirtió poco a poco en la norma. Me gustaría pensar que estas páginas puedan servir para reflexionar sobre la extensión del control como una práctica represiva, ayer, y sobre la creación de su necesidad, su aceptación acrítica y su justificación, hoy. En un tiempo de «leyes mordaza» y «ciudades muertas», fijar la atención en 1939 y en el control del espacio público quizá no sea volver la vista a un pasado demasiado lejano. Quizá ser historiador pueda significar también, en el mejor de los casos, ayudar a que los mejores futuros que se dibujan desde nuestro presente no se den nunca por agotados.

Este libro habría sido imposible sin el encuentro con numerosas personas. La deuda con todas ellas es infinita, y por eso los errores y deficiencias de las páginas anteriores sólo son responsabilidad mía. Beatriz García, Blas Garzón y Emmanuel Rodríguez, de *Traficantes de Sueños*, creyeron en la idea original y la han mejorado con sus comentarios y sugerencias. La gratitud y el vértigo se mezclan, a partes iguales, al pensar que estas líneas hayan podido tener un hueco en la «agenda para una historia radical» que durante tanto tiempo lleva confeccionando esta editorial, la que ha hecho inseparable mi formación como historiador y ciudadano crítico al mismo tiempo.

Marisa Gutiérrez y Daniel Oviedo pusieron su tiempo, sus ojos y su corazón a disposición de algunos de los borradores que, pasados los meses, han conformado la versión final de este texto. Con cada sugerencia y cada comentario, ambos me han hecho partícipe del valor de la crítica sincera. Después de todo ese proceso, siento que sólo puedo hacer justicia a su esfuerzo y su cariño tomando prestadas algunas palabras. Marisa, gracias por volver a mirar hacia arriba, porque «la vida siempre tiene algo preparado». Dani, «me enorgullece pensar que muchas veces me aprobará usted. En ocasiones me criticará. Y todo ello será entre nosotros un vínculo más», como Marc Bloch le escribió a su maestro y amigo Lucien Febvre. Maestro y amigo, también tú, a través y a pesar de la distancia.

Estas páginas han sido, en buena medida, una isla en mitad de un océano llamado tesis doctoral. He podido escribirlas aprovechando una estancia de investigación en Inglaterra. Mi agradecimiento se dirige a Gutmaro Gómez Bravo y Ana Martínez Rus, mis directores, quienes confiaron en que entre el frío y la lluvia además quedaría tiempo para leer y pensar. El apoyo de Gutmaro fue fundamental en los momentos en que estas páginas eran aún ideas por madurar y que, como siempre me recordaba, cambiaron al tratar de ponerlas por escrito. En ese proceso, Gareth Stockey fue algo más que el supervisor de mi estancia en Nottingham. Gracias a él pude presentar y debatir mi interpretación sobre el Chamberí de 1939 en foros apenas imaginables sin su apoyo.

Hay deudas intelectuales que se pueden delinear a través de una sola conversación. Cuando yo aún no había terminado mis estudios de Licenciatura, Jorge Marco me mostró que la historiografía podía ser diferente a lo que yo estaba acostumbrado. Todavía guardo aquellas

palabras, a escasa distancia del viejo cine Europa, como uno de los mejores consejos que me ha dado, aún sin apenas conocernos. Seis años después de que yo leyera gracias a él *Lejos del frente*, su autor, Carlos Gil Andrés, no sólo me ha regalado su prólogo. También su confianza en este texto, en mí, y la cercanía de su mirada al pasado y al oficio.

Muchas de las dudas que contiene este libro habrían sido contestadas, y muchos silencios habrían podido convertirse en diálogos, si no fuera tan difícil acceder a las huellas del pasado traumático de este país. Por suerte, en ese proceso también he podido alcanzar algunas certezas gracias a la preciosa ayuda de diferentes profesionales. Ana Isabel Sanz, responsable de sala en el Archivo General e Histórico de la Defensa de Madrid, fue cómplice en la transcripción de los folios del sumario 13.769. En el Archivo General Militar de Ávila, el apoyo de Víctor Moraleda siempre ha sido fundamental para ésta y otras investigaciones. Por su parte, Rafael Anciones me ayudó a bucear por el fondo Santos Yubero del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.

Pero los secretos del pasado no residen únicamente en los archivos. En este sentido, la generosidad de Carlos García-Alix sólo es equiparable a su memoria prodigiosa acerca del Madrid de la guerra, sentados en la terraza del Peyma. Quién sabe cuántas preguntas quedan por hacer a un espacio cuyo misterio capturó en el cuadro que ilustra la portada de este libro, que pone el mejor broche posible a su apoyo y estímulo a esta aventura. Sin Chema Sánchez Laforet, arquitecto, cartógrafo y explorador, los planos de este libro habrían sido mucho menos útiles para sostener mis propias interpretaciones. Por su parte, Amy Rubio y Alberto Melgar fueron la conexión necesaria en Londres, cuando pasear con ellos entre Cross Bones y Hammersmith se convirtió en un gran viaje en el tiempo.

A lo largo de este camino, los sucesivos borradores del libro han estado rodeados de ilusión y de cariño. Las deudas en este sentido toman diversos sentidos y se dirigen a Juan Carlos García Funes («¡Un libro con los *trafis!*!»), por las amistades que atraviesan carreteras. A Mónica Muñoz, cuya hospitalidad me rodeó en los primeros días de Lenton Manor. A José Luis Ledesma, el mejor maestro que uno pueda tener, aun a riesgo de perder el tren. A mis «tertulianos», porque me hacen más libre con cada libro que eligen. A Carlos Quero, Cristina de Pedro y a Carlos Píriz, por los debates y la rebeldía que les une. Y a Santiago Gorostiza, porque estas páginas que comenzaron a escribirse en una sobremesa compartida están esperando tener pronto a su libro «hermano». En el momento de las dudas finales, llegó una vez más el magisterio del profesor Rubén Pallol.

A él debo agradecerle muchas cosas, pero quizá la más importante sea la de «compartir» distrito. Nada de esto habría sido posible si yo no hubiera leído, hace ya algunos años, una historia que comenzaba «una mañana fría de enero de 1859», cuando «Madrid se desparezaba».

La generosidad de mi hermano permitió traer al presente algunos de los espacios donde crecieron las raíces de la violencia franquista en la ciudad. Vicente, espero que el resultado final haya estado a la altura de tus fotografías. Junto con Vanesa, ambos son responsables de un regalo muy especial. Lu ha iluminado todas y cada una de las páginas anteriores con su sola sonrisa, desde que una madrugada de febrero decidiera unir Chamberí a mi geografía particular. Mi pequeña, espero que pasen muchas historias, mucho más felices, antes de que quieras leer esta.

No puedo pensar este libro sin la compañía de los otros muchos que leí antes de escribirlo. En ese viaje, Milagros y Vicente, mis padres, siempre han sido fundamentales. Algunos de los títulos que aparecen aquí citados son, directamente, regalos suyos. Sin embargo, la mayor deuda que tienen este texto y quien lo escribe con ellos es haberme enseñado que los libros no mueren una vez escritos, viven siempre dentro de quien alguna vez abrió sus páginas.

Alba Fernández Gallego ha acompañado este texto desde que fuera una vaga idea, antes de entrar a un teatro de Lavapiés. Desde entonces la ha impulsado con infinito cariño hasta que ha adoptado forma de libro, y a ella está dedicado. Por su tranquila energía, por la memoria de un paseo bajo el sol de junio y las distancias que se hacen cercanas, «entre dos aguas». Y también, sobre todo, por las historias que aún nos quedan por contar.

Forest Fields, Nottingham - Lavapiés, Madrid.
Junio de 2017.

INTRODUCCIÓN. UNA DENUNCIA EN CHAMBERÍ

Por eso fue tan triste lo que vino luego poco a poco;
triste que el tiempo lo convirtiera todo en gris y frío.

Rafael Chirbes, *La caída de Madrid*.

ENTRE LA CALLE SAN AGUSTÍN y la calle Almagro no hay más de dos kilómetros de distancia. Algo más de veinte minutos a buen paso, casi en línea recta desde el céntrico barrio de Cortes hasta una de las calles más lujosas de Chamberí. Quizá nunca se pueda saber si Alejandro Sirvent, que vivía en el núm. 2 de San Agustín, acudió a las oficinas del Servicio de Información y Policía Militar de Almagro caminando, o si aprovechó su condición de militar para parar un taxi. Un gesto caro, seguramente, en aquellos primeros días de Victoria, pero la ocasión era especial. Su destino estaba en la acera de los pares, en el núm. 36. Uno de los edificios más majestuosos del barrio de Fernando el Santo, junto al Paseo de la Castellana. Construida a principios de siglo, esta casa era conocida en la época como una de las más caras de la ciudad. Hoy en día, todavía se puede apreciar que fue levantada para destacar entre el resto de edificaciones de la manzana. Incluso si uno no cruza la acera, como fue mi caso, paralizado por la conciencia del pasado que encierra. Un pasado que yo no podía imaginar sino en blanco y negro, la primera vez que me enfrenté a su fachada.

Al acabar la guerra, las dos primeras plantas fueron ocupadas por el SIPM, el espionaje militar franquista. En esos días, el lujo exterior del edificio ocultaba la miseria que arrastraban consigo los detenidos entre sus paredes. Alejandro, comandante de artillería en el servicio de aviación y jefe de armamento del Estado Mayor del Aire, debía conocer su ubicación aquel 20 de abril en que, no sabemos si en coche

o a pie, se dirigió a este edificio en el límite del distrito de Chamberí para denunciar a los asesinos de su padre y de su cuñado. Por la extensión y la precisión de su declaración, es de suponer que llevaba algún tiempo haciendo sus propias averiguaciones, recopilando información. Ese paso, acudir a Almagro 36, era el último de otros muchos recorridos apenas veinte días después de que acabara la guerra:

DON ALEJANDRO SIRVENT DARGENT, COMANDANTE DE ARTILLERÍA AFECTO AL SERVICIO DE AVIACIÓN, JEFE DE ARMAMENTO DEL ESTADO MAYOR DEL AIRE,

DENUNCIA: A todos los elementos pertenecientes a la Checa del CINE EUROPA, como culpables de los asesinatos que han realizado y entre ellos los ejecutados el día 14 de noviembre de 1936 en las personas de su padre Don Juan Sirvent Berganza, general de artillería, de 73 años de edad y el del hermano político del declarante, Don José Palma Campos, fiscal de la Audiencia de Madrid, hechos ejecutados después de haber sido detenidos por elementos de dicha Checa el día 13 de noviembre del mismo año y realizada su ejecución en la carretera de Francia, término de Fuencarral.

El funcionario consignó todos los datos que el denunciante aportaba «al fin de coadyuvar como considera un deber a la acción de la Justicia». La justicia de los vencedores señalaba, en primer lugar, a un preso de la cárcel de Porlier. En efecto, Alberto Chanel de la Cal, tal y como transcribió el apellido el funcionario, vecino del núm. 158 de la calle Bravo Murillo, se encontraba detenido en la galería segunda de aquella prisión. Registrado, concretamente, con el núm. 884. En el interrogatorio al que fue sometido el 12 de abril, afirmaba el documento, Alberto había apuntado la existencia de dos bandos dentro de la «checa» del cine. El primero de ellos, capitaneado por un pintor «muy alto y delgado» llamado Santiago Aliques, que estuvo en el *Europa* hasta enero de 1937 y luego ejerció labores de comisario de policía en Valencia. El segundo estaba liderado por Alberto Solana, cuyo mote, «El Fundi», aludía a su oficio: fundidor. Su descripción pretendía ser definitiva: bizco, con un chófer personal sin más señas que su nombre, Leoncio, y un auxiliar principal, Serafín Gutiérrez Oreja.

La denuncia daba buenas muestras de conocer el contexto de ese cine, las personas que por allí pasaban y sus circunstancias más íntimas. Las certezas alcanzaban a la cúpula, incluso. En la hoja también aparecía el nombre de Antonio Serrano, responsable de todo el cuartel del *Europa* y vecino de la calle Berruguete, luego trasladado a Valencia en 1937, para desempeñar un cargo en la Capitanía General de la ciudad. Junto a los anteriores, Antonio tenía la costumbre de reunirse en el Bar Leonés, enfrente del cine, atendido en 1939 por los mismos camareros que antes del «Glorioso Movimiento Nacional». Cuando no se veían en el Leonés, lo hacían en un bar de la misma calle Bravo Murillo, donde se alzaba el cine, en la esquina que dibujaba con la calle Almansa, regentado por Tomé López, el «Pernas». Pero lo que sucedía dentro del Europa no era patrimonio único del barrio donde se ubicaba. Lo sabía muy bien Alejandro, pues había hecho un trabajo previo interrogando al entorno de sus protagonistas. En primer lugar, habló con la portera del domicilio de Alberto, en Bravo Murillo núm. 158. También con su hija. Ambas le «confirmaron que dicho sujeto era de los más peligrosos y desde luego un cabecilla de la Checa del Cine Europa». En la misma finca, uno de los taberneros, antiguo Camisa Vieja de Falange perseguido en los años de la guerra, señaló a Francisco Sánchez, de 27 años, su propio vecino, como «otro individuo de los peores antecedentes». Las manchas de sangre alcanzaban a otras personas, como a dos hombres apellidados Leal, padre e hijo. No había que ir muy lejos para encontrar a otro acusado, llamado Gusi, un dentista «dedicado a la compra de dentaduras de oro arrancadas a los asesinos». Gusi vivía en el último piso de Bravo Murillo núm. 158.

Las responsabilidades señaladas en la denuncia tenían un fin claro: resarcir la muerte de dos familiares directos. Una circunstancia que alcanzaba no sólo al entorno de los verdugos, también al de quienes colaboraron en que la ejecución fuera posible. En este punto, Alejandro afinó la memoria y recordó a personas muy concretas: al portero del domicilio de su padre en la Avenida Reina Victoria núm. 60, Mariano Moreno Luengo, al cuñado de este, Antonio Benójar Pradas y a Engracia Valiente de la Cruz, personal de servicio en la casa de su familiar político. Tres nombres completos que fueron apareciendo a medida que el interlocutor de Alejandro pulsaba las teclas de su máquina de escribir, y que eran algo más que tinta sobre el papel. Tres personas que estaban detenidas, ya en aquel temprano momento de la posguerra, en la comisaría de la calle de San Bernardo acusados de «denuncias falsas inductoras de crímenes». Dos números, reservados para ellos: 1.135

para los dos varones, 1.087 para la mujer. Números que también representaban la voluntad de clasificar las responsabilidades sobre lo que había ocurrido en Madrid. Y para refrendar sus palabras, en caso de ser necesario, el denunciante aportaba testigos de primer nivel. Tanto Carlos Mendoza como su hermano Manuel y su hijo José Luis también habían sido encarcelados en el *Europa* y fueron liberados una hora antes de su ejecución, el 14 de noviembre de 1936, por un grupo de obreros próximos a Carlos. Asimismo, requería el favor de un tal Carlos Sacki, parte de su familia política, que acudió al cine a interesarse por el paradero de los detenidos.

Cuando el policía militar que tomó declaración a Alejandro dejó de teclear, los dos folios que contenían la denuncia dibujaban un mapa de Madrid muy completo. En primer lugar, acotaban un hecho y un espacio concretos: los asesinatos originados en el cine Europa, entre la glorieta de Cuatro Caminos y el municipio de Tetuán de las Victorias. Literalmente, el límite administrativo de Madrid, aunque hacía tiempo que la ciudad había decidido desobedecer las convenciones oficiales y se extendía hacia los pueblos colindantes sin solución de continuidad. A continuación, el testimonio de Alejandro presentaba un denso conjunto de nombres y relaciones personales. Gracias a su posición en los primeros días de posguerra, con el conflicto terminado y una paz que nunca pretendió llegar, tuvo acceso a varios testimonios que completaron la información que ya poseía. De ese modo fueron deslizándose otros nombres, otras direcciones, otras situaciones que referir. Un recorrido que le llevó por las abarrotadas cárceles de 1939, como Porlier, para enfrentarse a las revelaciones de Alberto Chenel. Acudió también a los vecindarios y porterías para recoger las acusaciones que se deslizaban tras sus umbrales. En un primer momento hablaron tres personas: la portera del bloque donde vivía Alberto, su hija y otro vecino. Más tarde, con el paso del tiempo y de la investigación, hablarían muchas más. Por último, aparecieron las personas de confianza, aquellas encargadas de avalar la denuncia interpuesta y a las que las autoridades podrían acudir para más información. Lugares, acusados y avales. Un mapa mental que excedía lo ocurrido en el núm. 160 de la calle de Bravo Murillo hasta formular la siguiente pregunta: ¿qué había sucedido en Madrid entre 1936 y 1939? ¿Por qué fue importante el cine Europa? Acercarse a los primeros días de posguerra desde el presente genera otras dudas. Por ejemplo, cómo explicar los porqués existentes tras una denuncia. O las implicaciones y consecuencias de hacer efectiva esa denuncia en el

SIPM, quizá uno de los organismos más expeditivos en la obtención de información. Cómo traer al presente el contexto de miedo y coacción que se adueñó de la ciudad tras la ocupación, también. Cómo entender la relación entre el silencio y la delación, o el impacto que tuvo ésta última.

A la altura del 14 de noviembre de 1936, cuando los familiares de Alejandro Sirvent fueron ejecutados, Madrid se había convertido en una ciudad asediada. El golpe de Estado, que en la capital se conoció en la tarde-noche del mismo 17 de julio, se concretó la tarde del 19 en el encierro del general Fanjul en el cuartel de la Montaña del Príncipe Pío, con su guarnición militar y los sectores de derechas que le pudieron seguir. A media mañana del día siguiente, 20 de julio, las fuerzas obreras, armadas por orden del presidente republicano José Giral, tomaron el cuartel ayudadas por la Guardia Civil y la de Asalto. Sin embargo, en tan sólo cuatro meses las fuerzas sublevadas consiguieron situarse a las puertas de Madrid. Por el norte, con las tropas del general Mola detenidas en la sierra, la ciudad aún podía disfrutar de un respiro. Pero por el sur y el oeste, terminaba literalmente en los puentes del Rey, de Segovia y de Toledo. El parque del Oeste y la Ciudad Universitaria, inaugurada apenas dos cursos atrás, eran pleno frente de guerra. El desfile de las Brigadas Internacionales por la Gran Vía, la tarde del 8 de noviembre, terminó en primera línea de combate, en pleno barrio de Argüelles. Hacía dos días que el gobierno republicano, con sus ministros a la cabeza, se había marchado. Antes ordenó trasladar la capital a Valencia y en su lugar nombró una junta de defensa, encargada de mantener los resortes del Estado. El caos era total. Los nombramientos se sucedieron la misma noche del 6 y en asuntos tan cruciales como abastecimientos y orden público, los representantes nombrados tan sólo pudieron encauzar la espiral violenta que los milicianos, «el pueblo en armas», habían iniciado en ese verano caliente.

Entre los organismos que funcionaban en Madrid persiguiendo al enemigo de retaguardia, antes de que la ciudad tuviera realmente retaguardia, estaba el Comité del Cinema Europa (Imagen 1). Antes de la guerra, los comités de defensa, la organización militar clandestina de la CNT, estaban encargados de preparar la revolución. Sus

miembros estaban acostumbrados al tacto de una pistola o al manejo de los explosivos, organizados en pequeños grupos dedicados a la investigación, al sabotaje y la intendencia. El golpe de Estado de julio transformó algunas de sus funciones, y junto a otras brigadas y brigadillas de retaguardia, los comités transitaron las calles de Madrid y llenaron la Dehesa de la Villa, la Casa de Campo, el Matadero o la pradera de San Isidro de cadáveres. Pero el cine Europa, o Cinema Europa, como se le conocía en los años treinta, era especial, un centro de excepcional trascendencia en la vida política madrileña. De estilo expresionista en su fachada exterior, y plenamente racionalista en el interior, según el diseño del arquitecto Luis Gutiérrez Soto, en sus salas organizaron mítines Francisco Largo Caballero, el carismático líder de la UGT, y sobre todo Cipriano Mera, el rostro más visible de los albañiles anarquistas madrileños (Imagen 2). Esa agitación estaba en consonancia con la pluralidad de instituciones que articulaba la vida obrera en el barrio. En el mundo libertario sobresalía el Ate-neo, espacio de formación y afirmación ideológica, pero también de sociabilidad, donde los militantes se encontraban, discutían, compartían impresiones al volver del escaso trabajo que había. En Madrid, bastión del sindicalismo socialista, el anarquismo se implantó relativamente tarde, casi al mismo tiempo que la República, y eligió el entorno de la calle Bravo Murillo. La calle Artistas, en las inmediaciones de la glorieta de Cuatro Caminos; la calle Garibaldi, más allá de Estrecho, al norte. La voluntad por movilizar a la población de sus barrios, castigada con una desigualdad alimentada por la crisis económica de aquellos años, hizo que se dibujaran diversas formas de lo político. Incluso José Antonio Primo de Rivera intervino en aquel cine de Tetuán, el 2 de febrero de 1936, la primera vez que se cantó el *Cara al Sol* en público. En el verano que vino después, los grupos de investigación y vigilancia del Europa, de cuño confederal, se consagraron a registros e incautaciones, a la persecución de francotiradores (*pacos*, en el lenguaje de aquella época) y la ejecución de los considerados «enemigos de la revolución». Los «paseos», según el vocabulario de los madrileños de entonces. En noviembre, la retaguardia seguía regida por las órdenes de partidos y sindicatos con numerosos centros de detención, interrogatorio y tortura. Dentro de la ciudad se conocían como «checas», en recuerdo de la policía soviética de los tiempos de la revolución de 1917. Tan sólo en Chamberí, el distrito al que pertenecía el Cine Europa, había cuarenta de las cerca de doscientas que existieron en toda la ciudad.

«Pacos», «paseos», «checas». Hablar del Europa es hablar de violencia, al igual que hablar de Chamberí durante la guerra. Surgido como un arrabal junto al casco histórico, a mediados del siglo XIX, unas décadas más tarde se convirtió en el ensanche norte de Madrid. Entre la autoconstrucción y la especulación, con el paso de las décadas, Chamberí se fue transformando en un espacio diverso, que atraía tanto a inmigrantes del resto del país como a pequeños burgueses de la propia ciudad, interesados en adquirir una parcela más allá del casco histórico. Era, de alguna forma, un símbolo de los nuevos tiempos que estaban por venir. Así, las zonas del distrito se fueron diferenciando según la renta del suelo, aunque en todas ellas dominaba una gran heterogeneidad. Chamberí comenzó a transitar el siglo XX habitado por empleados, obreros cualificados y profesionales liberales. Los barrios del centro del distrito, Cardenal Cisneros, Luchana, Trafalgar o Balmes o el mismo entorno de la plaza de Olavide, aún guardaban cierto aire popular e interclasista. Pero hacia el norte, en dirección a la glorieta de Cuatro Caminos, y hacia el este, alrededor del Paseo de la Castellana, se encontraban dos zonas contrastadas. En las inmediaciones de Cuatro Caminos y la calle de Bravo Murillo crecieron grandes núcleos de jornaleros proletarizados. Sus chozas y casas bajas, más allá del emblemático edificio «Titanic» y el Hospital de Maudes, y sus pobres descampados fueron el hogar de los protagonistas de la huelga general de 1917, cuando la propia glorieta fue tomada por las ametralladoras del Ejército. Era el último paso antes de salir de Madrid y encontrarse, inmediatamente, en Fuencarral o Chamartín de la Rosa. Por su parte, en el este de Chamberí se concentraba la gran vivienda burguesa. También había, aquí y allá, algunos palacetes de la aristocracia, los de aquellos nobles que habían decidido abandonar el centro histórico en las inmediaciones de la Puerta del Sol.

En medio de este entramado social y esta configuración espacial impactó la guerra, impactó la violencia. Chamberí llegaba a 1936 como un espejo del propio Madrid, un reflejo de su diversidad, y al mismo tiempo con sus propias contradicciones. Entre las chabolas de los barrios de Lozoya y Tetuán, y las lujosas casas de Fernando el Santo, se propagó la violencia contra la propiedad burguesa. También contra sus propias vidas. Entre los encargados de administrar la nueva justicia había representantes de todas las organizaciones sindicales y políticas. La venganza por la represión desplegada en la zona rebelde desde el golpe de Estado, pero también por una explotación secular, se servía por la noche en forma de registros y ejecuciones. Corrían a cargo de diferentes brigadillas que no habían partido al frente, con algunos nombres propios bastante

conocidos. Entre ellos estaba Santiago Aliques, uno de los encargados de responder a la matanza de Badajoz, tras la toma de la ciudad, con registros y ejecuciones de algunos de los presos de la cárcel Modelo: militares, falangistas, monárquicos. Era agosto entonces. Pero la guerra, que dentro de Madrid apenas se dejó sentir durante el verano, terminó por aproximarse a la ciudad. En noviembre llamó a las puertas y sus efectos se dejaron notar en Chamberí, al tiempo que se ensayaban las primeras formas de una guerra total que asolaría Europa años después. Frente y retaguardia apenas se diferenciaban y, aunque no estaba en primera línea, el grado de destrucción del distrito fue notable. Numerosas viviendas se vieron afectadas por los bombardeos, en una cifra que tan sólo estaba detrás de la de aquellos barrios que veían las trincheras de cerca o del centro de la ciudad, en las inmediaciones de la Gran Vía, la zona más castigada por la aviación. La guerra se hizo presente, sobre todo, en la parte norte, una de las zonas que fueron semi-evacuadas, al igual que otras exteriores como Arganzuela, Entrevías o Argüelles.

Las destrucciones, pero también la movilización bélica, transformaron la orientación de Chamberí. Los edificios más representativos fueron colectivizados, el cine Europa entre ellos, convertido en cuartel de milicias confederales. Las viviendas vacías, ocupadas y reutilizadas por todo tipo de instituciones y organismos. Por ejemplo, la Alianza de Intelectuales Antifascistas, con María Teresa León a la cabeza. Su posición relativamente alejada de las trincheras hizo del distrito un lugar perfecto para ubicar diferentes depósitos. Los de municiones se ubicaron en la zona norte, en el entorno del *Europa* y la calle Bravo Murillo: calles Jaén, Tiziano y Ávila. Los de víveres, diseminados entre las zonas más protegidas del centro y del sur del distrito. Los de gasolina, repartidos por todos los espacios: Cuatro Caminos y la calle de Santa Engracia, al norte; al principio de las calles de Almagro y Génova, al sur; también en las inmediaciones del Paseo de la Castellana y a la altura del Paseo de Francisco Giner de los Ríos (actual Martínez Campos), en la zona central. En las calles de Modesto Lafuente y Fernández de la Hoz, así como en la glorieta del Pintor Sorolla, en la zona oriental del distrito, se situaron los garajes del parque automovilístico del Ejército Popular de la República.

Así eran las calles de Chamberí que se encontraron los soldados franquistas que ocuparon Madrid la madrugada del 27 al 28 de marzo. Los miembros de Falange clandestina que habían permanecido ocultos en la ciudad, uno de los objetivos de la brigada del *Europa*, ocuparon las primeras posiciones aprovechando la oscuridad de la noche. El Servicio

de Información y Policía Militar había supervisado su labor. Mientras, los soldados republicanos abandonaron sus trincheras y volvieron a sus hogares. Antes, otros ya habían tratado de cruzar las líneas enemigas. «Pasarse», lo llamaban. El símbolo del desplome de una retaguardia cada vez más harta de la guerra, del hambre y las privaciones. De los bombardeos. Habían soportado veintiocho meses de asedio para terminar viendo cómo los combates llegaban al interior de la ciudad, cuando el golpe del coronel Casado la noche del 5 de marzo, decidido a acabar la guerra, originó una guerra civil en el seno de lo poco que quedaba ya del Estado republicano. Más de tres semanas después, los balcones saludaban la mañana del 28 engalanados con la bandera monárquica, donde no había espacio ya para el color morado. Mientras, en las calles se producían las primeras detenciones al tiempo que en la Ciudad Universitaria, entre las ruinas del Hospital Clínico, se escenificaba la entrega de Madrid. El coronel Losas, todavía con una chilaba africana como uniforme de campaña del Ejército de ocupación, y el coronel Prada, republicano y vistiendo chaqueta de cuero, hicieron oficial la rendición. Las imágenes que los servicios de propaganda rodaron de aquella mañana incidieron en una idea: «Madrid ha vuelto a España», como afirmaba el locutor. A la España franquista. La gente desbordaba las aceras, no se sabe si vitoreando a los soldados «liberadores» o a los camiones de abastecimiento que cargaban pan blanco, al fin. Un pan que se agotaría pronto. Justo lo contrario que el himno monárquico en una Puerta del Sol brazo en alto. Allí, entonces, algunas personas se equivocaron y levantaron el izquierdo. Pronto aprenderían los ritos de la nueva España. Algunos camiones se ayudaban de altavoces para popularizar los himnos. Frente al Banco de España, en ese momento sonaban los acordes del himno de la Legión.

Son las imágenes que, casi setenta y ocho años después, nos acercan a la atmósfera que se podía sentir tras la caída de Madrid. ¿Todos celebraban la «liberación porque pasaron el terror, el asesinato, la miseria»? El triunfalismo del narrador de aquel metraje es comprensible, pero podía haber varias razones. Hambre. Miedo. Animo de disimular. Ver y ser visto. El tiempo del miedo y del terror tardarían en pasar. También el de la miseria. En ese momento, las tropas que entraban lo hacían en una ciudad en ruinas. Por supuesto, en la Ciudad Universitaria y otros puntos del frente, como la calle Princesa, el parque del Oeste o el Puente de Toledo, donde los combates habían sido durísimos. La plaza de España se encontraba aún dominada, aquella mañana, por las zanjas. Eran parte de las posiciones defensivas de las baterías que

allí se encontraban. El Quijote, la estatua que controlaba el centro de la plaza y aún hoy lo sigue haciendo, lucía ya la bandera adecuada al nuevo tiempo. Desde el Paseo de Extremadura a la estación de Atocha, pasando por Tetuán, en todas las calles podían verse refugios, restos de parapetos o escombros producto de los bombardeos a los que se había sometido la ciudad. Es lo que muestran los fotogramas de aquella película propagandística. En otra imagen, un recuerdo que inmortalizó el fotógrafo Santos Yubero, la fuente de Cibeles era desenterrada por unos niños que poco a poco retiraban la protección antiaérea con que la República había asegurado el monumento en el otoño de 1936. Las misas de campaña no tardaron en llegar. Se improvisó una en la glorieta del Cisne, actual Emilio Castelar, uno de los límites orientales de Chamberí. El periódico *ABC*, cuya redacción fue incautada después del golpe de Estado y puesta al servicio de la República, volvía a editar con el nombre de Torcuato Luca de Tena en su cabecera. Aún hoy puede comprobarse que, en su primer número tras la toma de la ciudad, la portada lucía el rostro de Franco, «a quien consigna el saludo más entusiasta en el momento de la liberación». Tras más de dos años de asedio, finalmente había conseguido entrar en la ciudad. «Cae la noche sobre un Madrid resucitado», según la voz en *off* que acompañó las imágenes de la ocupación. Pero, ¿era aquel un Madrid en paz?

Por la noche, las esquinas de las calles lucían ya el bando de guerra, proclamado por el general Espinosa de los Monteros esa misma mañana. «A nadie debe asustar la severidad del mismo. Todo ciudadano tiene en su mano que no le alcance [sic] sus castigos, y para ello no tiene más que cumplir rigurosamente sus disposiciones». Las autoridades franquistas, que habían declarado el estado de guerra en la ciudad y la provincia, se presentaban conciliadoras. En apenas cinco artículos, el bando ordenaba y mandaba la entrega de cualquier tipo de arma en las tenencias de alcaldía, una relación de bienes muebles al margen de la propiedad antes del 18 de julio de 1936, definía la pena de muerte para actos de alteración del orden público, robo, saqueo o pillaje, la propagación de rumores o la perturbación del abastecimiento. El delito de rebelión militar, que tan familiar empezaría a resultar a muchos y muchos madrileños a partir de ese momento, también se reservaba a cualquiera que extendiera una denuncia falsa.

Quizá fue esa advocación lo que animó a Alejandro Sirvent a emplear los siguientes días en profundizar la investigación sobre el asesinato de su padre y su cuñado. Reunir toda la información posible para no

incurrir en un delito tan grave en el momento de testificar. Lo cierto es que la ley también estaba a su favor. El edicto de la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación, el organismo encargado de juzgar las responsabilidades contraídas en Madrid según la ley marcial, era claro al respecto en su artículo séptimo:

Todos aquellos que tuvieren conocimiento de la comisión de algún delito durante el dominio rojo y asimismo los que presenciaren cualquier hecho delictivo con posterioridad a la entrada de las tropas nacionales en esta capital, vienen obligados a denunciarlos inmediatamente ante los Juzgados Militares de guardia de la sección de Orden Público correspondiente, con los apercibimientos anteriores para en caso de no hacerlo.

La Auditoría obligaba, de este modo, a denunciar cualquier tipo de comportamiento considerado delictivo. Especialmente los atentados contra la propiedad y las personas. El suceso en el entorno de Alejandro apuntaba en este sentido. Él se decidió el 20 de abril, menos de un mes después de que se publicaran tanto el bando de guerra como el edicto, y tras una investigación particular. Se dio prisa en que las responsabilidades por la muerte de sus familiares fueran investigadas y para ello confió en el Servicio de Información y Policía Militar, que registró su denuncia con el núm. 924. Casi mil denuncias en apenas un mes, en uno de tantos organismos que formaban parte de la maquinaria de la justicia militar franquista. A esas alturas, estaba más que demostrada la pericia de la policía militar en la detención de vecinos de Chamberí y Cuatro Caminos. Quizá lo supiera y confiara en el personal de Almagro para llevar adelante su caso. El paso que dio Alejandro, que dieron tantos madrileños en los primeros instantes de la posguerra, era tan sólo el primero, el que ponía en marcha un mecanismo de mayor alcance. Un vecino, un compañero de trabajo, un conocido en el bar, podía señalar a otra persona y desde ese momento la justicia militar se hacía cargo de un proceso que podía ser más o menos duradero. El 20 de abril, cuando terminó su declaración, Alejandro no podía ser consciente de que su denuncia abriría un procedimiento que tardaría siete años en resolverse. Una causa que inculparía a muchas más personas de las que aparecían en su testimonio e implicaría a otras instancias, más allá del SIPM. Las páginas que siguen son el reflejo de la investigación que siguió a la denuncia de Alejandro, las personas a las que afectó y los entornos en los que

impactó. Un viaje a través de un sumario militar que se adentró en el universo de Chamberí, en sus calles y barrios y unió salas de interrogatorio, vecindarios y celdas de cárceles.



[Imagen 1. El Cine Europa, imagen de época.]



[Imagen 2. El exterior del Cinema Europa tras un mitin de Largo Caballero. ARCM]

1. LOS INTERROGATORIOS DE ALMAGRO 36

La fiesta se inicia apenas penetramos en el espacioso vestíbulo del segundo piso de una casa de la misma calle. Esperando nuestra llegada se han reunido quince o veinte individuos vestidos de paisano, casi todos jóvenes, que acogen nuestra entrada con gritos y algazara:

- ¡Aquí están ya...!
- ¡Duro con ellos...!

Eduardo de Guzmán, *Nosotros los asesinos*.

LA PRIMERA HOSTIA le cayó pronto, tras las dos primeras preguntas de rigor. Datos personales y filiación política o sindical. Alberto Chenel de la Cal, 34 años, natural de Madrid y domiciliado en la calle Bravo Murillo, núm. 158. Afiliado a la CNT desde 1936, «donde no he desempeñado cargo alguno». Alberto había estado los últimos días preso en la prisión provincial de hombres núm. 1, en la calle del General Díaz Porlier, en pleno barrio de Salamanca. Desde allí le había reclamado el SIPM para comparecer ante sus preguntas. Por el interrogatorio al que fue sometido el primero de mayo, contenido en el sumario núm. 13769, habría sido mejor no aparecer por la calle Almagro.

— ¿Desde qué fecha actuaste en el comité que juzgaba a los detenidos en el Cine Europa?

— Desde los primeros momentos. Estuve en varios juicios, pero sólo recuerdo el de un señor que trabajaba en el Instituto Geográfico Catastral...
[PAM]

— Recuerdo... A un señor anciano, con perilla blanca y gafas. Quizá un general del Ejército, que fue conducido al campo de San Germán, en Cuatro Caminos, y ejecutado. En el grupo de ejecución estaban Serafín Gutiérrez, Alberto Solana, Leoncio Sánchez y Máximo Belloso.

— ¿Quién le robó la medalla a su cadáver?

[...]

[PAM]

— No recuerdo... Eso era cosa de quienes componían el grupo.

— ¿Dónde fueron enterrados?

[...]

— ¡Que dónde fueron enterrados!

[PAM]

— No recuerdo... Los grupos solían dejar los cadáveres abandonados...

[PAM] Había también otro grupo, donde estaba Santiago Aliques; Manuel, al que llaman «el Penchi»; Manuel Martínez, el «Bartolo» y Justo Fariñas, el chófer. Había además otro conductor.

— ¿Dónde están las alhajas y los otros objetos robados? Tú eras de confianza en el Cine Europa, debes saberlo...

— Sí... En el comité había gran cantidad, se las entregaban a Vicente Díaz, el presidente. Pero no sé dónde están, ni quién se las ha podido llevar.

[PAM]

— ¿Había un polvorín en el cine? ¿Dónde se guardaban las armas?

— Sí... Las armas eran robadas, las llevaron al frente del Pardo.

— ¿Qué sabes del cuartel delegado del Europa, en Hortaleza? ¿Dinos lo que ocurría ahí!

— Fui destinado allí en enero de 1937, los cuerpos de los asesinados se enterraban en el jardín... No sé cuantos. [PAM] Quien lo puede decir es Rosendo Martín Maderuelo, que vive al lado del cuartel. Era quien los enterraba...

Tras la tortura a la que le sometieron aquel lunes, Alberto fue llevado de vuelta a la cárcel de Porlier. Los agentes del SIPM tenían lo que querían: nombres e información. Su testimonio arrancado a golpes apuntaba nuevos detalles de la participación de otras personas en los hechos que se estaban investigando. Era el turno de volver a interrogar a uno de los presos retenidos en Almagro: Justo Fariñas. Vecino de la glorieta de la Iglesia, núm. 4, había sido detenido tres días antes, el 28 de abril. En su declaración no se advierten signos de violencia. Apenas hay pausas, contradicciones o repeticiones. La información que transcribió el secretario durante el careo con los agentes aparece, setenta y siete años después, bastante fluida. Miembro de la CNT desde mayo de 1936, su colaboración con la checa del Europa comenzó a finales de agosto de ese mismo año, cuando el Sindicato de Transportes instaló un taller

de coches en el cine y fue «colocado» allí. Su función consistía en ser chófer de Santiago Aliques, delegado de Abastos del cuartel localizado en el cine. Su memoria acerca de la composición del comité instalado tras sus muros era muy clara. Quizá la amenaza de una patada o un puñetazo, quizá la de meterle la cabeza en un váter lleno de agua para provocarle asfixia, afinaron su recuerdo. Quizá no hizo falta. Lo cierto es que Justo señaló, aparte de a Aliques, a Antonio Segura, a Marcelino Rodríguez, a Vicente Díaz, a Antonio Serrano, a Andrés Amores, a Luis Peña, a Alberto «Chener», a Eugenio Corredera, a Serafín Gutiérrez, a José Calviño, a José Mas, a Pedro Sanz y «a otro llamado Basilio, los cuales tomaban sus acuerdos a puerta cerrada». Los policías tenían una primera lista. En ese momento, también «recordó» que entre todos ellos, Antonio Segura figuraba como secretario. Tras esas reuniones privadas, seguía su declaración, los individuos del comité salían a prestar el servicio «que ellos llamaban de investigación». Es decir, la detención de las personas que ellos consideraban, a quienes llevaban al Europa donde, una vez más a puerta cerrada, «supone eran juzgadas e imagina que las sacaban por la noche para eliminarlas». Justo no podía decir más, ya que se iba del taller a las siete de la tarde, pero sí podía ofrecer información de lo que sucedía en los trayectos que hacía en coche. Por ejemplo, si alguna vez llevó a detenidos o si escoltó algún camión:

Solamente en una ocasión y sobre las tres de la mañana, fue requerido por Santiago Aliques que formaba parte del comité, para que preparara el coche, con el cual se dirigieron en unión de otros dos individuos a la cárcel de Ventas. Que a su llegada pudo apreciar que había unos doce o catorce coches más y que después de su llegada, emprendieron nuevamente la marcha con dirección al pueblo de Aravaca, donde al llegar a las inmediaciones del cementerio se apearon de los coches excepto el declarante, que permaneció en el suyo, oyendo a los pocos momentos un nutrido tiroteo que supone fuera motivado por el fusilamiento de los presos sacados de la cárcel de Ventas.

Aun en tercera persona, estremece la frialdad con la que Justo relató aquel fusilamiento, incluido entre las páginas de un consejo de guerra. El protagonismo de Aliques en este testimonio le presentaba como uno de los principales *killers* del cine. Salían a la luz, asimismo, otros hechos importantes. Por ejemplo, que la actividad de esta checa no se limitaba a detenciones y juicios, también se cometían exacciones en las propias cárceles, como la de Ventas. Justo no podía precisar ni el número de

ejecutados ni la fecha en que sucedió ese hecho, pero sí la existencia de otros lugares de ejecución, apartados del bullicio de la ciudad: la Dehesa de la Villa y otro lugar que ellos denominaban «La Vaquería», en Fuencarral, aunque sólo «por oídas». Las joyas robadas a los cadáveres, así como algunas armas y explosivos, eran enterradas en el jardín del propio cine. ¿Podrían seguir allí? La pregunta fue directa. Justo lo ignoraba, aunque podía asegurar que un día tuvo que entrar en la secretaría del cine y vio cómo un perito tasaba «gran cantidad de alhajas». Así acababa su declaración del 28 de abril.

La cantidad de nombres e información desplegada hizo que los agentes del espionaje militar franquista apostaran por cruzar unas declaraciones con otras. De esta forma, debieron pensar, sería más fácil reconstruir el contexto. Así como Alberto Chenel aparecía en el interrogatorio de Justo, este apareció nuevamente en el de Alberto, el primero de mayo. Por eso, al día siguiente, martes, Justo tuvo que volver a enfrentarse a las preguntas de los policías. Con él comenzaron a afinar el método, a incidir en los detalles. Y empezaron golpeando:

[PAM]

— ¿Es cierto que conducías los coches encargados de llevar a los detenidos del Europa al lugar donde se les fusilaba? ¿Quién te acompañaba?

— Durante el mes de octubre estuve al servicio de Santiago Aliques. En los primeros días fuimos a la checa de Fomento, Aliques, Manuel Martínez, al que llaman «Bartolo» y un tal Santamaría, de donde se llevaron a dos detenidos al Campo de Madrid. Uno de los asesinados era ingeniero de la Compañía Telefónica, al que llevaba persiguiendo desde Barcelona el tal Santamaría... [PAM] En otra ocasión acompañé al Comité a un registro y detuvieron a una señora, la llevaron al Europa y dos días después fue sacada y asesinada en «La Vaquería». Esta señora, de la provincia de Soria, era hermana de un sacristán y fue detenida por encontrar unas medallas y reliquias suyas en un huerto. [PAM] En otra ocasión, iban en el coche Aliques y el tal Bartolo cuando, al pasar por la Avenida Reina Victoria, me dijeron que parara. Detuvieron a un maestro de obras, le llevaron al Europa y al día siguiente, al comienzo de mi servicio, lo llevaron a Aravaca y lo mataron. Yo conducía, y en el coche iban José Mas, Aliques y «Bartolo».

— ¿Qué más? [PAM]

— Llevé desde el cine hasta «La Vaquería» a un joven que había detenido el Comité. Iban Aliques y Manolo «el gallego», que tiene una casa en Peña Grande. Al chico lo mataron nada más bajarse del coche, dejaron su cadáver en la misma cuneta de la carretera.

— ¡Sabes algo más! [PAM]

— Al principio de la guerra, en la glorieta de la Iglesia tenía unos amigos con armas en sus casas. Me lo dijeron y, de acuerdo con Azcona, también del Europa, fuimos y recogimos las armas. Al poco tiempo se presentaron en la zapatería de Lodines... [PAM]

— ¿Quién es Lodines? [PAM]

— La zapatería de Lodines fue de donde recogimos las armas. Allí se presentaron Aliques, Bartolo y Felipe, al que llaman «el Guarro». Se llevaron al hijo del dueño, Francisco Godínez, lo llevaron a Fomento y allí le mataron. Yo no denuncié a Francisco, era mi amigo... Después saqué de la cárcel a su hermano Miguel...

— ¡Dinos más! [PAM]

— He oído que también fue Aliques, junto con su grupo, el que sacó a los presos del pueblo de Cebreros, asesinados al llegar a Madrid. Pero sobre esto quien sabe más es Francisco Bravo...

— ¿Quién es? ¿Dónde vive?

— En la calle de la Palma, núm. 9. Es chófer...

En Almagro, era difícil volver de los interrogatorios a las habitaciones convertidas en celdas. En la mayoría de las ocasiones los golpes eran tantos, las palizas tan agotadoras, que el propio camino de regreso se antojaba arduo. Los policías sabían que los muertos nunca hablan, por lo que se cuidaban de no sobrepasar el límite de la extenuación de los detenidos. Tan sólo aplicaban la violencia justa para obtener información. Que fuera veraz no era importante, mientras tuviesen otra pista con la que continuar. A veces, sin embargo, se excedían y el interrogado no volvía a poder hablar. Cuando eso ocurría eran amonestados por sus jefes. Las víctimas podían intuir que, una vez recobrada la conciencia tras la tortura, recuperadas mínimamente del anterior encuentro con los policías, habría otra sesión. Un nombre que alguien mencionaba, un detalle que aparecía de repente, podían ser sinónimos de otro interrogatorio. Ese fue el caso de Justo Fariñas, aunque él tenía suerte: no estaba detenido en Almagro, sino en la cárcel de Porlier. Pasaría más tiempo entre pregunta y pregunta, entre golpe y golpe, en caso de tener que declarar más de una vez. Aunque pueda parecer extraño, la prisión podía llegar a ser preferible a los interrogatorios del SIPM.

Una a una, todas las personas relacionadas con la denuncia que Alejandro Sirvent presentó en Almagro el 20 de abril de 1939 fueron detenidas. La primera, Pedro Pascual Ibáñez, afiliado a la CNT desde marzo de 1936, donde desempeñó el cargo de Secretario y Vocal en la Sección de Uso y Vestido entre agosto y octubre de 1938. Vecino de la calle Bravo Murillo núm. 199, durante la guerra fue nombrado juez de hecho del Tribunal Popular núm. 2. Por tanto, había intervenido en varias causas relacionadas con el Europa, miembro destacado de la «justicia del pueblo» que comenzaba a forjarse en el primer verano de la guerra. A pesar de su posición privilegiada dentro del entramado de la «checa», no quiso, no pudo o no supo concretar detalles. Tan sólo dio nombres. Golpeado, apuntó hacia otras personas: «Luis Modelo, Serafín Gutiérrez, Santiago Vicente, Alberto Solana y Leoncio Sánchez, por ser estos elementos antiguos en dicho edificio». Pero, ¿por qué el SIPM tenía que recurrir a un procedimiento tan lento como los interrogatorios individualizados? Pedro tenía la respuesta:

El día antes de la entrada de las Fuerzas Nacionales en Madrid, se presentó en su domicilio un individuo llamado Julián, el cual le requirió para que se trasladara al mencionado Cine, con el fin de hacer desaparecer toda la documentación que en el mismo existía, lo cual verificaron a presencia del declarante. También sabe que sobre el 24 de marzo salieron de esta capital huyendo Luis Modelo, Serafín Gutiérrez, Santiago Vicente, Máximo Belloso, Leoncio Sánchez y Alberto Solana, acompañados de algunos más.

La plana mayor del Comité del Europa había cumplido con el protocolo de seguridad ante la inminente caída de Madrid. Destruyeron la documentación comprometedora y huyeron de la ciudad, poniendo rumbo, quizá, al puerto de Alicante. Allí se agolpaban todas aquellas personas que optaron por tomar un barco para huir del país, cuando el final de la guerra civil se precipitó a finales de marzo de 1939. Pero lo importante del interrogatorio de Pedro Pascual Ibáñez radicaba en la lista de nombres que había aportado. No había imágenes, ni carnets, ni cualquier otro tipo de documentación que permitiera encauzar la investigación. Para superar este tipo de situaciones, los tribunales de la justicia de Franco se ayudaban de requisitorias y llamamientos a través de la prensa. De este modo, las últimas páginas de los diarios de la capital se llenaban normalmente de interminables listas de nombres y someras descripciones: edad, profesión, últimos domicilios reconocidos

o lugares de actuación durante la guerra (Imagen 3). La amenaza era clara: si no se presentaban ante las autoridades correspondientes serían declarados rebeldes. En este caso, el listado de nombres apareció en el interrogatorio anterior, a través del cual los policías del SIPM pudieron proseguir la investigación. Se dieron prisa en ello, pues el mismo día de la declaración de Pedro se interrogó en Almagro a Santiago Vicente, vecino de la calle Cuenca núm. 4. Testigo de excepción de lo que había sucedido en el entorno del Europa durante la guerra, dada su cercanía, su nombramiento como secretario de las Juventudes Libertarias en enero de 1939 le convertía también en un personaje interesante para reconstruir los últimos momentos del conflicto.

Santiago había comenzado la guerra alistándose en la columna «El Rosal», destinado al frente de Buitrago hasta finales del verano de 1936. Después, ya en el «Batallón Juvenil», salió hacia el frente de Teruel y tras su doble paso por primera línea, fue destinado a un puesto de retaguardia: el Comité de Defensa de su barrio, Cuatro Caminos, encargado de labores de orden público y protección de la estructura confederal tras el golpe de Estado. El resto de la guerra lo pasó en diferentes destinos hasta que, en mitad de un permiso en Madrid, fue nombrado secretario tras no querer regresar al frente. El 20 de marzo de 1939 abandonó este puesto en dirección a Levante, en compañía de Leoncio Sánchez, Félix de la Torre, Narciso Segura, Alberto Solana, Serafín Gutiérrez y Tomás González. En otro coche de la expedición iban Luis Modelo, Máximo Belloso, Carlos González y Manuel Ortiz, también relacionados de un modo u otro con el Europa. Un vínculo que podía ser más o menos esporádico. En el caso de Santiago, asistía a los comedores que allí había organizado el Comité. Sabía que sus funciones incluían la de centro de detención y conocía a algunos miembros, pero no muchos más detalles. Ya había ampliado la lista de personas a detener, suficiente para quienes tenía enfrente, así que su interrogatorio terminó entonces.

La siguiente persona en pasar por Almagro, tras Santiago y Justo Fariñas el 28 de abril, fue una mujer. Mercedes Velasco también era vecina del barrio, puesto que vivía en Carnicer núm. 9, a tan sólo dos calles del Europa. Se afilió a la CNT en plena guerra, en septiembre de 1937, cuando fue designada conserje del Ateneo Libertario de Cuatro Caminos. Encargada de su aprovisionamiento, acudía casi diariamente al cine para conseguir la leche y las verduras que allí le facilitaban, razón por la que llegó a tener cierta confianza con los dirigentes de su Comité. Aquí llegaron los primeros golpes. Los policías querían

nombres. Mercedes se los dio. «Tenía oído» que en el cine funcionaba una «checa» compuesta por José Mas, Andrés Amores, Serafín Gutiérrez, Máximo Belloso, Antonio Serrano, Antonio Segura, Santiago Aliques, Marcelino Rodríguez, Vicente Díaz, Alberto Chenel, Luis «El Ojazos», Eugenio Corredera, José Calviño, un tal Basilio y otros cuyos nombres no era capaz de recordar, ni siquiera bajo amenaza. Algunos eran ya conocidos por los funcionarios de Almagro. Otros, nuevos, que se incorporaban a una lista que empezaba a ser amplia. Quizá por eso las preguntas empezaban a ser concretas.

- ¿Conoces a Santiago Vicente, alias «El Chaparro»?
- [PAM] Sí, sí... Estaba en los grupos de defensa de Cuatro Caminos.
- ¿A qué se dedicaba? ¿Qué son esos grupos? [PAM]
- Supongo que hacer detenciones, defender los intereses de la organización...
- ¿Quién tiene las joyas que se robaban en el Cine Europa? ¿Dónde viven?
- La mujer de Alberto Solana solía usar joyas que no eran suyas... [PAM] También la mujer del «Ojazos».
- ¿Dónde están? ¡Dilo!
- No sé... Antes del final se fueron Leoncio Sánchez, Félix de la Torre, Narciso Segura, Alberto Solana y los demás... Serafín Gutiérrez, Luis Modelo, Tomás González, Máximo Belloso, Carlos González, Manuel Ortiz y otros de los que no me acuerdo... Todos del Europa, supongo que con dinero y joyas de los saqueos.
- ¿Qué sabes de un polvorín dentro del cine? ¿Dónde están las armas?
- Sí, había un polvorín... Pero no sé dónde pueden estar las armas...
- ¿Conoces el cuartel de Hortaleza? ¿Qué pasaba allí?
- Sí, lo conozco, pero no sé nada de lo que allí ocurría...

Los nombres comenzaban a coincidir, también las fechas y los contextos. Los policías tenían ya una secuencia de lo ocurrido gracias a las preguntas y los golpes repartidos, que alumbraban otras caras menos conocidas del cine. El Europa también se revelaba ante los ojos de los agentes como centro de reparto de comida y subsistencias, como un importante espacio de sociabilidad. Quien también sabía lo que ocurría en ese lugar, aunque apenas había tenido relación con él, era Julián Navarro Alfonsín. Vivía al final de Cuatro Caminos, ya casi en Fuencarral, el municipio que lindaba con Madrid al norte y con el que ya se confundía a la altura de 1936. Sindicado en la UGT desde

marzo de ese año y afiliado al Partido Comunista durante la guerra, su ideología no le situaba precisamente entre los habituales del cine. A su cuñado sí. Serafín Gutiérrez formaba parte de su comité y era uno de los denominadores comunes entre todos los testimonios recabados por el SIPM hasta entonces. El comité, sabía Julián «por oídas», era responsable de numerosas incautaciones de géneros y objetos y dentro de él actuaba «un individuo llamado Aliques, encargado de dar los “paseos”». Aun golpeado varias veces, no pudo añadir más detalles: no era capaz de recordar lo que sencillamente no había vivido. Los policías cambiaron de registro y pasaron a preguntarle por la relación que mantenía con su cuñado. ¿Habían sido confidentes durante la guerra? Al fin y al cabo, aunque uno comunista y otro anarquista, eran parientes y ambos habían habitado la retaguardia de una ciudad asediada. Algún tipo de información habrían compartido. Sin embargo, según la declaración de Julián, «su cuñado le merecía poca confianza hasta el extremo de no tratar delante asunto alguno». Al parecer, la sensación no era la misma desde el otro lado, pues Serafín le había regalado dos relojes «de marca» y un abrigo «casi nuevo», tres lujos en el mercado negro del Madrid en guerra. Todo apuntaba a que provenían de algún registro o, quizá, de alguna ejecución. Su relación con el Europa se estrechó cuando fue nombrado sastre del Cuerpo de Seguridad, con el empleo de sargento, pero no lo aceptó «alegando que no quería militarizarse». En esos momentos, sin trabajo, acudía diariamente al cine, «donde se entrevistaba con su cuñado». Quizá aprovechaba su contacto para recoger algo de comida. El interrogatorio no incidió más en el parentesco de Julián y terminó en ese punto.

Los agentes del Servicio de Información y Policía Militar de la comisaría de Buenavista, con sede en el palacete de la calle Almagro, comenzaban a situar las piezas del rompecabezas. Por un lado, tenían enfocado el lugar principal de los hechos: el Cinema Europa, situado en Bravo Murillo núm. 160. Sabían, por la denuncia de Alejandro Sirvent contra los asesinos de su padre y su cuñado, que durante la guerra el cine se había convertido en un centro de detención, una «checa». Pero, a medida que la investigación progresaba, también conseguían reconstruir otras parcelas de la realidad que rodeaba a ese espacio. Cuartel y sede de un comité confederal, centro de abastecimiento, taller... El Europa comenzaba a dejar de tener secretos para los policías del SIPM (Imagen 4). El edificio formaba parte de toda una red de micropoderes extendidos por el conjunto de la ciudad, de pequeñas entidades armadas que habían sustituido al Estado en la garantía del orden público tras el golpe del 17-18 de julio.

Esto tuvo dos consecuencias, que salieron a la luz con los interrogatorios. La primera, que la violencia se dispersó. Los milicianos se movían de un punto a otro del trazado urbano, y en el «verano caliente» de 1936 proliferaron los centros desde los cuales se impartía «justicia». Las pruebas aparecían en forma de cadáveres. La segunda consecuencia fue su componente espacial. El Europa aparecía como un lugar más entre otros centros del barrio y su entorno. El comité de defensa y el Ateneo Libertario de Cuatro Caminos o el cuartel de Hortaleza eran algunos ejemplos, con una localización muy concreta. Cada respuesta, cada confesión tras un golpe o una amenaza, marcaba el siguiente punto de un itinerario de la violencia acontecida en Madrid. Y habría que especificar más aún: en Chamberí y los pueblos que limitaban con este distrito. La sucesión de lugares de fusilamiento, otra de las preguntas más frecuentes, se extendía por la Dehesa de la Villa, al oeste, y Aravaca, cruzando la carretera en esa dirección. También por la finca «La Vaquería», en Fuencarral, y el «cuartel» de Hortaleza, al noreste del barrio.

Todos esos lugares pasaron a ser referencias comunes en los interrogatorios del segundo piso de Almagro 36. Quienes los practicaron tomaban buena nota. Sobre todo de los nombres que iban apareciendo confesión tras confesión. Los propios, los apellidos y también los apodos. Uno de los más repetidos era el de Santiago Aliques, que solía aparecer dirigiendo registros, detenciones y fusilamientos. Aliques no era nuevo en el manejo de las armas. Su experiencia con ellas se nutría de varios atracos algunos años antes de la guerra, aunque era la primera vez que asesinaba a sangre fría. La mayoría de las veces se hacía acompañar por Máximo Beloso, Alberto Solana y Leoncio Sánchez, del grupo de ejecución. Su chófer era Justo Fariñas y en algunas ocasiones cerraba el grupo un tal «Bartolo», de nombre Bartolomé Martínez. Arrestos, inspecciones, asesinatos, esas eran las preguntas principales. Ataques a la propiedad privada y contra los considerados «enemigos de la revolución», las respuestas que encontraban. Un rastro de acciones que formaron parte de la retaguardia republicana y que, tras la derrota de 1939, se convirtieron en responsabilidades que las autoridades franquistas se empeñaron en descubrir. Los policías aún tenían trabajo por delante. Y pronto iban a dar los siguientes pasos.

En apenas cuatro días, el SIPM de Buenavista detuvo a doce personas más relacionadas con el Europa. Aunque el movimiento de coches y camionetas aparcando en la gran puerta de entrada al edificio de los interrogatorios debió de ser considerable, en los interrogatorios de cada

jornada no solía haber más de tres personas vinculadas a la «checa» de Bravo Murillo. Llegaban a unas salas que se llenaban a medida que traían nuevos detenidos. La mayoría se conocían, personalmente o de vista, por haberse encontrado varias veces en el cuartel o en el comedor del cine. Habían compartido largos momentos en la retaguardia de una ciudad en guerra y ahora volvían a coincidir, esta vez en peores condiciones. ¿Se saludarían al reconocerse en las habitaciones o los pasillos, o prefirieron disimular para no ahorrarles trabajo a los interrogadores? Al leer esta serie de declaraciones uno puede percibir ciertas diferencias. La primera es que el conocimiento acumulado en los días anteriores comenzaba a desplegarse desde las primeras preguntas. El mecanógrafo transcribía los nombres, las edades y las direcciones, la filiación política, e inmediatamente comenzaban las preguntas concretas sobre el Europa. Lógico. Habían cruzado los testimonios anteriores y ya sabían cómo y dónde ubicar a la persona o personas que tenían enfrente. Enfrente o, quizá sea necesario rectificar, bajo sus puñetazos y patadas y otras formas de tortura. Esta es una segunda diferencia. Las repeticiones en la transcripción, los signos de interrupción, las contradicciones y rectificaciones casi simultáneas hacen suponer que las palizas empezaban aún más pronto. A veces sustituían a las preguntas y, ya en el suelo, con el cuerpo deshecho, los agentes comenzaban el interrogatorio del preso. Querían la información y la querían rápido. Las preguntas certeras, concretas, unidas a los golpes, quizá más certeros aún, hacen que las declaraciones sean más difíciles de seguir. Uno espera respuestas cortas, definidas por la curiosidad precisa de los policías. Pero lo que aparece en el consejo de guerra es precisamente lo contrario: información tangente, contextos secundarios, nuevos sucesos. Y al fin, tras más violencia, el nombre o el dato deseados. La tercera novedad, aunque esta no dependía de la voluntad de los miembros del SIPM, era la edad de los detenidos. La gran mayoría no pasaba de los 30 años y tan sólo dos superaban los 40. Quizá este factor aceleró la obtención de información. Al fin y al cabo, no tenían la experiencia de otros compañeros, que ya se habían visto en una sala de interrogatorio antes de la guerra. O quizá, como escribió Eduardo de Guzmán, preso también en Almagro, la resistencia dependía exclusivamente del «compromiso ideológico del interrogado» y el número de palizas que hubiera sufrido.

En el caso de Francisco Sánchez Corella, de 26 años, una cuestión iba ligada a la otra. Sus interrogadores no se apiadaron de su juventud. Nada más entrar en la sala de interrogatorios y afirmar que estaba afiliado a la CNT desde agosto de 1935:

[PAM]

— ... Y no he tenido cargo alguno de responsabilidad... [PAM]

— ¿Has pertenecido a las milicias del Cine Europa? ¿Quiénes formaban parte del comité? ¿Qué se hacía allí? ¿Cuál era tu cometido? ¡Vamos!

— Sí, estuve en las milicias... [PAM] Estuve en el hospital un mes, al caerme de un camión, después volví y me enviaron al servicio de guardia. [PAM]

— ¡Más, dinos más! ¿Qué pasó con el general Sirvent y José Palma?

— Había una checa, sí, pero no sé nada de Sirvent y Palma. Quien asesinaba era Aliques... Vicente Izquierdo formaba parte de los grupos de defensa, los que hacían las detenciones y ejecutaban.

— ¿Qué nos dices de las joyas y los otros objetos robados por el comité?

— Alberto Solana tenía una querida, o eso he oído... Se llama Maruja, vive en la calle Riego 32. Quizá ella tenga algunas joyas y ropas.

— ¿Dónde están los miembros del comité?

— Huyeron antes de la caída. Se llevaron muchas joyas y otros objetos...

El siguiente en declarar era un militante todavía más joven. Vicente Izquierdo Miranda, de 24 años, había sido señalado por Francisco. Vivía a escasos cinco minutos del Europa, por lo que el interrogatorio, apenas tres cuestiones, incidió en ese hecho. Una indagación breve, pero tan llena de agresiones como de información importante. Destinado al grupo de defensa núm. 1 desde el uno de agosto de 1936, la investigación situaba a Vicente como uno de los miembros de la «checa» del cine desde sus primeros momentos. Junto con el resto de miembros del grupo se encargaba de las incautaciones y detenciones, así como de otras decisiones del comité, a cuyas órdenes respondía. Entre sus compañeros estaban «El Catalán», que se pasó a las filas franquistas más adelante, Evaristo y otro de cuyo nombre no se acordaba. Los golpes no le ayudaron a recordarlo, aunque de repente le vinieron a la memoria los registros de la casa de un tal señor Villota y de una zapatería de la misma calle que el Europa, esquina con Guipúzcoa. Todo el material incautado fue conducido al cine, convertido en cuartel y en almacén. También detuvieron a un panadero de la calle Hortaleza, a espaldas de la Gran Vía, y tanto sus tres camaradas como él mismo estaban entre los grupos encargados de escoltar a los detenidos hasta «La Vaquería», cerca de Fuencarral, donde eran asesinados. Como aparece en otros testimonios, su responsabilidad se limitaba al acompañamiento: «Niega que él haya tomado parte en los citados asesinatos, asegurando que se quedaba en el coche hasta que, después de efectuados estos hechos por

los propios dirigentes, regresaban escoltándoles a Madrid». Hablar de dirigentes en las inmediaciones de «La Vaquería» era sinónimo de decir Santiago Aliques, a quien señaló momentos después. La atención de los policías se trasladó al propio cuartel. ¿Había allí un polvorín? Vicente ignoraba el paradero de las armas que se utilizaban. También le preguntaron si el general Sirvent iba en una de las expediciones que tuvo que proteger. Tan sólo recordaba a un mexicano que fue fusilado, junto con otros. «Nada fuera de lo común», fueron sus palabras.

A sus 28 años, Ángel González Siguero no militaba en ningún partido político cuando fue detenido el 2 de mayo. Algo que, para la década de los años treinta, no dejaba de llamarme la atención en un joven dependiente de carbonería que vivía en la calle Bravo Murillo. Quizá fuera un detalle que no pasaron por alto los funcionarios del SIPM. Lo cierto es que, golpeado o no, acabó declarando que no se afilió a ningún partido porque la carbonería era propiedad de su padre. Las siguientes preguntas se centraron en el Europa, si conocía la existencia de una «checa» en su interior o a los miembros de su comité. Ángel sabía lo que ocurría dentro, puesto que «esto se decía en todo el barrio de Cuatro Caminos», pero nunca estuvo en el cine. Una vez fue a pedir comida, pero no le sirvieron al no militar en ningún partido ni sindicato. De oídas sabía que los «mandones en la checa eran unos individuos que él conoce y que les llaman de apellidos Aliques, Leal, Chenel y otro llamado Bartolo, de los cuales ignora el domicilio y paradero actual». Una vez más, Santiago Aliques, Alberto Chenel y «Bartolo», referencias que no eran nuevas en Almagro. Ángel había nombrado a algunos de los ejecutores de los fusilamientos. ¿De qué les conocía? ¿Actuaba como confidente para ellos?

Conoce a los citados individuos de verles frecuentar los bares y tabernas de Cuatro Caminos, que algunas veces han entrado allí al Bar Leonés donde merendaban a lo grande, pero nunca ha tenido amistad con ellos y mucho menos facilitarles datos de ninguna clase de personas, pues todo el mundo sabía a qué se dedicaban los mencionados individuos. El declarante frecuentaba mucho el bar situado en Estrecho esquina a Juan de Olías que sabe él que allí se reunían muchas personas de derechas que cuando veían entrar al declarante en vez de levantarse y marcharse continuaban reunidos, circunstancia que se puede comprobar en dicho establecimiento preguntando al dueño del mismo, a un maestro carpintero llamado Jesús Fernández, a un maestro cerrajero que le llaman el «Abuelo» y a todos los que allí se reunían.

La sociabilidad de los miembros del Comité traspasaba los muros del Europa y eso favoreció que fueran conocidos por los vecinos del barrio. Los bares de la calle Bravo Murillo podían dar fe de ello. «El Leonés», justo enfrente del cine. Uno de sus puntos preferidos. Era común verles allí y comprobar la situación desahogada de la que disfrutaban en aquel verano en el que el abastecimiento de Madrid comenzaba a desmoronarse. Un poco más arriba, en la esquina de Juan de Olías, estaba otra de las tabernas que solían elegir para verse. Lógico, pues en el núm. 15 se encontraba la comisaría de Cuatro Caminos, que siguió ejerciendo sus funciones durante la guerra. Hoy en día apenas puede distinguirse dentro de la fila de casas bajas que distribuye la calle. Sin embargo, desde 1936 se convirtió en un lugar transitado por los miembros del comité. Allí se enteraban de algunas noticias, quizá comprobaban los detenidos de ese día y comentaban quién podía ser el siguiente objetivo de sus registros. Cerca de allí, el bar al que Ángel también acudía y de cuyas sillas los vecinos de derechas del barrio, conocidos por todos, no se levantaban cuando él entraba. ¿Un comentario inocente? Puede que no, puede que fuera una carta de presentación ante los interrogadores. Él estaba libre de culpa, pues la comunidad donde vivía le reconocía como una persona que no iba a poner en peligro sus vidas o sus propiedades. A los ojos de Ángel, el hecho de que se mantuvieran en sus mesas, reunidos, sin miedo a que les denunciara tras ser reconocidos, era un buen aval para demostrar que en aquellos momentos era una persona de confianza. Podían preguntar y obtener referencias de los propios parroquianos del bar.

La comparecencia de uno de los secretarios del comité, Pedro Sanz Labanda, fue mucho más breve. Leer las dos preguntas que le hicieron apenas ocupa un trayecto de tres líneas. Sin embargo, al descender al interrogatorio, la transcripción aséptica del funcionario no puede ocultar la cantidad de golpes que recibió. Cada nuevo añadido me sonaba seco, sordo, igual que un puñetazo que deja sin respiración:

Preguntado que (sic) cometido tenía encomendado dentro del Cine Europa, hechos que allí ocurrieron e individuos que participaron en los mismos, dice: Que su cometido se limitaba a trabajos de mecanografía y contabilidad, siendo el encargado de extender los vales para los distintos artículos que se suministraban dentro de dicho local. Que no ha tomado participación en las Juntas celebradas por el comité del citado local, toda vez que el encargado de extender dichas actas era un individuo llamado Andrés Amores, miembro del Comité —hoy fallecido—. Que tiene antecedentes de los hechos ocurridos en el citado cine, tales

como detenciones de personas que eran allí conducidas y posteriormente sacadas para asesinarlas en distintos lugares. Que las personas que más se distinguían en estos hechos eran Vicente Díaz, Santiago Aliques, Serafín Gutiérrez y un tal Cubillo. También recuerda que un individuo apodado «El Chaparro» entraba y salía constantemente del repetido Cine Europa, sin que pueda precisar la misión que le llevara, pero sí puede asegurar utilizaba continuamente los coches que allí había de servicio. También sabe la existencia de unos grupos llamados de defensa, pero ignora quiénes los constituían.

La casa de Pedro, o al menos la dirección que aparece consignada en su declaración, Bretón de los Herreros núm. 3, se situaba a medio camino entre el Cine Europa y la comisaría del SIPM de Almagro. Su testimonio, de alguna forma, acercaba los dos puntos. Corroboraba la mayor parte de las confesiones anteriores y lo hacía desde una posición privilegiada dentro de la estructura de la organización. No dejaba de ser uno de los encargados de las labores administrativas y, a través de su puesto en la sección de abastecimientos, pudo llegar a conocer a un gran número de personas. Sin embargo, en los años anteriores a la guerra no era vecino del barrio de Hipódromo. Entre 1936 y 1939 la pista de este joven, que contaba con 26 años cuando empezó la guerra, afiliado ya a la CNT, volvió a apuntar hacia el cine de la calle Bravo Murillo. ¿Cómo fue posible que entrara en un puesto tan importante de cara a la información que perseguían los policías? No se puede saber, al menos sólo a partir de su declaración. Pero fue la misma pregunta que repitieron ante Pablo González, vecino de la calle Guzmán el Bueno, quizá unos momentos más tarde. Quizá no, y fueran bastantes horas después, puesto que venía de la cárcel de hombres de la calle Atocha. Allí estaba detenido. O tal vez los dos interrogatorios fueran simultáneos y aquella fuera una pregunta que rondaba en la cabeza de los policías. Al fin y al cabo, ¿cómo se entraba en la administración del Europa?

Preguntado diga las causas de encontrarse en el Cinema Europa toda vez que no era vecino de dicha barriada, dice: Que se incorporó al citado Cine, a requerimiento de Santiago Aliques y Felipe Sandoval, el primero le conoció en la cárcel Modelo de esta capital, donde detenido se halla (sic) encarcelado como autor de un atraco cometido en la persona de Agapito Blazco (sic), contratista de los Comedores de Asistencia Social, hecho que tuvo lugar el día 8 de febrero de 1932.

El nombre de Sandoval aún no significaba mucho para los policías de Almagro. Llegaría días después a Madrid, detenido en Alicante al final de la guerra, junto con Eduardo de Guzmán y otros dirigentes destacados del anarquismo madrileño. Concretamente, la madrugada del 16 de junio. El nombre importante en su declaración era, obviamente, otro: Aliques. Pablo le conocía desde principios de la década. Una relación estrecha, por tanto, al compartir acciones durante los primeros años de la II República con uno de los «históricos» del barrio. Parecía que el entramado asociativo libertario de Tetuán favorecía algunas militancias tempranas, como la de Pablo. Próximo a Aliques, tenía que saber lo que ocurría en el cuartel de Hortaleza, uno de los lugares de ejecución que más visitó. La pregunta era obligada:

Preguntado si es cierto que en el cuartel que tenía establecido en el pueblo de Hortaleza el comité de Defensa, han sido asesinadas algunas personas, dice: Que efectivamente en el citado Cuartel fueron asesinadas durante su permanencia en él, unas 16 o 18 personas, cuyos cadáveres están enterradas en un lugar denominado el gallinero. Que el declarante en unión de Rosendo Martín, eran los encargados de abrir las fosas cuando les comunicaban el envío de algún «paquete» lo que significaba personas que debían ser asesinadas. Que él solamente ha tomado parte en 4 o 5 asesinatos, pero que el llamado Rosendo no ha tenido participación alguna en ellos.

El nivel de detalle que comenzaba a adquirir la investigación era el fiel reflejo de la actividad desarrollada en la comisaría del distrito de Buenavista. Al desbrozar las relaciones personales que encerraba el Europa empezó a aparecer también la jerga empleada por sus miembros. Un lenguaje compartido por quienes estuvieron más cerca de los hechos importantes. La satisfacción debía de reflejarse en los rostros de los funcionarios. Las piezas iban encajando, los nombres coincidían y la cantidad de información que manejaban crecía al ritmo de las palizas a las que sometían a quienes interrogaban. El método funcionaba, eso estaba claro. Tan sólo había que lanzar la cuestión que se quería despejar una vez calibrada la resistencia del detenido. Los interrogados llegaban a reconocer asesinatos propios, quizá con la esperanza de que los golpes cesaran. Las acusaciones se sucedieron, esta vez en la persona de Rosendo. La declaración de Basilio López Vallejo, preso en la cárcel de Porlier, trasladado a Almagro al día siguiente, 3 de mayo, incluyó su actuación. Le describía como «agregado al Comité nombrado por una

asamblea», destinado al cuartel de Hortaleza «con el fin de organizarlo para alojamiento de las milicias confederales». Una labor que no pasaba de la intendencia militar, no estrictamente relacionada con los asesinatos que allí se cometían. Sin embargo, en marzo de 1937:

Fueron nombrados para la conservación de dicho Cuartel, mediante asamblea celebrada en el Cine Europa, once individuos entre los cuales figuraba el declarante, Eugenio Corredera, Arcadio Rocabado (sic), Alberto Chenel, Pedro Ruiz, Julián Moraleda, Francisco Gómez, Rosendo Martín, Felipe Grande, Miguel Rodríguez y Pablo González Cubillo.

Su paso por el cuartel le relacionaba con algunos de los presos que ya habían sido interrogados, como Chenel. Además, mientras él estuvo allí Santiago Aliques asesinó a un «individuo, al cual le hizo cabar (sic) la fosa y le quemó una vez muerto, hecho que el declarante puso en conocimiento del Comité del Cine Europa». La tortura a la que fue sometido otro de los detenidos, Rosendo Martín, terminó de llenar los silencios de su declaración. Y lo hizo ampliando sus responsabilidades en las ejecuciones.

— ¿Cuál ha sido tu actuación en el Europa? ¿De qué partido eres?

— Pertenezco a la CNT desde primeros de 1936. En el Europa tenía la misión de limpiar el calabozo, todos los días, desde las 8 de la mañana.

— ¿Recuerdas haber visto a este señor? [Le muestran una fotografía del General Sirvent]

— Sí, le vi un día al hacer la limpieza.

— ¿Nada más? [PAM]

— [...] En esos calabozos nadie permanecía más de un día... Se les sacaba a distintos lugares y eran asesinados...

[PAM]

— ¡Más! ¡Dinos más!

— No... No puedo decir el número de detenidos que pasaron por allí [...] Muchos, fueron muchos.

— ¿Y tú qué más hiciste? [PAM]

— El comité se incautó de un local en el pueblo de Hortaleza, para alojar a algunas de nuestras fuerzas. Yo fui allí encargado de la limpieza, unos quince días... [PAM]

— ¿Qué ocurría allí?

— [...] Allí se cometieron varios asesinatos de gente que era conducida por la policía al servicio del comité de defensa. El encargado de las ejecuciones era Pablo González Cubillo... [PAM] Los cadáveres los enterraban en la misma finca, en un lugar que se llama «La Granja». Yo era el encargado de abrir las fosas, obligado por Cubillo.

— ¿A cuántos os cargasteis allí?

— Unas doce o trece personas...

— ¡Ahora nos vas a dar los nombres y las direcciones de los miembros de la checa! ¡De los que mataban! ¡¿Dónde están?!

— Eran... [PAM] José Mas, Antonio Amores, Serafín Gutiérrez, Máximo Belloso, Antonio Serrano, Antonio Segura, Santiago Aliques [PAM]... Marcelino Rodríguez, Vicente Díaz, Alberto Chenel, Luis Peña, Eugenio Corredera, Basilio López, José Calviño y Germán Clemente... [PAM]

— ¡Que dónde están! ¡Que dónde viven!

— No lo sé... No... No recuerdo sus nombres, pero en el cine había unos grupos de defensa, los que ejecutaban las órdenes del comité sobre detenciones, incautaciones y asesinatos. [Le enseñan una fotografía de José Palma Campos, fiscal de la Audiencia de Madrid] De ese sí me acuerdo pero no sé qué fue de él...

Así era el pequeño universo de Almagro. Podía parecer que tras el interrogatorio todo había terminado, y al rato, o al día siguiente, llegaba otro detenido que te señalaba con el dedo. La confesión de alguien con el que te podrías haber cruzado en el pasillo, uno de ida, el otro de vuelta. El nombre de González Cubillo apareció a la mitad de la confesión y le relacionaba directamente con los asesinatos del cuartel de Hortaleza. Era lógico que él mismo, Pablo, no hubiera mencionado su participación. Confesar un asesinato en la comisaría del SIPM, aún bajo los golpes de los policías, era sinónimo de acabar fusilado antes o después. Todo dependía de si te requerían para seguir confesando, para poder aportar más nombres e información. ¿Se conocerían, él y Rosendo? ¿Fue Pablo un compañero de vinos en el Bar Leonés, o en aquel otro de la calle Juan de Olías? Quizás tan sólo fuera Pablo González Cubillo, uno de tantas personas que veía por las mañanas al limpiar las celdas del cine. Hasta el momento eran los encargados de la limpieza, de conducir los coches o de repartir los vales de comida quienes estaban aportando los principales detalles. Sus declaraciones hacían más compleja la trama, matizaban otros testimonios anteriores. Los contradecían, también, señalando a sus autores directamente. Los policías se interesaron

por los últimos momentos de los familiares de Alejandro Sirvent, cuya denuncia había originado la investigación. Era la primera vez que lo hacían. Enseñaron fotografías al detenido, que apenas pudo decir nada de ellos. Les recordaba, sin más. Sin embargo, averiguaron otro tipo de datos, más interesantes de cara a ampliar su lista de culpables. Otros nombres empezaban a ser repetitivos, por conocidos. Serrano, Chenel, Aliques, Amores, Díaz... Algunos los habían acompañado desde la denuncia inicial, aquel 20 de abril que tan lejano parecía ya. Tenían asociados un rostro, un cuerpo. Otros habían aparecido después, en los interrogatorios, escondidos en una maraña de golpes, puñetazos y patadas. La rutina de la segunda planta en Almagro 36.

En esa sucesión de «comparencias», según el lenguaje aséptico que desprende el sumario, Aniceto González Siguero apareció de la nada. Su nombre no había surgido en ninguna confesión anterior, nada le podía relacionar con los hechos que los detenidos declaraban. A excepción, claro está, de su parentesco directo con Ángel González Siguero. Eran hermanos. ¿Cómo lo sabían los policías? En las palabras de Ángel no aparecían consignados sus familiares, no advirtió la existencia de un hermano ni siquiera bajo los golpes. No hay constancia de una investigación paralela. Es una duda que no he logrado resolver. Todo parece indicar que su interrogatorio, basado en las preguntas que ya eran corrientes, no tenía intención de despejar nuevos interrogantes. Más bien afianzar el conocimiento que tenían de cómo funcionaba el comité del Europa, quién formaba parte del mismo, dónde se ejecutaba. Una composición de lugar. Pero eso no le libró de la paliza, por la que emergió a la superficie toda esa información. «Que estaba afiliado a la CNT, en el Sindicato de Transportes desde dos meses antes del Movimiento». «Que unos quince días después de estallar el Movimiento se presentó en el Cine Europa, sito en la calle Bravo Murillo, donde prestó servicio en calidad de conductor unas veces con un coche ligero y otras con un camión de carga». «Que desde luego el Comité del Cine Europa venía funcionando como “checa”».

Que se dedicaba exclusivamente a incautaciones, detenciones y asesinatos. Que recuerda entre los componentes del Comité a Antonio Segura, Santiago Alique (sic), Antonio Amores, Marcelino Rodríguez, Luis Peña, Antonio Serrano, Alberto Chenel, Eugenio Corredera, Serafín Gutiérrez, José Calviño y Manuel Martínez alias «El Bartolo» y Pablo González Cubillo.

Que los piquetes de ejecución lo constituían los mismos individuos del Comité, que eran también los encargados de efectuar las detenciones. En cuanto a los conductores el que más se distinguió en esta clase de servicios era uno que tenía el Alique (sic), cuyo nombre no recuerda, que sabe que posteriormente ingresó en Carabineros. También hubo otro que después fue Guardia (sic) de Asalto y le mataron en la Casa de Campo, también tuvo otro apellidado Bravo, que ignora su paradero actual y por último estuvo con él Justo Fariñas. [...] Que por referencias sabe llevaban a las víctimas a la Dehesa de la Villa y a un punto denominado «La Vaquería» del término de Fuencarral.

La información que aportó Aniceto cumplió su función. Tras las numerosas pausas para especificar detalles, bajo las que casi ochenta años después hay que imaginar el sonido de su tortura, aparecían los personajes ya conocidos, los lugares que ya eran comunes. La decisión del comité. La coincidencia entre quienes lo formaban y quienes ejecutaban. El transporte. Los conductores, siempre al margen, en el momento de los disparos. Y entre olvido y olvido, algún nombre que ratificaba interrogatorios anteriores. En este caso era Justo Fariñas. Para despejar cualquier duda sobre la participación personal, la información delicada siempre estaba precedida de expresiones particulares. «Por referencias». «De oídas». Era la necesidad de decir algo, de ofrecer más información para que cesara la paliza de rigor, sin dejar de proteger un difuso horizonte de supervivencia. Es curioso que, después de «soltar» nombres de detenidos, de los que aún estaban en Almagro o ya habían vuelto a alguna cárcel de Madrid, estos no fueran de nuevo interrogados para corroborar el testimonio que les acusaba. Para comprobar así su relación con el Europa, con «La Vaquería» o el cuartel de Hortaleza, tras un cuestionario adobado con infinidad de golpes, o sin necesidad de ellos. No. Lo importante en ese momento era que prosiguiera la investigación, la búsqueda de nuevos culpables. Uno de ellos fue Abundio Melcón, cuyo nombre había aparecido en el interrogatorio de Mercedes Velasco del 29 de abril. Según ella, pertenecía al cuartel que había en el cine. Cuatro días después, el 3 de mayo, los policías Miguel López y Valentín Martínez entregaban en la comisaría del SIPM a este afiliado a la CNT desde 1934, miembro del Ateneo Libertario de Cuatro Caminos desde el año siguiente. Vecino de la calle Teruel, literalmente a la vuelta de la esquina del cine, fue un testigo cercano de la realidad de su barrio. No en vano, este espacio había estado consagrado a la agitación cultural durante los

años republicanos, y las charlas allí organizadas formaban parte importante de la sociabilidad confederal. ¿De qué conocía a Mercedes? Y una vez más, ¿qué había ocurrido en ese cine convertido en «checa»?

— En diversas ocasiones ayudé a Mercedes con comida, para ella y sus hijas. Nos unía una especie de amistad por el Ateneo, donde estaba ella de conserje.

— ¿Has pertenecido al Europa? Sabes que allí se juzgaba a detenidos, ¿verdad? ¿Dónde se los llevaban?

— He pertenecido al Europa desde abril de 1937 hasta mayo, tan sólo un mes... [PAM] Me destinaron a la finca de tres campos, en unos barracones que eran cuadras de ganado... [PAM]

— ¡Más!

— Volví luego... Tan sólo unos días gestionando material eléctrico que necesitaba para instalaciones en otros lugares. Asqueado de lo que allí ocurría, pasé a Transportes, en un local de la calle Bretón de los Herberos, núm. 46. Cuando fue llamada mi quinta me destinaron al servicio de Tren del Ejército, en la 39 Brigada... [PAM]

— ¡La checa! ¡¿Qué sabes de la checa?!

— La formaban personas que no conozco, no sé sus nombres... [PAM] Santiago Alique (sic), el Bartolo y Pablo González Cubillo estaban en un grupo de ejecución, me lo dijeron ellos mismos, alardeaban de haber matado a tal, o a cual... No sé dónde los mataban...

El interrogatorio duró poco. Tres párrafos de transcripción, el último el más largo de todos. Abundio apenas tuvo relación con la «checa», no le dio tiempo. Sin embargo, justo dos años después, aún recordaba la participación de Aliques, «Bartolo» y González Cubillo en los piquetes de ejecución. Ellos mismos se lo habían confesado por aquel entonces. Los tres volvieron a aparecer en la declaración que Leonardo Ruiz García, detenido por los mismos agentes que Abundio, prestó al día siguiente. Por su servicio de guardia exterior del cuartel de Bravo Murillo, Leonardo podía recordar la entrada y salida de numerosos detenidos que luego eran juzgados. Suponía, porque nunca lo presenció, que luego eran ejecutados por los grupos organizados a tal efecto. Entre ellos, el formado por Santiago Aliques, Pablo González, «un individuo apodado Bartolo y otros apellidados Azcona, padre e hijo». No podía precisar el lugar de los asesinatos, «aunque supone fueron en la Dehesa de la Villa y en La Vaquería del término de Fuencarral». Una declaración breve, que corroboraba una de las acusaciones que se habían producido el

día anterior y la hacían más amplia. Volvía a salir el apellido Azcona, relacionado con el asesinato de Francisco Godínez, dueño de una zapatería en la glorieta de Iglesia. Esta vez por partida doble, padre e hijo. Ese mismo día, 4 de mayo, pasaron por Almagro dos personas más, detenidos también por Miguel López y Valentín Martínez. Por fin los policías tenían frente a frente a Martín Gusi, cuyo nombre aparecía en la denuncia de Alejandro Sirvent, y a Jesús Leal, señalado dos días antes, el 2 de mayo.

Se puede decir que Martín, de 41 años, era vecino del cine Europa. Vivía en el núm. 158 de la calle Bravo Murillo, al igual que Alberto Chenel. El cine, convertido en comité, centro de detención, cuartel, comedor y punto de abastecimiento, se alzaba en el 160. Interrogarle por su relación era casi una obligación:

Preguntado si ha concurrido al local del Cine Europa y objeto que le haya llevado, dice: Que tan solamente fue en una ocasión a requerimiento del Comité que allí había constituido, el cual le ofreció la compra de algunas alhajas y relojes de oro machacados, por si pudiera interesarle dado su oficio de mecánico-dentista, propuesta que rechazó por suponer eran objetos de procedencia dudosa, toda vez que el declarante se hallaba afiliado a Izquierda Republicana desde el año 1935.

Preguntado si es cierto que se dedicaba a la compra de dentaduras de oro de mala procedencia, dice: Que no es cierto que se haya dedicado a ello, tan solamente en una ocasión recuerda haber adquirido a un camarero cuyo nombre ignora pero sabe trabaja en el Restaurant Franco [...] un puente con 4 piezas de oro, teniendo la convicción que era de su propiedad asegurando que en ninguna otra ocasión ha verificado compras de esta naturaleza, pues tan solamente compraba los residuos de las composturas que hacía a sus clientes y que estos le cedían voluntariamente, ya que dichos clientes le llevaban el material para dichos trabajos.

Las palabras de Gusi eran, al margen de una exposición de su actuación particular, una condena tácita a lo que allí había sucedido. Una forma de tomar distancia. No en vano había querido dejar claro, en la primera cuestión, que él no era anarquista. Pertenecía a Izquierda Republicana desde antes de la guerra, no era un revolucionario. Tenía un trabajo cualificado. No quiso mezclarse con los asuntos de los milicianos que por allí paraban. Eso, al menos, era lo que Martín decía de sí mismo.

Muy diferente era el perfil de Jesús Leal, afiliado a la CNT desde 1935 y alistado en el cuartel del Europa desde los primeros momentos de la guerra. En ese «verano caliente» salió con la columna del Rosal al frente pero, tras lesionarse una mano, fue relevado de primera línea y encargado de hacer las guardias en el sanatorio del núm. 66 de la Avenida de la Reina Victoria, donde estuvo ingresado dos meses para tratarse su herida. A finales de octubre o, según la transcripción de su declaración, «al aproximarse las Fuerzas Nacionales a esta Capital», el material y el mobiliario del sanatorio fueron trasladados a un edificio anexo al cine. Desde entonces, su cometido radicaba en patrullar las calles «con el fin de evitar tumultos y aglomeraciones», unas veces de día, otras por la noche. Era en estos momentos, con la luna, cuando entraban y salían los coches. Su relato ofrecía problemas. ¿Mobiliario trasladado? ¿No sería otro delito contra la propiedad, como el resto de los que ya tenían registrados con relación al mismo caso? Estaban incluidos en el bando de guerra proclamado a finales de marzo en Madrid, así que los policías siguieron por ahí. No, no había intervenido en ninguna incautación, «limitándose únicamente a trasladar los muebles del sanatorio que se cita anteriormente y a prestar los servicios señalados». El pragmatismo del mecanógrafo induce a imaginar una maraña de puñetazos y patadas en el cuerpo de Jesús. Es imposible que ese fuera su lenguaje en aquella situación. Especialmente, cuando hizo referencia a su hermano Salvador, que pertenecía a uno de los grupos dedicados a registros y detenciones, preso, según la declaración, en el Ministerio de Fomento. ¿Por qué involucrar a su hermano de esa manera, si no? Tuvo el cuidado, sin embargo, de desvincularse de los otros hechos que ocurrían. «Que por oídas sabe que se practicaban numerosas detenciones de personal que después era asesinado. Que los encargados de efectuar estos asesinatos eran Santiago Aliques, otro llamado Bartolo y algunos más que no conoce. Que el Comité estaba compuesto por...». Los nombres ya conocidos: Antonio Serrano, Vicente Díaz, Antonio Segura, Serafín Gutiérrez, Luis Peña, Alberto Chenel, Basilio López, José Calviño. También otros, que no podía precisar. Y la estrategia que ya se había desplegado en aquella segunda planta, señalar para no ser señalado, para evitar cualquier sombra de sospecha.

Mientras copiaba el contenido de estos folios del consejo de guerra tuve la sensación de que en Almagro las cosas cada vez iban más rápido. Los interrogatorios eran más ágiles a medida que pasaban los días. Cada vez duraban menos. Apenas un par de preguntas, más o menos concretas dependiendo del detenido, y fin de la cuestión. Los golpes, eso sí,

iban a más. O quizá no eran más, sino que aparecían en el momento adecuado. Un método perfeccionado tras varios días de haberlo puesto en práctica. Las transcripciones de las «comparencias» desvelan múltiples interrupciones en las primeras frases. Tras cada parón, una explicación atropellada, una sucesión de recuerdos que de repente se agolpaban, con la esperanza de ser útiles a los policías. Así era acudir a la oficina del SIPM de Buenavista hacia el 5 de mayo cuando, detenido, Felipe Grande Cid fue conducido a su interior por Miguel López y Valentín Martínez. Estos dos agentes fueron los encargados de su arresto, como el de tantas otras personas. Ya dentro, la secuencia conocida. No por el detenido, que era novato, sino por quienes tenía enfrente. Pregunta y respuesta de rigor: partido o sindicato al que ha pertenecido, «Sindicato de Transportes de la CNT desde el día 20 de abril de 1936». Y luego los detalles. El servicio prestado «aunque por poco tiempo con el llamado Aliques». Además de las incautaciones «llevadas a efecto en la calle de San Marcos recuerda las detenciones de tres prostitutas en la calle de la Aduana», detenidas en el Europa después de amenazarlas con asesinarlas en la Dehesa de la Villa. También los eufemismos del funcionario que tecléo en la máquina «en el Cine Europa las dedicaron a distintos trabajos». Entre medias, quizá un conato de paliza que a Felipe le hizo recordar de nuevo. «Igualmente recuerda otra detención practicada en la Colonia de los Ingenieros, sita en la Calle Raimundo Fernández Villaverde, incautándose de dos maletas y dos baúles». Sin embargo, el equipaje no fue una evocación suficiente. Hubo más golpes. Y de repente, la confesión importante:

Manifiesta también haber conducido en su coche al tan repetido Aliques cuando se practicó la detención de Don Juan Sirvent Berganza, General de Artillería, a Don José Palma Campos, Fiscal de la Audiencia de Madrid y a un señor llamado Mendoza, en unión del resto de vecinos de la casa. Estas detenciones fueron motivadas por alegar que desde dicha casa habían arrojado una bomba. Que no puede precisar el desenlace (sic) que tuvieran estas detenciones por no haber intervenido en el curso de las diligencias, pero si sabe que el llamado Mendoza fue puesto en libertad.

La razón esgrimida para la detención de los familiares de Alejandro Sirvent era uno de los pocos detalles que quedaban por esclarecer. Me parecía imposible que ninguno de los detenidos hasta el momento, colaboradores en mayor o menor grado en la estructura del Europa, no supiera nada de las circunstancias que rodearon a su asesinato.

Demasiadas personas entrando y saliendo de ese edificio, pensé, para que esa pregunta no fuera contestada. Como mucho, un par de días antes, había encontrado alguna información tangente, poco relevante. Y al fin, el testimonio de Felipe había podido arrojar luz sobre el suceso. Pero no era suficiente. Hubo más golpes y una última pregunta:

Preguntado si es cierto que fue destinado posteriormente al cuartel de Hortaleza y si conoce al autor o autores de los asesinatos que allí se cometieron, dice: Que desde luego ha estado prestando servicio en el citado Cuartel, trasportando el suministro con una camioneta. Que tiene referencias por haberlo oído comentar, que allí se había matado a un individuo al que luego habían quemado; este hecho lo cometió Santiago Aliques.

Pocos datos quedaban por esclarecer acerca del funcionamiento del comité, de cuáles eran sus objetivos o quiénes participaban en el transporte de prisioneros y en su ejecución posterior. Quedaba clara, a los ojos de los miembros del SIPM, la autoría de los asesinatos. Aliques, «Penchi», «Bartolo», Máximo Belloso, Leoncio Sánchez, en un grupo. Manolo «El Gallego», Felipe «El Guarro», Vicente Izquierdo, Serafín Gutiérrez y Cubillo, en otros. Pero quedaban tres detenidos más por interrogar. Los dos primeros fueron llevados a la comisaría por los agentes José García Chumillas y Alejandro Domingo Sancho. ¿Por qué llamaron primero a Francisco Arribas Martín para declarar? Su nombre no había aparecido en ningún testimonio, no había sido objeto de ninguna denuncia ¿Vieron algún indicio interesante en él o simplemente la transcripción de su interrogatorio aparece primero en el sumario? Quizá la lógica no alcanzaba a todo lo que sucedía en la segunda planta de Almagro, o no se puede reconstruir desde el presente. La certeza sí alcanza a las preguntas a las que fue sometido Francisco, afiliado a la CNT desde 1933. Uno de los militantes más antiguos que pasó por aquella comisaría esos días de finales de abril y principios de mayo. Su compromiso se concretó en el Ateneo Libertario de Cuatro Caminos, donde fue delegado de abastos. Debido a esta responsabilidad viajaba constantemente fuera de Madrid, a Belvis del Jarama, un pueblo cercano a Paracuellos donde adquiría las verduras que luego se encargaba de repartir en el Ateneo. El relato de su experiencia, apenas inculminatoria, no le libró de los golpes de los policías. Querían más información. La tuvieron. El Comité del cine Europa les facilitaba algunos artículos más y en su carga y descarga le auxiliaba José López Sierra, su cuñado.

Él fue el siguiente en declarar. La orden de detención se emitió ese mismo día y tan sólo unas horas después se encontraba delante de un secretario que le tomaba los datos. Edad: 31 años. Lugar de nacimiento: Chamartín de la Rosa. Domicilio: Calle del Carmen, núm. 22. Militante aún más veterano que su familiar, afiliado desde 1932. Pronto quedó claro que estaba allí no sólo para ampliar la declaración de Francisco, sino también para verificarla:

Preguntado si es cierto que ha estado en el Ateneo Libertario de Cuatro Caminos, dedicado a la carga y descarga de los camiones de víveres que llegaban, y si sabe que su cuñado Francisco Arribas Martín era delegado de Abastos de dicho comité, dice: Que efectivamente estuvo unos días dedicado a la carga y descarga de los camiones, que posteriormente fue cobrador de las fincas incautadas, hallándose como delegado de este servicio un individuo llamado Isaac Merino, el cual se encargaba de rendir cuentas de los cobros efectuados; respecto a su cuñado, no puede precisar si efectivamente tenía algún cargo en el Comité Administrativo, aunque supone pudiera tenerlo toda vez que se encargaba del despacho de víveres y liquidación de las ventas efectuadas.

Preguntado si sabe que (sic) personas constituían el Comité de Administración del Ateneo Libertario antes citado, dice: Que desde luego entre los que más se distinguían por sus mandatos y disposiciones figuran Francisco Arribas, Leoncio Val y Vicente Mulsa, este último vivía en la casa de los Militares, situada en la calle de Santa Engracia, ignorando el domicilio de Leoncio Val.

Preguntado si es cierto que ha pertenecido a los grupos de defensa de dicha barriada, dice: Que fue llamado por Alberto Solana para que en unión de otros dos fueran a poner orden a la cola del Comité Administrativo donde se repartían los víveres, que ignora si esto se trataba de grupos de los llamados de defensa.

Preguntado si es cierto que ha pertenecido al Cuartel de Hortaleza, dice: Que efectivamente estuvo unos tres meses prestando servicio en el mencionado Cuartel, que en el mismo había establecido un Comité, compuesto por un tal Aliques, Basilio y Chenel, el cual llevaba el suministro de la fuerza que iba a descansar, que sabe por haberlo oído que allí se había matado a un individuo que detuvo Aliques y que fue este mismo el que lo mató, ignorando los detalles de esta ejecución.

Todas las declaraciones terminaban en el mismo punto, con el mismo protagonista. El cuartel de Hortaleza, Santiago Aliques. Las respuestas de José viajaron desde su participación personal en el entorno del Ate-neo de Cuatro Caminos a las responsabilidades de su cuñado. De ahí a detallar las personas que lo administraban, tras unas preguntas encaminadas a determinar lo más posible el contexto del entorno de la calle Bravo Murillo núm. 158. El mayor número de nombres y actuaciones concretas. Fue cuando apareció de nuevo Alberto Solana, relacionado previamente con los grupos de ejecución. Al parecer, también se encargaba de mantener el orden en las inmediaciones del cine, convertido en centro de reparto de víveres. Y finalmente las ejecuciones, los nombres de Basilio López Vallejo y Alberto Chenel, los que tomaban las decisiones a puerta cerrada como miembros del comité del cuartel. El perfil completo. La habilidad de los hombres del SIPM queda fuera de toda duda. Es cierto, también, que la cantidad de información con la que contaban permitía que los detalles dieran paso a la reconstrucción de un cuadro, a esas alturas, bastante completo. Su labor como interrogadores, como torturadores, comenzaba a tocar a su fin. Tan sólo quedaba por declarar Arcadio Rucavado. Los agentes Miguel López y Valentín Martínez le detuvieron «al objeto de comprobación de estas diligencias». Unas diligencias en las que aparecía como Arcadio Rocabado. Les había costado dos días cambiar la «o» por la «u» y encontrarle. Había nacido con el siglo y a los 36 años se afilió a la CNT, un mes antes de que se produjera el golpe de Estado.

— ¿Estuviste en el cine Europa? ¿Qué cargo tenías allí?

— Sí, fui guardia desde el 1 de abril de 1937 hasta el año siguiente, el 1 de mayo de 1938, cuando pasé a mi sindicato, el de Espectáculos Públicos... [PAM]

— ¡El Europa, hablemos del Europa!

— Todo el tiempo que pertenezco al Europa estuve en el cuartel de Hortaleza, salvo los primeros tiempos, hasta abril... Entonces estaba con las guardias, en el cine...

— Y en el cuartel, ¿qué?!

— Pasé allí junto con Rosendo Martín, Francisco Gómez, Eugenio Corredera, Alberto Chenel, Pedro Ruiz... [PAM] Julián Moraleda, Francisco Gómez, Felipe Grande, Miguel Rodríguez, Pablo González Cubillo, Basilio López... Creo que están todos.

— ¿Cuál era tu cometido? [PAM]

— ... Cuidar la granja que teníamos allí...

— ¡Vale! Y en el cuartel, ¿qué nos puedes decir de los que matabais y enterrabais allí?

— No sé nada... Sólo sé que antes de destinarme allí Aliques había matado a un hombre, le hizo cavar su propia fosa y roció su cuerpo con gasolina, después de matarle...

— ¿Has participado en algún registro, en algún saqueo?

— Una vez me mandó Aliques para ir a una zapatería de la glorieta de la Iglesia, con otros chicos del Europa. Cargamos la camioneta de objetos y volvimos al cine...

El último de los interrogatorios de Almagro terminaba con un suceso en un lugar ya conocido, la zapatería de Francisco Godínez. Se trataba de aquel amigo de Alberto Chenel, quizá incluido en ese «otros chicos del Europa», cuyo hijo acabó asesinado en la comisaría de la calle Fomento. Una vez más, lo que Arcadio confesó se ajustaba al patrón de interrogatorio ensayado una y otra vez, desde los días finales de abril, por los policías de la segunda planta de Almagro 36. Golpe a golpe, palabra a palabra, en una semana habían logrado reconstruir no sólo los hilos principales que se presentaban en la denuncia con la que se iniciaron las diligencias, sino que también habían ampliado el haz de relaciones que encerraba. Las declaraciones alimentadas por los golpes y las vejaciones incidían en la actuación de los individuos que los policías presentaban allí, pero también descubrió la de más personas. Eran palabras que recogían las diversas formas que adoptó la violencia de retaguardia, asesinatos, registros o detenciones, contra las personas y contra la propiedad. Palabras que, por supuesto, también concretaban lugares y protagonistas. Las torturas permitieron identificar a cualquiera que hubiese podido estar relacionado con ese contexto, por mínima que fuera su participación. Un caudal de información que se derramaba sobre otros nombres, ya apuntados días antes. Tres niveles de denuncias, tres tipos de detenciones, pero una misma zona en el plano de Madrid. La que dominaba la calle Bravo Murillo, por donde se extendían los domicilios de aquellos que fueron señalados por Alejandro Sirvent en su denuncia escrita, tan sólo unos días antes de que comenzaran los golpes en la comisaría. Una vez allí, las identidades adquirirían un rostro, cuando sus dueños eran detenidos según aparecían en los interrogatorios. Nombres que al día siguiente de ser pronunciados atravesaban la puerta de la lujosa fachada del edificio, escoltados por agentes del SIPM, para convertirse en cuerpos que enumeraban nombres de conocidos, compañeros o vecinos. En otras ocasiones, desde el presente es

difícil dilucidar cómo llegaron allí algunos arrestados. Tres niveles de detenidos que dibujaron un mapa mental, el de lo sucedido en el barrio de Cuatro Caminos, y delimitaron la labor de la policía franquista en los primeros momentos de posguerra, con una nítida expresión en el espacio. Apenas tres calles separaban a los tres denunciados por Sirvent, un perímetro delimitado por la influencia del *Europa* en los hechos relatados. Más tarde, el escenario se fue llenando con otros nombres, la trama iba haciéndose más densa a medida que esas tres personas, y algunas más, sin saber cómo fueron detenidas, señalaban a otras más. Tan sólo tres nombres escaparon a la influencia del barrio de Cuatro Caminos. Pedro Sanz y Justo Fariñas vivían en la calle de Bretón de los Herreros y en la glorieta de Iglesia, respectivamente. Ambos en Chamberí. De los dos, quien más lejos vivía respecto a los otros detenidos era Justo, aunque no lo suficiente como para que alguien no recordara su nombre en la sala de interrogatorio. Fue arrestado finalmente, al igual que Pedro y que Pablo González Cubillo, residente en la calle Guzmán el Bueno, el extremo de la relación del cine con el plano de Madrid, ya en el distrito de Universidad, cerca de lo que hacía apenas un mes antes era todavía el frente de guerra. Muy cerca de la cárcel Modelo, donde conoció a quienes le reclutaron para el cuartel.

A pesar de que la investigación alumbró espacios alejados del cine Europa, su vinculación con su entorno más inmediato quedaba clara (Imagen 5). La mayor parte de las personas que fueron interrogadas entre abril y mayo vivían a escasos metros, al norte de la glorieta de Cuatro Caminos. Militantes confederales que al producirse el golpe de Estado de julio de 1936 fueron llamados, de una forma u otra, por su sindicato y alistados en la estructura que fue creándose en el barrio según avanzaba la guerra. Unos en los comités de defensa, encargados de los registros y detenciones en retaguardia. También de «limpiarla» de emboscados, «pacos» y otros declarados como enemigos. Algunos más, encuadrados en otros puntos, responsables de otras tareas más relacionadas con la intendencia. Reparto de víveres, organización de comedores, adquisición de otros elementos indispensables para una ciudad sitiada. El resto, repartidos en tareas diversas, como el transporte de prisioneros o la limpieza de las celdas al amanecer. Un ejemplo del impacto que tuvo la movilización bélica en Madrid y la búsqueda de responsabilidades tras el fin de la guerra, con una expresión nítida en el espacio. Los policías obtuvieron en los interrogatorios una gran cantidad de referencias cruzadas porque los detenidos se conocían bastante bien. Se habían encontrado diariamente y habían compartido los

mismos lugares durante más de dos años, pero también eran vecinos. Una vez agotado el turno de servicio, fuera cual fuera el destino designado, también se cruzaban en su barrio. Volviendo a casa, comiendo en el cine o tomando un vino en cualquiera de los bares cercanos. En otras ocasiones el conocimiento que se tenía de los otros provenía de un contacto más indirecto. Un comentario de un amigo, de algún compañero, acerca de los sucesos de la noche anterior. De tal o cual actitud de la que se presumía en el espacio público. Alguna declaración que en su momento no se consideró indiscreta, pero que volvía a la memoria bajo los golpes que siguieron a la derrota de 1939.

Brotó así un aluvión de nombres que se transmutaban en acciones. Santiago, «Bartolo», Máximo, Alberto, Leoncio... Aliques, Belloso, Solana, Sánchez... Los apellidos se fundían con los lugares de los hechos. «La Vaquería», «el cuartel de Hortaleza» o las «celdas del cine», que se limpiaban cada mañana, pasaron a ser sinónimos de muerte. Otros lugares, más o menos concretos, como «el comedor» o «el Ateneo», incluso los coches, incluían responsabilidades más difusas. Unos lugares incriminaban más que otros. Sin embargo, el destino inmediato de la mayoría de los detenidos en Almagro, de los que solo pasaron por allí para declarar y volvieron a la cárcel, no era el pelotón de fusilamiento. El SIPM no buscaba cerrar rápidamente la investigación. El objetivo era adquirir información, su cometido durante los años de guerra, tal y como rezaba su nombre. Reconstruir la historia que la denuncia de Sirvent mostraba someramente, no ajusticiar a las personas que en ella aparecían. No antes, al menos, de que aportaran los datos que se les requerían. Para conseguirlo, los conducían desde la cárcel a la comisaría, los buscaban por la ciudad. Cualquier descripción aparecida en un testimonio era sinónimo de nuevas indagaciones. Una pieza más en el puzle que debían completar. Y para ello en aquellos interrogatorios los policías desplegaron una colección de golpes y amenazas tan diversa como siniestra. Mientras los detenidos eran trasladados a las múltiples cárceles que se dispersaron por el Madrid de la inmediata posguerra, el siguiente paso de las autoridades fue seguir despejando su responsabilidad. Esta vez en sus entornos cercanos. Lo había visto antes en otros consejos de guerra, había leído el mismo procedimiento una y otra vez en varias causas anteriores. Sin embargo, estaba ansioso por conocer las declaraciones de sus vecinos. Había llegado el momento de los informes.

LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA

Requisitorias, llamamientos y edictos

Por la presente, se cita, llama y emplaza a D. Gregorio Pece-Barbá del Brío, de veintiseis años de edad, casado, abogado y domiciliado últimamente en la calle de Herminolia, núm. 127, presidente que fué del Tribunal Permanente del primer Cuerpo de Ejército rojo, que actuaba en Miraflores de la Sierra; D. Manuel Alberico Mascén, de unos treinta años de edad, abogado y fiscal que fué del expresado Tribunal, cuyas demás circunstancias se ignoran; D. Juan Bautista Climent Beltrán, de veinticuatro años de edad, natural de Navarra (Valencia), secretario-relator y posteriormente fiscal del aludido Tribunal, cuyas demás circunstancias se desconocen; D. Juan Cubarri Saurina, natural de Santa Coloma de Paraná, que actuaba también como secretario-relator del mencionado Tribunal, desconociéndose hasta ahora sus demás circunstancias; D. Alberto Aguado Luengo, de veintiocho años de edad, natural de Valseca, director que fué del Instituto de Aldeanar de San Juan, instructor del referido Tribunal; D. José Fernández Caliete, también instructor de dicho Tribunal, sin que consten más antecedentes; D. José Juan Coste Ballester, de veinticuatro años de edad, natural de Valencia; José Peñaranda Tardes, vocal militar del expresado Tribunal, y que habitaba en la calle de la Madera, 48; y los siguientes comisarios políticos, que fueron vocales del referido Tribunal rojo: Antonio Jiménez Soto, con domicilio en la calle de Herminolia, 66 ó 68; Roque Berra Martínez, de veintiocho a treinta años, comisario de la 24 Brigada; José Fontana Pessuela, comisario de la 28 Brigada; Mariano Mayordomo Fernández, comisario del Ejército de Levante; Cristóbal Calte Almirón, comisario de la 30 Brigada; Amado Príncipe Gutiérrez, de veintiocho años, comisario del XXVII Cuerpo de Ejército; Fernando Barahona Pérez, de unos veintiocho años, comisario de la 99 Brigada; Carlos Vivero González, comisario de la 108 Brigada, de unos veintiseis años de edad; Gregorio Colino Fernández, comisario de la 27; Antonio Abadía Jiménez, evadido de Egea, e

1.656 que se le sigue, quedando apercibido de que al no hacerlo será declarado en rebeldía. Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares la detención del referido individuo y sea puesto a disposición del Juzgado. Madrid, 23 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El juez militar.

Julio Galindo, su esposa Carmen Callejón y los hijos de estos: Julio Galindo Callejón, Carmen Galindo Callejón y Concepción Galindo Callejón, que vivieron todos en la calle del Doctor Esquerdo número 34, comparecerán ante el Juzgado militar de la quinta Tenencia de Alcaldía (distrito del Congreso), sito en la calle de San Agustín, 11, en el improrrogable plazo de tres días, a partir de la publicación de la presente, para constituirse en prisión en virtud del procedimiento sumarísimo de urgencia número 1.659 que se les sigue, quedando apercibidos de que si no lo hacen serán declarados en rebeldía. Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares la detención de las referidas personas y sean puestas a disposición del Juzgado. Madrid, 23 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El juez militar.

Magdalena Aguado, que vivió en la calle de Provisiones número 6 ó 10, y posteriormente en el Puente de Valdeca; Enriqueta Pérez López, sirvienta que fué de la casa de la calle de Lope de Vega, 47; San-dalio Muñoz Soto-Baldomero, que vivió en la calle de Lope de Vega, 23, y el policía apellidado Saavedra, que vivió en igual casa y número, se servirán comparecer ante el Juzgado militar de la quinta Tenencia de Alcaldía (distrito del Congreso), sito en la calle de San Agustín, 11, en el improrrogable plazo de tres días, a partir de la publicación de la presente, para constituirse en prisión, en virtud del procedimiento sumarísimo de urgencia número 2.194, que se les sigue, quedando apercibidos de que, de no hacerlo, serán declarados en rebeldía. Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades militares y civiles la detención de las referidas personas y sean puestas a disposición del Juzgado. Madrid, 23 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El juez militar.

Lorenza Tolodano e Isabel Nieto, sirvientas que fueron de la casa sita en la plaza

que fué secretario del Consejo Obrero de la Sociedad Madrileña de Construcciones Electromecánicas y que formaba parte de la Brigada Titulada "Líneas de la República"; Idelfonso del Valle, agente que fué de la Policía roja; Ángel Ramírez Rull, capitán de Asalto y componente también de la Brigada "Líneas de la República", procedidos en el procedimiento sumarísimo de urgencia número 2.566, instruido por el Juzgado militar permanente de la quinta Tenencia de Alcaldía, calle de San Agustín, número 11, comparecerán ante el mismo en el plazo de cuarenta y ocho horas, para constituirse en prisión y recibirse indagatoria, apercibidos de que de no hacerlo serán declarados rebeldes. Al mismo tiempo ruego a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a su detención, poniéndoles a disposición de este Juzgado. Madrid, 24 de abril de 1939. Año de la Victoria.—El juez militar.

El ilustrísimo señor auditor de guerra del Ejército de Ocupación, y en su nombre el juez militar del Juzgado militar permanente número 3 del distrito de Chamberi, cita y emplaza de comparecencia, en el término de cuarenta y ocho horas, a Saturnino de Pablo y Modesto Cabaña, siendolos declarados rebeldes en caso de no comparecer en este Juzgado, plaza de Chamberi, número 4. Por tanto, ruego a las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la detención de los mismos, poniéndolos en prisión y a disposición de este Juzgado militar. Madrid, 23 de abril de 1939. Año de la Victoria.—El juez militar.

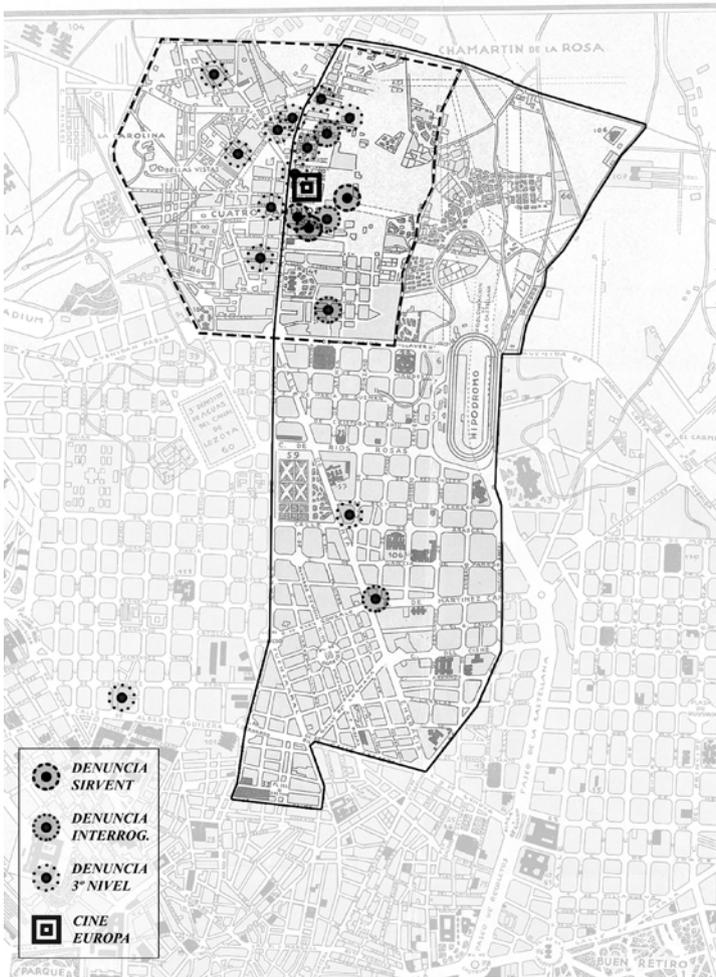
Llamamiento a las familias de los asesinados y desaparecidos bajo el dominio rojo

El ilustrísimo auditor de guerra del Ejército de Ocupación, y en su nombre el juez instructor de la causa general de averiguación de los hechos delictivos de importancia cometidos en Madrid y su provincia durante la dominación roja. Por el presente cito y emplazo de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle de la Victoria, núm. 11: Primero. A los parientes más próximos

[Imagen 3. Lista de nombres y apellidos en las requisitorias que publicaba ABC, 25 de abril de 1939.]



[Imagen 4. El cine Europa, convertido en cuartel de milicias confederales.]



[Imagen 5. Distrito de Chamberí. Domicilios de los denunciados.]

2. INFORMES DE CONDUCTA PARA DESPUÉS DE UNA GUERRA

[McNulty] — ¿Qué tenemos sobre él ahora mismo? ¿Fecha de nacimiento? ¿Ficha policial? ¿Un retrato robot? [...]

[Santangelo] — Dame un respiro, Jimmy. Hace dos días nadie sabía el nombre de ese tipo en esta planta. Ahora es una especie de cerebro criminal...

[Herc] — Yo digo que vayamos a Franklin Terrace y hagamos cantar a unos cuantos.

The Wire, «El objetivo».

EN EL PERIÓDICO de aquella mañana de martes aparecía en portada el general García Valiño. Era la última entrega de una serie que *ABC* había denominado, con gran efecto personalista, «los artífices de la Victoria». Desde el 19 de mayo, cuando apareció el número extraordinario «en homenaje al Caudillo y al Ejército», en la cabecera del diario se habían impreso primeros planos de los principales generales y mandos militares. El periódico pretendía rentabilizar así los ecos del desfile de la Victoria que ese mismo día iba a recorrer las principales avenidas de Madrid, «el último acontecimiento militar de la guerra». Al menos así lo remarcó Ignacio Mateo, el narrador del *Noticiero Español*, núm. 20. Aquella mañana de primavera, soldados, aviones, cañones e incluso tanques hicieron acto de presencia en las calles de la capital. Sin embargo, quienes caminaban por ellas ese martes, 30 de mayo, no eran ni el Caudillo, ni sus generales, ni sus tropas, sino dos agentes del SIPM de quienes apenas nos han llegado sus nombres. Eran Manuel Rivero y Antonio Bustillo. Mientras se dirigían al domicilio de Francisco Arribas, uno de los detenidos, representaban a la Victoria mejor que cualquier parada militar. Materializaban una Victoria que alcanzaba hasta

el último barrio de la capital. Concretamente, la calle Díaz de Mendoza núm. 15, de Tetuán, al norte de Cuatro Caminos y el cine Europa. La Victoria también significaba, aquella otra mañana de mayo, interrogar a los familiares de Francisco en sus mismas casas. A su cuñada, que «manifestó que el citado antes del Movimiento trabajaba en la Compañía Agromán como albañil y pertenecía a la CNT». A su propia mujer, quien añadió además:

Que al estallar el Movimiento estaba empleado en el Ateneo Libertario vendiendo verduras. Que al llamar a su quinta le hicieron teniente de fortificaciones, nombrado por el Sindicato. Antes del Movimiento había vivido [...] en Villamil, núm. 39, donde la portera Carlota Catalán confirmó estaba en el Ateneo Libertario de Cuatro Caminos el citado y que no había visto nada particular de él. A los pocos meses del Movimiento se mudó el citado a Doctor Santero núm. 19 donde no pudieron dar informes por ser nuevos los vecinos incluso la portera, pues la que había estado durante el Movimiento había dejado de serlo y se había mudado a Francos Rodríguez 34. Allí nos manifestaron que dicha portera llamada Primitiva Gómez estaba detenida en la cárcel de Ventas.

Habían pasado dos meses desde el final de la guerra y con él había llegado la maquinaria de la justicia militar franquista, aquel primero de abril de 1939. Desde entonces, la ciudad se llenó de tribunales dispuestos a juzgar las responsabilidades de sus habitantes. La Victoria también era sentirse investigado, presagiar que la siguiente persona en ser reclamada por un juzgado podía ser uno mismo. El miedo se convirtió en una poderosa herramienta, lejos de los tanques y los cañones que habían desfilado por Madrid. Lejos de unas banderas que, victoriosas, no traían la paz, sino el miedo. No era sino miedo aquello que quedaba tras el fin de los combates, aquello que las nuevas autoridades procedieron a alimentar. Los agentes del SIPM seguían demostrando su saber hacer más allá de las paredes de Almagro núm. 36, con otro tipo de violencia, lejos de los golpes de las salas de interrogatorio. La amenaza del edicto de la Auditoría de Guerra, que obligaba a declarar cualquier tipo de información, se trasladó del papel en que apareció escrito en los periódicos a las mismas puertas de las casas, donde eran recibidos los policías. Y desde allí comenzó a definir el ambiente en los barrios. Ahora sus protagonistas ya no se denominaban agentes del «Servicio de Información y Policía Militar», sino que trabajaban directamente para la Auditoría, el organismo que solicitaba la información.

Los agentes Rivero y Bustillo acudieron al domicilio de Francisco para conocer los detalles de su comportamiento en el espacio público, más allá de su conocida militancia política en el barrio, donde participaba en los espacios de sociabilidad anarquista, en el Ateneo, vendiendo verduras, y quizá también escuchando los mítines que allí se organizaban, ojeando alguno de los libros y pasquines que custodiaba su biblioteca, discutiéndolos, después. ¿Qué había hecho durante la guerra, quién podía hablar de él? Un camino que empezó en Tetuán y que les llevó a la calle del Doctor Santero, en las inmediaciones de la glorieta de Cuatro Caminos. Después, a Francos Rodríguez, más al norte. Las zonas de influencia del Europa y el Ateneo Libertario, como ya sabían por las declaraciones de Almagro.

Veinte días más tarde volvieron a ser reclamados por su Inspector Jefe. Esta vez su misión era averiguar «la conducta político-social» de Severino Sesmero Sáez:

El portero de la casa Pedro Bodía nos dio los informes siguientes, que el citado Severino desde los primeros momentos estuvo como voluntario en las Milicias Rojas que había en el cine «Europa», le hirieron en el frente de la Ciudad Universitaria afiliado a la CNT con anterioridad al movimiento apasionado por la idea anarquista. Últimamente estaba de Chofer del Comité Provincial de la CNT (el informante no está muy seguro de que fuera del Comité Provincial pero cree que sí).

Fernando Gil Gala nos dijo lo siguiente, que el citado Severino Sesmero había estado con los milicianos Rojos en la «checa» que había en el cine Europa, desde los primeros momentos iba armado.

Se le veía siempre en coche y al volver por la noche le decía a su mujer que «le dolía el dedo de disparar tanto» y que «había matado a tantos y a cuantos» y a lo cual le contestaba su mujer que se cayase (sic) que las paredes oían, estas conversaciones han sido oídas por una hija del informante y por Dorotea Sánchez Aguilar que vive en la misma casa, que denunció a Vicenta Clemente que vive en C/ Jaén 11 (taberna), por ser de derechas, teniendo cerrada la taberna con el fin de no dejarla segura con su negocio, se emborrachaba frecuentemente y llegó a decir una vez a la madre que la iba a matar por ser una beata. La mujer de Sesmero mangoneaba en el «cine Europa» y fue expulsada.

Dios guarde a V. muchos años.

En esta ocasión, los agentes consiguieron unos testimonios más completos. El portero de su casa deslizó dos palabras que los policías no olvidaron consignar. «Voluntario». «Apasionado». Uno de los vecinos situaba a Severino en la «checa». Así lo recogieron. Pero la clave se encontraba un poco más adelante, en la capacidad que empezó a tener el rumor para delimitar la personalidad del detenido por el que se preguntaba. El testimonio de Fernando Gil presentaba a Severino como un verdadero asesino, al reproducir conversaciones privadas que mantenía con su mujer. Había sido su hija quien había escuchado su soberbia por la noche, la inseguridad de su mujer ante las palabras que oía de su boca. Los detalles que Fernando añadió se ceñían sobre su vecino: siempre en coche, siempre de vuelta por la noche. Pero las acusaciones se extendían por el resto del edificio. Vicenta, que regentaba una taberna en el mismo barrio, también contribuyó a dibujar el perfil de un Severino que abusaba del alcohol frecuentemente, que amenazaba a la gente por sus creencias religiosas y arremetía contra la gente «de orden». La denuncia de su comportamiento alcanzaba a su mujer, apartada del entorno del Cine Europa por ladrona, según la declaración de Vicenta.

Esta era la información que los policías transmitían a pie de calle. Una diligencia más entre las muchas que enviaban a sus superiores y que trataban de penetrar en las casas de los detenidos. La última onda de un conjunto de ondas previas, como si esta forma de violencia fuera una piedra lanzada en un estanque que alcanzaba a los entornos más cercanos, a los detalles más íntimos. Los agentes remitieron la información a su inspector jefe, que ejercía sus funciones dentro del Servicio de Investigación de la Auditoría. Llevaban mes y medio trabajando en estrecha comunicación. Fue el Auditor Manzaneque quien, el 12 de mayo, ordenó al Juzgado Militar Permanente núm. 4 que instruyera juicio sumarísimo de urgencia contra los acusados de Almagro. Una semana antes habían sido trasladados a la cárcel de Ronda de Atocha, los hombres, y a la de Ventas, la única mujer que estaba inculpada, Mercedes. Manuel Martínez, el agente del SIPM que había dirigido los interrogatorios durante los últimos días de abril y los primeros de mayo, puso a los detenidos «a disposición» del Juzgado Militar núm. 3, situado en pleno centro de Chamberí, en la calle García de Paredes núm. 12. Eso había sido el 6 de mayo, un día después de que cesaran los interrogatorios. El 8, el juez Gilardi elevó una providencia para que la Auditoría decidiera qué juzgado iba a encargarse de instruir el caso. «Por recibidas las presentes actuaciones de la Policía Militar fuera del margen de guardia y en la imposibilidad de practicar las diligencias de

rigor, elévese lo actuado a la Superioridad». Tres líneas escritas a máquina que hicieron llegar al Juzgado Militar Permanente núm. 4 diez folios de transcripción. Vistos casi ochenta años después, no son simples acusos de envío y recibo, sino unos interrogatorios que están bastante lejos de ser un mero trámite.

Desde entonces, el contacto entre la Auditoría, el inspector jefe y los agentes desplegados sobre el terreno fue permanente. Lo era en todo Madrid, donde a finales de año llegaría a haber diecisiete tribunales militares funcionando de manera simultánea. El Permanente núm. 4 era uno de ellos. La misión encargada por la instrucción del caso era comprobar la conducta política y social de los acusados en sus propios barrios, preguntando a vecinos, familiares y conocidos. La primera orden fue acudir a los domicilios de cinco de los acusados, con resultados dispares. El primer informe, diez días después de la orden, fue negativo. El agente que lo redactó, sin identificar, acudió el 22 de mayo a la calle Berruguete núm. 2, el domicilio que aparecía consignado para Julián Navarro Alfonsín. Sin embargo, una vez allí, la realidad se impuso a las intenciones: «Me manifiesta la portera de la casa que no conoce al individuo por quien le he preguntado y que desde luego en la casa no vive». Era lógico que los policías recurrieran a los porteros en primera instancia. Por su labor en la comunidad de vecinos, a medio camino entre el espacio público y el privado, cualquier información que pudieran aportar se consideraba privilegiada para delinear el comportamiento de sus conocidos. Desde la perspectiva de la Auditoría, las porterías iban a ayudar en la búsqueda de responsabilidades durante la guerra, por supuesto. En ese espacio fronterizo, con ese nivel de conocimiento, eran casi una autoridad, que podrían derivar la investigación en una dirección o en otra. El «desde luego» de la portera de Berruguete núm. 2 zanjó por el momento la búsqueda de Julián Navarro. Más completo fue el informe que envió el agente Fernando Fernández Álvarez a su superior, tres días después:

Sr. Inspector Jefe.

El agente que suscribe tiene el honor de participar a Vd. las gestiones practicadas en averiguación de la conducta Político-Social de Mercedes Velasco Criado, domiciliada en la calle de Carnicer núm. 9, resultando lo siguiente:

Leonor Gutiérrez, vecina de la misma casa, que no conoce a Mercedes Velasco más que de vista y que no ha tenido nunca trato con ella. Agrega que varias veces la ha visto en el Ateneo Libertario de Cuatro Caminos.

Pascuala Muñoz de Miguel, vecina de la casa manifiesta que por haber estado evacuada en Valencia, no conoce a Mercedes más que después de la liberación de Madrid, ignorando sus actividades.

Eulogia Barrios Aspa, Miguel Esteban Casado y Antonia González Verdugo, todos vecinos antiguos de la casa dicen que no conocen a la detenida por no haber vivido nunca en la casa. Solamente la han visto después de la liberación de Madrid.

Parece que todos los vecinos de la casa tratan de ocultar los antecedentes de la detenida.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Fernando Fernández Álvarez.

A pesar de que el agente no se detuvo en la portería, el resto de vecinos no aportó mucha información. Entre las evacuaciones durante la guerra, el desempeño de Mercedes en el Ateneo y su pronta detención tras la ocupación, sus testimonios apenas confirmaban lo que ya se sabía. Que cinco vecinos aportaran únicamente generalidades hizo sospechar a Fernando, y así lo hizo saber. Tras acudir al barrio, la desconfianza amenazaba a más puertas que a la de Mercedes. Podía ser que estuvieran tratando de encubrir a la acusada. ¿Cómo era posible que los vecinos más antiguos del edificio sólo la hubiesen visto en abril de 1939? Al transcribir su informe, la pregunta pasó a ser compartida por el agente de policía y por mí, a través del tiempo. Su sospecha acabó escrita en su oficio, de forma que su superior pudiese contar con toda la información posible. La mía siguió rondando en mi cabeza un par de días más. Supuse que desde ese momento su domicilio iba a estar señalado, y que esa dirección, Carnicer núm. 9, volvería a aparecer en el sumario.

Ese mismo día, el agente Antonio Prieto preguntó por Santiago Vicente Arrúe. El 25 de mayo acudió al núm. 4 de la calle Cuenca, un pequeño callejón al este de Bravo Murillo, cercano a la glorieta de Cuatro Caminos. Quizá fue esta cercanía entre los bloques de la calle la que permitió a Severiana, una vecina de Santiago, aportar información bastante detallada. Según su declaración al policía, Santiago había pertenecido al «Ateneo Libertario de la CNT en el Cinema Europa» y desde allí traía bastante comida a casa. El resto de los alimentos los

repartía en el centro que las Juventudes Libertarias tenían en la calle Reina Victoria, al otro lado de la glorieta. Debía de ser una vecina inquieta, que conocía bastante su actuación, pues llegó a declarar que «vio en su casa alguna pieza de tela extrañándole que la hubiera comprado» y cuando Santiago partió al frente, no debió «estar sino en los Ateneos de los pueblos». Aunque el recuerdo de Severiana confundía algunas de las instituciones confederales que articulaban la militancia en el barrio, ofrecía un paisaje bastante completo de su día a día. Algunos de aquellos espacios de sociabilidad y solidaridad seguían presentes en su memoria, prueba de su influencia en la vida cotidiana. El resto de testimonios fueron más breves, más difusos. La madre de Santiago se limitó a declarar que al volver del frente a su hijo le dieron un cargo en las Juventudes Libertarias. Otra vecina de la calle perpendicular, Josefa, confirmó que estuvo en el Ateneo Libertario, pero ignoraba su comportamiento allí. Una vez en los barrios, los policías no se ceñían únicamente a las respuestas que obtenían del edificio al que se dirigían. Eso es lo que parece indicar el informe de Antonio Prieto a su superior. Como ya ocurriera en las salas de interrogatorio, al obtener un nuevo nombre acudían a su domicilio para comprobar los testimonios y cruzar ambas declaraciones. Si encontraban a otras personas en la calle, aunque no fueran vecinos del bloque, les preguntaban también. La estrategia de conseguir información en los barrios confirmaba hechos que los policías ya conocían. Situaban a los acusados en momentos y lugares de los que ya tenían noticia. En el mejor de los casos se colaba algún rumor, en boca de un vecino indiscreto, que luego sería necesario contrastar. Y aún así, la instrucción del caso necesitaba más información. Los agentes querían más detalles. Pero el agente Menices no los obtuvo cuando preguntó sobre Pedro Pascual Ibáñez:

María Clemente Sánchez, portera de la finca manifiesta que el citado lleva viviendo en la casa unos cuatro años, durante los que ha observado buena conducta, que pertenecía a la CNT desde antes del 18-7-36, que desempeñó cargos en los Comités de los Ateneos Libertarios de la calle Lope de Aro (sic) y Cuatro Caminos, que ha sido Juez de los Tribunales Populares de las checas y que también ha prestado servicios en una entidad de Defensa contra Bombardeos, que sabe que no ha servido en el Ejército Rojo. Como quiera que en la casa no viven más vecinos no se puede proceder a más interrogatorios.

El testimonio de María supone un desafío para cualquiera que se acerque a ese primer mes de posguerra en Madrid. Por un lado, en las primeras líneas ofrecía una primera impresión favorable del acusado. Pedro había «observado buena conducta» en los cuatro años que vivió en su casa de Bravo Murillo núm. 199. Los cargos que había desempeñado en varios ateneos podían deberse a una militancia anterior a la guerra, de la que no se daban más especificaciones. Y sin embargo, las responsabilidades del pasado dibujaban una trayectoria militante muy peligrosa a la altura de 1939. Los detalles que brotaron en el umbral de la casa de Pedro Pascual podían inclinar la balanza en su contra, modificar su perfil ante las autoridades que iban a juzgar su conducta. Una vaga referencia a una participación colateral en el entramado de «checas» y de tribunales populares completaba un currículum de retaguardia que incluía el servicio en el sistema de defensa antiaérea de la ciudad. Una declaración, la de la portera, que no podía ser apoyada por ningún otro vecino, pero tampoco desmentida. Ahí radicaba su poder de sugestión y, al mismo tiempo, la lentitud de la estrategia seguida por los agentes, que debían ir edificio por edificio interrogando a sus inquilinos. El policía lo dejaba claro en su informe: de esa casa no se podía obtener más. Todo ello contribuía a que la transmisión de información entre el inspector jefe y el juzgado no fuera todo lo rápida que se podía esperar. Más adelante, el 2 de junio, el juez del Tribunal Militar Permanente núm. 4 recibió tres nuevos informes de conducta, pedidos algo más de dos semanas atrás. Dos de ellos fueron negativos, los de José López Sierra y Arcadio Rucavado. El tercero era el de Francisco Arribas Martín, cuyas diligencias fueron efectuadas por los agentes Rivero y Bustillo el 30 de mayo. En el primer caso, la dirección era incorrecta y, en el segundo, el acusado aparecía consignado como Rucasado. Cuando los agentes se personaron en su barrio, los vecinos afirmaron que «Arcadio Rucasado» era totalmente desconocido para ellos.

Hubo otros tres informes más antes de que acabara el mes. Aquel final de mayo tan agitado demostraba que ni la Auditoría ni su servicio de investigación eran infalibles. El 29, el policía Licinio Campos informó a su superior que en el número 38 de la calle Margaritas no vivía ningún «Jesús Campúa». Había hablado con el portero del edificio, quien le confirmó que en esa dirección vivía Jesús Leal, «al cual se supone fue como Voluntario al Ejército Rojo, con la graduación de Cabo o Sargento, afiliado a la CNT sin saber fecha de su ingreso». Aunque el agente Campos se encargó de destacar su movilización voluntaria con una mayúscula, el resto de vecinos no declararon nada en su contra. No

debía de saber, sin embargo, que la persona de la que hablaba el portero y la que él estaba buscando eran la misma, Jesús Leal Cantúa. A otro de los acusados, Martín Gusi, le habían cambiado el apellido seis días antes. Al llegar a su domicilio, Bravo Murillo núm. 158, el policía David Ruiz preguntó por «Martín Cusi». Esto fue lo que averiguó:

Personado en dicha casa e interrogados los porteros, dijeron que era muy mal sujeto, muy de izquierdas y Presidente del Comité de Vecinos, usando un lenguaje muy provocativo contra la gente de orden, y que han oído rumores que se dedicaba a quitar las dentaduras de los cadáveres.

Preguntado Gerardo Heredia, dueño del bar próximo y vecino de la misma casa, dijo que era y es un indeseable. Según dijo D. Martín Cusi le cogió el Movimiento veraneando en un pueblo ocupado por los nacionales, estando allí dos días y escapando después diciendo aquí muchas atrocidades de ellos. No paraba en casa ni de día ni de noche al principio, llevando consigo la pistola. Se le oyó decir en alguna ocasión que había matado a D. Dimas Madariaga. Que iba con todos los malos elementos de Tetuán y del cine Europa. Coloreó una madera grande en su casa con el 'No Pasarán'. Se oyó una conversación por teléfono en la que el que hablaba era él, le decía que había que ir por uno y éste le decía que no tenía coche. El Sr. Heredia cogió un recado por teléfono también en que le decía que si a fulano le pasaba algo que Cusi sería el responsable y que él mismo lo mataría. Cuando detuvieron al Sr. Heredia dijo que ya era hora que fueran por los fascistas. Es mecánico dentista y se rumoreaba que se dedicaba a quitar las dentaduras a los cadáveres.

Los inquilinos del principal confirmaron lo dicho por los porteros.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Madrid 23 de mayo de 1939. Año de la Victoria.

La opinión que los vecinos de Martín tenían de él no era buena, desde luego. Se mezclaban aspectos personales con otros políticos, las habladurías con los hechos probados. El informe del agente David Ruiz es interesante por varios motivos. Era el primer oficio que recogía literalmente la palabra «rumor» y la elevaba a la categoría de prueba, al mismo nivel que cualquier otro tipo de información. Aparecían así, de forma indiferenciada, los comportamientos en el espacio público y el privado, en la calle y en su casa. Y la estrategia para obtener información empezaba a delimitarse, también. Los policías no se conformaban

con un testimonio general por parte de los vecinos. Si así ocurría, preguntaban fuera del edificio, en los entornos del barrio. Un bar era un espacio propicio para obtener ese tipo de información. Ahí era donde muchas veces se conocía la cara oculta de las personas. Un vino de más, el momento de destacar entre el grupo de amigos o la fanfarronería de turno. Y un camarero con buena memoria, que recordaba muchos más detalles que los propios vecinos de Martín. Dónde estaba cuando el golpe del 17 de julio. Cómo ocupaba su tiempo al principio de la guerra, sus horarios o los comentarios que pudo haber hecho. Por supuesto, las compañías de las que se rodeaba, pero también detalles de su intimidad que pocos podían conocer. La decoración de su casa o incluso conversaciones de teléfono, casi inalcanzables. También otros comportamientos estuvieron a la vista de todos, como las amenazas. Y cuando ya no se había visto más, siempre quedaba el rumor. Lo que se comentaba por el barrio, sin que nadie supiera muy bien cómo ni dónde se había originado esa imagen. Tras la declaración de Gerardo Heredia, el policía tenía un retrato de Martín Gusi bastante definido. Con una pistola al cinto, arremetiendo contra el enemigo, ocupando el espacio insoslayable de la noche y alardeando de tal o cual asesinato, de lo que era capaz de hacer. Representaba el estereotipo del «Madrid rojo», el del «No pasarán», un lema que decoraba el interior de su casa, según el dueño del bar. La escena debió de ocurrir, seguramente, en «El Leonés», dada su cercanía al Europa. El gesto definitivo del agente Ruiz, desde luego no el menos importante, fue encargarse de cruzar la declaración de los porteros con dos de los inquilinos del edificio.

En el último informe no fue necesario. El 28 de mayo, los policías Isacio Butragueño y Francisco Martínez se personaron en la calle de Marqués de Leis núm. 9, en el barrio de Cuatro Caminos. Allí interrogaron a varios vecinos del edificio sobre Leonardo Ruiz García, albañil afiliado a la CNT «con anterioridad al Glorioso Movimiento Nacional». Según los informes de sus vecinos, el paso de Leonardo por el frente no fue muy duradero, primero «a las órdenes de Mera prestando servicios en Milicias de Vigilancia y detención de coches» y luego colaborando en un batallón antigás, precisamente para evitar la primera línea de fuego. Allí estuvo hasta finales de 1938 o principios de 1939, cuando desertó de su unidad y se procuró documentación falsa. Por este hecho fue internado en un campo de concentración, pero no había que hacerse una idea equivocada de él. «A pesar de eso sus ideas son francamente izquierdistas y el motivo de desertar de la Brigada fue

por miedo de que le cogieran en el frente prisionero». Difícil saber si la última apostilla era una advertencia del agente, dirigida a su superior, o si formaba parte del testimonio de los propios vecinos.

Los informes desde los barrios terminaron con el mes. Mi primera evaluación fue que en la mayoría de los casos no habían dado el resultado esperado, bien porque los vecinos de los acusados no se habían prestado a colaborar, bien por los errores de la propia justicia militar franquista. Quizá el mayor de ellos era que los domicilios a los que habían acudido sólo correspondían a once de los veintidós acusados. Inmerso en el vendaval de peticiones de informes por parte de la Auditoría y el envío de los oficios por parte de los agentes, no había caído en la cuenta de comprobar la lista de nombres que aparecía en las comunicaciones internas. En efecto, de los detenidos que pasaron a disposición del juez, tan sólo había informes de Francisco Arribas, Severino Sesmero, Julián Navarro, Mercedes Velasco, Santiago Vicente, Pedro Pascual, José López, Arcadio Rucavado, Jesús Leal, Martín Gusi y Leonardo Ruiz. Once personas (Imagen 6). Sin embargo, tardé un tiempo en reparar en un hecho crucial. Al seguir la pista de los informes, sin ser consciente de ello, había adoptado la lógica de los propios policías. Había asumido su frustración al acudir a un vecindario y que las diligencias fueran «infructuosas», según su propio vocabulario. Había participado de la confusión entre el juzgado, la Auditoría y los propios policías. Yo no llegaba a cambiarles los nombres a los acusados, desde luego, pero al reconstruir la lista completa y compararla con los informes, observé que sólo en dos casos el informe había sido completamente inútil. Julián Navarro y Arcadio Rucavado tenían, por el momento al menos, algo de suerte. Para los otros nueve, esta era dispar. Sus vecinos y conocidos del barrio se limitaban a dar algo de información general, en algunos casos. En otros, cargaban contra ellos, aprovechando la presencia de la policía. Sus declaraciones tendrían efectos amargos sobre ellos. Poco a poco, tanto la Auditoría como el Juez iban alcanzando sus objetivos.

Así las cosas, en menos de un mes, la Auditoría había conseguido nueve perfiles, listos para ser enviados al juzgado militar núm. 4. Su titular había «interesado informes» de conducta político-social en tres ocasiones, los días 12 y 15 de mayo. Antes de que llegara junio, los policías a su servicio habían recogido información de la mitad de los detenidos, directamente de sus casas. ¿Cuál debía ser el siguiente paso? Mientras el juez decidía, Víctor Manuel Vallejo y Luis Casas Gutiérrez acudieron voluntariamente el 30 de mayo a testificar en favor de Justo

Fariñas. Se habían enterado de que estaba dentro de los encausados y quizá su testimonio sirviera para aliviar su situación. Víctor había sido despedido de la Compañía del Metropolitano de Madrid en agosto de 1936 «por haber sido declarado desafecto a los rojos». Su hermano era cuñado de Justo y ante el temor de ser perseguido, como había ocurrido con algunos de sus compañeros en una situación similar, acudió a él. Justo le ocultó en su casa. ¿Sabía de «su significación extremista» y su cargo «de chófer de la checa del cine Europa»? le preguntaron. Contestó afirmativamente, sin poder concretar la actuación concreta de su valedor. Luis también fue perseguido «desde que se inició la dominación roja en esta capital». La historia que contó era conocida en las diligencias que ya se habían efectuado:

El portero de la casa de la glorieta de Iglesia José Porta Meléndez dijo al declarante a principios del Movimiento que si era objeto de detención o registros se lo dijese pues vivía con Miguel Fariñas cuyo hermano Justo era persona influyente en aquella época; que en efecto el declarante fue detenido y sus familiares hicieron uso del ofrecimiento recibido haciendo Justo Fariñas gestiones para conseguir su libertad y evitar molestias de registros siendo puesto en libertad sin que pueda concretar si esta se debió solamente a las gestiones realizadas por el procesado, se hace constar que Miguel Fariñas y José Porta son personas completamente adictas al Glorioso Movimiento Nacional.

La transcripción de los testimonios de Luis y Víctor me sonaba familiar. La voz del secretario, expresada en una forma impersonal; el declarante señalado con la tercera persona y los puntos y comas seguidos de un «que». Una estructura que indicaba que ambos habían sido interrogados. En la calle General Castaños no se habían limitado a recibir su declaración, lo que hace valorar aún más su decisión de avalar a un acusado. El perfil que dibujaban de Justo era el de una persona dispuesta a ayudar a su entorno, ya fuera a su familia política o a las amistades de su hermano Miguel. Otro Miguel, esta vez Godínez Ricard, de 19 años, también se presentó en el juzgado, una semana más tarde. Creía haber leído ese apellido ya en el sumario. Así era. Estaba relacionado con la «zapatería de Lodines», aquella mala transcripción de la tortura a la que fue sometido Justo apenas un mes antes. En los últimos compases de octubre de 1936, cuando la zapatería de su familia fue incautada, Miguel estuvo a punto de ser detenido junto a su padre y su hermano. Unos meses más tarde, en febrero de 1937, el arresto se

llevó finalmente a cabo. Justo le buscó en la comisaría de Chamberí y en la Dirección General de Seguridad, los centros a los que fue llevado, hasta que consiguió su libertad. Dos años y medio más tarde, Miguel no estaba haciendo sino lo que ya había hecho Justo con él. Lo hacía, además, a escasa distancia. La continuidad de ciertos espacios entre la guerra y la posguerra hizo que la comisaría de Chamberí se convirtiera, desde abril de 1939, en la sede del Juzgado Militar núm. 3. La sede del número 4 se encontraba a pocas calles de allí. Dos avales compartían casi el mismo espacio a través del tiempo, pero muchas cosas habían sucedido entre uno y otro. Entre ambos se interponía el espacio situado entre la derrota y la Victoria.

Pedro López, el juez encargado de la instrucción, tenía por tanto algunos elementos más de juicio, aunque los tres testimonios estaban relacionados con el mismo individuo. A finales de mes decidió tomar declaración a todos los detenidos, una secuencia que comenzó el día 23 de junio y terminó el 29, entre las cárceles de Ronda de Atocha y Ventas, donde estaba reclusa Mercedes Velasco. Durante seis días se dedicó a ordenar los acontecimientos que habían ido apareciendo en los interrogatorios de abril y mayo, muestra del volumen que había adquirido la investigación. El resultado apareció consignado en un auto resumen elaborado el 30 de junio, donde los nombres de los acusados aparecían subrayados. Pedro Pascual aparecía como responsable de los comedores del Europa, juez del Tribunal Popular «rojo» núm. 2 y responsable de la destrucción de la documentación del cine. Acusaba a Mercedes Velasco de haber presidido el Ateneo Libertario de Cuatro Caminos y ella asumió, cuando declaró estando reclusa en la cárcel de mujeres, que «estaba enterada del funcionamiento de la checa, aunque alega que el motivo de visitarla era para proveerse de víveres». Por su parte, Santiago Vicente confesó haber sido secretario de las Juventudes Libertarias de Cuatro Caminos, de cuyo comité de defensa también era miembro. Participó en la resistencia contra el golpe de Casado en los instantes finales de la guerra al «haber sacado armas del polvorín que existía en el Cinema Europa, cuando la Sublevación Comunista». Sobre Justo Fariñas recaían cargos mayores. Según el auto, había «confesado» ser chófer a las órdenes de los dirigentes de la «checa» y ser uno de los conductores que transportaba a los detenidos hasta el lugar de su ejecución. Estaba claro que iba a necesitar los tres avales de principios de mes, y quizá algunos más. Todo lo contrario, *a priori*, que Julián Navarro Alfonsín. Su único «cargo» era ser cuñado de uno de los miembros del Europa, por lo que acudía diariamente allí durante cierto

tiempo. Vicente Izquierdo y Francisco Sánchez, del cual ya había informes procedentes de su barrio, aparecían a los ojos de la justicia militar únicamente como «miembros de las milicias confederales del Europa». Es decir, a pesar de que los informes de conducta llevaban un mes en su poder, el juez aún no los había comparado con los interrogatorios de Almagro. ¿Por qué? ¿Era un documento que preparó después de recibir las diligencias procedentes del Juzgado núm. 3? ¿O simplemente no reparó en las posibilidades que ofrecía cruzar el relato de los acusados con el que aportaban sus vecinos?

El resumen que elaboró era una foto fija de lo que había ocurrido a primeros de mayo. Un texto que simplificaba lo ocurrido, como solía suceder en este tipo de documentos. Aun así, en el papel había fragmentos interesantes, aquellos que empezaban a delimitar los detalles de la investigación y que incidían en la relación de ciertos acusados con hechos muy concretos. El auto elaborado en el juzgado destacaba, por ejemplo, que Felipe Grande había confesado «haber llevado en el coche que conducía a Aliques cuando se practicó la detención de D. Juan Silvent (sic) y D. José Palma». También que José López Sierra «estuvo tres meses en el Cuartel de Hortaleza, donde había establecido un Comité compuesto de Aliques, Basilio y Chenel», los tres destacados en las ejecuciones. Pero lo que más sobresalía en el conjunto del auto resumen eran las conclusiones que obtenía el juez López:

Considerando que los hechos expuestos pueden ser estimados como constitutivos de delitos previstos y penados en el Bando de Guerra de esta Plaza, y que a juicio del Juez Instructor se hallan conclusas y completas las actuaciones, remítanse al Consejo de Guerra Permanente a los fines de vista y fallo.

Todo parecía indicar que no se quería profundizar en la investigación para elevar, de ese modo, las diligencias lo antes posible. ¿Consideraría realmente que las torturas de Almagro eran suficientemente incriminatorias? Otras hipótesis se abrían paso, igualmente. Quizá tuviera demasiadas causas acumuladas en su mesa de trabajo y quería acabar rápido con esta. Al fin y al cabo, en los interrogatorios había varias acusaciones cruzadas y algunas confesiones bastante definitivas. Pero las intenciones del juez militar, fuesen las que fuesen, y también mis propias preguntas, se enfrentaron con el veredicto del fiscal jurídico militar, tan sólo unos folios más adelante:

Interesa sea devuelto al Instructor para que la Policía informe sobre la actuación de los procesados, ya que se acompañan escasísimos informes y en ellos se limitan a preguntar a algún vecino por las actividades delictivas de los encartados.

Debe tomarse declaración al denunciante del folio 2 para que se ratifique y amplíe los hechos, si tiene nuevos datos.

Tiene en cuenta la declaración del folio 15 de Jesús Leal, y puesto que las acusaciones parecen referirse a su hermano Salvador Leal, que dice donde se encuentra detenido, debe tomarse declaración y que el sumario a ser posible, comprenda también a dicho Salvador Leal.

El informe de la Policía, que se interesa anteriormente, debe referirse también a las actividades concretas a que se dedicaban esos Centros o Cuarteles donde, según los procesados, han estado actuando.

Madrid, 14 de julio de 1939. Año de la Victoria.

El informe del fiscal definía una nueva hoja de ruta, mucho más amplia y concreta, a partes iguales, que la que habían estado dispuestos a desarrollar los titulares de los juzgados núm. 3 y núm. 4. En apenas cuatro párrafos, se resumían los tres tipos de fuentes con los que se contaba. Los informes de la policía, las propias declaraciones de los acusados y la denuncia originaria de todo el proceso. Al mismo tiempo se sugerían nuevos caminos. Los policías debían preguntar aspectos más precisos, había que ampliar las declaraciones de los presos, profundizar en sus posibilidades y tomar declaración a Alejandro Sirvent, el denunciante original. A las órdenes del fiscal se unieron los indicios aportados por dos testimonios un par de semanas antes. No podían proceder de ámbitos más dispares. El primero era el de Josefa Collado, portera en el núm. 80 de la calle Amparo, en el corazón del barrio de Lavapiés. Esta viuda de mediana edad, según hizo constar en su declaración, avalaba a Ángel González Siguero, «persona afecta en todo al Glorioso Movimiento Nacional Sindicalista», perseguido «durante todo el periodo de la dominación roja» y preso en varias cárceles «por desafecto a la causa roja». Josefa solicitaba la prisión atenuada de Ángel. Según ella, no eludiría la acción de la «Justicia y se presentará cuantas veces sean precisas». Ella misma se comprometía a que así sucediera. Con su decisión de acudir a declarar en favor de un detenido, esta portera hacía algo más que llevar a cabo una acción valiente. Abría nuevos caminos a la investigación. Si su testimonio era cierto, un extremo que la siguiente instrucción a cargo del caso tenía que comprobar, resultaba que uno de

los hermanos González Sigüero estaba detenido por error. Todo parecía indicar que el otro, Aniceto, también. El mismo 30 de junio Asunción Ribas, sirvienta en el número 30 de la calle Serrano, declaraba conocer:

Al inculpado Aniceto González Sigüero desde el año 1930, y que sabe proteger las ideas religiosas y que estuvo sin sindicarse a ninguna sindical hasta poco antes del Glorioso Movimiento Nacional; que durante el movimiento estuvo prestando servicios en el cinema Europa como xofer (sic); que ignora las actividades del inculpado en el citado cinema, aunque hoyo (sic) decir que se encontraba a disgusto allí y por las manifestaciones que ha hecho a la declarante y por el juicio que esta tiene formado le cree incapaz de haber cometido delito alguno, y que nunca se le ha visto con arma de ninguna clase.

Era un testimonio más interesante de lo que podía parecer a simple vista. La amistad de una década y, por encima de todo, que fuera de una mujer que trabajaba en el servicio de una familia del barrio de Salamanca, destacaban en la declaración. Los sirvientes habían desempeñado un papel destacado en Madrid durante la guerra como delatores o encubridores de las familias a las que servían. Deslizar una palabra en un sentido u otro ante los registros de los milicianos o al responder a sus preguntas podía significar literalmente la diferencia entre la vida y la muerte para quienes les empleaban. Así, tras la ocupación de la ciudad en 1939, fue común que junto a los porteros el personal de servicio estuviese en el punto de mira de la justicia militar franquista. Sin embargo, era otro aspecto el que llamó principalmente mi atención al leer ambas declaraciones. El lenguaje. Las expresiones de dos mujeres que provenían de dos entornos tan diferentes eran prácticamente idénticas. La «dominación roja», el «Glorioso Movimiento», la «causa roja». Eufemismos para referirse a la guerra, a la República, a la sublevación. ¿Era el secretario del juzgado núm. 4 el que hablaba por ellas, o las expresiones respondían a una identificación temprana con los valores de la dictadura? Aún no lo sabía, pero esa pregunta sería respondida un poco más adelante.

Mientras la justicia militar ponía orden en el procedimiento 13.769, hubo más afluencia de personas a la calle General Castaños núm. 1, sede del tribunal núm. 4. Pablo Argote era un abogado de 36 años, vecino de la céntrica calle Magdalena. El 21 de agosto acudió a declarar en favor de Martín Gusi, a quien le creía incapaz «de cometer

delito de sangre alguno ni desmán de ninguna clase». Era lunes. En el *ABC* del sábado anterior, la crónica del corresponsal en Chile hablaba de «tres clases de españoles». Los primeros eran los conquistadores del siglo XVI, cuando «los días de la inmortal expedición de Almagro». Los segundos, los emigrantes que habían cruzado el mar en busca de un futuro próspero sin importarles la independencia del país sudamericano. El último grupo era el de los exiliados republicanos tras la derrota de 1939, apenas cuatro meses antes. Según el periódico, «esta última calidad española está formada por vulgares criminales», una «horda infame» que acudía a América Latina tras ser «hábilmente expulsados de Francia». Conquistadores, emigrados y exiliados. Victorias y derrotas en una historia interminable a lo largo de quinientos años. ¿A qué clase de españoles pertenecían aquellos que, como Pablo, no actuaban como vencedores ni como vencidos? ¿Aquellos que no denunciaban sino, todo lo contrario, se arriesgaban al interceder por otra persona? Pablo decidió acudir al juzgado no para señalar a alguien, sino para avalarle. Aceptó ese riesgo en aquel agosto homicida de 1939, al que no le importó segar la vida incluso de detenidas que aún no habían cumplido la mayoría de edad. Pablo pedía la prisión atenuada de un preso, como Asunción y Josefa para los hermanos González Siguero. Él respondía por el acusado en caso de que no acudiera si era reclamado por el tribunal «y en su defecto se compromete el declarante a presentarlo caso que este no lo hiciera». Martín tenía buenos amigos. El mismo día declaró en su favor José Rodríguez Fernández, vecino de la calle Santa Brígida, a escasos metros del juzgado. Ambos se conocían desde hacía unos seis o siete años y a este guardia civil de 44 años le constaba que Gusi era «persona afecta al Glorioso Movimiento Nacional». Otra vez esa expresión, quizá equiparable a un posterior ser «incapaz de cometer delito de sangre ni desmán de ninguna clase», también familiar.

Tras ese verano de informes del fiscal y declaraciones de testigos, pasarían varios meses hasta la siguiente prueba de la actividad de la investigación, que para mí se encontraba a vuelta de hoja. El jefe de la comisaría de Investigación y Vigilancia de Chamartín escribió al jefe de la Comisión Clasificadora de Prisioneros el día de Navidad de 1939. El motivo era una petición de informes de conducta sobre Martín Gusi hecha dos semanas antes, el 11 de diciembre. El juez los tuvo encima de su mesa ya en 1940, el 13 de enero. Fue el agente Fernando Luengo quien elaboró su perfil. Martín era afiliado a Izquierda Republicana desde antes de la guerra, antes del «Glorioso Movimiento». Y desde 1936 también al sindicato de protésicos dentales dentro de la UGT.

Llamado a filas con su reemplazo, el de 1920, finalmente no fue movili-
zado al no pasar el examen médico. Sin embargo, en la Comisión había
registros suyos. Al terminar la guerra, Martín se había presentado en esa
comisión de forma voluntaria para declarar que hasta entonces se había
limitado a ejercer su profesión de mecánico dentista en su clínica de
Bravo Murillo núm. 158. Contigua, ya se sabe, al cine Europa. El resto
del informe policial no era tan complaciente con su persona:

En el mes de abril del año en curso, fue detenido por Agentes de la
Policía Militar, afectos a la División de Investigación Política, que
estaba instalada en la calle Almagro núm. 36, pasando a la cárcel de
Ronda de Atocha núm. 21, en donde permaneció hasta el pasado
mes de Agosto acusado de haber comprado dentaduras, procedentes
de cadáveres de personas de derechas asesinadas por los rojos, en-
contrándose en la actualidad en libertad provisional decretada por el
Juzgado Permanente núm. 4.

D. Eduardo Esteban, industrial establecido en la calle Santa María
esquina a Tetuán, manifiesta que con anterioridad al Glorioso Movi-
miento, el informante fue muy hablador, recreándose en las ocasiones
que eran quemadas iglesias y conventos. En la actualidad dice, parece
ser, que en el domicilio del informado se reunieron en días atrás va-
rios vecinos del barrio sin duda para escuchar noticias procedentes de
emisoras a sueldo de Negrín, haciendo constar al propio tiempo, que
no conoce haya cometido el informado faltas de moralidad, pero que
es asiduo concurrente de establecimientos de bebidas, haciéndose por
otros vecinos de la barriada manifestaciones análogas.

Practicadas por el Agente Informante, las gestiones encaminadas
para averiguar si se celebraban las citadas reuniones en casa del mencio-
nado Martín Gusi, resultó que en efecto, hace unos días se reunieron
en su domicilio, con una vecina de la misma finca llamada Dolores
Muños Ogallo, quien coincidió con la familia del informado al ma-
nifestar que las repetidas reuniones, las llevaron a cabo para seguir la
marcha del entierro del fundador de Falange, sin que figurara ningún
vecino más.

Dios guarde a Vd. muchos años.

El agente Luengo había realizado su trabajo a conciencia. Aparte de
hablar con la comisión clasificadora había podido acceder a los propios
oficios del SIPM. El primer perfil de Martín era el de un preso acusado

de no respetar siquiera los cadáveres de los asesinados durante el «terror rojo». Los testimonios de las personas que acudieron en su defensa sirvieron para que, en menos de dos meses, pudiese obtener la libertad provisional. Sin embargo, la información que aportaba el policía apuntaba a que esa decisión había sido un error. Sus informes describían a una persona contraria «al orden», que se alegraba tras cualquier atentado contra la Iglesia. No constataban otros delitos salvo el de ser asiduo de los bares del barrio, un extremo que confirmaban otros vecinos. En la búsqueda de cualquier detalle válido para el juez, el informe entraba en ligeras contradicciones. ¿Qué le preguntaría el policía a Eduardo para que en su informe hablara de la ausencia de «otras faltas de moralidad»? ¿Tendría que ver con su intimidad, quizá con su sexualidad, o fue una cuestión más general? La vida cotidiana era un terreno explorado a conciencia por los agentes que acudían a los barrios, sin duda. En ese espacio llegó la revelación más importante, la que situaba a Martín en el entorno de la clandestinidad, escuchando noticias de «emisoras a sueldo de Negrín». Parecía que la memoria de la República resistente en los últimos compases de la guerra aún estaba presente un año después. ¿A pie de calle, en los vecindarios, o también entre los garantes del orden de posguerra? ¿Recogió el agente Luengo una expresión literal en su informe o esa definición formaba parte de su propia subjetividad? En su interrogatorio de Almagro, Martín había querido dejar clara su distancia respecto a la figura del militante consciente, que él identificaba con los anarquistas de su barrio. Afiliado a un partido republicano, sí, pero de orden. Tras pasar por la cárcel, el informe del agente Luengo le situaba cometiendo una falta grave de orden público, sancionada en el bando de guerra con la pena de muerte. El testimonio del vecino no aclaraba de qué emisora se trataba. No podía ser la «Pirenaica», la radio que puso en marcha el PCE y que comenzó sus emisiones año y medio después de aquel suceso. Si no era esa, ¿cuál era? ¿Siguió la británica BBC el traslado del cuerpo de Primo de Rivera, el 9 de noviembre de 1939? ¿Qué otra emisora pudieron escuchar?

Las dudas se iban a diluir pronto en el seguimiento de la instrucción. Aunque el juez militar núm. 4 no quiso recabar más informes de los acusados, tal y como recomendaba el escrito del fiscal, dos meses después dos mujeres acudieron al juzgado a interceder por Severino Sesmero. Marta Cubas compartía calle con él. De 37 años, vivía en el mismo número de la calle San Luis. Conocía su militancia, no podía negar que «es de izquierdas y que pertenece a la CNT». Pero filtró también sus impresiones personales. «Su comportamiento durante

el dominio rojo le parece bueno», declaró. Antonia Cacicero era diez años más joven, propietaria de un pequeño negocio en la calle Palencia núm. 28, cerca del cine Europa. Conocía desde hacía unos siete años a Severino, quien «aunque izquierdista le parece que no ha tenido mal comportamiento, pero que desconoce la actuación que haya tenido durante el dominio rojo». Era raro que por la localización de su tienda no tuviera ninguna referencia de su comportamiento durante la guerra. Si la tenía, prefirió callarla, quizá para protegerle, aún sabiendo que esa actitud le podría acarrear problemas. Unos silencios que también se colaban en los informes que aportaban los policías. Dos meses más tarde los antiguos agentes del SIPM, Rivero y Bustillo, volvieron al barrio de Cuatro Caminos. Esta vez lo hacían ya como miembros del Cuerpo de Investigación y Vigilancia de la Policía franquista. Los servicios de espionaje militar, aquellos que nutrieron la división de investigación política de la Auditoría, ahora se presentaban ante los vecinos de los detenidos como policías. Se requería su ayuda para «averiguar la conducta político-social de Felipe Grande Cid», por eso se dirigieron el 30 de mayo al número 15 de la calle Coruña. Allí interrogaron al portero, Germán, quien sólo pudo confirmarles que en los primeros compases de la guerra, Felipe «ingresó en el edificio del Cinema Europa, donde había organizado por las Milicias unos servicios de abastecimiento conduciendo una camioneta de suministros el citado». Un cometido lógico, pues había sido taxista. La movilización bélica le situó en un puesto relacionado con su desempeño antes de la guerra. Su mujer confirmó su afiliación a CNT «con posterioridad al Movimiento», como ya aparecía en las diligencias de Almagro, al tiempo que avalaba el testimonio del portero de la finca. Al parecer, el desembarco de los agentes de inteligencia en la Policía no siempre podía acabar con los silencios que planeaban sobre los barrios y que se prolongaron en el tiempo. A finales de ese verano de 1940 llegaron a la calle General Castaños unas gestiones practicadas por la Comisaría de Investigación y Vigilancia de Cuatro Caminos, dependiente de la Dirección General de Seguridad. Eran dos informes que el juez había pedido sobre los hermanos González Siguero, no muy completos:

ANICETO GLEZ SIGUERO, este individuo ha residido durante muy poco tiempo en el domicilio que se menciona, siendo escasos, por tal causa, los informes adquiridos, no obstante, se sabe que se trata de persona de antecedentes izquierdistas, ignorándose el partido o sindicato a que estaba afiliado. Fue voluntario desde los primeros días del

Movimiento Nacional, ayudando a la causa roja y prestando diversos servicios en la checa del Cine Europa, desconociéndose la naturaleza de los mismos. Usaba coche y se le veía frecuentemente en la checa de referencia. Concretamente no se le conoce participación en hechos delictivos, aunque por razón de su idea y del sitio en que prestaba servicio, se supone haya intervenido en alguno. Pasó después a diversos frentes y se ignora su actuación por haber residido casi todo el tiempo fuera de Madrid.

En los registros alfabéticos de esta Comisaría carece de antecedentes.

ÁNGEL GLEZ SIGUERO, de este individuo no se ha podido determinar la conducta y actuación, por no vivir ni ser conocido en el domicilio que se indica, así como entre la vecindad.

En los Registros Alfabéticos de esta Comisaría aparece que en 29 de julio de 1935 fue denunciado al Juzgado de Instrucción de Guardia por hurto de una cartera y efectos a José Francisco López Palazón; en 14 de diciembre del mismo año lo fue al Juzgado Municipal por malos tratos de palabra y obra a Antonia Olivo San Julián.

Parecía que el propio policía se disculpaba de antemano, consciente de lo exiguo del informe. Apoyado en lugares comunes, cuando pretendía concretar algún detalle este no alcanzaba a ser más que una suposición. Principalmente en el caso de Aniceto, porque para su hermano Ángel la comisaría del barrio disponía de bastante información en sus archivos. Eran datos previos al «Movimiento». Había una continuidad que atravesaba los años de la guerra y forjaba una imagen de su perfil en el espacio público más allá de 1939. En ninguno de los dos casos la información enviada desde las comisarías despejaba la sombra de la inocencia. Una tarea que tardaría varios meses en pasar a las manos del titular del Juzgado Militar Eventual núm. 13, y no sólo para los hermanos Siguro.

Manuel Ponce de León nombró secretario el 15 de abril de 1941 y ya ese mismo día solicitó informes de todos los encartados en el proceso. Era Comandante de Caballería y «mutilado de guerra por la Patria». Sus heridas no le incapacitaban para participar en la administración de la Victoria, en su caso como juez militar. Todo lo contrario, su condición

de herido durante la guerra, las secuelas que arrastraba desde entonces, le convertían en una personalidad idónea para ocupar un puesto de responsabilidad durante la posguerra, cuando tantas culpas tenían que hacerse pagar. Desde la calle Piamonte núm. 2, antigua Casa del Pueblo del PSOE, el juez Ponce de León se hizo cargo de una investigación justo dos años después de que esta se iniciara. Eran un país y una ciudad muy distintos de los de 1939. Habían pasado dos años de planes urbanísticos para hacer un «Madrid nuevo», como dijo el ministro de la Gobernación Ramón Serrano Súñer a los miembros de la corporación municipal el 20 de mayo del «Año de la Victoria», justo cuando comenzaban a llegar los primeros informes de la Policía a los juzgados militares de la capital. Una ciudad cuyo objetivo era acabar con «la españolería trágica del Madrid decadente y castizo, aunque hayan de desaparecer la Puerta del Sol y ese edificio de la Gobernación que es caldo de cultivo de los peores gérmenes políticos». Dos años después de aquellas palabras los proyectos no habían pasado del papel, Serrano Súñer tenía que conformarse con ser ministro de Asuntos Exteriores y el edificio de Gobernación de la Puerta del Sol se había convertido en la sede de la Dirección General de Seguridad, desde donde se coordinaban las comisarías de los barrios. Sin embargo, el primer organismo que contestó a la petición del juez Ponce de León fue el Servicio de Información e Investigación de FET-JONS. La policía política del partido, encargada también de elaborar perfiles de conducta política y social junto con la Guardia Civil y las Comisarías de Investigación y Vigilancia. El primer informe que envió fue el de Francisco Arribas Martín, el 20 de abril. Habían pasado exactamente dos años de la denuncia de Alejandro Sirvent.

Informe relacionado con la conducta PS de Francisco Arribas Martín

Pertenecía la CNT desde hacía bastantes años.

Cargos que desempeñó: se ignora

Actuación antes del Movimiento: propaganda a favor de las ideas anarquistas.

Dónde se encuadró al estallar el Movimiento: se encuadró en las milicias rojas, pasando a tomar parte del comité de la checa establecida en el Cinema Europa, donde fue encargado del Almacén de víveres, no teniendo conocimiento de que haya ocupado ningún otro cargo dentro de la referida Checa.

Cargos que desempeñó: el arriba indicado.

Actuación durante el Movimiento: la propia del cargo que ostentaba hasta el año 1937 que se incorporó al ejército, con la categoría de teniente de fortificaciones.

Conceptuación policial: mala

Conceptuación religiosa: mala

Conceptuación pública: mala

Conceptuación privada: regular

Situación económica: -

Observaciones: durante el tiempo que permaneció en la Checa del Europa se incautó en unión de un tal Merino de la finca número 3 de la calle de Garcilaso así como del 19 de la calle de Dr. Santero, deteniendo a la portera porque se negaba a cobrar los recibos. Ha estado en los frentes de Levante y Teruel. Una vez terminada la guerra vino a Madrid siendo encarcelado, según manifestaciones recogidas por D^a M^a Villas, domiciliada en Dr. Santero 19, el informante (sic) es persona de extremadas ideas izquierdistas, que durante la guerra tenía en su casa gran cantidad de víveres y aunque no puede asegurar que haya cometido crímenes sí sabe que se ha jactado de ser «perseguidor de fascistas». Según manifestaciones de Plácida Mayo que vive en Dr. Santero 23, Patrocinio Lacalla Larrubia con domicilio en Cuenca núm. 4, Felisa Alonso domiciliada en Cristóbal Bordiú 42, han indicado que es persona de malos sentimientos religiosos, que durante la guerra formó parte del comité de la checa del Europa, que fue teniente del Ejército Rojo y se incautó de las casas núm. 3 y 19 de las calles Garcilaso y Dr. Santero respectivamente, siendo conceptuado de muy mala persona y de pésimos antecedentes.

Los agentes de Falange presentaban sus averiguaciones en formularios cerrados, con un apartado de observaciones finales. Era ahí donde aparecían los rostros de los vecinos. Desde los datos concretos a la información de carácter general, los oficios del Servicio de Información hablaban por sí mismos del modelo de orden público que se había impuesto en la ciudad. Un primer elemento de juicio era la actuación antes del 18 de julio, momento fundacional del «Movimiento». Interesaban no sólo los cargos que hubiese podido ostentar en el partido o el sindicato de rigor, sino la continuidad o no de sus comportamientos en el espacio público. En el caso de Francisco, la «propaganda en favor de las ideas anarquistas», previa a la guerra, le introdujo en un ambiente propicio a alistarse en las «milicias rojas» posteriormente. Era ese haz de relaciones personales, que ya había aparecido paulatinamente en los

interrogatorios de Almagro, el que había que poner bajo el foco. De ahí partía la opinión de los agentes acerca del comportamiento religioso, público y privado del acusado, a lo que se unía un perfil policial. La concepción religiosa y policial determinaban las otras dos. La demostración del juicio del agente se apoyaba en las opiniones del entorno del vecindario, el espacio para los detalles, los rumores y las imágenes en negativo.

Este primer informe de Falange desató un caudal de datos entre abril y agosto de 1941. Diferentes agencias participaron en la petición de informes que hizo el nuevo juez. En el caso de la Guardia Civil, Manuel Ponce de León se dirigió el 16 de abril al puesto del Palacio de Justicia, en el antiguo convento de las Salesas, para solicitar informes de Pedro Pascual Ibáñez. El oficio de respuesta llegó firmado por el teniente Félix Sortea, de la Segunda Comandancia del 14º Tercio. El guardia segundo Iglesias Santamaría preguntó a la portera del número 199 de la calle Bravo Murillo y a un vecino del núm. 180, casi enfrente. Ambos testimonios eran positivos, Pedro había «observado buena conducta» y había favorecido a personas de derechas, sin más detalles que un nombramiento postrero como «Juez en el Palacio de Justicia pero creo no llegó a actuar, ignorando su actuación en la Checa». Una vez más, me encontraba con la continuidad entre los espacios. Primero la Casa del Pueblo en Piamonte, luego la comisaría de García de Paredes y por último el Palacio de Justicia. La memoria del Madrid de la guerra continuaba presente, a pie de calle, dos años después de haber terminado aquella. Las dos vecinas de Julián Navarro que fueron preguntadas por su conducta calcularon la respuesta: había sido buena e ignoraban su actuación en el cine Europa. Jesús Leal no fue tan afortunado. La portera de su domicilio en la calle Margaritas tenía buena consideración de él. Sin embargo, cuatro números después vivía Aniceto García Sánchez, miembro de la Policía Armada. Para él era un «rojo peligroso, que estuvo en la checa del cine de Europa (sic) pero que ignora su actuación en la misma». Quizá Aniceto llegó al barrio después de la guerra y recogió un rumor o una opinión que había escuchado en el bar, en el portal. Delfín García, propietario de la tienda de ultramarinos del núm. 27, fue más allá:

Pertenecía a la checa del Cine de Europa (sic), era uno de los que más mandaban en este centro del terror, todos los días venía a su casa en un buen coche y siempre con el fusil en la mano y el pañuelo colorado al cuello; de su actuación en la citada checa lo ignora.

Los pequeños detalles comenzaban a fijar la imagen de los acusados. El pañuelo, el fusil o el coche de regreso al morir el día forjaron un potente estereotipo en los oficios que enviaban los agentes. Las declaraciones de los vecinos que se limitaban a fijar una buena conducta no entraban en detalles, no tenían el mismo impacto en los informes de los guardias. El caso de Martín Gusi era similar, también. De los tres preguntados por el informante, la portera y dos vecinos, fue el último quien destacó con su reporte:

Gerardo Heredia Rojas, Jefe de Casa y de Falange, dice que Martín Guzi (sic) Gallego, hacía de Jefe del Comité de casa con pistola al cinto, que estuvo en la Checa del Cine de Europa, pero que ignora su actuación en la misma, que además sacaba fotografías para mandarlas a los periódicos.

No importaba que el testimonio entrara en contradicciones y que presentara vacíos que no se pretendían llenar. Martín Gusi podía aparecer así con un papel destacado en su comunidad de vecinos como jefe del comité de casa durante la guerra, en un papel bastante sorprendente en relación con su historial anterior. Cualquiera referencia, por vaga que fuera, valía para ser presentada. Portar una pistola o sacar fotografías, igual daba. Lo importante no era lo que se decía, sino quién lo hacía. En este caso, un jefe de casa, responsable de la vigilancia de los edificios en los barrios de la ciudad, dentro de la red de información organizada por el SIPM para preparar la ocupación de Madrid. Tras esta, fue ocupada por miembros de Falange. En la búsqueda de responsabilidades, la información que atravesaba los portales era crucial. Todos los extremos interesaban. Era imprescindible contar con personas de confianza en los vecindarios, cuando llegase el momento de preguntar. Ese mismo día 29 llegó otro informe de la Guardia Civil a Piamonte núm. 2:

Manuel Sánchez Aguilar, vecino de la casa núm. 8 de la calle de San Luis, manifiesta: que conoce a SEVERINO SESMERO SAEZ, individuo que siempre se destacó por su ideología marxista, durante el Movimiento disponía de un coche con el que iba y venía a su domicilio trayendo víveres para su casa, este individuo se manifestaba siempre diciendo que no había que dejar a ningún Facita (sic) vivo, se hallaba afiliado a la CNT, desconoce su actuación pero su conducta era mala.

Gabino Fernández Gutiérrez, también vecino de la citada casa, hace las mismas manifestaciones que el anterior, es persona de izquierdas y muy exaltada, pertenecía a la CNT, que tenía siempre sobresaltados a todos los vecinos y que su conducta era mala.

Fernando Gil Gala, Jefe que fue de la casa núm. 8 de la calle de San Luis, dice que SEVERINO SESMERO es una persona de significación marxista, entusiasta de la causa roja, disponía de un coche en el que regresaba a su domicilio a altas horas de la noche, jactándose (sic) en muchas ocasiones, diciendo: esta noche han caído tantos, esta noche hemos pasado a varios Falcistas (sic) y que su conducta era mala.

Los agentes sabían cómo destacar una información concreta. Incluso la tipografía podía ser parte de la acusación. Las mayúsculas unían conceptos, significados, como el de la intranquilidad frente a una vida vecinal ordenada. La eterna imagen de un coche cruzando la noche de Madrid y anunciando un siniestro recuento, real o imaginario. Otras veces el automóvil era un detalle más entre otros, sin más importancia que la asociación que pudiera hacer el juez que leía los informes. Ese fue el caso de Abundio Melcón y Aniceto González Siguero, ambos conductores en el Europa. Según sus vecinos habían mantenido una buena conducta pública, a pesar de estar en la «checa» del cine e ignorar su actuación allí. Para una vecina de Aniceto, Ángela Fernández, «era bueno, favorecía a las personas de derechas que había en la casa llevándoles pan». Una opinión y un hecho ante los cuales se oponían un dato, un vacío, varias preposiciones y un rumor. En «la Comisaría de Vigilancia de la calle de Juan de Olías hay un fichero, era chófer del Cine Europa pero se ignora su actuación, prestaba servicios con el referido coche, pero no saben que haya cometido actos de asesinato aunque la creencia es que sí». ¿Qué creer? ¿A quién? El último informe de ese día 29 correspondía a Mercedes Velasco Criado. La portera de su casa admitía conocerla muy poco. Por su trabajo de conserje en el Ateneo de Bravo Murillo núm. 121 apenas estaba en casa. Mariano Alcocer, vecino en ese inmueble, le acusaba de «malos antecedentes». Diego Segura «que vive en la misma casa, dice lo mismo, llevaba mono y pistola, fue al frente cuando el Alcázar de Toledo, pero ignora su actuación en los citados centros de triste memoria como eran los Ateneos y las Checas».

La Guardia Civil despidió aquel mes de abril lleno de intensas imágenes con un informe sobre Francisco Sánchez, «persona de ideología izquierdista, afiliado con anterioridad al Movimiento Nacional a la CNT»,

como le definió Gerardo Heredia, dueño del bar «Baracoa» de Bravo Murillo núm. 158. El mismo dueño del bar que en mayo de 1939 había declarado contra Martín Gusi y que dos años más tarde se había convertido en el jefe de casa de su bloque. Era un informante conocido, por tanto, cuyo testimonio tenía una categoría especial. Según él, Francisco no fue movilizad. Se presentó voluntario y fue miembro del Europa, «desconoce su actuación en la misma, pero que se jaztaba (sic) de dar paseos en unión de un tal TALAVERA, su conducta fue siempre mala tanto pública como privada». Una opinión que coincidía con la de otros vecinos, como Eduardo Castilla y Modesto Huesca. Este último:

Contable de la calle de Juan de Olías núm. 12, manifiesta que conoce a Francisco, este individuo dice que en unión de un tal TALAVERA andaba siempre espionando al declarante y otras personas de derechas, que desde los primeros momentos actuaba en la Checa del Cine Europa, aunque desconoce su actuación, pero su conducta era mala.

En esta ocasión los testimonios coincidían, situaban al mismo acusado con las mismas compañías. Pero las diferentes agencias que participaban en la elaboración de los informes podían ofrecer versiones diferentes, todo dependía de a quién se le preguntara. El caso de Pedro Pascual Ibáñez era significativo al respecto. El juez recibió buenas referencias de él, el 28 de abril. Su suerte cambió dos días después: «izquierdista», «anarquista», «gran propagandista», «Jefe de instrucción de las juventudes», «al tanto de todos los acuerdos tomados contra personas de derechas». Ya no era únicamente responsable de los comedores, como había aparecido en los primeros testimonios o en su propia declaración. También tenía un cometido específico en la formación ideológica de las juventudes libertarias, aunque el informe no especificaba si dentro del Europa o en el ateneo del barrio. Era, según este perfil, un instigador del «exterminio» y aunque no se le conocían delitos concretos, un hecho que quedaba relegado al final del informe, este dibujaba un patrón peligroso. Un retrato que no mejoró cuando ese mismo día el juez Ponce de León recibió los informes que había pedido a la Causa General, el conjunto de documentos que tenía como objetivo buscar, reconstruir y, en ocasiones, también fabricar, las pruebas del «terror rojo». Allí aparecía Pedro, «autor de robos, coacciones y multas, así como intentos de asesinato como el efectuado en el establecimiento “Maquinaria Eléctrica” y “Frigorífica, Metales y Automóviles y Construcciones”, sita en la calle de San Agustín núm. 2 y Antonio López núm. 102». Se iban

concretando esos «hechos delictivos» que las respuestas procedentes de los barrios no podían delimitar. Uno de los hermanos González Sigüero, Ángel, también aparecía señalado como denunciante de un teniente coronel del que no se volvió a saber nada después de que «el día 7 u 8 de noviembre fue extraído de la Cárcel Modelo». La información le incluía, asimismo, relacionado con el asesinato de Alberto Aranda Rollán, desaparecido de la cárcel de Ventas el 28 de noviembre de 1936. Por su parte, a Francisco Arribas se le acusaba de haber participado en una incautación, y Santiago Vicente «formaba parte del Comité Provincial de Investigación Pública, en la Checa de Fomento». Delitos contra la propiedad y las personas, en suma, como tantas otras veces antes.

La lógica iba estando clara. No era fácil encontrar a una persona que diera el paso de señalar directamente a otra con la que había convivido. Pero tras dos años de Victoria, el régimen había conseguido estructurar una red de informantes en los propios barrios. Los vecinos de Arcadio Rucavado, Felipe Grande, Francisco Arribas y Santiago Vicente se limitaron a afirmar su buena conducta en la casa. Ignoraban, o no se atrevieron a confesarlo, cualquier otro detalle más allá de una pertenencia difusa al entorno del Europa. Sin embargo, para Leopoldo Tello, miembro de Falange y jefe de casa de la calle Fernando Osorio núm. 2, su vecino Vicente Izquierdo era «un elemento peligroso, miliciano voluntario» que ascendió a teniente desde los primeros momentos. Herido en el frente «estuvo en la Checa del Cine Europa, pero que ignora su actuación». Este último reconocimiento no le incapacitaba, a los ojos de las nuevas autoridades, para cumplir con la función que la naciente dictadura había asignado al conjunto de jefes de casa diseminados por Madrid. La portera del núm. 9 de la calle Marques de Leis, domicilio de Leandro Ruiz, se extendió en más detalles sobre su vecino. Tras ser movilizado «un registro que le hizo la policía le encontró caretas antigás, impermeables y guantes». Ninguna explicación añadida, nada más allá de la posible necesidad de encontrar algún dato que pudiera ser útil ante la insistencia de un guardia civil en el quicio de la puerta. En el caso de Ángel González Sigüero, el informante que se ocupó de su caso preguntó a las personas mejor indicadas. María de Miguel Gonzalo era la jefa de casa en los núm. 233 y 235 de la calle Bravo Murillo. Natividad Blázquez Fernández, portera en la última dirección. Ambos informes eran idénticos. «Rojo peligroso» de malos antecedentes, «pertenecía a la CNT y FAY (sic) que siempre iba en un coche que conducía su hermano Aniceto González Sigüero». Siempre estaban juntos en la «Checa del Cine Europa pero que ignora su actuación en la misma».

Tres días después, el 8 de mayo, la policía de Cuatro Caminos ahondaba en el perfil elaborado por el jefe de casa falangista del domicilio de Vicente Izquierdo, «de antecedentes extremistas de los que no se recataba», afiliado a la CNT y voluntario en el «Ejército Rojo», del que llegó a ser teniente. Respecto al Europa «se ha venido en conocimiento que desde el principio de la guerra» actuó en su «checa», siendo uno de los que «más actividades desplegaron en ella; moralmente también está mal considerado». Una experiencia similar a la de Jesús Leal, voluntario en las «milicias anarquistas, prestando servicios de guardia en la checa del Cinema Europa». Informes contruados sobre los testimonios recogidos en los barrios ante la ausencia de antecedentes en los registros de la comisaría. La instrucción seguía así su curso, incorporando nuevos detalles y afirmando datos ya conocidos. A este último objetivo respondió la petición de una nueva declaración de Alejandro Sirvent, esta vez ante la presencia del juez. Se hizo efectiva el 12 de mayo, cuando ratificó «todos los extremos de la denuncia que tiene presentada ante la Policía Militar, División de Investigación Política, con fecha 20 de abril de 1939». La presencia de Sirvent en el juzgado, dos años después de su denuncia, impulsó los últimos informes de Falange y de la policía.

En algunos casos, los detalles completaban la secuencia de las detenciones:

De profesión sastre, 44 años, casado, natural de Pinto, hijo de Gervasio y de Juliana, con domicilio en calle Berruguete núm. 25. Con anterioridad al Glorioso Movimiento Nacional no pertenecía a ningún partido político ni sindical. Al iniciarse este y durante el mismo se hallaba en Madrid permaneciendo en su domicilio ejerciendo su profesión; se afilió a la UGT y no se le conocen hechos delictivos durante toda la dominación marxista.

Al ser liberada esta Capital y en el mes de Abril de aquel año fue a la casa del informado la policía con objeto de interesar informes de un cuñado (sic) suyo el cual era de ideas muy extremadas y había pertenecido a la CNT con anterioridad al Glorioso Movimiento Nacional y había sido voluntario en el ejército rojo en donde había alcanzado la graduación de Teniente, y como quiera que el informado manifestó que desconocía la actuación de este, fue detenido e ingresado en prisión en donde continúa en el día de la fecha en la de Yserías.

Es persona sin ideales de carácter político y de buena conducta moral.

Así era Julián Navarro Alfonsín, según el servicio de Información e Investigación de Falange. ¿Habría entrado en prisión en 1941 por no declarar sobre el comportamiento de su cuñado, Serafín Gutiérrez? Todo parecía indicar que se estaba produciendo una asociación de ideas entre la ausencia de una politización clara, la actuación durante la guerra y la conducta moral que se calificaba. El comportamiento de Julián no podía ser equiparado al de su familiar, por tanto sus perfiles eran valorados de forma diferente. Para Francisco Arribas la policía de su barrio no tenía muchos adjetivos. Según una vecina fue jefe del Ateneo Libertario de Bravo Murillo 121 y tenía un coche para su servicio «viéndole sacar de dicho automóvil infinidad de veces objetos procedentes de robos y saqueos». En el registro de esa comisaría aparecía detenido en la cárcel de Ronda de Atocha a la altura de la Nochevieja de 1939. Una consecuencia lógica, si ese testimonio era cierto. Tal era el poder de unas palabras que pasaban de la puerta de una casa al papel de un informe policial y alteraban tanto el pasado como el futuro inmediato de una persona. La actuación de Martín Gusi durante la guerra, su relación con el Europa y las consecuencias que ello podía tener cambiaron cuando el 2 de junio llegó un nuevo informe de Falange. A pesar de ser jefe del comité de casa durante la guerra «no se portó mal con los vecinos». Su concepción, tanto pública como privada era, por tanto, buena. Se ignoraba cualquier dato sobre su comportamiento religioso y en cuanto a su ficha policial, había estado detenido desde abril hasta septiembre de 1936. Según los testimonios recogidos, uno de ellos de Juana Moreno, viuda de «un mártir por Dios y por España», Martín nunca estuvo en el cine convertido en cuartel y centro de detención. Para Federico Villa, Francisco Sánchez Corella debía saber todo lo que pasaba allí, ya que su hermano era un «destacado elemento del Comité de la checa del Cinema Europa y gozaba de la confianza del referido Comité». Interventía en detenciones «y estaba enterado de los que sacaban a los “paseos” y hasta parece ser que los acompañaba». Volvió a declarar ante Falange para hablar de Santiago Vicente Arrúe, el 3 de junio. Le «ascendió» de secretario a presidente de las Juventudes Libertarias de Cuatro Caminos y le acusó de intervenir en la mayor parte de los asesinatos en su «checa». De ahí pasó a la del Europa. Este vecino de la calle Ponzano 52 fue médico durante la guerra en el cine, por lo que resultaba un testimonio de gran valor. Ese mismo día los agentes de Falange le preguntaron por Abundio Melcón, a quien identificó como jefe de uno de los grupos de ejecución, robos, saqueos y detenciones, «pasando después a los grupos del Comité de Defensa de Cuatro Caminos».

Con Ángel González la policía acudió a sus dos domicilios registrados. El primero, Bravo Murillo núm. 235, donde residió antes de la guerra. No hubo suerte. El segundo, un portal más abajo, había sido su casa durante el conflicto:

No siendo conocido en el primero, pero en el segundo la portera llamada Natividad Blázquez, y la Jefe de Casa camarada María de Miguel, manifiestan que se trata de un elemento de pésimos antecedentes políticos y sociales, siendo un anarquista peligroso con anterioridad al 18 de julio de 1936, cuando fue puesto en libertad el líder socialista González Peña, el informado y su familia fue de los que más se distinguieron en su recibimiento habiendo incluso el mencionado cabecilla marxista subido a casa del Ángel González a saludarle.

Que a Ángel le relacionaran con un político del nivel de Ramón González Peña no le beneficiaba en absoluto. Que lo hicieran la portera y la jefa de su casa, aún menos. El diputado socialista, uno de los principales líderes de la «revolución» de Asturias en octubre de 1934, salió del penal de Burgos tras la victoria del Frente Popular en febrero de 1936. Ambos coincidieron en Madrid, al reincorporarse el político a sus tareas parlamentarias en diferentes comisiones. Luego sus caminos se separaron. González Peña fue designado presidente del PSOE en junio de 1936 y, tras el golpe de Estado, Comisario General del Ejército del Norte. Ángel fue uno de tantos milicianos que, fusil en mano, derrotaron la sublevación del general Fanjul en el Cuartel de la Montaña el 20 de julio. De ahí pasó al cine Europa, con labores menores de conductor, aunque según el informe participó en el asalto a la cárcel Modelo en agosto. Conductor fue también Felipe Grande Cid hasta que pasó a Intendencia. Según el informe que Falange le dedicó el 6 de junio, su conducta pública era propia de un «rojo raro». Fabiana y Francisco, sus vecinos en el número 15 de la calle Coruña, no especificaron lo que significaba. Más concreto era el perfil que la policía envió una semana más tarde sobre Martín Gusi, quien el 18 de julio estaba veraneando en el pueblo abulense de Villa de Mombeltrán:

De donde vino a esta Capital una vez que el pueblo fue ocupado por los rojos y aunque con anterioridad había estado el mismo en poder de los Nacionales, no evacuó en unión de estos el repetido pueblo, prefirieron regresar a esta, al parecer, por intereses profesionales y económicos. En

el mes de septiembre de 1936 se afilió a Izquierda Republicana y posteriormente fue nombrado presidente del Comité de casa de la finca núm. 158 de la calle de Bravo Murillo. [...]

En los Registros alfabéticos de esta Comisaría aparece que el informado en 17 de mayo de 1937 fue denunciado al Ilmo. Sr Juez Municipal Decano por negarse a pagar el importe del billete correspondiente al trayecto recorrido en la C^a (sic) del Metropolitano.

La Comisaría de Cuatro Caminos apuntaba a otro tipo de responsabilidades, alejadas de la violencia del Madrid en guerra, a otros comportamientos que también contaban para la justicia militar. Martín tuvo la oportunidad de no volver a territorio «rojo» y sin embargo antepuso sus intereses económicos. Junto a la denuncia de 1937 por no pagar un viaje de metro, inhábil por partir de un tribunal republicano, la elección tomada en el pasado era algo más que un detalle sin importancia. Un hecho que delimitaba la posibilidad de quedar dentro o fuera de la comunidad política que la dictadura pretendía crear, la realidad que estaba detrás de aquella «conceptuación pública, privada y religiosa». Malas y pésimas, por cierto, las tres, en los informes que Falange envió sobre Jesús Leal y Ángel González una semana después. El primero, porque «se jactaba de transportar a detenidos» y el segundo por participar en el asalto al cuartel de la Montaña y en el incendio de la cárcel Modelo, como ya había adelantado la policía. Tras el fin de la guerra, Ángel fue detenido el 18 de abril en la provincia de Teruel, trasladado a la prisión de Ronda de Atocha y posteriormente a Yeserías. Unos adjetivos que se repetían en el informe de Vicente Izquierdo. No por haberse afiliado a algún partido, algo que se ignoraba, sino por haber sido voluntario en los frentes de la sierra y la Casa de Campo. Y principalmente, según los informes del Jefe de casa de su domicilio y otros vecinos «de orden», porque fue «un elemento que desempeñó uno de los principales cargos en la Checa del Cinema Europa, teniendo a su disposición un coche con el cual hacía detenciones. Se trata de un elemento peligroso y de malos sentimientos». El informe de Vicente era el último de una secuencia que se había extendido durante dos meses y medio de trabajo acelerado por parte de todos los organismos movilizados en el control de la población a través de la información. El epílogo fue un breve informe de Falange sobre Aniceto González Sigüero, quien antes de la guerra «hacía campaña para captar elementos» para la CNT. Durante el conflicto permaneció en el Europa hasta 1938, y pasó a la Junta de Evacuación, situada en la calle Núñez de Balboa núm. 31 hasta el final

de la guerra, cuando fue detenido. «Se trata de una persona de extremadas ideas izquierdistas», rezaba el final del informe, quizá por eso su concepción oscilaba entre pésima y mala.

Cuando llegó el informe de Aniceto, hacía casi veinte días que el juez Ponce de León había enviado un oficio al Capitán General de la Región Militar al considerar que el procedimiento estaba suficientemente instruido. La denuncia que había originado el proceso había sido ratificada y se habían completado los informes de los acusados. Desde que aceptó la instrucción el 15 de abril de 1941, hasta que comunicó el fin de las diligencias a su superior, el 8 de agosto, Manuel Ponce de León había impulsado definitivamente la investigación, a diferencia de los dos jueces que le precedieron. Habían transcurrido más de dos años desde la denuncia de Alejandro Sirvent, reclamado para ratificarla después de tanto tiempo. El justo para que la instrucción de la investigación pudiese apoyarse en una red de información mucho más densa que la que había podido emplear el juzgado militar núm. 4. A la altura de 1941, las autoridades podían acudir a los barrios a solicitar informes con ciertas garantías de éxito. Seguían preguntando a los vecinos, por supuesto, pero muchos de ellos no dudaban en participar en los cometidos de información que el régimen había establecido en el corazón de la ciudad. Los porteros, después de ser depurados tras la ocupación, o la red de jefes de casa, ocupada por miembros de Falange, eran los informantes más fieles con que contaban no sólo los policías que acudían a los vecindarios, sino también otros organismos. La Guardia Civil, y sobre todo el Servicio de Información e Investigación de FET-JONS, aumentaron la densidad de unos declarantes que se extendieron por el plano de Madrid. Todos hablaban de todos, en mayor o menor medida, en un sentido o en otro, y siempre a requerimiento de las mismas agencias a las órdenes de los jueces militares. La pericia del titular del juzgado núm. 13, al movilizar la estructura de control desplegada tras la ocupación de la ciudad, explicaba en gran parte la diferencia entre el volumen de información del que se podía disponer dos años más tarde (Imagen 7).

A finales de ese verano, al juez Ponce de León tan sólo le quedaba una obligación pendiente. Llamó a los testigos que habían avalado a algunos de los detenidos cuando la instrucción del caso dependía de otro juez, así que era su deber tomarles declaración de nuevo. Fue el 4 de septiembre, cuando el volumen del sumario se acercaba a los doscientos folios. La primera en declarar fue Marta Cubas, vecina de Severino Sesmero, quien se había «portado correctamente con ella incluso cuando

debido a los bombardeos de la aviación bajaban al piso de la madre de este». El detenido conocía sus ideas, pero nunca «hizo manifestaciones extremistas» en su presencia. Aún lejos del frente, los bombardeos sufridos por el barrio de Cuatro Caminos provocaron que fuera una de las zonas evacuadas de Madrid. Podía haber sido perfectamente normal que Severino, en un momento de tensión, arremetiera contra quienes consideraba tibios, o incluso contrarios a la República. Sin embargo, años después, Marta ratificó su declaración en favor de Severino. El resto de testimonios estaba relacionado con los hermanos González Siguero. A Josefa Collado, vecina de la calle Amparo, le constaba que Aniceto había hecho «propaganda durante las elecciones en favor de las Derechas» y Fernando, otro conocido del barrio, le creía «incapaz de haber cometido ningún hecho delictivo». «Condenaba todo acto de violencia», según Carlos Castro, vecino de la calle Hernani, en la continuación de Bravo Murillo. Y Natalio Sacristán iba aún más lejos. «A su juicio Aniceto González Higuero (sic) y su hermano Ángel eran personas adictas a la Causa Nacional, por habérselo demostrado así en todo momento y durante la Guerra».

Poco más le quedaba por hacer a la instrucción. El 17 de septiembre el Auditor de Guerra acordó elevar los autos a plenario por el procedimiento sumarísimo contra todos los encartados. Las actuaciones pasaron, por tanto, a la Fiscalía Jurídico Militar, que decidió, dos semanas más tarde, pedir penas de reclusión mayor a muerte para todos los procesados. El único que la eludía era Martín Gusi, al que se le imponía una pena de cárcel. Las conclusiones provisionales elaboradas por el fiscal resumían dos años de averiguaciones. Representaban una aproximación al Cinema Europa, a su significado durante la guerra y sus contornos violentos en apenas cuatro folios:

Al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional, y quedar la Plaza de Madrid sometida al imperio de las organizaciones extremistas, la Confederación Nacional del Trabajo y la Federación Anarquista Ibérica se incautaron de el (sic) Cine Europa enclavado en la calle de Bravo Murillo núm. 150 (sic), constituyendo una checa a donde fueron conducidas infinidad de personas de ideología política afecta a la Causa de España por cuyo motivo aparecieron más tarde asesinadas en los alrededores de Madrid. Los elementos de esta checa, divididos en Tribunales, Grupos, con sus jefes, conductores, milicianos de la guardia, etc., se dedicaron no solamente a detenciones seguidas de asesinatos

inmediatamente, sino también y de manera sistemática, al saqueo, cuyo producto era conducido al referido cine. A este lugar, y para su ejecución también fueron conducidas en ocasiones, personas de ideología nacionalista, procedentes de otros centros libertarios, relacionados con la citada checa, como así mismo efectos que dichos centros habían conseguido en sus saqueos.

En el Cine Europa, se organizaron las Milicias Confederales, más tarde denominadas 98 Brigada Mixta, y mandadas por el conocido anarquista y delincuente común Cipriano Mera.

Los individuos dirigentes de la citada checa, como los que en ella ejercían alguna función, son elementos de ideología confederal y que desde los primeros momentos se entregaron sin reservas mentales a la defensa de la causa de los rebeldes.

En relación con estos hechos, la intervención de los procesados ha sido la siguiente.

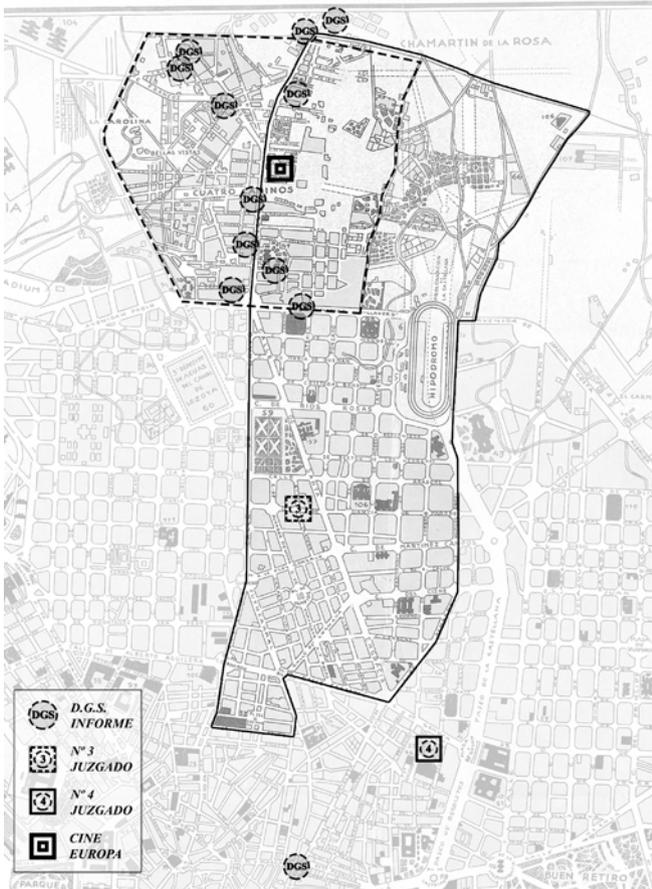
El fiscal fue enumerando uno por uno a los acusados. Jesús Leal aparecía «cumpliendo todas las órdenes de ejecuciones que se le dieron», Martín Gusi «tuvo relación con los elementos de la checa del Cine Europa, a quienes en alguna ocasión compró dentaduras de oro arrancadas a las personas detenidas». Leonardo Ruiz era culpable de cumplir todas las órdenes que se le dieron, al igual que Francisco Sánchez Corella y Abundio Melcón. Por su parte, Severino Sesmero «formó parte en todos los actos delictivos cometidos en la citada checa». Los hermanos Aniceto y Ángel González Sigüero, Felipe Grande Cid y Justo Fariñas fueron los conductores de aquel vendaval de muerte. Vicente Izquierdo formó parte del «denominado “Grupo de Defensa núm. 1”, dedicado a practicar detenciones seguidas inmediatamente de asesinatos». Según la versión del fiscal, para poder llevar a cabo tantas acciones, el aparato del Europa necesitaba un confidente. Ese era el papel reservado a Julián Navarro. Santiago Vicente Arrúe fue otro «elemento destacado». Pedro Pascual, en principio jefe de comedor, también «dio conferencias sobre anarquismo, excitando públicamente al asesinato de las personas de derechas». Mercedes Velasco era la única mujer del grupo. Conserje del Ateneo de Cuatro Caminos «y presidenta más tarde del mismo», formó parte de la «checa del Cine Europa como camarera, tomando parte según ha manifestado públicamente en asesinatos, usando mono y pistola». Tan sólo Arcadio Rucavado aparecía directamente relacionado con el cuartel de Hortaleza. Por último, Francisco Arribas Martín, jefe del comité «de la checa del Cine Europa».

Cada nombre aparecía marcado con una cruz al lado. Señal de que la persona a quien iba dirigido el texto había repasado la lista a conciencia. En su enumeración, el fiscal había recogido las acusaciones directas, los rumores e incluso las denuncias que entraban en abierta contradicción con otros testimonios. De las declaraciones favorables, ratificadas por el juez Ponce de León hacía un mes, no había ningún rastro. De esta forma, todos los actos que se detallaban constituían un delito de adhesión a la rebelión. Únicamente Martín Gusi era responsable de auxilio a la rebelión, y por eso el destino propuesto por el fiscal para él no era la muerte. Dos eran las recomendaciones que estimaba necesarias: que la Causa General de Madrid enviara los antecedentes de todos los encartados y que se recibiera declaración de la portera de Bravo Murillo 158, con el fin de comprobar si Martín había comprado dentaduras de oro procedentes de los cadáveres que producía el Europa. El segundo requisito pronto se hizo efectivo. Juana Moreno de la Fuente declaró ante el juez el 29 de octubre. Desconocía el hecho por el que le preguntaban y para protegerse fue categórica: «El que haya manifestado que en cierta ocasión ella hizo las manifestaciones de la pregunta, mente». Apenas dos semanas más tarde contestó la Causa General, con gran concreción, desde el Palacio de Justicia. Había tres folios de información relacionada con el caso. En la pieza número cuatro sobre «Checas», específicamente en el ramo separado núm. 15 para el Cinema Europa, aparecía un informe de la Guardia Civil con los nombres de Pedro Pascual, Justo Fariñas, Julián Navarro, Ángel y Aniceto González Siguero, «Abundio Malcón», Leonardo Ruiz García, Jesús Leal, Francisco Arribas y Felipe Grande. En ese mismo folio 5 se afirmaba que el responsable de destruir los ficheros del cuartel fue Pedro Pascual, a quien le cambiaban el apodo por el de «El Gafas». En el folio siguiente aparecían de nuevo Santiago Vicente y Justo Fariñas y se presentaba un importante papel de Mercedes Velasco durante el golpe de Casado. Se confirmaban, asimismo, los cargos que el fiscal presentaba contra Julián Navarro, Francisco Sánchez y Vicente Izquierdo. Según el informe de la Causa General «Martín Busi Gallego no perteneció a la Checa, pero se dedicó a comprar las dentaduras de oro que les eran arrancadas a los asesinados para él hacer trabajos como dentista». Los folios 5, 7 y 8 recogían información de Arcadio Rucavado y Severino Sesmero. En el caso del primero, le situaban «interviniendo asimismo en el saqueo efectuado en una Zapatería de la Glorieta de la Iglesia». En el segundo, como miembro de los grupos de ejecución.

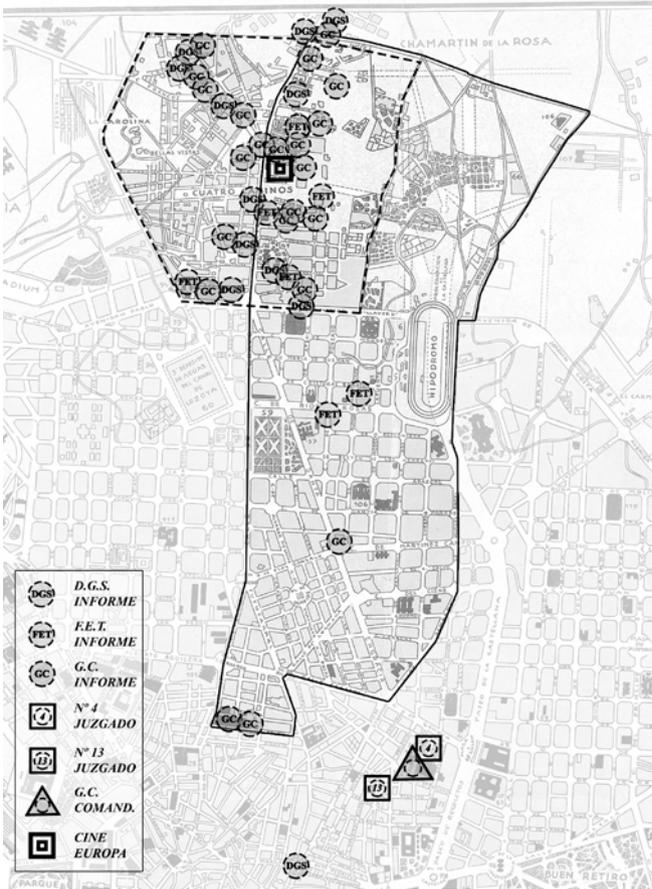
Cuando el consejo de guerra presidido por el coronel Ortiz Gómez dictó sentencia la mañana del 23 de diciembre de 1941, muchas cosas habían cambiado en Madrid desde que Alejandro Sirvent decidiera denunciar el asesinato de sus familiares en el SIPM de Almagro. Algunos de sus agentes habían desembarcado en la nueva policía del régimen, a quien auxiliaban otros cuerpos más tradicionales como la Guardia Civil, y los servicios de información internos de Falange. Aquella mañana previa a la Nochebuena de 1941, según la prensa, el destino de la dictadura de Franco en la escena internacional se jugaba en los campos helados de Rusia, en las selvas de Filipinas. Las crónicas de *ABC* informaban de que Hitler había decidido tomar el mando personal del Ejército alemán, la *Wehrmacht*. Revelaban la «gravedad de los momentos para los países anglosajones». No dedicaban ninguna línea a los dieciocho acusados que en ese momento escuchaban de los labios de un coronel el destino que les aguardaba. No explicaban por qué estaban allí sentados, quién les había señalado con el dedo o quién había intentado evitarles su sufrimiento. Los periodistas se centraban en lo que sucedía en el exterior, compartían su mirada sobre el conflicto que desangraba a Europa desde hacía dos años. Las noticias que llenaban las páginas de los diarios de la capital apenas hacían referencia a otro tipo de información, aquella que circulaba por las calles a requerimiento de los agentes de policía, de los números de la Guardia Civil o los miembros de Falange. La que alimentaba sus innumerables informes, la que procedía de vecinos y conocidos que no dudaban en señalar a personas con las que hasta hacía unos meses habían convivido. La misma que ayudaba a forjar una serie de imágenes muy concretas sobre sus actitudes, sus personalidades y sus actos, probados o no. El miedo a la autoridad que preguntaba en la puerta de casa, al cumplimiento del bando de guerra, aún vigente en la paz, y el rumor que se concretaba en una frase deslizada en medio de otras muchas crearon un espacio alejado de cualquier lugar físico, repleto de responsabilidades, de culpas que juzgar. Un espacio mental, repleto de comportamientos ya proscritos, que iba a labrar la suerte de los detenidos.

Los periódicos de aquella mañana se centraron en otro tipo de suerte, la que provenía del sorteo de la Lotería. No había espacio, ni voluntad, para detenerse en la naturaleza de un régimen que tras la ocupación de Madrid se dedicó a juzgar el comportamiento de su población durante la guerra. Su conducta a lo largo de tres años de conflicto, puesta bajo la lupa de la justicia y enfocada con la ayuda de una policía volcada en descubrir sus antecedentes políticos y sociales en los propios barrios.

En los umbrales de las casas, preguntando a los vecinos, interrogando a familiares. Por eso, cuando pasadas las 9:30 de la mañana, diecisiete hombres y una mujer escucharon las penas que el consejo de guerra les había impuesto, su futuro estaba en manos de quienes controlaban su presente y también habían pretendido controlar su pasado.



[Imagen 6. Plano de los informes solicitados por la instrucción del juzgado núm. 4.]



[Imagen 7. Plano de los informes solicitados por la instrucción de los juzgados núm. 4 y núm. 13.]

3. CÁRCELES Y TRIBUNALES, FÁBRICAS DE LLANTO

No se ve, que se escucha la pena de metal,
el sollozo del hierro que atropellan y escupen:
el llanto de la espada puesta sobre los jueces
de cemento fangoso.

Allí, bajo la cárcel, la fábrica del llanto,
el telar de la lágrima que no ha de ser estéril,
el casco de los odios y de las esperanzas,
fabrican, tejen, hunden.

Miguel Hernández, «Las cárceles».

¿COINCIDIERON EN LA CÁRCEL CON Miguel Hernández? Quizá no era la pregunta más acertada en ese momento, pero fue la primera que me hice mientras pasaba las hojas del sumario, cuando comenzaban a acumularse los oficios procedentes de diferentes prisiones de Madrid. Después de los interrogatorios en Almagro, y tras un breve paso por las celdas de Ronda de Atocha, los acusados fueron trasladados a la cárcel de Yserías, en el barrio de Delicias. Todos salvo Mercedes, que fue a la de Ventas, la principal prisión destinada a las mujeres en aquella ciudad de torturas, desfiles de la Victoria y acusaciones cruzadas en los barrios. Enfermo ya de neumonía, y en un largo viaje desde Palencia, el poeta alicantino había llegado a Yserías a finales de noviembre de 1940. Solo permaneció allí unos días. Los suficientes para, sin dejar de ser un asiduo de la enfermería, compartir de nuevo espacio con un antiguo compañero de presidio, el todavía dibujante Antonio Buero Vallejo. La coincidencia, por tanto, era posible. Severino Sesmero había pasado largas temporadas en las camas de esa «sala hospital», como denominaban los informes internos a la enfermería de la cárcel. Sin embargo, su salud estaba tan quebrada que el director de

la prisión había ordenado, meses antes, su traslado al Hospital Provincial «Saliquet». Según el informe, su estado era «extraordinariamente grave». Había contraído un parásito, quien sabe si en la propia cárcel, donde la sarna era un preso más, o si lo arrastraba desde los primeros interrogatorios o los instantes finales de la guerra. Parecía que sus pulmones no aguantarían mucho y debía ser intervenido con toda urgencia. Para ello, fue trasladado finalmente el 30 de agosto. No era la primera vez que ocurría. Severino ya había abandonado la cárcel a finales del invierno de 1940 para ser tratado de su enfermedad, con la aprobación del Juzgado Militar Permanente núm. 4.

Él no era el único que había pasado por esa enfermería. Dos meses antes de la grave operación de Severino, José López Sierra había sido trasladado allí desde la prisión de Barco, situada en la céntrica calle de Madrid. Un «turismo penitenciario» que había iniciado al salir de la segunda planta de Almagro 36. No llevaba ni dos meses cuando tuvo que ser ingresado debido a su estado de salud. El director se abstuvo de ofrecer más explicaciones. Quizá su caso no era tan grave como el de Severino, puesto que volvió a su celda dos semanas después. Quizá no fuera tan atento como el director de la cárcel de Yaserías. Lejos de allí, en Santa Engracia 134, Justo Fariñas ocupaba una celda desde abril de 1940. Apenas habían transcurrido tres meses y medio cuando el director de esta prisión habilitada, Eduardo Ortiz de Landázuri, certificó su tuberculosis. No podía parar de toser y, ya en la enfermería, había escupido sangre en dos ocasiones.

Lo que les esperaba a los detenidos no era mucho mejor que lo que habían dejado atrás en los primeros momentos de la Victoria. Ajenos a lo que ocurría en el exterior, a la información que sus vecinos aportaban a la Policía, a Falange o a la Guardia Civil, se encontraban repartidos por las cárceles que conquistaron el Madrid de posguerra. La instrucción del juzgado militar núm. 4 decidió separarles, y así fueron completando un mapa de reclusiones que unía varios puntos de la ciudad. José López fue el primero en traspasar el núm. 24 de la calle del Barco, donde la antigua casa de discos *Columbia* fue habilitada como cárcel. Tres días después, el 6 de abril de 1940, se le unió Felipe Grande. El mes no había llegado a su meridiano cuando Francisco Arribas fue trasladado también allí. Por esas mismas fechas, Justo Fariñas había entrado en Santa Engracia. Quizá se sorprendiera de su aspecto exterior, de su fachada, tras cruzar el mínimo patio que la separaba de la puerta. Efectivamente, era un colegio, el «Divina Pastora», transformado desde

el año anterior en cárcel. Julián Navarro fue el último en ser trasladado. El 18 de abril entró en la prisión de San Lorenzo, otro antiguo colegio religioso que ocupaba el núm. 20 de la misma calle. Sin embargo, pasó poco tiempo allí. El primero de mayo, una fecha que seguramente no le resultara indiferente, fue conducido al primer edificio que se alzaba en el Paseo del Cisne, concretamente al núm. 2, que había albergado una cárcel durante la guerra. Se extendía así todo un conjunto de prisiones habilitadas, provisionales, que trataban de acoger a todos los detenidos tras la ocupación de la ciudad. Los jefes militares y los responsables del sistema penitenciario, que tenía sus raíces en la propia guerra, pretendían que fueran «soluciones» transitorias, mientras se «vacía» la prisión provincial. Celdas que se denominaban soluciones, fusilamientos que de forma dramática vaciaban de gente esos espacios. Pero la cárcel de Porlier, la provincial habilitada de Madrid, de la que dependían todas las demás, no sólo no se vació, sino que vio crecer su población. Y trescientos sesenta y cinco días después de la entrada del Ejército franquista en la capital, de la representación de su victoria militar, aún seguían existiendo prisiones habilitadas. El resto de los interrogados, sin más noticias de ellos, continuaban en Yeserías, salvo Mercedes. Ella seguía en la calle Marqués de Mondéjar núm. 16-18, donde se encontraba la cárcel de Ventas. Un año después de ser denunciados, interrogados y torturados, los detenidos se repartían entre seis prisiones de la capital. Seis prisiones de las más de veinte que llegaron a existir después de la guerra.

Toda la ciudad era una cárcel. Podría decirse que todo el país, con cerca de 300.000 prisioneros en 1940. Y aun así, Madrid no daba abasto para admitir a todos los nuevos presos sancionados por la justicia del nuevo régimen o a la espera de condena. En los primeros momentos, las camionetas paraban en cada centro, hasta que hubiese espacio disponible para las personas que llevaban en la parte trasera. Los que hacían esta suerte de recorrido macabro, en el que el azar, y no la planificación u otro criterio racional, decidía el lugar de encierro solían ser presos preventivos. Meses después, la situación era distinta y los reclusos sólo se movían en función de las órdenes del juez instructor que estaba a cargo de la investigación de su caso. Tras cada traslado se repetía la misma secuencia, una y otra vez. En primer lugar, las preguntas: nombre, apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión y nombre de los padres. Sin golpes de por medio, en esta ocasión. Luego, la exploración del cuerpo: corte de pelo, afeitado, ducha, fricción y examen de parásitos. Una vez completada, un tiempo de aislamiento

hasta que el médico de la cárcel autorizaba su ingreso en cualquier ala del edificio habilitado para su nuevo uso como lugar de encierro. El examen médico estaba lejos de ser riguroso y las condiciones de reclusión no envidiaban a las de la segunda planta del núm. 36 de Almagro. Con cada preso que entraba, el espacio se reducía con la misma rapidez que la ya de por sí escasa alimentación. Todo lo contrario ocurría con las enfermedades, los parásitos o las ratas. Los casos de Justo y Severino no eran excepcionales. En la prisión de Barco, José, Felipe y Francisco compartían tanto los baldosines del suelo como su propio hambre. Por fuera, la cárcel de Ventas podía parecer un edificio nuevo e incluso «alegre». Por dentro, estaba acondicionado para que las reclusas tuvieran las mejores condiciones de salud posibles, con duchas, lavabos y váteres. Las ventanas eran grandes y las habitaciones llegaron a tener camas y armarios. Una descripción optimista, de los tiempos en que la política penitenciaria del gobierno provisional de la II República daba sus primeros pasos. Pero desde abril de 1939 las cosas habían cambiado drásticamente. No había espacio para todo eso: más de diez mil mujeres acompañaban a Mercedes en su lucha cotidiana por encontrar un trozo de suelo donde poder conciliar el sueño. Algo similar ocurría en Yeserías, donde el descanso de cada preso se traducían en menos de medio metro de suelo. Un cuerpo tras otro, en tan sólo un ala del edificio podían llegar a acumularse más de seis mil personas. La ducha, de haber agua, se hacía casi imposible. Los baños eran una prolongación de las celdas y los únicos que se lavaban eran los primeros en llegar.

Parecía que el asco, la desnutrición y la fatiga también formaban parte de la pena que arrastraban los acusados. A falta de sentencia, el sufrimiento en el interior de la celda era el castigo cotidiano. Había quien, aun desde allí, hacía todo lo posible por librarse de esa situación:

Justo Fariñas Palmero, cuyas circunstancias personales constan en el sumario núm. 12.857 del año 1939 instruido por V. S., respetuosamente expone:

Que hallándome sufriendo grave enfermedad, con frecuentes vómitos de sangre, que necesitan especiales cuidados familiares, es por lo que recurro a V. S. en solicitud de prisión atenuada que fundo en los siguientes razonamientos jurídicos y de orden ético.

- 1º. Los artículos 472 y 475 del Código Castrense.
- 2º. Enfermedad grave.

- 3º. La seguridad de que no he de intentar sustraerme a la acción de la justicia, ya por mi reconocida solvencia como porque voluntaria y espontáneamente he permanecido en España para ponerme a la disposición de las Autoridades Nacionales.
- 4º. La razón de analogía y equidad que deriva del art. 4º en relación con el párrafo C del Decreto Ley de 5 de julio de 1937, que prescribe dicha situación de benignidad para los militares que prestaron servicio en la zona roja y pasaron a la liberación, bien por evacuación entregándose a las tropas voluntariamente, siendo sabido que los funcionarios civiles están pospuestos en responsabilidad y rigor a los militares.
- 5º. La ausencia de imputabilidad en el orden militar

En consecuencia, a V. S.

Suplico: que previos los informes facultativos que considere permanentes y con el suyo mismo favorable le sirva elevan, con carácter urgente, esta petición al Ilmo. Señor Auditor para que resuelva y me conceda la atenuación de prisión.

Es justicia que pido.

Dios guarde a V. S. Ilma. mº. aº.

Madrid, a 3 de febrero de 1940. Año del Pilar.

Antes de ser trasladado a la prisión habilitada de Santa Engracia, Justo Fariñas se dirigía de esta forma al Juez Militar núm. 4. Asesorado, sin ninguna duda, por el abogado defensor o algún conocido que tenía un gran conocimiento de la legislación emanada del nuevo Estado. El escrito trataba de unir el recurso al Código de Justicia Militar, la legislación civil y su estado de salud con la promesa de no evadir la llamada del juez, en caso de ser necesaria, y la apelación a su solvencia. El juez podía confiar en él, una persona con un físico más que delicado. El texto cumplía además con las fórmulas de rigor y la protección de un dios en el que, por aquel entonces, yo no sabía si Justo creía o no. Lo que él desconocía era que el juez iba a desestimar su súplica, igual que había hecho con los testimonios que sus vecinos y amigos habían aportado en su favor meses atrás. No consiguió intervenir en la decisión del juez, ni siquiera haciendo hincapié en unos informes médicos que consideraban la estancia en prisión completamente peligrosa para su vida. Una forma más de sumisión a las nuevas autoridades que también alcanzó a los familiares de los presos. Un año después, la esposa de Julián Navarro

se dirigió a lo que ella creía que representaba la justicia. Inés, «enferma y sin recursos y mis hijos en el mayor de los desamparos», suplicaba la libertad provisional de su marido bajo las condiciones que estimara pertinente el juzgado núm. 4. Asesorada también, aun sin medios económicos con los que pagar ese servicio, Inés tuvo el valor de sugerir que «el delito que se le imputa, creo, no tiene pena superior al límite que fija la ley de dicha concesión». La respuesta que recibió del juez López fue la misma que la de Claudia Huerta Martínez, mujer de Pedro Pascual, cuando un mes después pidió al juez Ponce de León «prisión atenuada o libertad provisional» para su marido. Ninguna. Fuera de la cárcel, eran las mujeres las que se movilizaban para tratar de sacar a sus compañeros. En pleno verano de 1941, Inés volvió a solicitar la libertad de Julián, esta vez al Juzgado Militar núm. 13. El resultado fue el mismo.

Dentro de la cárcel, Julián, Pedro y el resto de detenidos ignoraban lo que estaba sucediendo en sus barrios. Puede que sus familiares sí lo supieran. Quizás conocieran las declaraciones que estaban haciendo sus vecinos, puesto que incluso ellos mismos eran interrogados. Al margen de su frágil estado de salud, quizá se apresuraran a intentar sacarles de la cárcel antes de que el siguiente testimonio fuera definitivo para su destino. Para mí los presos habían sido, hasta ese momento, tan sólo unas confesiones arrancadas tras una tortura, una denuncia en el portal de una casa. Apenas conocía cuál era su ideología, qué pensaban, a qué se habían dedicado antes de que la guerra y la prisión les desgarraran. ¿Quiénes eran, realmente?

Juro por Dios y por la Patria ser verdad todo cuanto relato en este pliego y dejo a la consideración de las Autoridades su verdadera comprobación.

El año 1931, recientemente implantada la República, y para sus Cortes Constituyentes, fui a trabajar la candidatura de derechas a Villacastín y Navas de San Antonio, con Don Mariano ACEÑA, inspector de la Tabacalera de Madrid, y un sobrino de este señor, llamado don Emilio Aceña, también empleado de dicha compañía; nos acompañaba un señor oficial del Ejército del Cuartel de Conde Duque y un hijo de este señor, a los cuales no conocía. Para este cometido pedí permiso a mi señorito.

En 1934 iba a asistir a la Peregrinación que hacían las Juventudes Católicas a Roma, en compañía de un hermano mío, cosa que no pude realizar por caer enfermo con varias hemoptisis, teniendo que ingresar

en el Sanatorio de Valdelatas, marchando a Roma mi hermano sin mí. A mi salida del Sanatorio, y tras la convalecencia (sic), entré a trabajar con Don Evaristo Alguacil, calle de Teruel núm. 37 (garage) (sic), donde permanecí hasta que vendieron los coches con que yo trabajaba. Volví a trabajar con el mismo señor un poco antes del Movimiento Nacional, y esta vez para poder hacerlo tenía que pertenecer a una Sindical Obrera y yo lo hice a la CNT por ser más económica.

Al iniciarse el Movimiento, tuve que dejar el trabajo permaneciendo en mi domicilio para, con mi carnet, salvaguardar la vida de mis familiares y particularmente la de mi hermano menor y don José Portal Menéndez, domiciliado en la Glorieta de la Iglesia, núm. 4. Este señor, miembro de varias Congregaciones, y Caballero de Colón, y condecorado después del Movimiento con la Medalla de la Fidelidad.

A los repetidos llamamientos del Sindicato de Transporte, bajo amenaza de obrar en consecuencia con los no presentados, tuve que hacer mi presentación, de donde me enviaron con una ficha al Cuartel de Milicias Confederales de mi barriada; esto ocurría sobre el 20 o así de agosto, recibiendo una gran alegría al ver en el taller a mi antiguo patrón Don Evaristo Alguacil en compañía de otros varios patronos, todos ellos francamente derechistas, los cuales intercedieron por que yo me quedase con ellos en el taller, cosa que se consiguió.

Así las cosas, recibí recado urgente de Don José Portal para que fuera inmediatamente a verle, cosa que así hice. Me dijo el referido señor que a su amigo Don Luis Casas, con domicilio en Mayor 80 (este señor hoy Alférez del Cuerpo Jurídico) le habían detenido. Fui inmediatamente a su domicilio y vi que estaba la Policía haciendo un registro; me enteré que se hallaba detenido en la Comisaría de la Plaza del Cordón, donde me personé, y al entregar mi documentación, me dijo el Comisario que con mi Carnet expedido casi recientemente no era suficiente para ser atendido, por lo que me puse al habla con un individuo del Cuartel apellidado Marqués, y este en atención a mí, y sin ponerlo en conocimiento de nadie, me acompañó, y entonces vimos al detenido, y lo pusieron en libertad.

Al decirme el Sr. Portal que dicho señor Casas quería corresponder con un regalo, le contesté que lo que yo pudiera hacer en favor de mis semejantes, dentro del pequeñísimo campo de que disponía, salía de mi conciencia y eso no tenía más recompensa que con la amistad.

Al propio tiempo, me enteré que a Don Víctor Miguel Vallejo, Inspector del «Metro», con domicilio en Guipúzcoa núm. 5, le habían ido a detener unos milicianos. Yo le brindé mi casa con grave riesgo, no

solo (sic) de mí sino también de mis familiares, donde estuvo oculto y a primeros de octubre, creo que fue, cuando me ordenó el Comité de dicho Cuartel ponerme a las órdenes como conductor de un individuo llamado Santiago Aliques, el más cruel de cuantos haya podido haber. Yo, al principio hice algunas objeciones, fundándome para mi fuero interior, claro está, en muchas ocasiones que de este individuo había oído, y entre ellas que quiso asesinar a un chofer suyo, por el delito de cobrar dos sueldos, uno por la UGT y otro por el Cuartel, además la norma del tal Aliques era que lo que no conseguía a la primera lo conseguía con su magnífica pistola «Esparavelus». A mis objeciones, me dijeron que era para darle servicio en Abastos pues este individuo había sido nombrado Delegado en ese puesto para el Cuartel, a lo que no tuve otro remedio que acceder para evitarme un lamentable disgusto.

Transcurrieron algunos días sin novedad: el servicio consistía en llevarle a él, y a otro llamado Bartolo, a los comercios de donde sacaban, previos vales, géneros, los cuales iban al Cuartel. Yo, para evitar verme en el ineludible compromiso de algún acto repugnante, encerraba el coche con permiso otorgado en el garage (sic) de mi antiguo patrón, el referido Don Evaristo Alguacil, calle de Teruel núm. 37, donde dejaba el coche nada más cerrar los comercios, pues a esa hora terminaba mi cometido, y salía por las mañanas a las 8 y media. Esto lo podrá atestiguar Don Evaristo. Llegó un día por la tarde, y me ordenó que no fuera a encerrar el coche, pues tenía que dar un servicio «especial». Yo, no esperando nada bueno, después de anochecer, la mandé recado que el coche tenía las luces estropeadas, para lo cual me valí yo, quitando el fusible de las luces, en vista de lo cual me mandó encerrar el coche, quedando yo libre, y sirviéndose él de otro vehículo. Después, me enteré del resultado: una pobre mujer había perdido la vida.

Como yo estaba delicado y en tratamiento de Pneumotorax en el Dispensario Antituberculoso de la calle de Goya, y según puedo acreditar, tenía libre un día a la semana, para hacerme insuflaciones de aire; en ellos se valía el referido Aliques de otros conductores. Así llegó el mes de noviembre, cuando el acercamiento de las Tropas Nacionales a Madrid. Me ordenaron rápidamente llevar en mi coche a mujeres y niños a Valencia, el día 7, haciendo nueve viajes consecutivos, todos eran familiares de los componentes del Comité; a mi definitiva vuelta, le di servicio dos veces más al referido sujeto, y en el último fue cuando en compañía de Vicente Díaz Perdiguero, fueron a la finca de Tres Cantos (carretera de Colmenar Viejo) a pagar a los cabreros que allí tenían con el ganado, surgiendo allí una disputa entre él y yo, al recriminarle, harto ya de él,

su conducta, llegando a insultarlo gravemente, no disparando contra mí por evitarlo el tal Díaz. Por esto fui llamado a comparecer ante el Comité aquella noche, y lo hubiera pasado yo mal al no haber intervenido en mi auxilio un miembro del Comité llamado Amores, quien dijo que eso era cosa normal y no de organización, por lo que salí bastante bien.

Por lo anteriormente expuesto, dejé de dar servicio a tan indeseable jefe, pasando a dárselo al responsable del almacén de víveres, el cual salía muy poco con el coche, pues se pasaba tres días, y más, sin usarlo, por lo que le pedí permiso para que me dejase ir a ayudar en la Clínica, que el Cuartel tenía en el Grupo Escolar «Jaime Vera», a cuyo frente estaba Don Federico Villa Carpintero, como médico; lo que yo buscaba era una compañía agradable y honrada, como efectivamente me la proporcionaba el referido médico, del que yo tenía plena convicción que pertenecía a Falange, y estaba allí como yo, por la necesidad del momento. Con este doctor, llegué a tener tal compenetración y amistad, que comía y dormía allí con él, no dejándole por las noches en sus visitas a los domicilios de los enfermos ir solo, sino que le acompañaba para evitarle en lo posible todo peligro. De esto, nadie mejor que el referido médico puede dar fe. Vive en Ponzano 52 o 58.

Así llegó el primero de Marzo de 1937, que pasé a la Barriada para dar servicio con una furgoneta «Citroen» (sic), consistente en traer a Madrid calle de Topete, creo que núm. 6, vaquería, la leche producido de las cabras que esta Barriada tenía en la «Finca Tres Cantos», de donde algo más tarde se trasladó el ganado al término de Chozas de la Sierra, de donde seguí diariamente el mismo servicio, hasta que un día se presentó en el Comité de dicha barriada el Delegado de Chozas, llamado por todos el «Valencia», acusándome de hacer entre los pastores labor, según él, «Fascista», y soliviantarlos al decir que ellos se morían de hambre mientras el Comité y su camarilla no carecían de nada, como es natural dejé dicho Servicio, pasé a servir como chófer a una administrativa que se había formado en el Cuartel General, para la conservación del mueble e inmuebles, y dependiendo de la Regional de Defensa y habilitada para Brigadas Confederales, estando descansando entonces la 70 Brigada; ahí continué hasta primero de Agosto del 38, en que fue habilitada para unos comedores, pasando yo a un parque de camiones de la Socializada del Transporte, como conductor, y para traer víveres a Madrid, dándose el caso de traer en mi camión algunos, tal como aceite, para la Embajada de la Argentina, que un señor de Jaén, apellidado Carrillo les proporcionaba y transporté en mi camión desde Daimiel (Ciudad Real).

Dos meses antes de terminar la guerra, me dieron de baja por enfermo, hasta que el 18 de abril me detuvieron estando con una hemoptisis en cama, según puedo también acreditar con certificado facultativo de la Casa de Socorro que obra en mi poder.

No puedo dejar de mencionar un caso acaecido con otro amigo del señor Portal y mío. Llamábase Francisco Godínez y su hermano Miguel: un día, al regresar a casa de la Consulta del Dispensario, me avisaron que fuera inmediatamente a la Glorieta de la Iglesia núm. 6; fui, y cual no sería mi asombro al encontrar a elementos del Cuartel con Aliques a la cabeza, que se incautaba de una zapatería, propiedad del padre de estos chicos, y que en un coche de «Fomento» se llevaban detenido al mayor de ellos, el llamado Francisco. No me dejaron los del coche hablar con él, pues no me conocían ni yo a ellos, esto en presencia de mi amigo, el más pequeño de los hermanos. Anochecido aquel día, fueron a detenerme al Cuartel unos individuos para hacer unas aclaraciones, y me fui con ellos a Fomento, donde me interrogaron por qué tenía amistad con personas «fascistas», pues en el registro hecho al detenido, se le había encontrado una nota escrita por mí, que decía: «Justo Fariñas Palmero, cuartel tal, calle tal, taller». Yo les dije que le conocía, y que era un buen muchacho, pero había personas de más solvencia que yo interesadas en hacerle daño y mis palabras no pudieron conseguir nada; a mí me soltaron de madrugada y de él no volví a saber más.

Al referido Francisco Godínez, y con ocasión de querer controlarle un dependiente suyo la tienda, le presenté yo al Sindicato de Uso y Vestido para que le asesorasen, y le dijeron que no abandonando la tienda, no tenían derecho a controlársela. Esto, claro está, fue al principio del Movimiento.

Tiempo después, estuvimos viviendo juntos en la Glorieta de la Iglesia, núm. 4, el citado hermano menor llamado Miguel Godínez, siendo tratado como un hermano más con mi familia (domicilio que todavía hoy tengo), siendo éste, un día, detenido el muchacho y llevado a la Comisaría del Paseo del Cisne, con gran disgusto de mi familia y demás personas de la casa. Yo en compañía de un amigo suyo y mío llamado Miguel Trucharte, persona de derechas, nos personamos en la referida Comisaría y logramos que lo dejaran marchar, volviendo a mi casa, de donde salía para incorporarse al ejército al ser su quinta llamada a filas desde donde se pasó a la zona nacional, siendo yo sabedor de su intención y no queriendo evitarlo. Todo esto lo puedo comprobar por la correspondencia de este muchacho dirigida a mí por entonces,

desde Reus, donde este muchacho fue a pasar unos días con sus familiares, y también lo podrá comprobar su información que creo consta en el Juzgado que instruye mi causa.

Encontrándome yo detenido en la prisión de Santa Engracia, y requerido para que dijera la casa donde había trabajado antes del Movimiento, di el nombre de don Juan Miralles Sesé, Constructor de Obras, y con domicilio en Barquillo núm. 21-2º, para que informara de mí durante los varios años que, con él, estuve de chófer. Tengo la completa seguridad que los informes que consten de ese señor podrán servir a la Justicia de convicción en mi personalidad antes del Glorioso Movimiento.

Con esto doy fin a este pliego de descargos, siendo mi actuación verdadera desde entonces hasta que fui detenido pasado el día 7 de mayo desde la Comisaría de Almagro 36, a la cárcel de la Ronda de Atocha, que ingresé en el enfermería, donde permanecí hasta mi traslado a la enfermería de la prisión de Santa Engracia, y ahora me hallo en la Segunda Sala de Aislamiento (enfermos de pecho) en la de Yaserías de Madrid; y en ninguna de las cuales fui amonestado ni una sola vez por empleados ni funcionarios de las mismas.

Por el bien de la Justicia, ruego sea atendido y estudiado y comprobado hasta en los más mínimo con el presente pliego.

Madrid, 15 de septiembre de 1941.

Esta era la historia de Justo Fariñas Palmero contada en primera persona, y así tuvo que sonar en la cabeza del juez Ponce de León al leerla en su despacho. Más de dos años después de ser detenido y haber pasado por tres cárceles diferentes, su memoria coincidía con los avales que sus vecinos habían presentado en su favor. Coincidía con los detalles que trataron de escapar de los golpes en la segunda planta de la comisaría de Almagro. La sangre que debió derramar entonces era la misma que tosía cuando fue detenido el 18 de abril de 1939, señalado por una denuncia. La misma que había ido arrastrando por las prisiones de Ronda de Atocha, Santa Engracia y Yaserías, donde fue trasladado víctima de su enfermedad. Una sangre que no devolvía la imagen de un heroico militante de retaguardia, sino el retrato de un hombre corriente que eligió afiliarse al sindicato anarquista porque el precio del carnet resultaba más económico. Una persona, de acuerdo al lenguaje de las autoridades que le mantenían preso, «de orden». Conservador, católico, fiel a su jefe en el taller, escudo contra la violencia que impactó en su entorno más inmediato durante el verano de 1936 en Madrid. El mismo perfil que sus allegados

ya habían presentado ante el juez, cuando la instrucción estaba en manos de otro tribunal militar. Una vez ya en el Europa, el testimonio se llenaba de pequeñas resistencias cotidianas para no participar en las acciones de Santiago Aliques, con quien llegó a enfrentarse. Otras tareas le esperaban, no muy lejos del propio cine. Allí entabló amistad con Federico Villa, a quien Justo definía como falangista. Tras la guerra mantuvo su domicilio en el núm. 52 de la calle Ponzano, como recordaba su buena memoria. Era el mismo médico que había señalado, meses atrás, a Abundio Melcón y Santiago Vicente en los informes practicados por el Servicio de Investigación de Falange. En cambio, Justo aportaba su nombre, lo subrayaba como una posible tabla de salvación a la que aferrarse. La distancia entre ambos comportamientos medía igual que la diferencia entre haber trabajado contacto personal en el pasado.

¿Cómo tuvo que ser recordar ese pasado inmediato? Llevaba más de dos años detenido y preso, pero le debía parecer que había transcurrido mucho más tiempo. Las palizas de primera hora, el hacinamiento de la cárcel, la malnutrición y la insalubridad que comenzaban a acumularse. También la angustia de la enfermedad. Duros compañeros de viaje, todos ellos. Más aún cuando, según su testimonio, había hecho justo lo contrario de lo que se le acusaba. Justo volvía atrás en su vida y no encontraba motivo alguno para verse en la situación en que se encontraba. ¿Por qué había entrado allí? Y más difícil aún, ¿cómo salir? ¿Por qué había empezado todo, quién le había señalado? Dentro de la celda, quizá Justo no podía intuir que la diferencia entre la denuncia y el aval era la de los gestos en el pasado. Aun en prisión, únicamente él recogía lo que ya había sembrado. Federico José Portal, su vecino, no olvidó que Justo logró liberar a su amigo Luis Casas de la comisaría de la plaza del Cordón, allá por 1936. Años más tarde, la suerte era muy diferente para ambos. Mientras uno fue nombrado jefe de casa del núm. 4 de la glorieta de Iglesia, otro se vio arrastrado a la cárcel. Pero José no sólo ratificó su pliego de descargos, tratando de hacerlo verosímil a los ojos del juez al que se dirigía. Ya había firmado, un año antes, un aval en su defensa, donde dejaba claro que su labor como portero durante la guerra había sido reconocida con la «Medalla de Fidelidad de Primera Clase, otorgada por el Excmo. Ayuntamiento de esta Villa y Corte». Aquel papel llevaba escrito su nombre, pero también estaba sellado con su categoría personal. Aquel premio calificaba a José como persona de confianza ante las autoridades de la dictadura y como tal firmó en su favor. Lo hizo el mismo día en que el resto de vecinos defendieron su buena conducta durante «todo el tiempo de la dominación marxista».

Había ocurrido el 26 de junio de 1940, cuando Justo llevaba más de un año encerrado en prisión. Pasados los dos años, aislado del exterior en la enfermería de la cárcel de Santa Engracia, no conocía el juego de preguntas y acusaciones, de susurros, silencios y miradas bajas que se había impuesto en los barrios de su ciudad. Cuando los detalles de su vida podían llegar a formar parte de un susurro definitivo, Justo, sin saberlo, contaba con el aval de su comunidad más cercana.

El aislamiento de Justo no se debía a su enfermedad, que le obligaba a guardar cama en el hospital de la cárcel de Santa Engracia. Todos sus compañeros de prisión, todos aquellos que compartían destino en Madrid, en todo el país, sufrían el mismo control tras los muros que los encerraban. Recibían pocas cartas, y las que llegaban estaban censuradas. Las que podían escribir eran muchas menos aún. El papel era escaso, y los medios con los que poder intercambiarlo, prácticamente inaccesibles en los economatos del interior de la prisión. El objetivo era evitar cualquier tipo de correspondencia clandestina. Como consecuencia, la comunicación con el exterior se limitaba al tiempo de comunicación, un fugaz momento compartido con un familiar al que apenas se podía escuchar. Una forma de control cotidiano, que sometía a los presos al castigo de la monotonía, al aislamiento de sus seres más queridos. Instantes que rompían la monotonía de quienes no tenían más que esperar la decisión del juez que decidiría su futuro. Así, en una monotonía interrumpida muchas veces, fue como llegó el 23 de diciembre de 1941. La voz del coronel Ortiz Gómez rompió el silencio de la sala y anunció la pena de muerte para Santiago, Francisco, Jesús, Severino, Felipe y Vicente. Se les acusaba de un delito de adhesión a la rebelión. El mismo cargo que para Pedro, Justo, Mercedes, Julián, los hermanos González Sigüero, Francisco Arribas, Arcadio, Leonardo y Abundio. Sin embargo, su castigo era el de prisión perpetua, reducida a treinta años. Durante la vista, el presidente había llamado a cinco testigos. Ninguno cargó contra los acusados, quienes, cuando fueron preguntados por el presidente, no añadieron nada más a sus testimonios heredados de Almagro. Al fin conocían la sentencia a la que se enfrentaban, pero al escucharla, tan sólo dos de ellos respiraron aliviados. Martín Gusi, cuyos actos no eran «de apreciar», y José López, absuelto de todos los cargos. El tribunal que condenó a dieciséis personas aquella mañana, seis de ellas a muerte, hizo caso omiso al pliego de descargos de Justo Fariñas. A los avales que sus vecinos habían presentado en su favor. También a la petición de Juan de Zulueta, abogado defensor, de incluir nuevas pruebas en la instrucción. No correspondía «al actual momento

procesal». Juan, teniente de Infantería y amigo de la familia de Justo, se había hecho cargo de su defensa y de la del resto de acusados el 25 de noviembre. Demasiado tarde para incidir en un proceso que iniciaba su recta final. Tras la sentencia se movió rápido y la mañana de Navidad propuso la conmutación de pena para Jesús Leal. La razón que esgrimió se situaba en un fallo de forma: los informes que había manejado la instrucción no estaban ratificados. Al día siguiente, el mismo en que José López fijaba su residencia en la calle Huertas núm. 55, de común acuerdo con el juez, solicitó unir un aval en favor de Jesús. A la vez, se elevaba el acta de la sentencia al Capitán General de Madrid. Al igual que desde los juzgados se habían ignorado las declaraciones en favor de los acusados, a finales del año 1941 se ignoraba su misma voz. Un mes antes de ser condenado, Arcadio había escrito desde Yserías su propio pliego de descargos. Leonardo hizo lo propio tres días después de ser condenado a treinta años de prisión. «Actuación desde Julio de 1936 hasta el final del Movimiento Nacional», era el título que encabezaba un texto de apretada caligrafía. Su nombre en lápiz rojo, quizá escrito por el juez, dominaba la parte superior del papel (Imagen 8).

Cuando el flemón le dejó reincorporarse al Sindicato Único de la Construcción, cuna del anarquismo madrileño que afianzaba su crecimiento entre los sectores más castigados por la crisis económica de los años treinta, Leonardo fue alistado en el cuartel de su barrio. En el cine Europa estuvo encargado de las cocinas «con el fin de condimentar para la tropa y la población civil». Pasó quince días entre fogones. Después fue llevado a repartir pan entre los milicianos, hasta que a finales de agosto fue llamado a hacer guardias de control en la carretera de Francia, allí donde moría la calle Bravo Murillo por el norte de la ciudad. El enemigo se acercaba irremediamente a Madrid y Leonardo era responsable de que ninguna mujer cruzara más allá del sector a su cargo, salvo que estuviese incluida en una hoja de servicio. Su condición de albañil hizo que durante septiembre sirviera acondicionando para la tropa unos pabellones en la Ciudad Lineal. Mes y medio después, se le ordenó presentarse en la Caja de Recluta Confederal de una ciudad que ya podía avistar al Ejército enemigo a golpe de prismático. Detalle a detalle, su narración coincidía con lo que ya habían podido averiguar de él dos años atrás. Otros ángulos de su personalidad, de su ideología, aparecían en los avales que fueron presentados en su favor. Vicente Pérez Domingo era, a sus 23 años, sub-jefe de la Primera Falange, Tercera Centuria, 77 Bandera «Legión Llanas» de Falange, miembro de la organización clandestina «Rodríguez Aguado». En septiembre de 1939,

y como jefe de calle en la subdelegación de Cuatro Caminos, afirmó que Leonardo era «persona de intachable conducta, habiéndose dado a entender en todas sus conversaciones y palabras su adhesión por el Gobierno de la España Nacional-Sindicalista». Un mes después, el secretario del teniente de alcalde del Distrito de Universidad certificaba su buena conducta. Tal y como recalcaba un informe de la Policía Urbana, «jamás se le vio meterse en nada durante la guerra ni perteneció a partido político alguno, es un muchacho formal y trabajador». ¿Un voluntario del sindicato anarquista de la construcción avalado por un falangista con responsabilidades en el barrio? Quizá el aval fuera falso, una práctica que, si bien no fue común en la posguerra, existió.

Había aún más sorpresas entre los papeles del consejo de guerra. El director de la empresa «Construcciones y Edificaciones Sacristán y Hermanos» intercedió por Leonardo, empleado suyo entre 1927 y 1931 y «fiel cumplidor de su deber» que «no perteneció durante este tiempo a ningún partido de izquierdas y sí a los sindicatos católicos». Un hecho que pudo haber sido verdad y, tras la proclamación de la II República y con el paro que afectó a la industria de la construcción en la capital, acercarse a la CNT. Todo parecía indicar que los años hasta la sublevación se antojaban cruciales en su «conversión», pero el sereno «de comercio y vecindad» de la calle Coruña, cerca de la casa de Leonardo, hablaba de él como una persona honrada y de orden.

A Martín Gusi, «camarada durante el dominio rojo», no se le había oído ninguna manifestación contra el «Glorioso Movimiento Nacional». En el tiempo de la «dominación marxista alternó, el citado Camarada, con elementos todos ellos afectos al Glorioso Movimiento Nacional Sindicalista». Así lo avalaban, insistentemente, más de quince vecinos y conocidos del dentista. Algunos de ellos propietarios que no dudaron en estampar el sello de sus propios negocios en el papel. Sin embargo, la Policía, la Falange y la Guardia Civil habían dibujado un perfil bien diferente, elaborado a partir de los mismos barrios. Los vecinos, como si de espejos cóncavos se trataran, deformaban las imágenes que esos informes proyectaban de los acusados. Pero como en toda imagen reflejada, de haber una verdad, esta se escondía en ambos lados del espejo. Varios habitantes de Cuatro Caminos reconocían haber vendido muelas y diferentes piezas de oro procedentes de los aparatos de su boca. Almansa, Guipúzcoa... las calles más humildes del barrio se deslizaban en esos escritos, que avalaban la versión que había repetido Martín, de la que se le había acusado en su propio entorno más cercano. Algunos aportaban más detalles de ese comercio íntimo:

José de la Hoz Folgado, de 45 años, Odontólogo, con domicilio en Madrid, Calle del General Porlier núm. 9, tercero derecha, Cautivo por España, con carnet de la Hermandad núm. 2385, CERTIFICO:

Que durante mi prisión y obligada por necesidades de la vida, mi esposa vendió a D. Martín Gusi piezas de oro procedentes de trabajos propios de la profesión y algunas monedas destinadas a los mismos.

Para que conste a petición del interesado firmo el presente certificado en Madrid a 2 de Junio de 1939. AÑO DE LA VICTORIA.

Los avales también eran declaraciones que, en cierto sentido, pretendían ajustar cuentas. No contra personas concretas, sino contra un momento específico, del que se pretendía remarcar el daño que la guerra había ocasionado en un sentido u otro. La Victoria fue, ante todo, un momento en el que demostrar el sufrimiento propio. Para dos personas que vivían en pleno barrio de Salamanca, no tuvo que haber sido fácil la experiencia de pasar por la cárcel y tener que vender partes de su dentadura. Se utilizaban eufemismos para expresar lo que se debía expresar. Ocurría algo similar con los propietarios que, en 1939, volvían a tener el control de sus empresas. Emilio Lucas bien pudo olvidarse de uno de tantos obreros que trabajó en su negocio de transporte de materiales. Sin embargo, quiso recordar que Vicente Izquierdo «cumplió con sus deberes y observó buena conducta» durante todo el tiempo que trabajó para él, «el año 1935 y parte de 1936». Una sutil metáfora para referirse a la ruptura que supuso el golpe de Estado y la guerra que le siguió. Una declaración similar hizo un vecino suyo, falangista perteneciente a la Décima Legión, Segunda Bandera, Primera Centuria, Primera Falange y Segunda Escuadra. Crescencio Serrano Díaz quiso remarcar que todo lo que podía decir de Vicente era verdad. Que durante todo el tiempo que duró su amistad no logró «notar ninguna clase de actividad política perjudicial para la Causa Nacional-Sindicalista». Que no perteneció a ninguna organización política ni sindical a excepción «de dos meses antes de iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional y con el fin de poder de ese modo trabajar se sindicó a la CNT».

Adquirir un carnet sindical para tener más oportunidades de encontrar un puesto de trabajo. Ser cumplidores en los tajos, en los talleres, a los ojos de sus patronos. Esas parecían las líneas maestras en la personalidad de unos detenidos sin más relación con la movilización política que la que se pretendía reconstruir en los juzgados militares años después. Luis González, maestro barnizador en el taller situado en el núm.

1 de la calle Antonio Domínguez, destacaba las «buenas costumbres» que había observado Santiago Vicente en sus horas de trabajo. Severino Sesmero había sido peón en la famosa empresa de construcción Huarte, entre el 20 de septiembre de 1933 y el 18 de julio de 1936. El aval no aportaba más datos, pero era indicativo que no implicara a Santiago en la oleada de movilizaciones que sacudieron al sector durante la crisis de los años treinta. El estereotipo del obrero consciente, movilizado durante la crisis de su tiempo, se alejaba a cada nuevo aval que aparecía, si es que había llegado a existir alguna vez en mi cabeza.

Las preguntas, las posibles interpretaciones, surgían décadas después de aquellas declaraciones firmadas y selladas, cuando los avales ya no eran más que papeles que se alineaban uno detrás de otro. Era consciente de que no habían cumplido su intención de liberar a los detenidos, aliviar su día a día en la cárcel. Salvarles de la condena a la que, más temprano o más tarde, iban a enfrentarse. Aparecían uno tras otro, sin embargo, los apoyos de una dictadura que daba sus primeros pasos en Madrid. Propietarios, empresarios, falangistas, jefes de casa o de calle. A veces, simplemente vecinos. Los mismos que les podían haber señalado, ahondando en su condena, participaron de una forma completamente distinta en unos mecanismos de la justicia militar que estaban engrasados para arremeter también contra ellos, si era preciso. Era difícil que, desde la cárcel, aquellos por los que se interponían supieran de las dimensiones que la investigación estaba tomando por momentos. Quizá imaginaran quién podía haberles denunciado en ese momento de reclusión. Quizá supusieran que habría otros que tratarían de ayudarles. O quizá, en el peor de los casos, habían abandonado toda esperanza. Si existía quien hubiese intercedido por ellos, ¿por qué seguían en prisión? Al fin y al cabo, en plenas Navidades de 1941, la mayoría acababa de volver a las cárceles de las que habían salido momentáneamente para escuchar su condena. La misma que les hacía encarar su futuro con pesimismo. Puede que hubiesen sido avalados, pero a la mayoría de poco les había servido. No a todos. Casi dos años antes de cruzar la puerta de Yserías, ya libre, José López había contado con el apoyo del consejero gerente de la empresa «Autógena Martínez S. A.». De él tenía «la mejor impresión, considerándole hombre de orden por haberle visto siempre actuar de una manera decente». Pero especialmente, recalcaba Domingo Martínez, «le conozco después de la declaración del Glorioso Movimiento, con motivo de haberle llamado al ser yo perseguido». José se puso «inmediatamente» a su disposición, salvándole la vida y prestándole «su ayuda incondicional». Una actitud

que no se limitaba a un mero hecho puntual. Le constaba que había hecho favores semejantes a otras familias. Puede que fuera fruto de su educación católica, en la que había observado «intachable conducta», lo que se prolongaba a su «calidad de vecino». Así lo avalaba Manuel de las Heras Panisello, director de la Escuela de Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Chamartín de la Rosa, al norte de Cuatro Caminos. José, ya con 32 años, había sido alumno suyo en el pasado durante cuatro cursos. Lo hacía constar, «para los efectos subsiguientes», en un texto que cerraba de forma entusiasta: «¡Viva España! ¡Arriba España! ¡Franco! ¡Franco! ¡Franco!».

Al igual que las denuncias habían partido de los entornos más cercanos, los avales también movilizaron a amigos y vecinos. Era la confianza de la comunidad más íntima la que mejor podía responder por el comportamiento de un detenido en la calle, el bar o el rellano del portal. Un apoyo que también congregó a los patronos en los antiguos trabajos o a los directores del colegio al que asistieron de pequeños, ampliando el mapa de la solidaridad. Eran la garantía de quienes habían regresado a su tradicional papel como autoridades, nombradas por una autoridad mayor sin necesidad de ceremonia. Todo había vuelto a como nunca debió dejar de ser. Y mientras se juzgaba la responsabilidad de cada cual en la alteración del orden tradicional, el control del pasado inmediato quedaba en manos del crédito que aportaba la autoridad que acompañaba a la palabra. En ocasiones, palabras conjuntas de dueños y vecinos que certificaban en beneficio del preso. Fue el caso de Pedro Pascual, «mercedor de este antecedente en beneficio suyo». Palabras que le dibujaban evitando la persecución dirigida al jefe de «López y Pascual», la empresa en que trabajó y donde, a pesar de compartir apellido, parecía no tener más vínculos que el salario que percibía. La realidad era un poco más compleja. Alejandro López juraba por su honor que su testimonio en defensa de Pedro era verdad:

En el mes de septiembre del año 1936, gracias a la actuación favorable a mí, del obrero de la razón social antedicha, PEDRO PASCUAL IBÁÑEZ, pude eludir la persecución de que era objeto como patrono y persona desafecta al Gobierno Rojo, teniéndome que refugiar en el mismo año y en su mes de noviembre, en la Legación de Uruguay, en donde permanecí por espacio de siete meses, habiendo recibido en este intervalo de tiempo algunos ofrecimientos del susodicho obrero, por si necesitaba alguna cosa, no siendo estos necesarios por mi marcha en el

mes de mayo de 1937 a la España Nacional, en donde permanecí en el Glorioso Ejército hasta mi licenciamiento como Alférez Provisional en el mes de septiembre pasado.

El juicio sobre el comportamiento de Pedro se resumía en dos momentos de su vida. De uno era protagonista. La ayuda que había prestado a su jefe, gracias a la cual pudo alcanzar una embajada y «pasarse». Del otro era ajeno, el momento en que Alejandro López se convirtió en una autoridad para el nuevo Estado. En ambos, el mes había sido el mismo. Dos septiembrés, separados por tres años repletos de hechos que podían dibujar horizontes muy diferentes y entre los cuales no pudieron haber seguido caminos más distintos. Uno era alférez licenciado del Ejército, otro ya estaba preso en Yserías. Tiempo después, el mismo día en que Pedro volvía a la cárcel procedente del hospital, ya prácticamente ciego, recibió el aval de otra autoridad. Se trataba de Valentín Atienza, un industrial que vivía en la céntrica calle Magdalena. Al día siguiente, un antiguo maestro suyo pedía para él la libertad provisional o la libertad atenuada, de tal forma que pudiera «seguir tratamiento de la vista en su hogar». En su estado, «mientras esté sometido a la acción de la Justicia no ha de substraerse en ningún momento a ella». Desde la empresa «López y Pascual» se volvía a garantizar el buen comportamiento de Pedro y que si era puesto en libertad provisional por su estado de salud, se presentaría en el juzgado al primer llamamiento que desde allí se hiciera (Imagen 9).

«Empresario» e «industrial» eran títulos que se repetían en los avales presentados en el juzgado, cada vez más y más rápidamente desde que el abogado Zulueta se hiciera cargo de la defensa de los acusados en noviembre de 1941. Francisco Delgado, dueño de «Montajes Eléctricos», intercedió por Abundio Melcón. José Díaz Santizo hizo lo propio con Mercedes Velasco. También era industrial, y al mismo tiempo falangista afiliado al partido desde 1933. Un «camisa vieja» en cuyo carnet figuraba el número 101. Se conocían del barrio. A la calle Almansa, donde vivía José, la separaba apenas un cruce de la calle Carnicer, su domicilio. Y ya durante la guerra, «debido a mis persecuciones por las hordas rojas favoreció a mi familia económicamente en todo lo que pudo, sabiendo que yo y lo mismo toda mi familia éramos antimarxistas». Un comportamiento «magnífico», según recalca otro vecino, Ángel López, «ayudando a las personas de derechas en todo lo que podía». En la semana anterior a que se reuniera

el consejo de guerra, la mesa del juez instructor se abarrotaba de unos avales que no iban a poder influir en la sentencia. Ni los procesados ni quienes respondían por ellos podían saberlo, pero lo cierto es que los recuerdos que aparecían en los escritos crecían en elogios. Josefa Ablanque vivía en Cuatro Caminos, el nombre por el que desde hacía tan sólo un año se conocía a la antigua glorieta de Ruiz Jiménez, como la llamaba ella. Había compartido diez años con la familia de Justo Fariñas y su impresión no podía ser mejor:

Declaro que toda la familia son unas personas decentes y de buenos sentimientos, y habiendo yo recogido una niña que perdió a su madre al nacer y que todavía está conmigo y tiene ahora ocho años, la tuve enferma una gran temporada y al enterarse de ella Justo Fariñas Palmero, hizo él cuanto pudo por ser mi situación bastante apurada durante el Glorioso Movimiento. Esto ocurría en el año 1937 y estando trayendo el referido Justo leche con una camioneta, me estuvo dando una botella de leche un día sí y otro no, por espacio de cinco o seis meses, y con eso y alguna atención más que tuvo conmigo y con la niña pude sacar a esta adelante. Todo esto lo hizo desinteresadamente y por su propia voluntad, por lo que le estaré agradecida toda la vida.

Como conductor dentro del cine Europa, para Justo era sencillo hacerse con algo de leche para asistir a Josefa. Un detalle quizá sin importancia para él, pero que llegó a significar una promesa de ayuda eterna cumplida cuatro años más tarde. Una historia de solidaridad que había tenido lugar ya en una ciudad en guerra, pero que remitía a la estructura asistencial que la CNT había diseminado en los barrios de Madrid. Justo se había afiliado en mayo de 1936, y aquellos meses antes del golpe de Estado fueron tiempo suficiente para comprobar que el sindicato trascendía la protección de las condiciones laborales de su oficio de mecánico. Su organización nacional replicaba otra a nivel local, centrada en los barrios. Tetuán, «donde la brigada social tenía siempre quehacer atrasado», era el escenario donde se aunaban la conflictividad social y el compañerismo, donde la pobreza solo era visitada por un Estado con forma de policía. El sindicato, entonces, actuaba como resonador de las conductas individuales. Después, ya durante la guerra, fue necesario el aval de dos afiliados conocidos y de confianza para entrar en la CNT, cuando los comités de defensa pretendieron estructurar la vida cotidiana también desde el orden público y el abastecimiento. En el Europa, la asistencia incluyó una escuela

«racionalista» formada a partir de los libros incautados del colegio anexo, el «Jaime Vera». Aquel buen recuerdo en una de las vecinas fue similar al que Justo dejó en la empresa de tapicería y decoración donde trabajó antes de la guerra. Pero, quizá por si los recuerdos no eran suficientes, su abogado decidió demostrar todos los extremos que Justo había mencionado en su pliego de descargos. Luis Casas Gutiérrez era abogado civil y al mismo tiempo oficial tercero honorífico del Cuerpo Jurídico Militar, licenciado de su carrera castrense en 1941. Cinco años antes su situación no era tan desahogada, como recordaba en el aval que presentó el 17 de diciembre:

DECLARO que el día 6 de septiembre de 1936, a la salida de mi domicilio en la calle Mayor núm. 80 de Madrid, fui objeto de detención por parte de las Autoridades rojas, las cuales me condujeron a la Comisaría del Distrito de La Latina, que en aquellos días estaba en la Plaza del Cordón.

Que mi familia al darse cuenta de mi detención avisó a nuestro amigo D. José Portal, para que este lo hiciese a Justo Fariñas, el cual se personó rápidamente en mi domicilio donde a la sazón se estaba practicando un registro por la policía, enterándose donde me encontraba detenido a donde acudió hablando con el Comisario y posteriormente con el declarante a quien le participó que había gestionando mi libertad, la que conseguí más tarde.

La defensa que Justo escribió desde la cárcel aparecía confirmada por sus amigos meses después. No parecía una persona de «significación extremista», como la policía le había definido un año antes. Los avales permitían reconstruir una historia, si no completamente verdadera, sí al menos con más contrastes que el retrato que se desprendía de las denuncias que habían nutrido los informes de la policía. Bien podía ser que ambas partes se hubiesen puesto de acuerdo para ofrecer una historia amable a los ojos del juez. Una estrategia que pudo haber traspasado los muros de la cárcel, ¿por qué no? Un par de páginas más adelante esperaba la respuesta a esta pregunta, y la aparición de otra. ¿También pudo haber traspasado las fronteras de una Europa desgarrada por la guerra? Mientras Justo estaba en prisión, Miguel Godínez, su amigo de juventud y vecino en el número 4 de la glorietta de Iglesia, servía como voluntario en la División Azul (Imagen 10). Enterado de la situación en que se encontraba, no dudó en escribir una carta desde el frente de Rusia haciendo presentes los lazos que les unían. La letra, redonda y

apretada, debió ser escrita con un lápiz no muy afilado. En su despacho, el juez utilizó el mismo objeto para subrayar la parte del relato que resultaba más interesante a sus ojos:

[...] y cuando se necesitan casi siempre es a consecuencia de alguna cosa poco agradable, aparte de todo esto lla (sic) sabes que os considero como de la familia y es que os habéis portado conmigo mejor que los que lo son, me lo demuestra comparando mi despedida de tu casa de la cual me acordaré toda la vida y la que me hicieron mis primas de Chamartín que ni siquiera se preocuparon de preguntarme si me hacía falta algo.

Sin más por hoy sino que habraces (sic) de mi parte a tus padres y hermanas y des muchos besos a los peques de Consuelo.

Un fuerte abrazo (sic) de tu mejor amigo.

Firmado: Miguel.

Lo que Miguel expresaba, como antes lo había hecho Josefa, iba más allá de unas letras impresas. Habían contraído deudas que continuaban vivas después de una guerra. Sus voces «hablaban» desde lugares muy lejanos entre sí, casi remotos, muy diferentes a otras autoridades que avalaban al propio Justo o a sus compañeros de presidio. Josefa y Miguel eran personas «corrientes», sin más ascendencia que la de haber sufrido persecución o haber recibido el auxilio de quienes ahora se veían en una situación comprometida. Militares, falangistas, excautivos e industriales habían desfilado por su memoria y nutrido su apoyo. Tan sólo faltaba algún miembro de la Iglesia que recordara el mensaje de perdón que, supuestamente, le era propio. Un tocayo de Justo, el cura de la parroquia de Santa Teresa y Santa Isabel, que se alzaba en pleno centro de Chamberí, en el número 18 del Paseo de Martínez Campos, prefirió recordar otras cosas. La «buena conducta moral y religiosa» de su familia. Que su hermano Miguel pertenecía a la Juventud Masculina de Acción Católica desde 1932. Que «al ser liberada la capital» fue uno de los organizadores de ese centro, «habiendo desempeñado hasta su incorporación a filas el cargo de Vocal de Apostolado». Recordó también el viaje a Roma en representación de la Juventud, al que no pudo sumarse Justo. Su peregrinación a la Basílica del Pilar de Zaragoza, «recorriendo casas, tiendas, etc., pidiendo ayuda económica para subvencionar el viaje a otros jóvenes necesitados». La alabanza del párroco apenas alcanzaba al preso. Se centraba en su familia, en la labor

que su hermano había hecho en la parroquia y en la extensión de la fe católica en Madrid. Alistado primero en las filas de Dios, en tiempos de la República; luego en las del Ejército, durante la guerra. Y en la Victoria, cuando la ciudad fue «liberada», volvió a cumplir con la Iglesia. La figura de Justo se desvanecía en el relato de lo que el sacerdote consideraba trascendental para su liberación, o al menos para ver acortado su cautiverio. El aval de Justo Pérez Cerrada mostraba que en la posguerra tan importante fue defender al preso como hacer visible que su entorno estaba libre de aquellos pecados contra los que se había luchado. También que las autoridades de la dictadura podían estar tranquilas si decidían liberar a esa persona. Pero no lo hicieron. Todo lo contrario pasó con José López, que un día antes de saber que finalmente no iba a ser condenado había recibido el apoyo de Irene González García y Esteban Vida Frías, jefes de la empresa «Ciga». «Sabiendo nuestra afección al Glorioso Movimiento tenemos la certeza de que no nos persiguió ni delató durante el dominio rojo». Así se tradujo su compromiso, en negar el estereotipo de sanguinario para la persona de José, que llegó a ayudar a uno de sus jefes cuando fue detenido por el SIM, el Servicio de Inteligencia Republicano. Y así lo firmaron el 22 de diciembre de 1941.

Los avales no sirvieron para liberar a los acusados ni aligerar sus penas, que incluso se vieron agravadas. Los últimos testimonios no habían llegado a tiempo para que la instrucción, cerrada desde el día 20 de diciembre, los incluyera y el tribunal pudiera tenerlos en cuenta. El Auditor de Guerra propuso la pena de muerte para Justo, Leonardo y Santiago. El 6 de febrero de 1942, un oficio transmitía de forma interna la opinión del Capitán General. Se aumentaría la pena, pero únicamente a una persona: Justo Fariñas Palmero. Precisamente a quien había recibido no solo más avales, sino que reunía a priori los más efectivos: los de Falange, el Ejército, sus patronos y algunos miembros de la Iglesia que le conocían bien. ¿Por qué? Su única responsabilidad había sido la de ser conductor, uno de los cargos más bajos en el entramado del Europa. El mismo que tuvo José López. Condenado a treinta años por adhesión a la rebelión, su castigo se elevaba sin añadir ninguna circunstancia agravante. El Consejo Supremo de Justicia Militar no contestó a la Capitanía de la I Región Militar hasta el 6 de mayo, dos meses después de recibir el encargo de examinar la causa. Cuando lo hizo, dictaminó como infracción que la causa se elevara sin haber nombrado defensores para los acusados. De esta forma, el sumarísimo volvió al juez instructor con la orden de «designar defensor para todos los acusados, incluso los absueltos». Las actuaciones pasaron definitivamente

al Juez Militar Eventual núm. 13, y en menos de un mes el juzgado se constituyó en las prisiones de Yaserías, Porlier y Ventas. Las tres cárceles en que los condenados habían ingresado tras el juicio.

La monotonía de las celdas y el rancho carcelario volvió a las vidas de Santiago, Francisco, Jesús, Severino, Felipe y Vicente. Al día a día de Pedro, Justo, Mercedes o Julián. Quizá el mismo que el de los hermanos González Siguero, Francisco Arribas, Arcadio, Leonardo y Abundio. Para siete de ellos, ahora se unía otra compañera de celda: la condena a muerte. Algún día, un funcionario de la cárcel entraría en su celda, leería sus nombres de una lista y se los llevaría a otra sala, aislados de sus compañeros. Allí un sacerdote les ofrecería la posibilidad de escribir una carta, la última, a cambio de su confesión. El tiempo para trasladar sus pensamientos a un pliego de papel, un lujo del que no podían haber disfrutado meses antes. Ocurriría en el momento en que se firmase el «enterado» de su condena. Cuando los pasos de los carceleros se detuvieran en la puerta de su celda, en vez de alejarse. Cuando el gesto de abrirla fuera el último. Un horizonte que no podía llegar a ser certeza, aunque su angustia fuera cotidiana. Una sensación que el resto de acusados sólo podía imaginar. Era, es, muy difícil ponerse en la piel de una persona condenada a muerte. La mayoría habitaban la misma prisión. Quizá compartieran la angustia con los compañeros de pena de igual forma que lo hacían con la estrechez del espacio. Lo escribió Miguel Hernández, en su misma situación: «Cuerpos, soles, alboradas / cárceles y cementerios, / donde siempre hay un pedazo / de sombra para mi cuerpo». El tiempo se suspendía para los presos condenados a muerte, pero sombras había muchas en aquel día a día. Las amenazas de los guardias en las colas de la ducha, cuando alguien decidía emplear algo más de tres minutos en despiojarse bajo el agua. Los golpes de esos mismos guardias, la mayoría de ellos excombatientes en el frente o perseguidos en retaguardia. Ellos mismos o familiares suyos. Desde su experiencia particular, la guerra continuaba tras las rejas, donde se acumulaba el «enemigo» en pasillos, lavabos y celdas. Lugares donde no se cumplía el reglamento de prisiones, que consideraba el uso de la fuerza con «el carácter de medidas de coacción o de reacción necesarias del funcionario contra ataques del recluso». Lugares por donde arrastrar, probablemente, la misma ropa con la que fueron capturados, o alguna otra prenda invadida por los piojos y la sarna. La intimidad era uno de los espacios en los que más se dependía de familiares y amigos. La alimentación, otro. Los paquetes que se recibían aliviaban las sopas aguadas y el pan de un rancho que a menudo eran interrumpidos

por los primeros acordes del himno y la obligación de formar. *Cara el sol* y brazo en alto, en las calles, en los cines y teatros, en los bailes. Y por supuesto, en las cárceles, donde también se escuchaban las últimas notas de música y los gritos rituales, «¡Una, Grande, Libre!», «¡Arriba España!». Una disciplina ejercida y padecida un día tras otro, cuyo objetivo era reeducar a los presos que pasaban por la prisión, moldear su personalidad de acuerdo a los nuevos tiempos. Aunque la obediencia ciega a la autoridad, el encuadramiento militarizado y la subordinación del preso no eran nada nuevo en la historia de las cárceles españolas. En 1942, estaban más cerca del siglo XIX que tan sólo diez años antes. Quienes las poblaban eran «infractores del orden social» a los ojos de la dictadura. «La disciplina de un cuartel, la seriedad de un banco, la caridad de un convento». El lema del sistema penitenciario, colgado en la puerta de todas las prisiones, se encargaba de recordárselo a todo aquel que traspasara la puerta de la cárcel.

Esa imagen llenaba los silencios de una instrucción de la que, a partir de ese momento, sólo hay noticias sueltas. El abogado defensor nombrado por el titular de la instrucción no era Juan de Zulueta ¿Había decidido renunciar? Y si fue así, ¿qué elementos habían pesado en su elección? El teniente Zulueta se dirigió al Consejo Supremo de Justicia Militar al comenzar el año siguiente. Pero ya no lo hacía como miembro del Ejército, sino como un abogado del «Ilustre Colegio de Madrid, con despacho en el número 8 de la calle Monte Esquinza de esta capital». El fracaso de sus gestiones algo más de un año antes no había sido impedimento para, tres años después de que acabara la guerra, instalar su despacho en el barrio más caro de Chamberí. A escasos metros, por cierto, del núm. 36 de la calle Almagro. En su escrito, Zulueta lamentaba que, aunque había ido recibiendo todas las notificaciones por parte de la instrucción con el título «Justo Fariñas Palmero y otros», en el momento de su designación, el oficio cursado llevaba por título el nombre de un acusado que no conocía. Fue en ese momento cuando renunció a su defensa, «con total desconocimiento de causa». El escrito era apresurado: como él mismo reconocía, se había enterado esa misma mañana. Estaba de suerte, sin embargo. Aún no se había hecho el traslado al defensor de oficio y los acusados, según el propio Código de Justicia Militar vigente, podían elegir su defensa. Así fue.

El proceso siguió su curso entre oficios y diligencias. Antes de que llegara la primavera, la instrucción contaba con un nuevo juez y un nuevo secretario. Esta vez, un coronel y un soldado raso, respectivamente. ¿Tal

era el volumen de causas a resolver que los grados descendían así de rápido? Mientras, el auditor negó de nuevo la libertad provisional a Justo Farías. Esta vez, a requerimiento de una carta escrita por su padre la noche de Reyes de 1943. Los trámites eran lentos y cada vez pasaba más tiempo entre los oficios que aparecían completando la instrucción que, tras estar pendiente del nombramiento de un defensor, volvía al juez. Él resolvió rápido. Esta vez el consejo de guerra se constituyó en las prisiones, y José López Sierra, libre desde hacía año y medio, fue llamado a comparecer en el plazo de 48 horas. La prisa que se exigía desde el juzgado contrasta, décadas después de que todo ocurriera, con los saltos de la documentación que generó, de las huellas que ha dejado el proceso.

Un año después, el caso pasó a ser instruido por el Juzgado Militar núm. 1, ya no había rastro de Juan de Zulueta como abogado defensor y las causas contra José López y Martín Gusi aparecían sobreesidas. El 6 de marzo de 1944 se leyeron los cargos de los que estaban acusados los encartados, repartidos entre las cárceles de Yeserías, Porlier y Ventas. Tan sólo diez días después se reunió el consejo de guerra. En el primer veredicto, Ángel González Siguero fue acusado de auxilio a la rebelión: doce años de cárcel. Santiago, Vicente, Justo, Severino y Felipe, de adhesión con circunstancias agravantes: pena de muerte. Otra vez. El segundo tribunal había acordado el mismo castigo que habían escuchado algo más de dos años y medio antes. Para el resto, la pena reservada era la de treinta años de reclusión. Se les había declarado culpables de adhesión a la rebelión. Sin embargo, el propio tribunal acordó conmutar la pena de Justo por la de treinta años y las de Pedro, Arcadio y Julián por las de veinte años y un día. Según el vocal del tribunal, ni Santiago ni Felipe habían participado en «hechos de sangre ni en resoluciones que trajesen como consecuencia la ejecución de personas de derechas». Propuso rebajar su condena a la de treinta años.

Cinco años después de ser denunciados, detenidos, torturados y encarcelados, dieciséis personas se enfrentaron a un segundo consejo de guerra. Su caso había sido instruido por tres tribunales militares diferentes, que habían ido acumulando informes, denuncias ratificadas y avales. En la mayoría de los casos, las responsabilidades relacionadas con los hechos que se les imputaban eran muy menores. Los avales

confirmaron los pliegos de descargos que los propios presos habían escrito desde las celdas, pusieron en entredicho las acusaciones de algunos de sus vecinos y devolvían una imagen de los condenados muy diferente de las que habían forjado los primeros interrogatorios. Si de la segunda planta de Almagro 36 habían salido cargando con el este-reotipo de «rojos» y desde sus barrios se cernía la sombra de la sospecha acerca de su papel en los asesinatos relacionados con el Europa, antes de entrar a la sala del tribunal su inocencia parecía más que probada. Así al menos lo creía yo. En cambio, y para ellos fue mucho más importante, no los tribunales encargados de juzgarles. Les condenaron dos veces. Su tiempo en la cárcel había valido, muchas décadas después, para que yo pudiera conocer mejor a quienes una vez fueron señalados. Para tratar de definir mejor sus perfiles y saber más de sus entornos o de su comportamiento durante la guerra.

Cinco años después de ser denunciados, en aquel Madrid que condenaba por segunda vez a dieciséis personas ya no abundaban los desfiles de falangistas por las calles. Todavía quedaba año y medio para que se aboliera el saludo «nacional» brazo en alto, aunque hacía tiempo que en los bares, cafés y «demás lugares de esparcimiento» ya no era obligatorio colgar el retrato de José Antonio Primo de Rivera. Las autoridades habían comprobado que «lejos de guardar el fervoroso respeto que exige», la mayor parte de la sociedad no terminaba de identificarse abiertamente con la dictadura. A pesar de que desde las altas esferas del régimen se pretendía hacer de la ciudad una verdadera «capital imperial», para la gran mayoría de madrileños la realidad era otra bien diferente: racionamiento, hambre, privaciones, hacinamiento. Y miedo. El tiempo había demostrado la importancia de poder contar con personas que avalasen la conducta personal, la importancia de no significarse en ningún comportamiento cotidiano. El valor de una existencia gris, de llevar una vida corriente. La ciudad podía cambiar, y de hecho lo hacía. Crecía en la dirección que marcaba la Avenida del Generalísimo, la antigua Castellana. Cada vez era más corriente ver el verde caqui de los uniformes militares en fiestas y procesiones y el rumbo de la II Guerra Mundial dejaba su impronta en las cabeceras de los periódicos, en las alocuciones que inauguraban los actos políticos. La normalidad también era tomar un tranvía, una vez reparado el servicio, consultar los precios oficiales del racionamiento en la prensa y calcular cómo se podía engañar al hambre. Pero tras cinco años de ocupación, los vecinos de la capital ya habían asimilado otros códigos. Sabían lo que significaba la llegada de la Policía a las puertas de sus casas, el alcance

de las palabras de otros vecinos cuando eran los agentes de Falange los que preguntaban o la trascendencia de una declaración si procedía de un jefe de casa.

Todos los detenidos en 1939, salvo dos, habían pasado cinco años en diferentes cárceles de Madrid. Ajenos a la instrucción de su caso, a las denuncias que se acumulaban en las mesas de quienes iban a juzgarles. Ignorantes de quienes habían dado un paso adelante en su defensa para evitar que fuesen declarados culpables. El último aval llegó tres días antes de que el consejo de guerra dictara sentencia. Como un círculo que pretendía cerrarse justo entonces, la declaración de Josefa Collado sobre Ángel González Siguero estaba firmada el 13 de marzo de 1944. Seguía siendo la portera del núm. 80 de la calle Amparo, pero a su currículum ahora añadía el cargo de jefa de casa. Como aparecía en su carnet de Falange, «Jefe Político». En el papel que escribía se acumularon recuerdos, direcciones, oficios, nombres, conceptos. Ángel, carbonero. Conducta intachable. Autor de conversaciones que nunca fueron «favorables a las hordas marxistas». No se le vio conducir ningún coche. El número 122 de la calle Bravo Murillo. Lo juraba por Dios. También por su honor. Y por si no era suficiente, había otro círculo que se cerraba sobre Josefa. Antonio Pérez Portella, Inspector de Barrios de FET y de las JONS del distrito de Inclusa, aprobó el informe de esta portera. «Y para que conste y acreditar su condición de Jefe Político de la Organización de Barrios de este Distrito, expido el presente certificado». Uno más en una ciudad llena de pequeños papeles firmados por autoridades superiores, de avales que dependían de contactos con la administración de una Victoria impuesta en 1939. Cinco años después, las calles de Madrid se habían convertido en una espiral de información, y su epicentro apuntaba a la justicia militar. ¿Era posible vivir y sobrevivir sin ser vigilado?

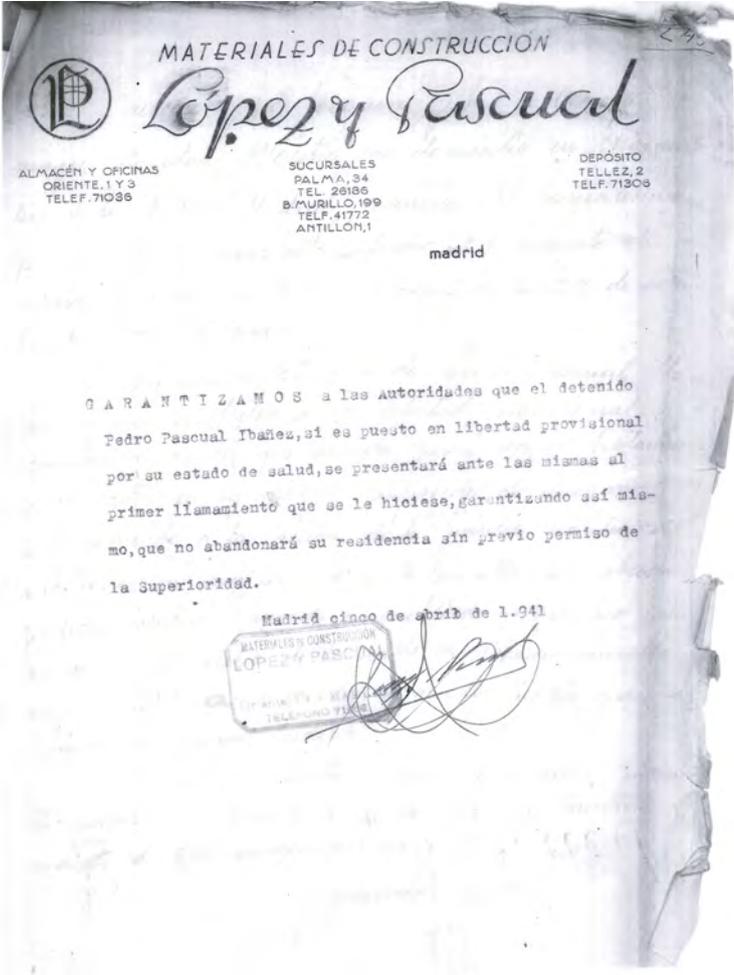
343

Leonardo Ruiz García

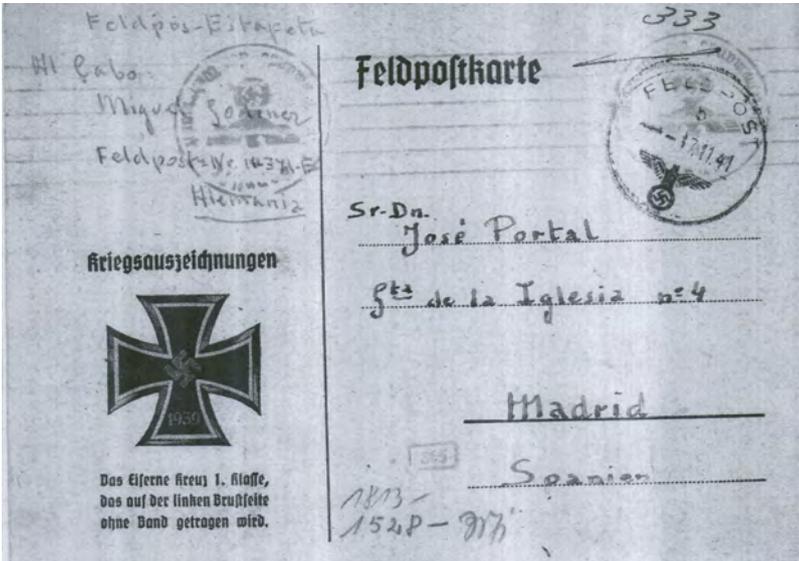
Situación desde Julio de 1936 hasta final del Movimiento Nacional.

Primeros: El día 18 de Julio me encontraba enfermo en mi domicilio a consecuencia de un flemón en la boca dicha enfermedad me duró hasta fin del mismo mes, una vez restablecido fui llamado al Sindicato de la Constitución al cual yo pertenecía desde Abril del 1936 una vez presentado al referido sindicato me ordenó me incorporara en el Cuartel de mi barriada sito en el "Cineclub Europa"; una vez presentado me ordenaron de hacer unas cocinas con el fin de condimentar para la tropa y población civil, dicho trabajo duró unos quince días; una vez finalizado dicho trabajo fui destinado a repartir pan a la tropa y a personas civil que duró dicho trabajo hasta fin del mes de Agosto una vez finalizado este trabajo fui destinado a hacer guardias de control en la carretera de Francia cuya guardia duró hasta del 20 al 26 del mes de Setiembre; dicha guardia consistía en no permitir la circulación de personas que no fueran portadoras de una hoja de servicio a tal efecto. a fin del referido mes de Setiembre fui destinado a trabajar de mi oficio (albañil) la Ciudad Lineal con el fin de arreglar unos pabellones destinados para Cuartel de la tropa permaneciendo en estos trabajos hasta la segunda decena del mes de Dbre En esta fecha fui ordenado me presentara en la Caja de Redenta Confederada en la que me dieron de baja por un día por padecer un golpe recalcado en la mano derecha, marchando a mi domicilio donde permaneci hasta que fue llamada mi reemplazo 1932 al cual yo pertenecía siendo destinado a prestar sus servicios al Batallón

[Imagen 8. Escrito de Leonardo Ruiz García. 26 de diciembre de 1941. AGHD.]



[Imagen 9. Aval a Pedro Pascual, 5 de abril de 1941. AGHD.]



[Imagen 10. Carta de Miguel Godínez a José Portal, dirigida a Justo Fariñas. 14 de noviembre de 1941. AGHD.]

UN EPÍLOGO*

Asel.— Cuando has estado en la cárcel acabas por comprender que, vayas donde vayas, estás en la cárcel. Tú lo has comprendido sin llegar a escapar.

Tomás. — Entonces...

Asel.— ¡Entonces hay que salir a la otra cárcel! (Pasea.) ¡Y cuándo estés en ella, salir a otra, y de esta, a otra! La verdad te espera en todas, no en la inacción. Te esperaba aquí, pero sólo si te esforzabas en ver la mentira de la Fundación que imaginaste. [...]

Tomás.— Me avergüenzo de haber delirado tan mal.

Asel.— Estabas asustado... Te inventaste un mundo de color de rosa. No creas que demasiado absurdo... Estos presidios de metal y rejas también mejorarán. Sus celdas tendrán un día televisor, frigorífico, libros, música ambiental... A sus inquilinos les parecerá la libertad misma. Habrá que ser entonces muy inteligente para no olvidar que se es un prisionero.

Antonio Buero Vallejo, *La fundación*.

LAS PUERTAS SE ABRIERON, al fin. Uno tras otro, los rastrillos de las prisiones fueron dejando paso a quienes antes sólo podían haber imaginado ese momento. El sonido de las hojas de metal se cerraba tras sus espaldas. El aire que respiraban estaba cada vez menos viciado. Y al final de su recorrido, la entrada principal de la cárcel. De las cárceles, en plural, puesto que los presos se encontraban repartidos, a la altura de 1945, por diversos puntos del país. Pero el proceso por el cual consiguieron su libertad fue lento. La misma velocidad que había regido sus vidas desde mayo de 1939. Cinco años y medio después, a finales de

* Este epílogo, acerca de la voluntad de escuchar a quienes siguen presentes en la memoria, está dedicado a Mary, Esther y José Luis.

1944, el jefe de la asesoría jurídica del Ministerio del Ejército firmaba la conmutación de la condena «por la inferior en grado» para Santiago Vicente, Justo Fariñas, Severino Sesmero, Felipe Grande y Vicente Izquierdo. Una vez más, su identidad aparecía mal referida en los oficios internos del proceso. Santiago Vicente aparecía apellidado «Arranz» y a Severino le habían cambiado el nombre. Para las autoridades militares era Severiano. Por suerte para ellos, el enésimo error de transcripción no tuvo efectos administrativos. Al fin y al cabo, el «enterado» había sido firmado días antes por el propio Franco. Su destino había vuelto a decidirse en un despacho, aunque en esta ocasión los detenidos tardaron mucho más tiempo en saberlo. No tuvieron que acudir a un tribunal para escuchar qué iba a ocurrir con sus vidas. Se lo comunicaron en la misma cárcel entre finales de marzo y el mes de abril de 1945.

La resolución tardó seis meses en llevarse a cabo, cuando se remitió la ficha penal al Registro Central de Penados y Rebeldes y a la Dirección General de Seguridad. Tras dos condenas y su paso por varias cárceles, para el ya no tan nuevo régimen franquista sólo eran penados, rebeldes. Controlados desde la Dirección General de Seguridad, cuya sede se encontraba en pleno corazón de la capital y donde iban a archivarse sus antecedentes. Pero, ¿dónde se encontraban los presos en el momento de recibir la noticia? Severino, Santiago y Justo habían formado parte del primer contingente de presos que albergó la cárcel de Carabanchel, la nueva prisión provincial de Madrid tras el cierre de Porlier. Vicente Izquierdo, enfermo de los pulmones, se encontraba en el sanatorio de Cuéllar, dependiente de la Prisión Central de Segovia. Felipe, en el sanatorio de adultos de Ocaña, en Toledo. Una vez más, sus pasos se cruzaban con los de Miguel Hernández, quien había dejado de ser su «huésped» hacía menos de cuatro años.

Apenas quedaban ya hojas del consejo de guerra por pasar. Cada vez menos fragmentos de un pasado particular que rescatar del olvido. En ocasiones un olvido impuesto por la tiranía de los años, que no respetaban la tinta de los últimos oficios, donde tan solo se adivinaban algunas fechas. Las justas para saber que me acercaba a finales de 1945. Y entre esos últimos pedazos de ayer hechos también pedazos, apareció el oficio del auditor general: «Examinada la presente Causa núm. 12857; PASE al Fiscal Jurídico Militar a fin de que informe sobre aplicación de beneficio de indulto». Así fue, entonces, cómo se abrieron las puertas de las cárceles para Francisco Arribas, los hermanos González Siguero, Leonardo Ruiz y Julián Navarro. Gracias al indulto del 9 de octubre

de 1945. Para el resto, el mecanismo fue la libertad condicional. Una sensación, la libertad, que no habían habitado desde los comienzos de la posguerra. Apenas veinte días en las calles de Chamberí y Cuatro Caminos, antes de que la paz, que vino después del último parte de guerra, les hiciera entrar en las cárceles que se habían habilitado en su distrito, en las que se extendían por el resto de Madrid y más allá, por diferentes puntos del país. Salían de la cárcel para entrar en otra, como escribió años después Antonio Buero Vallejo, que al igual que ellos pasó por una prisión franquista. Cuando las puertas se abrieron era ya 1946, salvo para Jesús Leal y Francisco Arribas, en ese mismo mes de diciembre de 1945. Al igual que al dramaturgo, a algunos de los protagonistas de esta historia el fantasma de la libertad condicional les acompañó al traspasar el umbral de la prisión. La permanente posibilidad de verse de nuevo entre rejas, el constante examen de sus antecedentes. Todo aquel que hubiese pasado por prisión era potencialmente delincuente; la condición de ser señalado socialmente estuvo en la base de la «política de reajuste nacional» del régimen y presidió la primera España de Franco hasta bien entrada la década de 1950. Los «grillos» no se quedaron en un mero recuerdo de los tiempos de prisión, ni de los traslados en la parte trasera de un camión, a alguna otra cárcel de la ciudad, o de algún vagón de tren, a otro punto del país. Quienes salían en libertad condicional seguían con ellos puestos al ser objetos de seguimiento por parte de las Juntas Locales de Libertad Vigilada. Ante ellas debían presentarse el primer domingo de cada mes, entre las 10 y las 11:30 de la mañana, para asegurarse periódicamente de que su comportamiento fuera de la celda era el adecuado a sus ojos. Allí, les harían entrega de una cartilla de ahorros que tenía en cuenta los años de su condena, mientras la Policía y la Guardia Civil anotaban las circunstancias personales y los domicilios de los recién liberados. Cualquier cambio en los datos que entonces escribían y clasificaban debía ser notificado. Una vez más, la información era sinónimo de dominación y control sobre su vida. Esta vez, de forma cotidiana, tras volver a los barrios donde residían.

Tras más de seis años de cárcel, ¿qué barrio, qué ciudad y qué país se encontraron? Excepto Martín Gusi y José López, el resto aún no había podido pisar las calles de su ciudad salvo para ser trasladados de una cárcel a otra. Un momento en la acera cercana a alguna de las prisiones que habitaron, antes de subir a la parte trasera del camión. Las noticias que les habían llegado se limitaban a las escasas cartas que hubiesen podido cruzar con sus familiares y amigos, con quienes habían compartido exiguos momentos de comunicación dentro de la cárcel. En su

interior, el periódico autorizado se reducía al semanario oficialista *Redención*, el órgano de expresión de los presos, tal y como lo publicitaba la propaganda de la dictadura. En realidad, una forma de coacción y de propaganda al mismo tiempo. Quizá hubiesen ojeado algún periódico clandestino de alguno de sus compañeros «políticos», lo que habría significado la posibilidad de comentar la situación de fuera. Ahora volvían al exterior, ya de forma continuada. Pero el exterior no volvía a ellos, puesto que no les había abandonado durante su cautiverio. En buena medida, su experiencia en la cárcel se explicaba por lo que algunos de sus vecinos habían dicho de ellos, por las imágenes que habían ayudado a forjar de ellos, por la acusación de «rojos» que habían hecho extender. Es de suponer que quienes les habían avalado años antes ahora les recibieran de buen grado en su comunidad, se alegraran de tenerlos de vuelta en el vecindario. ¿Qué ocurrió, sin embargo, con quienes les habían señalado y acusado cuando la policía visitó sus casas? ¿Cómo se comportaron aquellos cuyo testimonio había nutrido los informes de la Falange y la Guardia Civil cuatro años antes? Lo desconozco. Su reacción al cruzarse en la calle o compartir otro espacio, por ejemplo algún bar, forma parte de los silencios de un pasado fragmentado. Sí se puede asegurar que su papel como transmisores de información de sus vecinos pasó a otras personas, a otras instancias.

Mientras los acusados estaban en prisión, la dictadura había institucionalizado el servicio local de Libertad Vigilada, del que participaban el comandante del puesto de la Guardia Civil, el jefe de la prisión del partido judicial, el jefe de Falange y el de la oficina municipal de colocación, junto al secretario del juzgado correspondiente. El «perdón político» de Franco en forma de indulto fue limitado, pues tenía prevista la cuarentena en la que se vieron envueltos los «condicionales». La justicia del régimen siguió los pasos de quienes había sacado de la cárcel, selló el estigma de haber pasado por la prisión. Un peso arrastrado por las personas que ahora debían tratar de reincorporarse a sus comunidades de convivencia. Al vecindario, roto por la guerra y las acusaciones que vinieron después. A su lugar de trabajo, caso de que fueran readmitidos o de que pudieran encontrar otro nuevo. En la mayoría de los casos, los patronos habían avalado su conducta antes del 18 de julio de 1936, por lo que se puede suponer su buena voluntad al respecto, diez años más tarde. Las calles de Madrid se llenaron de denuncias y avales, de rumores y silencios, de información, al fin y al cabo. Fue tramitada por policías, falangistas y guardias civiles, utilizada por diferentes jueces militares para hacer progresar una investigación que, al cabo de cinco

años, originó dos condenas. En ese proceso, muchos vecinos se toparon con diferentes autoridades, incluso algunos de ellos se convirtieron en otras autoridades menores. Portereros, jefes de casa y patronos definieron un mapa de diferente concentración. Las denuncias dibujaron una densa trama de puntos en el barrio de Cuatro Caminos, en torno al cine Europa, con la calle de Bravo Murillo como eje principal. Delimitaba el espacio de una culpa cada vez más definida a medida que los diferentes informes se acumulaban en los juzgados militares. En cambio, el espacio de la solidaridad de las comunidades de convivencia, del apoyo de vecinos, compañeros de trabajo o jefes se dispersó a lo largo de la ciudad. Reflejo de la movilidad en una gran ciudad, donde la distancia entre la casa y el lugar de trabajo era cada vez mayor. Pero muestra también, desde luego, de la dificultad a la hora de dar ese paso. Los avales se concentraban en puntos muy concretos. La glorieta de Iglesia, donde los vecinos de Justo Fariñas demostraron su fidelidad de forma colectiva e individual. El entorno de la propia glorieta de Cuatro Caminos fue el espacio para la defensa de Leonardo Ruiz, Martín Gusi o José López. Tuvieron algunos otros apoyos en el barrio, subiendo Bravo Murillo, al norte del Europa, pero pocos más. La soledad de los detenidos fue más acuciante al abandonar el barrio. Parecía que la ciudad tenía reservada una pena propia para los condenados: el silencio (Imagen 11).

¿Y cómo eran ellos? ¿De qué forma les cambió el paso por la cárcel y todo lo que ello conllevaba? El hambre, las privaciones, la tortura física de los golpes durante los interrogatorios, la tortura moral de verse privados de intimidad un día tras otro dentro de las celdas de las prisiones. La amenaza de la «saca», antes de ser condenados la primera vez, tras dos años de posguerra. La amenaza perpetua de una pena de muerte que se podía hacer efectiva en cualquier momento, después de escucharla del presidente del tribunal militar. La ratificación de esa condena, para la mayoría de los acusados, tres años más tarde. La sensación de verse acusados de hechos de los que se sabían inocentes. Y todos esos sentimientos, repetidos un día tras otro, en la monotonía de la celda y del patio de la cárcel. La prueba de la enfermedad, que a punto estuvo de acabar con la vida de Severino dentro de la prisión. Después de todo eso, ya nada volvería a ser igual. ¿Podía yo estar seguro de esta afirmación? No. Para que así hubiera sido tendría que haber hecho las preguntas correspondientes a quienes sufrieron esa experiencia. Tan sólo a una docena de personas, de las más de un millón doscientas mil que vivían en el Madrid de 1946. Imposible saber si mi pregunta, dirigida a una generación que estaba desapareciendo mientras escribía estas líneas,

llegaba tarde o era casi imposible que encontrara respuesta. O quizá yo no había tenido el valor necesario para que esas preguntas encontraran el camino apropiado para ser contestadas por los propios protagonistas. Más de setenta años después de su pena, tenía que recurrir a mi propia memoria familiar para poder vislumbrar algún punto de fuga entre tanta oscuridad. Volvía a una historia particular de acusación, encarcelamiento y enfermedad, muy similar a la que me enfrentaba desde ese consejo de guerra que terminaba en 1946. Al recuerdo de que nada volvió a ser igual después de la cárcel, transmitido de generación en generación. El carácter mudado, el silencio perpetuo sobre el pasado propio, el miedo interiorizado.

Pensaba en la pervivencia del pasado traumático en el presente como la última realidad del control ejercido sobre una serie de personas, pero yo apenas lo podía comprobar. Tras más de año y medio de investigación, de esfuerzos por descubrir lo que se dijo de ellas, los extremos de los que se les acusó y lo que realmente hicieron, a esas personas ni siquiera podía ponerles cara. Tan solo a Arcadio. El carnet número 614 del Sindicato Único de Espectáculos Públicos, repleto de los sellos de la cuota, los blancos de una peseta y los rojos de cincuenta céntimos, me devolvía una mirada seria, casi desafiante. Había otros detalles: la camisa blanca, la chaqueta americana de paño, el pelo ondulado dominado hacia atrás. Pero fue su mirada la que atrajo mi atención. El carnet estaba fechado el 6 de junio de 1936. La imagen, supuse, debía estar tomada por aquel entonces. ¿Mantendría Arcadio esa mirada después de todo lo que vio durante sus guardias en las puertas del Europa y en el cuartel de Hortaleza? ¿Seguiría simpatizando con las arengas libertarias que llenaban su carnet de afiliado, después de los años de sufrimiento en Yserías? Quizá ese cartón no le definía como anarquista y tan sólo fuera una prueba más de un intento por sobrevivir, por conseguir un trabajo o acudir a los comedores que el sindicato había organizado. Su historia, como la de sus compañeros de condena y presidio, se resumía en los espacios que habitó, las coordenadas con las que fue relacionado y los lugares donde sufrió castigo por ello. Su barrio y el distrito al que pertenecía, controlados por el régimen de Franco desde finales de marzo de 1939. Y al final, el acto de salir de la cárcel para entrar en otras, como escribiría Buero Vallejo casi treinta años después de atravesar sus puertas.

Sin embargo, la vuelta de Arcadio a su casa está rodeada por la niebla de la duda. Fue en las páginas que cerraban el sumario militar cuando reparé en que faltaba su certificado de libertad condicional. Una vez

más, la omisión de un papel equivalía a no saber si una de aquellas personas llegó a protagonizar ese acto, el último, el que se resumía en volver a su casa, sonreír quizá a sus familiares y amigos, afrontar las condiciones que conllevaba la libertad vigilada. Acaso la cruz que acompañaba a su nombre en la portada del consejo de guerra, junto al de algunos de sus compañeros de presidio, fuese la razón de no encontrar el testimonio de su liberación. No recordaba haber visto ese símbolo, el que tantas veces había indicado el final ante un pelotón de fusilamiento, pero así era, y coincidía con las primeras condenas a muerte, en 1941, y con la ratificación de algunas de ellas, tres años después: Santiago, Justo, Vicente, Aniceto, Felipe, Abundio. Ninguna de aquellas condenas fue ejecutada, no obstante. Quizá muriera en la cárcel, enfermo, agotado, vencido por el asco o la angustia de esperar a la propia muerte, pensé. Y aunque ningún oficio interno así lo indicaba, la mera posibilidad de que así hubiese sido y yo no lo pudiese demostrar me hizo reflexionar sobre mi papel como historiador y la autoridad sobre un tiempo y unas vidas que pueden, deben, ser reescritas con la aparición de cada nuevo documento, con el surgimiento de cada nueva pregunta. A pesar de que muchas veces los rastros del pasado se desvanezcan en el presente. No, Arcadio no murió en prisión, no existía ninguna prueba para afirmarlo. Pero su vuelta a su barrio de Tetuán, el abrazo a sus seres queridos y sus sentimientos ante una libertad que tan solo era condicional apenas pueden traspasar el umbral de la suposición.

El día que volví a la calle de Bravo Murillo, no pensaba que las cosas pudiesen haber cambiado tanto. Había paseado por algunos de los escenarios de la historia que quería transmitir algún tiempo antes de sentarme a escribirla. Quería acercarme a los espacios que había visto pasar ante mis ojos tan sólo como nombres escritos en un papel. El número 15 de la calle de Juan de Olías, la antigua comisaría del barrio. Las prisiones habilitadas de Santa Engracia y Paseo del Cisne, hoy Eduardo Dato. La glorieta de Iglesia, en busca de la zapatería «Godínez», ya desaparecida. Y por supuesto, el antiguo cine Europa y la comisaría del SIPM, en Almagro 36. Se podían intuir los cambios que habían sufrido algunas de las fachadas, pero los lugares en que se desarrollaba la historia que ya había escrito, que había tratado de explicar, seguían

ahí al alcance de una mirada. Otros espacios, sin embargo, eran nuevos para mí. A escasos metros del cine que tantas páginas de sumario había llenado en el pasado, se alza hoy la parroquia de San Antonio. Su primera piedra se colocó el 4 de noviembre de 1944. Meses después del veredicto del segundo consejo de guerra al que se enfrentaron los procesados, aquel que ratificó sus condenas, se decidió ubicar un lugar de culto donde antes había habido «subversión», «dominio rojo», «movimiento comunista». Como en tantos otros puntos del país, recristianizar un lugar significaba traerlo de vuelta a España (Imagen 12). El barrio que durante la guerra había dominado el *Europa* regresaba, cinco años y medio después de ocuparse la ciudad, a la España de Franco. Su fachada, gris y de estilo ruralizante, contrastaba con las formas racionalistas y plenamente modernas que aún se podían adivinar al observar el antiguo cine. Dos construcciones que respondían a dos tiempos muy diferentes. ¿Qué quedaba de aquel Madrid de guerra y posguerra? Mi objetivo, aquella mañana, era entrar al lugar donde habían sido encarcelados Juan Sirvent y José Palma hacía más de ochenta años. Aunque sabía lo que les había ocurrido, a ellos y a quienes se relacionó con su asesinato, no era capaz de imaginar lo que iba a ocurrir después de entrar por esas puertas, como ellos, y tantos otros, hicieron décadas antes.

Su interior, aunque destinado a labores muy alejadas de su función original, no dejó de impresionarme. A lo largo del vestíbulo, de las antiguas gradas y la platea se sucedían hileras de estantes donde se ofrecían a la venta diferentes materiales de saneamiento, largas tuberías, platos de ducha, grifos y repuestos de todo tipo. Había visto algunas fotos de época y reconocía los chaflanes elevados, las líneas curvas y los pasamanos de metal. Caminar entre las plantas del cine convertido en cuartel, en cárcel y, finalmente, en tienda, era hacerlo por un pasado que no se resignaba a desaparecer. Se trataba de un «edificio histórico», que «despertaba el interés» y cuya información se podía encontrar «en cualquier libro». Tati, desde el mostrador de recepción, me desgranaba la atracción que había sentido por conocer «el lugar donde estás trabajando». Bajé a la planta sótano, donde estaba montada la exposición de los muebles de baño. Mi curiosidad apuntaba a las salas convertidas en celdas que habían aparecido en los testimonios dentro del sumario militar. Allí volvieron a resonar los ecos del antiguo espacio de proyecciones cinematográficas. En el mostrador de información, donde se tramitaban los cambios y devoluciones de materiales ya comprados, la memoria del cine se apagaba. Me disponía a marcharme cuando recordé que no le había preguntado a Tati si quería que su nombre apareciera citado

en estas líneas. Se interesó por la historia que estaba escribiendo y al explicársela de manera sucinta, la curiosidad se transformó en caudal de información. El *Europa*, «donde se torturaba y asesinaba». El barrio del «Quinto Regimiento que se formó durante la guerra». El sótano donde se habilitaron los calabozos, al que no era posible acceder. Ella, que al presentarme y exponer el motivo de mis primeras preguntas me había tratado como un «especialista» sobre el pasado, era ahora quien ajustaba mi imaginación sobre el ayer a la realidad del presente. Salí de la tienda con esa reflexión en la cabeza, mientras me dirigía al negocio de al lado. Su letrero estaba adornado con el mismo nombre que el antiguo cine, separado por una calle Teruel en la que aún se podía reconocer algún elemento de época en sus fachadas. Al preguntar por el nombre del negocio me remitieron a la ubicación histórica del cine, sobre los pasos que me habían conducido hasta allí. En la acera de enfrente, la tienda de calzados compartía denominación, un negocio fundado hacía más de noventa años. El dependiente apenas conocía la historia del cine, pero me regaló un par de detalles: «Son los clientes más mayores los que relacionan el nombre», «son historias que pasan de padres a hijos».

Abandoné su negocio con esas últimas palabras muy presentes. No era el espacio el que había cambiado, había sido yo al poder acceder a los secretos que guardaban las paredes y las fachadas, a los significados que encerraban los letreros de la calle Bravo Murillo. Sucedió que el barrio me interpelaba, a través del tiempo, y me estaba dando cuenta al enfrentarme a él, a los lugares donde se desarrollaba la historia que había escrito, después de escribirla. Quizá por los silencios a los que me había tenido que enfrentar en ese proceso, pensaba en la fortuna de poder transmitir la experiencia propia para seguir manteniendo esa conversación entre el presente y el pasado a lo largo de las generaciones. El posible alcance de un acto que, por cotidiano, podía correr el riesgo de perder todo su significado. El hecho de pensar históricamente en nuestro día a día, enfrentarse a la perspectiva del tiempo de nuestra propia existencia. Dialogar con un pasado que siempre se define desde el presente. A pesar de que ese pasado no esté rotulado. El paseo que comienza en el cine Europa y acaba en el número 36 de la calle Almagro, el viaje que atraviesa antiguas comisarías y cárceles, un paisaje de denuncias y avales, de testimonios puestos bajo sospecha y certificados de buena conducta que necesitaban ser aprobados, es un viaje aún sin señalar. En Santa Engracia 136, donde en 1939 se habilitó una cárcel, ahora se levantaba un colegio. Esta distancia en los usos de un mismo suelo se repetía varias calles más abajo, cuando al enfilarse el paseo de

Eduardo Dato otro centro educativo se alzaba en lo que fue una prisión, a escasos pasos de la plaza de Chamberí (Imagen 13). Desde la calle podían apreciarse unas altas vallas dibujando la entrada, donde no era difícil imaginar a los antiguos presos en el momento de iniciar su condena. Muros, vallas... Bien podían representar el clima que rodeó a los días en que se instruía el consejo de guerra que había utilizado como fuente principal para estas páginas. Aquello que me había permitido situar todos esos espacios de castigo, a través de los que se desplegó el control sobre toda una población, aún podía rastrearse en el presente.

Mientras tanto, el cine volvió a su función original y alternó las proyecciones con otro tipo de actos, como veladas de boxeo y noches de flamenco. Su sala principal también acogió a una multitud de personas para recordar el mitin que había pronunciado José Antonio Primo de Rivera en 1936. Fue el 7 de febrero de 1943, siete años más tarde. Las autoridades programaron el acto para premiar con la medalla de la Vieja Guardia a madres, hijas y hermanas de «caídos durante la contienda». La dictadura no olvidaba sus lugares de memoria, aquellos espacios donde los recuerdos elegidos aún guardaban una mayor presencia (Imagen 14). El *Europa*, la referencia física de los «caídos», una vez más. El régimen comenzaba a definirse por aquello que conmemoraba, aunque también por lo que decidía olvidar. La referencia en el periódico de la época omitía la explicación de lo ocurrido años antes en aquel mismo lugar. Ninguna alusión a la conversión del cine en cuartel y en centro de detención, ni siquiera con el lenguaje revanchista y la retórica triunfante propias de aquella posguerra. Más de setenta años después, aquel «olvido» de la dictadura se prolongaba en la sociedad de mi tiempo. Era irónico. El régimen de Franco seguía ejerciendo su «soberanía sobre el pasado» en ese espacio. Al mismo tiempo, empezaban a acumularse las preguntas. ¿Cómo y por qué tenían sentido esos espacios para mí? ¿Lo tendrían igualmente para otras personas? Y, quizá aún más importante, ¿debían tenerlo? Se cumplía doblemente aquello de que la ciudad era un lugar practicado, lleno de significados, que, bien por azar, bien por situación, éramos pocos los que podíamos descifrar. ¿Qué podía hacer un historiador ante todo aquel patrimonio material e inmaterial? Yo mismo había caminado por delante de lo que un día fue el cine y su fachada nada me dijo, hacía ya algunos años. El pasado se convertía así en un espacio de tránsito y no de encuentro, antes de que yo hubiese entrado en contacto con su significado. Ocurría no sólo con el *Europa*, sino con el resto de lugares que esta historia me había acercado al presente.

Hacia el final mi recorrido, que sin pretenderlo se había convertido en un diálogo a través del tiempo, se encontraba el edificio utilizado por el SIPM para sus interrogatorios en 1939. El mismo al que acudió Alejandro Sirvent para denunciar el asesinato de su padre y de su cuñado. A pocos metros se encuentra hoy la comisaría de Chamberí. El lugar al que los vecinos del barrio acuden para, entre otros servicios, tramitar su DNI. Ironías de la historia, el Documento Nacional de Identidad adoptó su modelo oficial a finales de noviembre de 1946, poco después de que los acusados fueran indultados y puestos en libertad condicional. Un documento ideado por el entorno del propio Franco con la intención de aportar información sobre actividades delictivas y ayudar a crear un archivo con las fichas personales de cualquier persona a partir de 1934. El proceso estuvo controlado por la Dirección General de Seguridad, encargada de:

Coordinar nuestro servicio por medio de la sección de justicia con la máquina judicial del Estado y también con la Policía, dando a esta palabra «Policía» un sentido amplio. [...] En la misión auxiliar de la justicia y la Policía preparar el procedimiento para en su día hacer rápida la identificación de cuantas personas puedan, por sus antecedentes y conducta documentalmente mostrada, ser perjudiciales a España.

El paseo desde Cuatro Caminos hasta el límite oriental de Chamberí llegaba a su fin, y eso me hizo volver la vista atrás. A los interrogatorios en la segunda planta del edificio que el espionaje militar franquista, que pronto desembarcaría en la policía de la dictadura y orientaría sus métodos, había elegido para establecer uno de sus cuarteles generales. A su papel en la búsqueda de antecedentes de la población madrileña, en los propios barrios en que residía, nada más ocupar la ciudad. No había que esperar a una década más tarde, a los años cincuenta, para encontrar la caracterización del franquismo como un régimen de control. Sus raíces estaban en su propia construcción y edificación, a partir de 1939 y mediante el Ejército y la amenaza de sus propias leyes, en especial el bando de guerra, y su desembarco posterior en la Policía. La extensión del miedo y el recurso a los testimonios de vecinas y vecinos dispuestos a colaborar con estas y otras agencias también fueron claves en la construcción de un orden y un espacio públicos que se mantuvieron en vigor durante cuarenta años, con apenas modificaciones. Después de las torturas, del sinfín de golpes, puñetazos y patadas en comisaría, llegaron los testimonios desde los barrios. Llegó la participación de la

población en la recogida de información en una suerte de «policías cotidianas» coordinadas y activadas por la autoridad militar. La sociedad no se vigilaba a sí misma. El momento de hablar llegaba cuando un agente de policía, de la Guardia Civil o un miembro de Falange llamaba a la puerta del hogar y preguntaba, auxiliado tanto por el miedo como por la complicidad.

Fue en los barrios, en los umbrales de las casas, entre las porterías, los bares y los centros de trabajo, donde la violencia franquista echó sus raíces, modeló lo que estaba permitido y lo que ya no iba a ser aceptado. De ahí las innumerables declaraciones, el sinfín de rumores que definieron estereotipos, los testimonios que se cernían sobre las personas en forma de tela de araña, atrapándolas de algún modo, todo ello al servicio de la amenaza latente del castigo. Una estructura de control que partía de las comisarías, pero que apenas puede explicarse recurriendo únicamente a la voluntad de los jueces militares que convirtieron al país en una única causa general, colectiva. Los jefes de casa tenían el poder de culpar y disculpar, convertidos en autoridad igual que las autoridades seculares, aquellas que nunca debieron dejar de serlo, según la dictadura que en Madrid dio sus primeros pasos a partir de 1939. Jefes de casa, policías, militares, patronos o sacerdotes, todos ellos con rostros, nombres y apellidos, todos ellos decretando el final de un conflicto que se extendía más allá de la retaguardia de una ciudad en guerra.

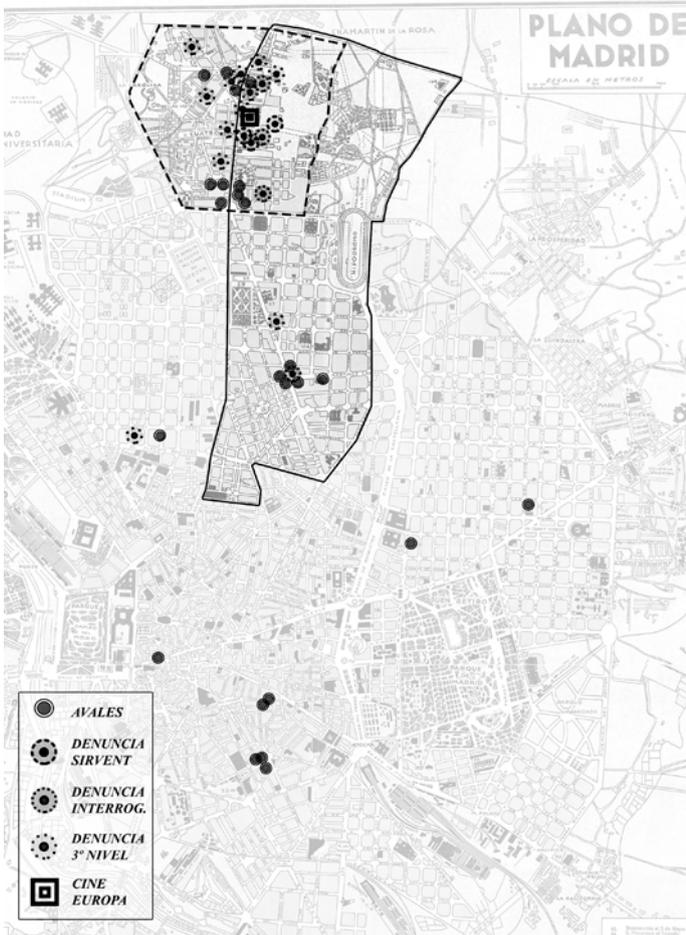
«Los del *Europa*» apenas respondían a la imagen del militante consciente que yo tenía al comenzar el grueso sumario contra «Justo Fariñas y otros», gracias a sus propios testimonios o a los de algunos familiares y amigos. Sus experiencias reflejaban, más bien, la complejidad de las vidas que atravesaron la crisis económica de los años 30 del siglo XX, las diferentes formas que adoptó el conflicto social de entonces y el que vino después, cuando un golpe de Estado convirtió su ciudad en la retaguardia de un país en guerra, atravesado por la violencia, la supervivencia y el miedo. Tras casi siete años en prisión, fueron uno de tantos ejemplos de la voluntad del nuevo régimen por acabar con el peligro de una disidencia articulada a través del barrio donde vivía. La causa que juzgó su comportamiento, la núm. 13769, fue una más en el Madrid de la posguerra. Aun con diferentes trayectorias, experiencias y motivaciones, el castigo a aquellas personas fue un ajuste de cuentas con una conflictividad que, en su caso, tenía numerosos nombres: se llamaba «ateneo», «comité» o «Tetuán», también «comedor», «Cuatro Caminos», «checa», «cuartel», «cine». Adoptó la forma de un coche a gran

velocidad o de un pañuelo rojo al viento, casi siempre por la noche, quebrando el descanso y la paz de los vecindarios. Para la dictadura, la condena del «terror rojo» significaba en realidad la condena de todas las formas que había adquirido un movimiento asociativo capaz de desafiar a la autoridad desde hacía demasiado tiempo. Entre los condenados, ninguno se había afiliado al sindicato después de julio de 1936. La búsqueda y el castigo de cualquier delito contra la propiedad, de cualquier posible indicio de violencia, era hacer justicia contra cualquier espacio público alternativo, definido por otros códigos, otros principios. Las denuncias, los interrogatorios, los informes de conducta y los avales, las cárceles, esas fueron algunas de las herramientas. El objetivo, sin embargo, se encontraba más allá. En la voluntad de poner orden al desorden se hallaban las raíces de la violencia franquista.

Esa complejidad es la que me había llevado a través de las calles de mi ciudad, por la que había transitado espacios que seguían siendo diversos. Lugares que habían saltado del papel en que se escribieron oficios, se transcribieron torturas y se ejecutaron sentencias de muerte y cárcel, y ahora eran hostales, viviendas u oficinas. Denuncias, interrogatorios, informes de conducta, avales, cárceles. Tras alguna ruptura y quizá demasiadas continuidades con todo aquello, después de casi cuarenta años de democracia liberal, no era el hecho de caminar entre los vestigios del pasado, sino la «voluntad de recordar», lo que conservaba la esencia subversiva contra aquel tiempo de miedo y control. Y al final de ese camino, después de intentar explicar lo que les sucedió a una veintena de personas entre otras muchas miles, la democratización del conocimiento histórico equivale a preguntarse qué sentido tiene mirar al pasado. Si el pasado es un valor en sí mismo, o si lo que importa es el diálogo con un tiempo, el de la Guerra Civil y el Franquismo, que puede correr el riesgo de parecernos cada vez más lejano, sin ningún tipo de sentido. Y en esa conversación, tal vez lo verdaderamente importante sean las preguntas que podamos formular en este presente, y en todos aquellos que estén por venir.

En *Blade Runner*, la distopía que se pregunta desde la ficción por el significado de ser humano, la acción transcurre en un futuro que se considera remoto, en una imaginada ciudad de Los Ángeles. Es 2019. En los últimos instantes uno de sus protagonistas ofrece la siguiente reflexión: «Es dura la experiencia de vivir con miedo, ¿verdad? En eso consiste ser esclavo». Quizá sea esa experiencia, más allá de compartir un mismo espacio con quienes habitaron el pasado, lo que nos una a las personas de

esta historia de control. Y quizá sea la voluntad de dialogar con nuestros antecesores, con su tiempo y sus amenazas, la que pueda evitar que sintamos el pasado como un lugar extraño. Puede que sea esa intención la que nos ayude a convertir el ayer en un espejo donde proyectar nuestros propios instantes de peligro. Al fin y al cabo, como escribió el pensador inglés William Morris hace ya siglo y medio, el «pasado no está muerto, vive en nosotros y en el futuro que estamos intentando crear».



[Imagen 11. Plano de informes, denuncias y avales. Fuente: CDMH, HISDI-MAD y AGHD. Elaboración propia.]



[Imagen 12. Colocación de la primera piedra de la parroquia de San Antonio, calle Bravo Murillo. Fuente: ARCM.]



[Imagen 13. Antigua cárcel habilitada de Paseo del Cisne, núm. 2. Fotografía de Vicente Pérez-Olivares García.]



[Imagen 14. Aniversario del discurso que José Antonio, fundador de Falange, dio en febrero de 1936. Acto en el Cine Europa. ARCM.]

*DRAMATIS PERSONAE**

Pedro Pascual Ibáñez, 38 años, dependiente, natural de Medinaceli (Soria) y vecino de la C/ Bravo Murillo núm. 199. Afiliado a la CNT desde marzo de 1936. Sargento de carabineros, ascendido a alférez durante la guerra.

Santiago Vicente Arrúe, alias «El Chaparro», 27 años, barnizador, natural de Madrid y vecino de la C/ Cuenca, núm. 4. Afiliado a la CNT desde junio de 1934. Voluntario en la columna «El Rosal». Secretario de las Juventudes Libertarias de Cuatro Caminos desde el 1 de enero de 1939.

Justo Fariñas Palmero, 34 años, mecánico, natural de Madrid y vecino de la glorieta de Iglesia, núm. 4. Afiliado a la CNT desde mayo de 1936. Mecánico y chófer del Cine Europa.

Mercedes Velasco Criado, 32 años, «sus labores»**, natural de Madrid, vecina de la C/ Carnicer, núm. 9. Conserje del Ateneo Libertario de Cuatro Caminos.

Julián Navarro Alfonsín, 42 años, sastre, natural de Pinto, vecino de la C/ Berruguete, núm. 2. Afiliado a la UGT desde marzo de 1936 y al PCE durante la guerra. Sastre del Cuerpo de Seguridad, con el empleo de sargento. Cuñado de Serafín Gutiérrez, miembro del comité del Cine Europa.

Francisco Sánchez Corella, alias «El Animal», 26 años, salador, natural de Fuencarral, vecino de la C/ Dulcinea, núm. 60. Afiliado a la CNT desde agosto de 1935. Miembro de las milicias confederales del Cine Europa.

* Direcciones, profesiones y militancias políticas a partir del cruce de la información que aparece en las declaraciones y otros documentos personales, como pliegos de descargos o cartas de familiares. No aparecen los datos aportados por acusaciones, rumores o fruto de torturas.

** Según la filiación que aparece en los interrogatorios. Después de leer las lecturas de cargos, los oficios y el resto de sus comparencias, queda claro que las «labores» de Mercedes fueron mucho más amplias de lo que presuponían las autoridades franquistas.

- Vicente Izquierdo Miranda, 24 años, albañil, natural de Madrid, vecino de la C/ Fernando Osorio, núm. 2. Afiliado a la CNT desde mayo de 1936. Miembro del Comité de Defensa, núm. 1.
- Alberto Chenel de la Cal, 34 años, natural de Madrid, vecino de la C/ Bravo Murillo, núm. 158. Afiliado a la CNT desde 1936.
- Ángel González Siguero, alias «El Boqui», 28 años, carbonero, natural de Madrid y vecino de la C/ Bravo Murillo, núm. 233.
- Aniceto González Siguero, alias «El Tato», 31 años, conductor, natural de Madrid, vecino de la C/ Juan de Olías, núm. 19. Afiliado a la CNT desde mayo de 1936. Chófer y encargado del abastecimiento del Cine Europa. Hermano de Ángel.
- Pedro Sanz Labanda, 27 años, natural de Madrid, vecino de la C/ Bretón de los Herreros, núm. 3. Afiliado a la CNT desde mayo de 1936. Mecnógrafo y contable del Cine Europa.
- Pablo González Cubillo, 36 años, natural de Madrid, vecino de la C/ Guzmán el Bueno, núm. 4. Afiliado a la CNT desde 1931. Miembro de los grupos de ejecución del Cine Europa.
- Rosendo Martín Maderuelo, 50 años, natural de Aldea Nueva del Campanario (Segovia), vecino de la C/ Goyri, núm. 18. Afiliado a la CNT desde comienzos de 1936. Limpiador de las celdas del Cine Europa y del cuartel de Hortaleza.
- Abundio Melcón Melcón, 28 años, mecánico, natural de Santibáñez de la Lomba (León), vecino de la C/ Teruel, núm. 48. Afiliado a la CNT desde 1934 y miembro del Ateneo Libertario de Cuatro Caminos desde 1935. Chófer del Cine Europa y destinado a la 39ª Brigada del Ejército Popular de la República, servicio de tren.
- Leonardo Ruiz García, 27 años, albañil, natural de Talavera de la Reina (Toledo), vecino de la C/ Marqués de Ley, núm. 9. Afiliado a la CNT desde abril de 1936. Miembro de las milicias confederales del Cine Europa. Servicio de guardia exterior.
- Martín Gusi Gallego, 41 años, mecánico-dentista, natural de Madrid y vecino de la C/ Bravo Murillo, núm. 158. Afiliado a Izquierda Republicana desde 1935. Mecánico-dentista.
- Jesús Leal Cantúa, alias «El Leal», 31 años, carpintero, natural de Tetuán de las Victorias (Madrid), vecino de la C/ Margaritas, núm. 38. Afiliado a la CNT desde 1935. Voluntario en la columna «El Rosal». Alistado en el cuartel del Cine Europa.

Severino Sesmero Sáez, 29 años, chófer, natural de Blascosancho (Ávila), vecino de la C/ San Luis, núm. 8. Afiliado a la CNT desde 1934. Miembro del Cine Europa. Servicio de guardia.

Felipe Grande Cid, alias «Felipe el Guarro», 39 años, chófer, natural de Torrelaguna (Madrid), vecino de la C/ Coruña, núm. 15. Afiliado a la CNT desde el 20 de abril de 1936. Chófer del Cine Europa. Miembro del cuartel de Hortaleza.

Francisco Arribas Martín, 31 años, albañil, natural de Fresno de Cantespino (Segovia), vecino de la C/ Díez de Mendoza, núm. 15. Afiliado a la CNT desde 1933. Delegado de abastos del Ateneo Libertario de Cuatro Caminos. Destinado al 62º Batallón de Fortificaciones del Ejército Popular de la República.

José López Sierra, 31 años, natural de Chamartín de la Rosa (Madrid), vecino de la C/ Carmen, núm. 22. Miembro del cuartel de Hortaleza. Cuñado de Francisco Arribas Martín.

Arcadio Rucavado Castro, 39 años, jornalero, natural de Madrid y vecino de la C/ Mateo García, núm. 7. Afiliado a la CNT desde junio de 1936. Miembro del Cine Europa. Servicio de guardia exterior. Miembro del cuartel de Hortaleza.

COMENTARIO DE FUENTES Y REFERENCIAS

El margen inferior de las páginas ejerce, en muchos eruditos, una atracción que llega al vértigo. Es absurdo llenar los blancos, como lo hacen, con notas bibliográficas que una lista puesta al principio del volumen, por lo general hubiese hecho innecesarias; o, aún peor, relegar allí, por pura pereza, largos desarrollos cuyo sitio estaba indicado en el cuerpo mismo de la exposición, de manera que es, a veces, en el sótano donde hay que buscar lo más útil de esas obras.

Marc Bloch, *Introducción a la historia*.

ASÍ SE EXPRESÓ MARC BLOCH, historiador y miembro de la Resistencia francesa contra la ocupación nazi, acerca de la extensión de los aparatos críticos que ya en su época aparecían en los libros de historia. Y en este argumento me apoyo para presentar del modo que sigue y de forma crítica el conjunto de fuentes y referencias bibliográficas que he utilizado en este libro. Soy consciente de que para algunos lectores resultará extraño acudir a un apartado final para comprobar la veracidad de algunas de mis afirmaciones. Pero no he encontrado otra forma de presentar la historia de la investigación que ha nutrido las páginas anteriores sin que las notas compitieran en extensión con el texto principal. Y, puestos a dudar, ¿cuál es el texto principal en un libro de historia? ¿Es el conjunto de afirmaciones e interpretaciones que el autor puede hacer o es, en cambio, la relación de fuentes en que se apoya? Este apartado pretende ser un diálogo con quien ya se ha interesado por las páginas que lo preceden, sin ningún ánimo de erudición. Si hay «largos desarrollos», los concibo con la misma importancia que para mí tienen los anteriores, sin ninguna pretensión de relegarlos al «sótano». Sin embargo, mi deseo de que la historia progresara no pretende entrar en contradicción con mostrar el origen de mis afirmaciones, dudas y

preguntas. Y es que, «fuera de los libres juegos de la fantasía, una afirmación no tiene derecho a producirse sino a condición de poder ser comprobada». Tanto la cita del comienzo como ésta última las tomo del libro de Marc Bloch, *Introducción a la historia* (México, Fondo de Cultura Económica, 1980, p. 71).

Prefacio

La cita de Walter Benjamin corresponde al final de la Tesis VI de sus *Conceptos de filosofía de la historia* (Buenos Aires, Agebe, 2011, p. 8). En el texto he preferido nombrar la obra como «Tesis sobre el concepto de historia», más acorde con el contenido de las reflexiones del propio Benjamin.

La «Ley orgánica 4/2015 de protección de la seguridad ciudadana», acuñada popularmente como «Ley mordaza», puede consultarse en el BOE del 31 de marzo de 2015.¹ El repertorio de sanciones y los debates parlamentarios, en *La Marea*, 25 de junio y 26 de marzo de 2015, respectivamente. La aprobación de «Ley mordaza» se acompañó de la reforma de otra ley orgánica, la 10/1995 del Código Penal, para combatir los delitos considerados como «yihadismo». De forma general, convierte los juicios de faltas en sanciones administrativas sin tutela judicial, por lo que se deja a la judicatura fuera del margen de decisión. Uno de los diputados del Partido Popular, citando al filósofo inglés John Locke, llegó a afirmar que «donde no hay ley, no hay libertad». La cita que ataca la reducción de la historia al pasado la tomo de Marc Bloch, *Introducción a...* (op. cit., p. 22).

Entre las afirmaciones presentes en el discurso del Presidente George Bush ante el Capitolio, el 20 de septiembre de 2001, conviene rescatar estas líneas: «A las mujeres no se les permite ir a la escuela. Uno puede ser encarcelado por tener un televisor. La religión sólo puede ser practicada como dictan sus dirigentes. Un hombre puede ser encarcelado en Afganistán si su barba no es suficientemente larga».² ¿Era Afganistán muy diferente de otros aliados de EEUU, como Arabia Saudí? Los

¹ Disponible en: http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-3442. Última consulta, 7 de diciembre de 2015.

² El texto y el vídeo están disponibles en <http://www.filosofia.org/his/20010921.htm> y <https://www.youtube.com/watch?v=7uODYQKAVDg>, respectivamente. Última consulta, 7 de diciembre de 2015.

olvidos de Bush han sido recordados recientemente por el historiador Peter Linebaugh en *El manifiesto de la Carta Magna. Comunes y libertades para el pueblo* (Madrid, Traficantes de Sueños, 2013, p. 31). Su análisis del neoliberalismo impulsado por Bush, en las pp. 31-39. La ley de antiterrorismo británica es el equivalente de la *Patriot Act* estadounidense. El papel del CCTV en la construcción de las ciudades, en el libro de Anna Minton titulado *Ground Control: Fear and Happiness in the Twenty-First Century Cities* (Londres, Penguin, 2012). Los poderes públicos han dejado el control de este circuito cerrado de televisión en manos de empresas privadas.

La «noche de Guy Fawkes» o «Noche de las hogueras» se celebra en Reino Unido para conmemorar el intento de atentado contra el rey Jacobo I el 5 de noviembre de 1605 durante la apertura del Parlamento. El seguimiento de la manifestación en *The Guardian* (6 de noviembre de 2015);³ los comunicados de la policía, en la página del Servicio Metropolitano;⁴ y la opinión de la prensa conservadora, en *The Telegraph*, 6 de diciembre de 2015.⁵ Fue precisamente en este mismo lugar, *Trafalgar Square*, donde el artista y pensador inglés William Morris situó el comienzo de una sociedad más igualitaria, en su obra utópica *Noticias de ninguna parte* (Madrid, Capitán Swing, 2011, pp. 164-171). La novela, escrita en 1890 y distribuida por entregas, hacía referencia al «Domingo sangriento», una manifestación popular contra la crisis económica reprimida duramente por la policía el 13 de noviembre de 1887.⁶

La historia de Barcelona fue objeto de un documental, *Ciutat morta*. La Guardia Urbana de Barcelona es uno de los cuerpos más denunciados por vulneración de los derechos humanos por parte de la Coordinadora para la Prevención de la Tortura, según el testimonio de David Fernández (min. 1: 44: 43).⁷ Uno de los agentes que denunció a Patricia, acusado de tortura, cabe repetirlo, fue grabado en el desalojo

³ Disponible en <http://www.theguardian.com/uk-news/live/2015/nov/05/million-mask-march-gathers-in-london-live-updates>. Última consulta, 7 de diciembre 2015.

⁴ Véase <http://news.met.police.uk/news/statement-regarding-million-mask-march-136380>. Última consulta, 7 de diciembre de 2015.

⁵ Véase <http://www.telegraph.co.uk/news/uknews/crime/11975183/Million-Mask-March-Anonymous-protesters-hurl-fireworks-at-police-in-London-live.html>. Última consulta, 7 de diciembre de 2015.

⁶ Disponible en <http://socialistreview.org.uk/331/crossing-river-fire>. Última consulta, 23 de febrero de 2016.

⁷ Disponible en <https://www.filmfin.es/pelicula/ciutat-morta>. Las cifras están disponibles en <http://www.prevenciontortura.org/documentos/>. Última consulta, 11 de enero de 2016.

de la Plaza de Catalunya durante el 15-M, el 27 de mayo de 2011. La historia fue denunciada por el medio *La Directa*. Salvo escasas excepciones, el silencio en los grandes medios fue total. Una de ellas fue la del periodista Gregorio Morán en *La Vanguardia*. El documental sirvió para que el *Parlament* pidiera a la Justicia revisar el caso.⁸

Los informes oficiales sobre criminalidad están abiertos a la consulta pública. Yo he seguido las series de 2010, 2013 y 2015 (tercer trimestre).⁹ Para el análisis del fenómeno de la gentrificación, pueden consultarse el libro ya clásico de Neil Smith, titulado *La nueva frontera urbana. Ciudad revanchista y gentrificación* (Madrid, Traficantes de Sueños, 2012) y la obra colectiva *El mercado contra la ciudad. Sobre globalización, gentrificación y políticas urbanas*, editado por el Observatorio Metropolitano de Madrid (Madrid, Traficantes de Sueños, 2015). En Internet pueden consultarse además las reflexiones del colectivo «Lavapiés ingentrificable». Sobre el sentimiento de necesidad de seguridad, puede verse *La percepción de inseguridad en Madrid* (Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 2007), de Ana Huesca González y Elena Ortega Alonso. El plan de seguridad también puede consultarse *on-line*.¹⁰

El término «control social» tiene numerosas definiciones, la mayoría acuñadas por sociólogos. La que yo apporto es deudor de la sociología crítica, basada más en las prácticas de control en un momento y lugar concretos que en su fundamentación teórica. Gracias a José Luis Ledesma conocí «El control del espacio y los espacios de control», de Quim Bonastra y Vicente Casals, en un libro colectivo titulado *Espacios de control y regulación social. Ciudad, territorio y poder. Siglos XVII-XX* (Barcelona, Ediciones del Serbal, 2014), una verdadera obra de referencia. Entre las referencias sobre control y vigilancia, pueden verse

⁸ Véase <https://directa.cat/tags/patricia-heras>. Última consulta, 8 de diciembre de 2015. Entre los artículos de Morán, destaca el de 22 de octubre de 2011, disponible en <http://hemeroteca.lavanguardia.com/preview/2011/10/22/pagina-30/88014893/pdf.html> (última consulta, 8 de diciembre de 2015).

⁹ Véase <http://www.interior.gob.es/documents/642317/1204780/Informe+Nacional+Evoluci%C3%B3n+Criminalidad+%28Senado%29.pdf/689da2c2-6a52-4527-9b46-b1c82206e0e8>; http://www.interior.gob.es/documents/10180/1207668/balance_2013_criminalidad.pdf/562cc539-4a36-470f-8976-7dd305483e5b; http://www.interior.gob.es/documents/10180/3066430/informe+balance+2015_ENE_SEPT.pdf/0b211316-b1d4-47fb-a3d4-e5b7a33454b7, respectivamente. Última consulta, 10 de febrero de 2016.

¹⁰ Véase <https://lavapiesingentrificable.wordpress.com/2013/08/31/47/>. El plan de seguridad en http://www.eldiario.es/politica/Plan-Integral-1_EDIFIL20130130_0001.pdf. Últimas consultas, 8 de diciembre de 2015.

Surveillance in the Time of Insecurity (New Brunswick / New Jersey / Londres, Rutgers University Press, 2010), de Torin Monahan o *Vigilancia líquida* (Barcelona, Paidós, 2013), de Zygmunt Bauman y David Lyon. Ambos hacen referencia a la construcción de una «cultura de la seguridad» como parte de una economía política y un momento concretos, el neoliberalismo y el mundo post 11-S. Por su parte, Michael Hardt y Toni Negri han acuñado el término de «individuo securitizado», que supone la aceptación de «ser tratados como reclusos» y asimismo a ser «no sólo el objeto de la seguridad, sino también el sujeto». Véase *Declaración* (Barcelona, Akal, 2012, pp. 26-31). Para David Garland, uno de los especialistas en este campo de estudio, la nueva «cultura del control» se define por su complejidad, donde se entrecruzan «una multiplicidad de diversas agencias y discursos y se caracteriza por una variedad de políticas y prácticas, algunas de las cuales son bastante contradictorias entre sí». Véase *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea* (Barcelona, Gedisa, 2005, p. 275).

Las clásicas distopías de George Orwell y Aldous Huxley son, respectivamente, *1984* (Barcelona, Destino, 2005) y *Un mundo feliz* (Barcelona, DeBolsillo, 2012). Mientras que el primero plantea una forma de control basada en la represión, el segundo lo hace explorando los condicionamientos de la felicidad como base del consenso social. La preocupación por rescatar las voces del pasado aparece desarrollada en el libro clásico de Ranahit Guha, *Las voces de la historia y otros estudios subalternos* (Barcelona, Crítica, 2002). Para la influencia del contexto personal en las preocupaciones historiográficas particulares, puede verse el libro de Geoff Eley, *Una línea torcida. De la historia cultural a la historia de la sociedad* (Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2008, especialmente las pp. 25-40 y pp. 271-297).

El libro de Carlo Ginzburg al que me refero es *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI* (Barcelona, Península, 2001). Las referencias del historiador del arte británico Simon Schama y del novelista francés Patrick Modiano son, respectivamente, *Certezas absolutas* (Barcelona, Anagrama, 1993) y *Dora Bruder* (Barcelona, Seix Barral, 1999). La historiografía española también ha participado de este diálogo con la novela, con aportaciones que se interrogan por el sentido de lo «histórico». Por citar sólo algunas de estas puede verse *Diario de un burgués. La Europa del siglo XIX vista por un valenciano distinguido* (Valencia, Los Libros de la Memoria, 2006), de Justo Serna y Analet Pons; *Hijos de una guerra. Los hermanos Quero y la resistencia antifranquista* (Granada,

Comares, 2010), de Jorge Marco; y por supuesto *Piedralén. Historia de un campesino. De Cuba a la Guerra Civil* (Madrid, Marcial Pons, 2010), de Carlos Gil Andrés. De esta última tomo la imagen del derrumbe de una peña. Este libro es quizá el mayor exponente de que la historiografía también debe incluir la exposición abierta de las dudas para las que de momento no hay respuesta. Desde el campo de la novela de investigación, cabe destacar *La noche de los Cuatro Caminos: una historia del maquis. Madrid, 1945* (Madrid, Santillana, 2001), de Andrés Trapiello, ambientada a escasas calles del Cinema Europa por las mismas fechas que esta historia. En cuanto a la narrativa de la simultaneidad, aparece propuesta en *Mil años de historia no lineal. Una deconstrucción de la noción occidental del progreso y de la temporalidad* (Barcelona, Gedisa, 2011), del filósofo y artista mexicano Manuel de Landa.

La cita de William Faulkner aparece en el artículo «Cuando el arte de la novela se apodera de la historia» (*Le Monde Diplomatique*, julio de 2015), de Guy Scarpetta. En un sentido similar al novelista estadounidense se expresó Walter Benjamin años antes. El entrecomillado forma parte del comienzo de su Tesis VI y la expresión «aviso de incendio» la recojo del libro homónimo de Michael Löwy, *Walter Benjamin: aviso de incendio. Una lectura de las tesis «Sobre el concepto de historia»* (Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2012). El desarrollo de la tesis en pp. 75-80. Se trata de la continuación de la cita que inicia este prefacio. El peligro, según Benjamin, atentaría al mismo tiempo contra el pasado, entendido como un patrimonio común; contra el presente, del que sustraería su «sentido histórico» y contra el futuro, puesto que acabaría con cualquier posibilidad de transformación. La apuesta de Benjamin, por tanto, es por un pasado abierto al cambio, por un pasado que encerraba muchos pasados posibles. De alguna forma, alertó sobre los peligros de ver el pasado «hecho» y no «haciéndose», como expresó el historiador E. P. Thompson al afirmar que «las vías muertas, las causas perdidas y los propios perdedores caen en el olvido». Véase, del autor, *La formación de la clase obrera en Inglaterra* (Madrid, Capitán Swing, 2012, p. 30).

Introducción. Una denuncia en Chamberí

El contenido y la estructura de esta introducción se basan en la denuncia que Alejandro Sirvent Dargent presentó en las oficinas del SIPM el 20 de abril de 1939. En ella se relacionan dos contextos: la violencia ejercida en la retaguardia de Madrid durante la guerra y los momentos iniciales

de la posguerra, tras la ocupación de la ciudad. He pretendido que la denuncia no sólo situara la historia, sino también el espacio en que esta se desarrolla y en las relaciones que aparecen entre los primeros personajes.

La primera cita, que abre esta introducción, aparece en el libro *La caída de Madrid* (Barcelona, Anagrama, 2000, p. 300) de Rafael Chirbes. Para contextualizar el edificio de Almagro núm. 36, me he servido del libro *El honor de las injurias. Busca y captura de Felipe Sandoval* (Madrid, Taric Editorial, 2007), donde su autor, Carlos García-Álix, explica el proceso de investigación de su película *El honor de las injurias*. También del visualizador cartográfico interactivo HISDI-MAD, desarrollado por el Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC, que incluye el plano de 1929, encargado por el Ayuntamiento de Madrid.¹¹ El contraste entre el lujo que proyectaba hacia el exterior la gran casa de Almagro y la miseria de su interior (la sangre de las torturas, las pésimas condiciones higiénicas, el hundimiento moral de los allí detenidos) aparece bien definido en el libro *Nosotros los asesinos* (Madrid, Guillermo del Toro, 1976, pp. 69-70), escrito por el periodista libertario Eduardo de Guzmán, que estuvo retenido en ese lugar.

Los entrecomillados relacionados con la denuncia están extraídos de AGHD, Sumario núm. 13769, Legajo 4110. Esta es la referencia fundamental de la investigación franquista, que seguiré si no se indica lo contrario. En el texto de la denuncia aparece mal nombrado el primer acusado, quien, efectivamente, es Alberto Chenel. En el caso de las porterías, la imagen del umbral como un espacio donde recoger información es de Daniel Oviedo. Aparece desarrollada en «El enemigo a las puertas. Porteros, violencia política y prácticas acusatorias en la posguerra madrileña», comunicación presentada al congreso internacional *Violência Política no Século XX* (Lisboa, 12-14 de marzo de 2015, en prensa actualmente). El cine fue convertido en cuartel el 20 de julio, el mismo día del asalto final al cuartel de la Montaña. Agradezco a Carlos García-Álix este dato. El único metraje relacionado con el *Europa* aparece en la película *Tierra de España* (Joris Ivens, 1937, min. 24:41), ya levantado el muro exterior tras ser convertido en cuartel de milicias confederales. Carlos Sacki era en realidad Enrique Leopoldo Sacki, un familiar lejano del general Sirvent y de nacionalidad belga. Dos años después de la denuncia interpuesta por Alejandro, Sacki declaró ante el

¹¹ Disponible on-line en <http://www.idehistoriamadrid.org/hisdimag/index.htm>. Última consulta, 14 de mayo de 2017.

Juzgado de la Causa General. Puede verse la pieza núm. 4 de la Causa General, ramo separado núm. 15, fol. 46. Agradezco a Carlos García-Alix la consulta de esta fuente.

Para la contextualización del golpe de Estado en Madrid, he seguido la sugerente obra *Por qué el 18 de julio... Y después* (Barcelona, Flor del Viento, 2006, pp. 48-52) de Julio Aróstegui. Para los aspectos militares del Madrid asediado, sigue siendo imprescindible *La batalla de Madrid* (Barcelona, Crítica, 2007) de Jorge Martínez Reverte. El desfile de las Brigadas Internacionales por la Gran Vía, concretamente la XI Brigada, en el clásico *La guerra civil española* (Madrid, Diario 16, 1976, p. 526) de Hugh Thomas. Para la consideración del «verano caliente» de 1936 en la retaguardia republicana, es de obligada consulta el texto de José Luis Ledesma «Una retaguardia al rojo: las violencias en la zona republicana», en una obra coordinada por Francisco Espinosa y titulada *Violencia roja y azul: España, 1936-1950* (Barcelona, Crítica, 2010, pp. 152-250).

Sobre los comités de defensa confederal, Fernando Jiménez los sitúa dependiendo de los ateneos libertarios, los espacios dedicados a la sociabilidad anarquista, tras el golpe de Estado. Sin embargo, los grupos de defensa tenían una historia particular previa, como parte de la estrategia revolucionaria de la CNT. Su origen más remoto puede ubicarse en los grupos de acción, creados para combatir el pistolero de la patronal entre 1917 y 1923. Para lo primero puede verse Fernando Jiménez Herrera, «Detrás del «Terror Rojo». Los comités madrileños durante el verano-otoño de 1936», dentro del libro coordinado por Daniel Oviedo y por mí, titulado *Madrid, una ciudad en guerra (1936-1948)* (Madrid, Los Libros de la Catarata, 2016, p. 33). Para lo segundo, el libro de Juan J. Alcalde, *Tiempos de plomo. Grupos de Acción y Defensa Confederal* (Madrid, Fundación Salvador Seguí, 2014). Para los mítines del líder ugetista y socialista Francisco Largo Caballero en el *Europa*, véase la biografía que le dedicó Julio Aróstegui, titulada *Largo Caballero. El tesón y la quimera* (Barcelona, Debate, 2013, pp. 327, 331, 427, 428 y 456). Las referencias a Cipriano Mera, en la película de Carlos García-Álix, *El honor de las injurias* (No Hay Penas, 2007, min. 46:50-48:50). El mitin de José Antonio Primo de Rivera, en *ABC*, 3 de febrero de 1936. En relación con los ateneos de Cuatro Caminos y Tetuán, estaban situados en el actual núm. 37 de la calle Artistas y en el núm. 34 de la calle Garibaldi (hoy Azucenas), respectivamente. Véase Luis De la Cruz, «Esto no es un paseo de Jane: caminando por la

calle de los Artistas»¹² y Francisca Bernalte Vega, *La cultura anarquista en la República y la Guerra Civil. Los ateneos libertarios en Madrid* (Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1991, p. 121). Para las cifras sobre «checas», las generales las he extraído del libro *Madrid en guerra. La ciudad clandestina* (Madrid, Alianza Editorial, 2006, p. 74), de Javier Cervera, y las específicas de Chamberí del artículo «Las checas del Madrid republicano: un ejemplo de investigación interdisciplinar» (*Aportes*, núm. 79, año XXVII, 2/2012), de Sara Izquierdo. Agradezco a Carlos Hernández Quero que me pusiera tras la pista de esta referencia.

A Rubén Pallol se deben los dos grandes libros sobre Chamberí, basados en un análisis minucioso de los padrones de este distrito entre mediados del siglo XIX y los años treinta del siglo XX. Me refiero a *Una ciudad sin límites. Transformación urbana, cambio social y despertar político en Madrid (1860-1875)*, que sitúa el análisis entre la aprobación del Ensanche de Madrid y la Restauración canovista (Madrid, Los Libros de la Catarata, 2013) y sobre todo *El Ensanche Norte. Chamberí, 1860-1931. Un Madrid moderno* (Madrid, Los Libros de la Catarata, 2015), donde el análisis social llega hasta los albores de la II República. Los descampados entre Cuatro Caminos y el, por entonces, final del Paseo de la Castellana, continuaron hasta los años de posguerra. Véase Andrés Trapiello, *La noche de...* (op. cit., pp. 35-36). Para la huelga de 1917, se hace imprescindible el estudio de Francisco Sánchez Pérez, *La protesta de un pueblo. Acción colectiva y organización obrera, Madrid 1901-1923* (Madrid, Fundación Largo Caballero, 2005). Algunas imágenes de los entornos de Cuatro Caminos, relativas al barrio de Lozoya, en *El honor de las injurias. Busca y...* (op. cit., p. 83).

El plano de Chamberí es un detalle y elaboración propia de un plano civil de Madrid, manejado por el Ejército de Ocupación franquista y cuya referencia de archivo es CDMH, DNSD, Recuperación, Secretaría, Caja 11, Exp. 10. Debido al cambio de numeración de las calles de Madrid, para poder cartografiar las direcciones me he valido del visualizador HISDI-MAD. Las direcciones particulares, de cárceles y juzgados aparecen en el sumario núm. 13.769. Agradezco a Chema Sánchez Laforet su ayuda y sugerencias para la elaboración del apartado cartográfico del texto, que tanta importancia tiene en esta propuesta de análisis.

¹² Disponible on-line en <http://www.madridmemata.es/2016/05/esto-no-es-un-paseo-de-jane-caminando-por-la-calle-de-los-artistas/>. Última consulta, 30 de mayo de 2017.

La caracterización de Chamberí como espejo del conjunto de Madrid aparece en la tesis doctoral de Rubén Pallol, *El Madrid moderno: Chamberí (el Ensanche norte), símbolo del nacimiento de una nueva capital, 1860-1931*.¹³ Para el impacto de la guerra y la violencia en el distrito donde radicaba el Cine Europa, véase Carlos García-Álix: *El honor de las...* (op. cit., min. 50:50-56:10). La participación de Aliques a partir del minuto 53:35. También el libro del periodista Pedro Montoliú, *Madrid en la Guerra Civil: la historia. Volumen I* (Madrid, Sílex Ediciones, 1998, pp. 23-24). Para la evacuación de la zona de Cuatro Caminos, véase Ministerio de Defensa, *Historia militar de la Guerra Civil en Madrid. Fuentes Primarias* (Madrid, Ministerio de Defensa, 2014, p. 3218).¹⁴

El ejemplo de las incautaciones de las viviendas del barrio durante la guerra lo tomo de la Alianza de Intelectuales Antifascistas, cuya secretaria era María Teresa León. Su residencia principal se situó en el palacio del conde de Heredia Spínola, en el número 7 de la calle Marqués del Duero, muy cerca de la Puerta de Alcalá, tal y como relata en su *Memoria de la melancolía* (Madrid, Castalia, 1998, pp. 109, 139, 281-285, 289, 306 y 343-344). Nada se dice, en esas memorias, del piso incautado en la calle Francisco de Rojas núm. 2, en pleno Chamberí, que sirvió para la Alianza y al que hago referencia en el texto, según AHN, FC-Causa General, 1357, 2, 8. El dueño de ese piso era el propio conde, lo que pudo explicar la doble incautación, denunciada el 5 de abril de 1939 por el portero. Las posiciones dentro del Chamberí militarizado aparecen en un plano de Madrid elaborado por los servicios cartográficos de FET-JONS en Valladolid durante la guerra, cuya referencia es AGMAV, M-11, 6.

La entrada en Madrid la extraigo de Jorge Marco y Gutmaro Gómez Bravo, *La obra del miedo. Violencia y sociedad en la España franquista, 1936-1950* (Barcelona, Península, 2011, pp. 185-188) y Javier Cervera, *Madrid en guerra...* (op. cit., pp. 411-422). La «vuelta» de Madrid a la España franquista, en *ABC*, 29 de marzo de 1939, su primera edición tras la guerra. El resto del relato lo he extraído de «La liberación de Madrid», edición extraordinaria del *Noticiero Español* (Hispania Tobis, Madrid-Film, 1939, min. 6:44-14:24).¹⁵ El resto de entrecomillados provienen de la voz en *off* del narrador (min. 12:30 y 16:50). La misa

¹³ Disponible en <http://eprints.ucm.es/12844/1/T31468.pdf>. Última consulta, 18 de diciembre de 2015.

¹⁴ Disponible en <http://publicaciones.defensa.gob.es/pprevistas/493ea36b-fb63-65ab-9bdd-ff000451707/index.html#/4/>. Última consulta, 8 de enero de 2016.

¹⁵ Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=w6o5Sdeh_3E.

de campaña improvisada y la dedicatoria a Franco, en *ABC*, 29 de marzo de 1939 y 30 de marzo de 1939, respectivamente. El bando de guerra emitido por el general Eugenio Espinosa de los Monteros, en *ABC*, 30 de marzo de 1939. El edicto de la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación apareció publicado en la prensa el «día de la Victoria». Véase *ABC*, 1 de abril de 1939.

Puede encontrarse un acercamiento a los símbolos y ritos de la naciente dictadura de Franco en el libro de Giuliana di Febo titulado *Ritos de guerra y de victoria en la España franquista* (Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2012). La pericia del SIPM en la detención de vecinos de Chamberí y Cuatro Caminos durante los primeros compases de la posguerra puede comprobarse en los estadios de presos conservados en AGMAV, Caja 2913, Carpeta 9.

Capítulo 1. Los interrogatorios de Almagro 36

La cita que inicia el capítulo, una referencia directa al edificio del SIPM en Almagro, pertenece a uno de tantos detenidos que pasaron por allí, Eduardo de Guzmán. Aparece en su libro, *Nosotros los asesinos* (Madrid, Imprenta Guillermo del Toro, 1976, p. 28). A lo largo del capítulo, los interrogatorios a los que fueron sometidos los prisioneros aparecen de dos formas. Entre comillas cuando recojo textualmente las declaraciones que aparecen en las transcripciones y en forma dialogada, también, cuando me baso en las posibilidades que ofrece la transcripción para interpretar lo que sucedía en la segunda planta de la comisaría. Dos reflexiones me han llevado a optar por utilizar ambos recursos.

La primera está apoyada en la crítica poscolonial sobre la escasa presencia de las voces «subalternas». Desde que leí por primera vez las transcripciones de los interrogatorios que se sucedieron entre el 28 de abril y el 5 de mayo de 1939 en la segunda planta de Almagro 36, pensé este lugar como el punto de encuentro entre las voces de los verdugos y las víctimas. ¿Qué voces había decidido recuperar la historiografía española sobre la represión franquista en la última década y media? ¿Qué voces eran las subalternas? La forma de «diálogo» que adoptan la mayoría de las transcripciones se debe a mi intención de recuperar ambas voces y, a partir de ellas, rastrear las lógicas de la violencia que hay en el mismo proceso de obtención de información. Pueden verse el artículo de Inmaculada Blasco y Miguel Ángel Cabrera, «La historia

postcolonial y la renovación de los estudios históricos» (*Alcores: revista de historia contemporánea*, núm. 10, 2010) y la reflexión del colectivo «Contratiempo» sobre la posibilidad de poner en práctica una historia poscolonial de España.¹⁶ El debate entre la forma en que se tratan esas «huellas del pasado» que son las fuentes históricas y la estética que adopta el relato fue inaugurado por Hayden White en su clásico *Metahistoria. La imaginación histórica* (Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1992 [edición original de 1973]). Quizá más relacionada con la problemática que aquí se expone sea una recopilación de ensayos posteriores, titulada *El contenido de la forma. Narrativa, discurso y representación histórica* (Barcelona, Paidós Ibérica, 1992). Una de las aplicaciones de este caudal teórico, y que sigo no sin cierta crítica de contenido, se encuentra en Simon Schama, *Certezas...* (op. cit.). Para las lógicas de la violencia durante la Guerra Civil española y la construcción de la dictadura, puede verse el artículo casi homónimo, «Las lógicas de la Guerra Civil: balance y perspectivas historiográficas» (*Studia Historica. Historia contemporánea*, núm. 32, 2014).¹⁷

La segunda reflexión deriva de la anterior: ¿me habría acercado más a comprender lo que sucede en una sala de interrogatorio copiando únicamente su transcripción? Una frase de Jorge Semprún, dentro de su luminoso libro *La escritura o la vida* (Barcelona, Tusquets, 2015, p. 140), me ayudó en este sentido. Merece la pena recoger el pasaje entero, acerca de la dificultad de transmitir lo ocurrido en el campo de concentración nazi de Buchenwald. En un momento dado, uno de los supervivientes se hace la siguiente pregunta: «¿Estarán dispuestos a escuchar nuestras historias, incluso si las contamos bien?». Enseguida surge la polémica:

— ¿Qué quiere decir «bien contadas»?; salta indignado uno. «¡Hay que decir las cosas como son, sin artificios!»

Se trata de una afirmación perentoria que parece aprobar la mayoría de los futuros repatriados presentes. De los futuros narradores posibles. Entonces intervengo para decir lo que me parece una evidencia.

— Contar bien significa: de manera que sea escuchado. No lo conseguiremos sin algo de artificio. ¡El artificio suficiente para que se vuelva arte!

¹⁶ Disponible en http://www.contratiempohistoria.org/?page_id=29.

¹⁷ Disponible, junto con el resto del número de la revista, en <http://dialnet.unirioja.es/emplar/392791>.

Pero esta evidencia no parece muy convincente a la vista de las protestas que suscita. Sin duda he ido demasiado lejos en el retruécano. Sólo Darriet asiente con una sonrisa. Me conoce mejor que los demás.

Trato de precisar mi pensamiento.

— Bueno, escuchad. La verdad que tenemos que decir (en el supuesto de que tengamos ganas, ¡muchos son los que no las tendrán jamás!) no resulta fácilmente creíble. Resulta incluso inimaginable ...

Una última aclaración. Aunque en el sumario las transcripciones aparezcan consignadas como «comparencias», yo he preferido denominarlas interrogatorios. Simplemente para no seguir siendo cómplice, casi ochenta años después, de este trágico eufemismo.

Las cursivas del testimonio de Alberto se basan en las continuas interrupciones y repeticiones de su interrogatorio, el 1 de mayo de 1939, dentro del sumario núm. 13.769. En el caso de Justo, las citas textuales están obtenidas de su primer interrogatorio, el 28 de abril de 1939, también la equivocación en el apellido «Chener». Las cursivas se refieren al segundo, el 1 de mayo de 1939, posterior al de Alberto. En su caso, los indicios de tortura se basan en la repetición constante de la expresión «en otra ocasión». La primera interpretación de los métodos empleados por los policías, entre ellos, introducir la cabeza de los detenidos en un retrete, se basa en el libro de Eduardo de Guzmán, *Nosotros los asesinos...* (op. cit., pp. 29-45). Los golpes antes de comenzar a preguntar aparecen en el mismo libro (p. 28). La comparación entre el tratamiento dentro de la cárcel y Almagro aparece, por ejemplo, en las páginas 45 y 163. El fusilamiento de los presos de la cárcel de Ventas coincide con los datos que aporta Paul Preston en *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después* (Barcelona, Debate, 2011, p. 383). Los hechos que narra Justo ocurrieron el 14 o el 17 de septiembre, y en ellos también estuvo implicado Felipe Sandoval, quien según Preston lideró la acción.

El relato sobre los últimos días de Madrid, antes de la entrada de las tropas franquistas, aparece en el interrogatorio de Pedro Pascual Ibáñez, 28 de abril de 1939, un día después de ser detenido. Concuerda con el rumbo que tomó uno de los más destacados hombres del *Euro-pa*, Felipe Sandoval, también a Alicante, según *El honor de...* (op. cit., min: 2:46) de Carlos García-Álix. De ahí proviene mi hipótesis. Tras el golpe de Estado de julio de 1936, los comités anarquistas diversificaron sus funciones y se formaron comités de aprovisionamiento, defensa e investigación, que acompañaban a otro comité central. El mismo

día que Pedro fue interrogado Santiago Vicente Arrue, que se alistó, efectivamente, en la Columna «Del Rosal», de predominio anarquista, mandada por el General Francisco del Rosal. Véase el clásico libro de Michael Alpert, *El ejército republicano en la guerra civil* (Madrid, Siglo XXI, 1989, p. 384 y sg.). Las requisitorias y llamamientos en la prensa pueden verse, por ejemplo, en *ABC*, 25 de abril de 1939. Santiago fue detenido junto a Mercedes Velasco, tal y como apareció en la prensa bajo el titular «Detención de sujetos acusados de numerosos asesinatos». La información puede verse en *ABC*, 7 de mayo de 1939.

Considero que la declaración de Mercedes Velasco Criado, el 29 de abril de 1939, supone un antes y un después en los métodos de los policías. Los detalles concretos, que ya empezaban a ser relevantes, aparecen en cursivas porque esa parte de la declaración está repleta de repeticiones y expresiones del tipo «espontáneamente añade» o «desde luego», así como el uso constante de la conjunción «que». Por ejemplo, «que sabe» o «que no puede precisar». Es posible imaginar el duro interrogatorio al que fue sometida. Los entrecomillados que nutren la historia personal de Julián Navarro Alfonsín proceden de su interrogatorio el 30 de abril de 1939. No deja de sorprender que el mecanógrafo de este interrogatorio entrecomillara la palabra «paseos». El perfil de Santiago Aliques Bermúdez aparece en *El holocausto...* (op. cit., pp. 383-384), de Paul Preston, donde se le define como «un delincuente común con un dilatado historial de penas de cárcel por robos cometidos antes de la guerra». En la página 280 de la versión inglesa (Londres, Harper Press, 2012) se especifica que fueron cometidos «a mano armada». Más tarde pasó a primera línea del frente y fue herido el 13 de junio de 1937 en el frente extremeño de La Serena, cuando era comisario del 434º Batallón de la 109ª Brigada Mixta.¹⁸ «El Bartolo», que ya había aparecido en algún testimonio anterior, era uno de sus acompañantes. Se llamaba Bartolomé Martínez y era un antiguo torero. El cuartel de Hortaleza, tantas veces referido, estaba situado en el colegio de huérfanos de Telégrafos, entre Canillas y Hortaleza, en la actual Gran Vía de Hortaleza. Se trataba de una finca donde se instaló el colegio en 1923. Trece años más tarde, en 1936, Santiago Aliques se hizo cargo del edificio como responsable. Puede verse al respecto la pieza núm. 4 de la Causa General, ramo separado núm. 15, fol. 35.¹⁹

¹⁸ La información está disponible en <https://fbarreroarzac.wordpress.com/2015/06/22/diario-de-operaciones-correspondiente-al-434o-batallon-109a-brigada-mixta-mes-de-junio-de-1937-malpartida-de-la-serena-badajoz-5-de-julio-de-1937/>%20. Última consulta, 8 de enero de 2016.

¹⁹ También <http://www.tradicionviva.es/2014/07/21/la-finca-el-quinto-canillas-madrid-la-cnt-y-la-verdad-historica/>. Última consulta, 14 de mayo de 2017.

La cuestión de los micropoderes aparece en el artículo de José Luis Ledesma «Qué violencia para qué retaguardia o la República en guerra de 1936» (*Ayer*, núm. 76, 2009) y también, del mismo autor, en *Los días de llamas de la revolución. Violencia política en la retaguardia republicana de Zaragoza durante la guerra civil* (Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2003, pp. 137-138). La expresión «verano caliente» fue acuñada en la misma época de los hechos a los que se refiere. La tomo de uno de sus testigos, José Luis Galbe Loshuertos, en *La justicia de la República. Memorias de un fiscal del Tribunal Supremo en 1936* (Madrid, Marcial Pons, 2011. Edición de Alberto Sabio Alcutén). Una expresión que ha pasado a la historiografía, por ejemplo, en «Del pasado oculto a un pasado omnipresente: las violencias en la Guerra Civil y la historiografía reciente» (*Jerónimo Zurita*, núm. 84, 2009), también de José Luis Ledesma.

La opinión de Eduardo de Guzmán aparece, en boca de uno de sus compañeros de presidio, en *Nosotros...* (op. cit., p. 84). Concretamente, es un comentario dirigido a Felipe Sandoval. Las cursivas del interrogatorio de Francisco Sánchez Corella, el 1 de mayo de 1939, se basan en las constantes interrupciones que se aprecian en la transcripción. En una de las primeras aparece la expresión «el comité de dicho local que en el mismo se relaciona en diligencias anteriores». Una perífrasis propia del secretario de Almagro, que podía representar una ayuda para recordar a un futuro lector, un futuro fiscal instructor u otro policía, por ejemplo, que está refiriéndose al Cine Europa. O también podía hacer referencia a una pausa grande en el interrogatorio, por los golpes, con preguntas adicionales que no recogió el secretario del mismo. Por la información que repentinamente ofreció Francisco, ambas opciones pueden ser correctas.

La declaración de Vicente Izquierdo Miranda, también el 1 de mayo de 1939, comienza con un delator «desde luego». Luego, los continuos «que» y las frases de apenas una línea de extensión me inclinan a pensar en un interrogatorio marcado por los golpes. Todo lo contrario que el breve testimonio de Ángel González Sigüero, el 2 de mayo de 1939, de donde obtengo las citas entre comillas. La cuestión del abastecimiento de Madrid durante la guerra es tan interesante como escasamente estudiada. Se conocen algunos de sus efectos, citados por Matilde Vázquez y Javier Valero en su libro clásico *La Guerra Civil en Madrid* (Madrid, Tebas, 1978). Para Ángel Bahamonde y Javier Cervera, el desabastecimiento fue una de las principales causas de la derrota republicana, debido

a la desmoralización que produjo. Véase *Así terminó la guerra de España* (Madrid, Marcial Pons, 2000). Michael Seidmann trató el tema en *A ras de suelo. Historia social de la República en guerra* (Madrid, Alianza, 2003) con una argumentación similar. Para la importancia de la confianza de la comunidad propia, me baso en un episodio similar en Iznalloz, Granada, en junio de 1940. Véase Gutmaro Gómez Bravo y Jorge Marco, *La obra del miedo...* (op. cit., pp. 27-29). Considero que es un momento clave en el interrogatorio de Ángel. Ante las amenazas de los funcionarios del SIPM, dentro de la sala, su memoria le ayudo a recurrir a cualquier apoyo, por mínimo que fuera, que refrendara su testimonio.

En el caso de Pedro Sanz Labanda, interrogado el 2 de mayo de 1939, la cita textual demuestra la descompensación entre la pregunta y la respuesta, que se derrama a lo largo de más de diez líneas. Al revisar todas las transcripciones, fue la de Pedro la que me dio la clave para pensar detenidamente en los métodos de interrogatorio utilizados por la policía. Aposté por incluirlos en la narración de este capítulo tras revisar el libro *Puig Antich: la Transición inacabada* (Madrid, Taurus, 2014, pp. 41-61) de Gutmaro Gómez Bravo. En ellas su autor afirma la continuidad de los métodos utilizados en la posguerra hasta el tardofranquismo. Para buscar el domicilio de Pedro acudí al padrón de habitantes de Chamberí de 1930. La referencia de su barrio en AVM, Estadística, Padrón de Chamberí, barrio de Hipódromo, Bretón de los Herreros núm. 3. Agradezco al profesor Rubén Pallol Trigueros que haya compartido esta fuente conmigo.

He cruzado la declaración de Pablo González con la película *El honor de...* de Carlos García-Álix para comprobar la identidad de «Agapito Blazco». Se trataba realmente de Agapito Velasco, acusado por Felipe Sandoval de «quedarse con el dinero de los comedores de asistencia social» (min. 31:30). También para asegurar que la llegada de Sandoval a la comisaría de Almagro 36 se produjo el 16 de junio, mes y medio después (min. 7:34). Esto también aparece en el libro de Eduardo de Guzmán, *El año de la Victoria* (Madrid, Imprenta Guillermo del Toro, 1974, p. 367). La declaración en el interrogatorio de Pablo González Cubillo es del 2 de mayo de 1939. La cuestión de las militancias tempranas en el seno del anarquismo madrileño de la década de los 30 aparece en *Siete domingos rojos* (Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004), novela de Ramón J. Sender. Esta edición recoge la original de 1932, momento en que el autor ya había iniciado su transición ideológica hacia el comunismo. Junto con el de Pablo, el interrogatorio de Basilio López Vallejo el 3 de

mayo de 1939 es el paso definitivo al interés por los detalles por parte de la Policía Militar. El cruce de las declaraciones de unos y otros, junto con la tortura, les otorgaba buenos resultados, como demostró el interrogatorio de Rosendo Martín Maderuelo, el 3 de mayo de 1939. En él se basan las cursivas que pretenden transmitir la atmósfera de los continuos «desde luego» y «que» contenidos en él.

Sobre las consecuencias de confesar un asesinato en la comisaría del SIPM, puede verse *Nosotros los...* (op. cit., p. 16) de Eduardo de Guzmán. Lo pone en boca de uno de los policías de Almagro 36. Las citas entre comillas de la declaración de Aniceto González Siguero las tomo de su interrogatorio, el 3 de mayo de 1939. ¿Cómo pudo ser detenido? Ningún testimonio había apuntado en su dirección, la denuncia de Alejandro Sirvent no incluía su nombre. Los golpes que recibió su hermano un día antes no hicieron que le mencionara. ¿Llegaron juntos a Almagro 36? Es, quizá, la duda que más me pesa no haber despejado. Quizá obtuvieron el nombre de una forma que no dejó ningún tipo de registro escrito, a través de un confidente, por ejemplo. Agradezco a Daniel Oviedo que me llamara la atención sobre este aspecto. Volviendo al testimonio de Aniceto todas las frases repiten un «que» al comienzo. Al leerlo, tuve la impresión de que cada línea se la habían sacado a golpes. La palabra «che-ca» para referirse al Europa aparece entrecomillada en la transcripción de la pregunta, un hecho que me llamó la atención. Ese mismo día fue interrogado Abundio Melcón, cuyo testimonio he incluido para apreciar mejor qué tipo de información pretendían los policías en este momento de las diligencias. Al repasar la transcripción y después de leer todas en su conjunto, mi sensación era que querían detalles, no declaraciones amplias. Por eso los golpes dirigían las preguntas. Algo que, según mi parecer, no ocurrió con las breves declaraciones de Leonardo Ruiz García y Martín Gusi Gallego, el 4 de mayo de 1939. Entre esos detalles estaba la relación de Mercedes con Abundio a través del Ateneo de Cuatro Caminos, que Francisca Bernalte caracterizó como uno de los más activos de Madrid debido a sus actos de «afirmación libertaria». Debido a ello, y según esta autora, sufrió la persecución gubernamental de manera reiterada. Cipriano Mera, por ejemplo, fue detenido el 4 de diciembre de 1932 bajo la acusación de organizar una reunión clandestina. Véase *La cultura anarquista* en... (op. cit., pp. 121-122).

En el interrogatorio a Jesús Leal Cantúa, el 4 de mayo de 1939, la conjunción «que» aparece constantemente. Sus frases son claras, sin embargo. En un primer momento me pregunté por la habilidad del

secretario transcribiendo sus respuestas, pero la súbita referencia a su hermano, relacionándole con un delito contra la propiedad, me hizo formular la hipótesis de una confesión bajo tortura. Dudas que también tuve con la confesión de Felipe Grande Cid, el 5 de mayo de 1939. Sus recuerdos espontáneos parecían querer buscar en la memoria algo de valor para los policías que tenía enfrente.

En las declaraciones de Francisco Arribas Martín y su cuñado José López Sierra, el 5 de mayo de 1939, todo parece transcurrir sin agresiones hasta que los miembros del SIPM se dan cuenta de que son testimonios vacíos. En cuanto les golpean aparece la información que buscaban. En la de Arcadio Rucavado Castro, que cerró los interrogatorios relacionados con la denuncia presentada el 20 de abril, también se puede apreciar la búsqueda del detalle. La repetición de nombres, como el de Francisco Gómez, puede achacarse a la transcripción del mecanógrafo, pero no la de expresiones como «que» o «añadiendo que», constantes a lo largo de la transcripción.

El plano que pone en relación a los detenidos en la comisaría del SIPM con el entorno del Cine Europa ha sido elaborado mediante sus domicilios, contenidos en el sumario núm. 13.769, el plano de Madrid que se conserva en CDMH, DNSD, Recuperación, Secretaría, Caja 11, Expediente 10 y la comprobación de sus domicilios con el plano de 1929 de HISDI-MAD.

Capítulo 2. Informes de conducta para después de una guerra

El diálogo de *The Wire* pertenece al primer episodio de la primera temporada, min. 49:13.²⁰ Por su parte, «El gran desfile de la Victoria en Madrid», como tituló el Noticiero Español en su número 20 (Departamento Nacional de Cinematografía, Madrid Film, 1939).²¹ Diferentes libros lo han tratado, por ejemplo *España, año cero: la construcción simbólica del franquismo* (Madrid, Alianza Editorial, 2010), pp. 93-103, de Zira Box o *La construcción del mito de Franco* (Madrid, Cátedra, 2011, pp. 212-219), de Laura Zenobi. La portada de periódico en *ABC*, 30 de mayo de 1939.

²⁰ La primera versión del guión puede consultarse en http://kottke.org.s3.amazonaws.com/the-wire/The_Wire_1x01_-_The_Target.pdf

²¹ Contenido disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=VtJjHGQHY4A>.

Los datos sobre Francisco Arribas, José López Sierra y Arcadio «Rucasadó» aparecen en el informe de los agentes Rivero y Bustillo al Inspector Jefe del Servicio de Investigación de la Auditoría, 30 de mayo de 1939, dentro del sumario núm. 13769. Recuerdo que al leer la frustración de los policías, setenta y cinco años después, se me dibujó una pequeña sonrisa. Los mismos agentes informaron sobre la conducta «político-social» de Severino Sesmero Sáez, 19 de junio de 1939. La instrucción de la investigación los días precedentes ha sido reconstruida a partir del oficio enviado por la División de Investigación Política agregada al SIPM al Juzgado Militar núm. 3, 6 de mayo de 1939; las diligencias internas del 6 de mayo de 1939 y el 12 de junio de 1939 de la Auditoría de Ocupación y la providencia del Juzgado Militar núm. 3, 8 de mayo de 1939. La división de la ciudad en sectores, que corresponden con los distritos, la he trabajado en «Objetivo Madrid: planes de ocupación y concepción del orden público durante la Guerra Civil española» (*Culture & History Digital Journal*, núm. 4(2), 2015).²² Respecto a Chamberí y la identificación del sector 3 con el juzgado núm. 3, en Gutmaro Gómez Bravo y Jorge Marco, *La obra del miedo...* (op. cit., p. 188). El juzgado se sitúa en la plaza de Chamberí, núm. 4. El Tribunal Militar núm. 3, al que el agente del SIPM ordenó enviar los interrogatorios, era sin ninguna duda el tribunal de guardia, sin competencias para instruir ningún caso. Agradezco a Daniel Oviedo sus comentarios en este sentido.

La cifra de los consejos de guerra aparece en el libro de Julius Ruiz *La justicia de Franco. La represión en Madrid tras la Guerra Civil* (Barcelona, RBA Libros, 2012, p. 99). Según *La obra del miedo...* (op. cit., p. 194), en junio, un mes después de los sucesos que narro, el número de ejecutados ascendía ya a 1.500 personas. En julio, las estimaciones mínimas llegaban a 2.500. Otras las elevaban a 6.000 ó 7.000 personas. Hace años, Mirta Núñez y Antonio Rojas-Friend ofrecieron la cifra de 2.663 ejecutados entre 1939 y 1943 únicamente en el Cementerio del Este, en su libro *Consejo de guerra. Los fusilamientos en el Madrid de la posguerra. 1939-1945* (Madrid, Compañía Literaria, 1997).

La consideración de los porteros aparece en Daniel Oviedo, «El enemigo a las puertas...» La información sobre Mercedes Velasco aparece en el oficio del agente Fernández Álvarez al Inspector Jefe del Servicio de Investigación de la Auditoría, 25 de mayo de 1939. Los datos sobre Santiago Vicente y Pedro Pascual en los informes de los agentes Prieto

²² Disponible en <http://dx.doi.org/10.3989/chdj.2015.019>.

y Menices, respectivamente, al Inspector Jefe del Servicio de Investigación de la Auditoría, 25 de mayo de 1939 y 23 de mayo de 1939. Me resisto a hablar abiertamente de «checas» si no tengo la certeza de que los informes se referían a los centros desde los cuales los detenidos partían para su ejecución. Este debate puede encontrarse en Fernando Jiménez Herrera, «El Comité Provincial de Investigación Pública a través de la documentación custodiada en el Archivo General Militar de Madrid» (*Hispania Nova*, núm. 12, 2014).²³ El resto de información aparece en los oficios de los agentes Ferreira y Torres dirigidos al Inspector Jefe del Servicio de Investigación de la Auditoría, 25 de mayo de 1939 y 1 de junio de 1939.

Los datos acerca de Jesús Leal pertenecen a la información practicada por el agente Campos y el informe fallido sobre Martín Gusi corresponde al oficio del agente Campos al Inspector Jefe del Servicio de Investigación de la Auditoría, 29 de mayo de 1939 y 23 de mayo de 1939. La información sobre Leonardo Ruiz procede del oficio de los agentes Butragueño y Martínez al Inspector Jefe del Servicio de Investigación de la Auditoría, 28 de mayo de 1939. Los testimonios favorables sobre Justo Fariñas proceden de las declaraciones de los testigos Víctor Manuel Vallejo y Luis Casas Gutiérrez, 30 de mayo de 1939 y de Miguel Godínez Sicard, 7 de junio de 1939, en el Juzgado Militar Permanente núm. 4. La dirección de la comisaría de Chamberí en CDMH, DNSD, Correspondencia, Expediente 1070.

El entrecomillado del juez López es una transcripción parcial del Auto Resumen del Juez Militar Permanente núm. 4, 30 de junio de 1939. Para el seguimiento de la instrucción, me he valido del oficio del fiscal jurídico militar del 14 de julio de 1939 y de las declaraciones de Josefa Collado Muñoz y Asunción Ribas Bamondi ante el juez, 30 de junio de 1939. Para la importancia del servicio doméstico en la inmediata posguerra, puede verse *La obra del miedo...* (op. cit., p. 192). La crónica periodística en el *ABC*, 19 de julio de 1939 y el ejemplo de la violencia de agosto, en Carlos Fonseca, *Trece rosas rojas. La historia más conmovedora de la guerra civil* (Madrid, Temas de Hoy, 2005). Efectivamente, nueve de las trece mujeres fusiladas en la madrugada del 5 de agosto de 1939 no habían cumplido aún los 21 años.

²³ Se puede consultar en <http://e-revistas.uc3m.es/index.php/HISPNOV/article/view/2002>. Última consulta, 23 de noviembre de 2015.

Los informes adquiridos sobre Martín Gusi forman parte del oficio que la Comisaría de Chamartín dirigió al Juzgado núm. 4 el 25 de diciembre de 1939. La interpretación sobre la acusación de escucha clandestina a Martín se basa en Óscar Rodríguez Barreira, «“Cuando lleguen los amigos de Negrín...” Resistencias cotidianas y opinión popular frente a la II Guerra Mundial. Almería, 1939-1947» (*Historia y Política*, núm. 18, 2007, pp. 295-323), un texto que trata de ampliar los límites de «lo político» bajo la dictadura franquista. La información sobre Radio España Independiente, en Armand Balsebre y Rosario Fontova, *Las cartas de la Pirenaica. Memoria del antifranquismo* (Madrid, Cátedra, 2014). El hallazgo del cadáver de José Antonio Primo de Rivera apareció, como primicia, en el número 18 del *Noticiero Español* (Hispania Tobis y Madrid Films, abril de 1939).²⁴

Los testimonios favorables sobre Severino Sesmero aparecen en las declaraciones de Marta Cubas y Antonia Cacicero ante el Juzgado Militar Permanente núm. 4, 5 de marzo de 1940. Los datos sobre Felipe Grande aparecen en el informe de los agentes Rivero y Bustillo, 30 de mayo de 1940. El que pidió el juez sobre los hermanos González Sigüero pertenece al oficio de la Comisaría de Cuatro Caminos dirigido al juzgado núm. 4, 27 de agosto de 1940.

No es posible saber si el juez Ponce de León entró en la carrera judicial dentro de los cupos reservados en la Administración a los «caballeros mutilados». Cabe agradecerse a la política de archivos españoles, diseñada desde los poderes públicos. Aunque la hoja de servicios de Manuel Ponce de León se encuentra en el Archivo General Militar de Segovia, para acceder a su consulta es necesario «contar con autorización del interesado. En el caso de fallecimiento acreditar el mismo con el documento oficial correspondiente y la autorización de un familiar de primer grado, en caso de no serlo el solicitante». Estas condiciones, incluidas en el Artículo 57.1C de la Ley 16/85, explícitas en el oficio del Archivo General Militar de Segovia núm. 12184 al autor, de 16 de octubre de 2015. El comienzo de la instrucción por parte del Juzgado Militar Eventual núm. 13 y el nombramiento de secretario aparecen en los oficios de 18 de marzo de 1941 y 15 de abril de 1941. Para el Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, puede verse Ángel Alcalde, *Los excombatientes franquistas (1936-1965)*, (Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014,

²⁴ Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=eKypY3PUPyw&list=PL29F65DB88380D711&index=53&feature=plpp_video.

pp. 117-125). Por otro lado, que el Juzgado Militar Eventual núm. 13 estuviera radicado en la antigua Casa del Pueblo del PSOE no era casualidad. Al ocupar Madrid, el Ejército franquista registró librerías, editoriales, domicilios particulares o sedes de sindicatos y partidos políticos, con el fin de incautar cualquier documentación que pudiera ser considerada como prueba incriminatoria. La continuidad de estos espacios entre la guerra y la posguerra tuvo una finalidad punitiva. Al respecto puede verse Jesús Espinosa, «La Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos en Madrid», en el libro coordinado por Daniel Oviedo y yo mismo, *Madrid, una ciudad...* (op. cit., pp. 145-152).

He tomado la cita de Serrano Suñer de Ángel Bahamonde, «La evolución política. De la dictadura a la democracia», en Antonio Fernández García (dir.), *Historia de Madrid* (Madrid, Editorial Complutense, 1993, p. 624). La reflexión que la acompaña, en mi Trabajo Fin de Máster, *La capital de la Victoria. Reconstrucción material, política y social en el Madrid de la posguerra (1939-1948)*, p. 25.²⁵ La conducta de Francisco Arribas aparece en el informe del Servicio de Información e Investigación de FET-JONS, 20 de abril de 1941. Para la importancia de este servicio en el campo, puede verse José Antonio Parejo Fernández, «Fascismo rural, control social y colaboración ciudadana. Datos y propuestas para el caso español» (*Historia Social*, núm. 71, 2011, pp. 143-159) y para una actuación concreta en Madrid mi texto, «Estraperlo y apoyos sociales del franquismo en Madrid: los informes de FET-JONS», en Carme Molinero y Javier Tébar, *VIII Encuentro Internacional de Investigadores del Franquismo* (Barcelona, CEFID, 2013, CD-ROM). La actuación de Pedro Pascual, Julián Navarro, Jesús Leal y Martín Gusi aparece en los informes enviados por la 2ª Comandancia del 14º Tercio de la Guardia Civil, 29 de abril de 1941. La importancia de los jefes de casa dentro del esquema de orden público militarizado aparece en mi texto «Objetivo Madrid...», aunque ya apareció en la literatura de posguerra. Pueden verse, por ejemplo, Camilo José Cela, *La colmena* (Buenos Aires, Emecé Editores, 1951) y Luis Martín Santos, *Tiempo de silencio* (Barcelona, Seix Barral, 1961), que divulgaron la imagen de una estructura de jefes de casa creada por Falange.

Los datos sobre Severino Sesmero aparecen en el informe de la 2ª Comandancia del 14º Tercio de la Guardia Civil, 29 de abril de 1941, al igual que para los casos de Abundio Melcón, Aniceto González y

²⁵ Disponible en <http://eprints.ucm.es/23825/>

Mercedes Velasco. La dirección de Carnicer núm. 9 volvió, efectivamente, a aparecer en el sumario núm. 13769. El informe de Francisco Sánchez procede de la misma fuente y es del mismo día. Gerardo, propietario del bar «Baracoa» en 1941, aún lo regentaba en los años cincuenta, cuando para vender su coche puso la dirección de su establecimiento como contacto en la sección de anuncios clasificados del periódico. Puede verse *ABC*, 27 de enero de 1956. El perfil de Pedro Pascual procede del informe que la Comisaría de Cuatro Caminos envió el 30 de abril de 1941, misma fecha que el de la Causa General, para la que es imprescindible José Luis Ledesma, «La Causa General: fuente sobre la represión, la guerra civil (y el franquismo)» (*Spagna Contemporanea*, 2005, núm. 25, pp. 203-220).

Los informes de Arcadio Rucavado, Felipe Grande, Francisco Arribas, Santiago Vicente, Vicente Izquierdo, Leandro Ruiz y Ángel González Siguero fueron enviados por la 2ª Comandancia del 14º Tercio de la Guardia Civil el 4 de abril de 1941 y el 5 de mayo de 1941. El de Julián Navarro procede del Servicio de Información e Investigación de FET-JONS el 20 de abril de 1941. Sobre Francisco Arribas informó la Comisaría de Cuatro Caminos el 31 de mayo de 1941, y sobre Martín Gusi, Santiago Vicente y Abundio Melcón, el Servicio de Información e Investigación de FET-JONS, el 2 de junio de 1941 y el 3 de junio de 1941 respectivamente. El médico Federico Villa debía llevar poco tiempo viviendo en el barrio de Hipódromo, pues el número 52 (junto con el 54) de la calle Ponzano había sido un convento, al menos hasta 1930, según el padrón de Chamberí. AVM, Estadística, Padrón de Chamberí, barrio de Hipódromo, 1930. Agradezco a Rubén Pallol la cesión de esta fuente.

Sobre la conducta de Ángel González Siguero puede verse el informe de la Comisaría de Cuatro Caminos del 5 de junio de 1941, y para el perfil del político socialista Ramón González Peña, su entrada en el *Diccionario Biográfico del Socialismo*.²⁶ El nuevo informe sobre Martín Gusi procedía de la Comisaría de Cuatro Caminos, 13 de junio de 1941. Los datos sobre Jesús Leal, Ángel González Siguero, Vicente Izquierdo y Aniceto González Siguero tienen su origen en nuevos oficios del Servicio de Información e Investigación de FET-JONS, 19 de junio de 1941, 20 de junio de 1941, 30 de junio de 1941 y 27 de agosto de

²⁶ Disponible en http://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografias/9393_gonzalez-pena-ramon.

1941, respectivamente. La ratificación de la denuncia de Alejandro Sirvent aparece en la diligencia del juez Ponce de León del día 8 de agosto de 1941. La depuración de los porteros en el texto de Daniel Oviedo, «El enemigo a las puertas...»

La ratificación de las declaraciones de Marta Cubas, Josefa Collado, Fernando Riguero, Carlos Castro y Natalio Sacristán ante el juez Ponce de León, el 4 de septiembre de 1941, un mes antes que el escrito del Fiscal Jurídico Militar, 8 de octubre de 1941. La cita final del periódico, en *ABC*, 21 de diciembre de 1941. Para el miedo como una herramienta de control, puede verse Carlo Mongardini, *Miedo y sociedad* (Madrid, Alianza Editorial, 2007), donde el autor lo define como un «contexto denso». Mucho antes, George Simmel incluyó el miedo «entre las fuerzas psicológicas que mantienen políticamente unidos a los hombres y que, desde un punto central dominante, transforman un territorio geográfico en un espacio político». Ese espacio político, marcado por la intimidación, tiene la finalidad de prevenir comportamientos que pasan a estar proscritos. Como afirmó el propio Simmel, «lo que tiene importancia social no es el espacio, sino el eslabonamiento y conexión de las partes del espacio, producidos por factores espirituales». Véase *Sociología* (Madrid, Alianza Editorial, 1987, pp. 643-644). Para la relación de la ocupación de Madrid en 1939 con la creación de este espacio «mental», puede verse mi texto «The City of Franco? Concerning Madrid, Public Order and Dictatorship's Repressive Nature», comunicación presentada al congreso internacional *Violência Política no Século XX* (Lisboa, 12-14 de marzo de 2015). En prensa actualmente.

Capítulo 3. Cárceles y tribunales, fábricas de llanto

El poema de Miguel Hernández pertenece a su libro *El hombre acecha*. Lo cito desde *Miguel Hernández. Antología* (Buenos Aires, Editorial Losada, 1974, p. 106). Su recorrido por las diferentes cárceles franquistas puede consultarse en el libro de memorias de Josefina Manresa, titulado *Recuerdos de la viuda de Miguel Hernández* (Madrid, Ediciones de la Torre, 1980, pp. 121-127) y la biografía de Eutimio Martín, *Oficio de poeta. Miguel Hernández* (Madrid, Aguilar, 2010, pp. 551-567 y 587-631). Para el primer traslado de Severino Sesmero, oficios del 15 de marzo de 1940 y 3 de abril de 1940 respectivamente. El informe del

director en oficio de 21 de agosto de 1940. La enfermedad de Severino era un quiste hidatídico, cuyo parásito puede ser común en alimentos, agua o ambientes de escasa higiene.²⁷

La compañía perpetua de la sarna entre los presos, en Eduardo de Guzmán, *Nosotros los...* (op. cit., p. 195). Para el traslado de José López, oficios de 15 de junio de 1940 y 1 de julio de 1940. Para su entrada y regreso a la prisión de Barco, oficios de 3 de abril de 1940 y 1 de julio de 1940. En el caso de Justo Fariñas, oficio de 10 de abril de 1940. Su lesión se encontraba, concretamente, «en el vértice del pulmón derecho», según oficio del 23 de julio de 1940. El primer estudio que habla específicamente de «turismo penitenciario» es Eutimio Martín, «El “turismo penitenciario” franquista» (*Historia 16*, núm. 239, 1996), expresión que hizo fortuna en la historiografía.

La información sobre los presos en la cárcel de Barco, en los oficios de 3 de abril de 1940, 6 de abril de 1940 y 12 de abril de 1940. Para Santa Engracia, oficio de 10 de abril de 1940, para San Lorenzo y Cisne, 18 de abril de 1940 y 1 de mayo de 1940 respectivamente. Existían 17 prisiones en la inmediata posguerra, según Fernando Hernández Holgado, *La prisión militante: las cárceles franquistas de mujeres de Barcelona y Madrid (1939-1945)*, p. 162 (Universidad Complutense de Madrid, 2011). Para las prisiones habilitadas, también denominadas «provisionales», véase Domingo Rodríguez Teijeiro, *Las cárceles de Franco* (Madrid, Los Libros de la Catarata, 2011, pp. 62-63). Según este autor, no sería hasta 1943 cuando empezó a ponerse solución a la proliferación de cárceles habilitadas. En ese mismo año, la Junta Superior Inspectora de Prisiones todavía reseñaba la situación de «hacinamiento de la población reclusa en determinadas prisiones, como las de Madrid» (cit. en ibídem, p. 63). La cárcel de Porlier albergaba 300 presos el 30 de marzo. A finales del mes de abril, 3.000, según Julius Ruiz, *La justicia de...* (op. cit., p. 73). La historia del colegio «Divina Pastora», función previa a la de cárcel habilitada, está disponible en su página web.²⁸

El recorrido por las prisiones y el primer interrogatorio, en Eduardo de Guzmán, *Nosotros los...* (op. cit., pp. 169-171). Para la entrada en prisión y las condiciones una vez dentro, puede verse Gutmaro Gómez

²⁷ Explicación médica en <http://www.facmed.unam.mx/deptos/microbiologia/parasitologia/hidatidosis.html>. Última consulta, 6 de diciembre de 2015.

²⁸ Véase <http://www.divinapastoramad.com/content/historia-del-colegio>. Última consulta, 17 de enero de 2016.

Bravo: *El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista, 1939-1950* (Madrid, Santillana, 2009, p. 128) y el mismo Guzmán (pp. 175 y 179). La expresión de los baldosines, en boca de un amigo de Julián Garrido, preso allí.²⁹ La descripción de Ventas por una antigua presa como Tomasa Cuevas, *Cárcel de mujeres. 1939-1945* (Barcelona, Icaria, 2005, p. 275). La cárcel de Ventas fue edificada en tiempos de la República, con la diputada Victoria Kent como responsable de Prisiones.³⁰ La mejor referencia al respecto es Fernando Hernández Holgado, *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas, de la República al franquismo. 1931-1941* (Madrid, Marcial Pons, 2003). La cifra de prisioneros para principios de 1940, en Domingo Rodríguez Teijeiro, *Las cárceles de...* (op. cit., p. 85).

La comunicación de Justo Fariñas en su escrito de 3 de febrero de 1940. El asco y la fatiga, documentados en Gutmaro Gómez Bravo, *El exilio interior...* (op. cit., p. 41). Las palabras de Inés en sendos escritos de 4 de febrero de 1941 y 21 de julio de 1941, las de Claudia Huerta en su escrito de 8 de marzo de 1941. El pliego de descargos de Justo es del 15 de septiembre de 1941. El concepto de «resistencia cotidiana» lo tomo de James C. Scott, *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos* (México D. F., Ediciones Era, 2000). El aval de José Portal y el aval colectivo a Justo Fariñas, el 26 de junio de 1940. Para las implicaciones de un aval en la definición de la identidad y los comportamientos de los vecinos puede verse Peter Anderson, «¿Amigo o enemigo? La construcción de la *verdad* franquista sobre el pasado en guerra tras la ocupación», en Óscar Rodríguez Barreira (ed.) *El franquismo desde los márgenes. Campesinos, mujeres, delatores, menores...* (Lleida, Editorial Universidad de Almería y Ediciones de la Universitat de Lleida, 2013, pp. 77-91). Para un análisis de la Medalla de Fidelidad, puede verse Daniel Oviedo, «El enemigo a las puertas...». El control dentro de las prisiones, en especial a través de la censura de correspondencia, en Gutmaro Gómez Bravo, *El exilio...* (op. cit., p. 129) y Domingo Rodríguez Teijeiro, *Las cárceles...* (op. cit., pp. 121-122).

Los escritos del abogado y la sentencia judicial entre el 26 de noviembre de 1941 y el 23 de diciembre de 1941. El pliego de descargos de Arcadio Rucavado, el escrito de Leonardo Ruiz García y la diligencia de elevación el 21 de noviembre de 1941 y el 26 de diciembre de 1941.

²⁹ Disponible en <http://lahistoriaenlamemoria.blogspot.co.uk/p/carcelesmadrid>.

³⁰ El discurso tras su nombramiento está disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=kmZ4UiGSS1g>.

Los avales a Julián Navarro el 10 septiembre de 1939, 19 de octubre de 1939, 14 de junio de 1940 y 19 de junio de 1940. Agradezco a Carlos García-Álix la hipótesis sobre los avales falsos. Para la crisis del sector de la construcción puede verse Santos Juliá, *Madrid, 1931-1934. De la fiesta popular a la lucha de clases* (Madrid, Siglo XXI, 1984, pp. 68-87 y 122-123). Para la conflictividad laboral en los años treinta es indispensable Francisco Sánchez Pérez, «Las protestas del trabajo en la primavera de 1936» (*Melanges de la Casa de Velázquez. Nouvelle série*, núm.41, 2011).

El aval colectivo a Martín Gusi es de 30 de mayo de 1939, el resto entre el 1 de junio de 1939 y el 8 de junio de 1939. Los relativos a Vicente Izquierdo, Santiago Vicente y Severino Sesmero, 2 de julio de 1939, 19 de diciembre de 1939, 11 de julio de 1939 y 17 de julio de 1939, respectivamente. Para los contornos de un obrero consciente, puede verse Julio Aróstegui, *Largo Caballero...* Los avales a José López Sierra, el 2 de febrero de 1940 y 3 de febrero de 1940. Quizá las mejores reflexiones sobre la naturaleza, motivaciones e incidencia de los avales esté en Carlos Gil Andrés, «También “hombres del pueblo”. Colaboración ciudadana en la gran represión», en Miguel Ángel del Arco, Carlos Fuertes, Claudio Hernández y Jorge Marco (eds.) *No solo miedo. Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista. 1936-1977* (Granada, Editorial Comares, 2013, pp. 47-63). Un comportamiento que también ha sido iluminado con nuevos enfoques por Estefanía Langarita, «“Es un buen ciudadano y un buen vecino”. Intercesión y solidaridad vecinales», en Julián Casanova y Ángela Cenarro (eds.), *Pagar las culpas. La represión económica en Aragón, 1936-1945* (Barcelona, Crítica, 2014, pp. 175-200). El aval a Pedro Pascual de 11 de junio de 1940. Pedro padecía «desprendimiento de retina en el ojo derecho y catarata traumática en el izquierdo, con grave riesgo de perder totalmente la visión». Oficios de 16 de febrero de 1941 y 29 de marzo de 1941. Las peticiones de libertad provisional para su caso, en los avales de 29 de marzo de 1941, 30 de marzo de 1941 y 5 de abril de 1941.

Los avales a Abundio Melcón y Mercedes Velasco el 2 de diciembre de 1941 y 15 de diciembre de 1941, respectivamente. La referencia del cambio de nombre de la glorieta de Cuatro Caminos en Carmen Santamaría, *Balcones, caminos y glorietas de Madrid: escenas y escenarios de ayer y de hoy* (Madrid, Akal, 2005, pp. 334-335). Los avales a Justo Fariñas, por orden de cita, el 16 de diciembre de 1941, 18 de diciembre de 1941, 17 de diciembre de 1941, 14 de noviembre de 1941 y 20 de

diciembre de 1941. La caracterización de las instituciones anarquistas en Tetuán a partir de Francisca Bernalte Vega, *La cultura anarquista...* (op. cit., pp. 391, 408 y 416). También a partir de Ramón J. Sender, *Siete domingos...* (op. cit., pp. 42, 176, 191-192 y 292). La cita entremillada aparece en la página 41. La novela atestigua la tensión que acompañaba a las constantes visitas de los policías, pues «en la barriada nunca se decía “un agente”, sino “un perro”». La cuestión de la escuela «racionalista», el tipo de escuelas que operaban en los Ateneos Populares, aparece recogida en la pieza núm. 4 de la Causa General, ramo separado núm. 15, fol. 5. Concretamente, estaba ubicada en el ala izquierda del piso principal. Agradezco a Carlos García-Alix la consulta de esta fuente. El aval a José López está fechado el 22 de diciembre de 1941. La evolución del proceso judicial a partir de los oficios entre el 27 de enero de 1942 y el 15 de junio de 1942.

El poema de Miguel Hernández en su *Antología poética* (Barcelona, Austral, 2014, pp. 304-305). La ducha y las condenas aparecen en Eduardo de Guzmán, *Nosotros los...* (p. 175 y pp. 189-190). Para la violencia de los funcionarios de prisiones, véase Gutmaro Gómez Bravo, *El exilio interior...*, (op. cit., pp. 113-117). El entremillado del reglamento, en p. 115. Para la disciplina en el interior de la cárcel, Domingo Rodríguez Teijeiro, *Las cárceles...* (op. cit., pp. 99-103). Los «infractores del orden social» era parte de la opinión del subinspector general de prisiones, Juan Bautista Gutiérrez, que aparece en la página 103. El lema de las cárceles franquistas aparece en Gutmaro Gómez Bravo, *El exilio interior...* (op. cit., p. 71). Las causas del malentendido con el abogado defensor pueden rastrearse a través de los oficios entre el 28 de agosto de 1942 y 17 de noviembre de 1942 y el escrito de Juan de Zulueta de 29 de enero de 1943.

Como ha afirmado la historiografía más reciente, es muy difícil determinar el número de causas instruidas por la justicia militar franquista. La Primera Región Militar, protagonizada por la capital, incluía sin embargo las provincias más próximas de las actuales Castilla y León y Castilla La Mancha, además de Extremadura. A la altura de 1942, las causas iban ya por números que superaban las seis cifras. Y había causas en que se juzgaba a más de una persona, tal y como ha recordado Julius Ruiz, *La justicia...* (op. cit., pp. 100-105). Puede asegurarse el desbordamiento de los servicios jurídicos del Ejército: «La necesidad de oficiales con formación jurídica era tan acuciante que incluso hubo que llamar a filas a algunos que habían servido en el Ejército republicano y

habían recibido condenas por los tribunales franquistas» (p. 100). Para el resto del proceso, diligencias entre 15 de marzo de 1943 y 6 de marzo de 1944, oficios entre 5 de enero de 1943 y 6 de marzo de 1944 y por último la sentencia de 16 de marzo de 1944.

Para la breve contextualización de Madrid en 1944 he utilizado mi Trabajo Fin de Máster, *La capital de la Victoria...* Sobre la retirada de los retratos de José Antonio en los bares y cafeterías de Madrid, AGA, Gobernación, Caja 51/20571, Carpeta 178. En palabras del jefe provincial de FET-JONS, Carlos Ruiz, la imagen «se profana con espec-táculos y palabras soeces». El decreto que hacía desaparecer el saludo brazo en alto de los rituales franquistas se puede consultar en el BOE (14 de septiembre de 1945).³¹ La primacía de la Iglesia en el espacio público, en detrimento de Falange, se comprueba en otras ciudades además de Madrid. Puede verse, por ejemplo, Claudio Hernández Burgos, *Granada azul...* (op. cit., pp. 263-319). El aval de Josefa Collado a Ángel González Siguero, el 13 de marzo de 1944.

Un epílogo

La cita de apertura en Antonio Buero Vallejo, *La fundación* (Madrid, Austral, 2014, p. 175), basada en su propio encarcelamiento durante la posguerra. Para la conmutación de condena, pueden verse el oficio de 13 de noviembre de 1944 y la providencia de 2 de abril de 1945. El paradero de los acusados lo he reconstruido a través de los oficios entre el 13 de abril de 1945 y el 13 de noviembre de 1945. Lamentablemente, el consejo de guerra no contiene documentación de la ubicación del resto de acusados en los momentos previos a recibir el indulto, por lo que debo suponer que se encontraban en las prisiones anteriores, Yserías y Ventas. El cierre de Porlier y la apertura de la cárcel de Carabanchel aparecen en el capítulo de Gutmaro Gómez Bravo y mío, «El aislamiento internacional y el problema de los presos: las respuestas del régimen», en Carmen Ortiz (coord.), *Lugares de represión, paisajes de la memoria. La cárcel de Carabanchel* (Madrid, Los Libros de la Catarata, 2012, p. 206).

El oficio que utilizo como «guía» cronológica y el del Auditor General corresponden al 12 de diciembre de 1945 y 29 de diciembre de 1945. Para los indultos, véanse los oficios entre 29 de diciembre de

³¹ Disponible en <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1945/257/A01726-01726.pdf>.

1945 y 4 de mayo de 1946. La historiografía se ha ocupado de la política de excarcelación de la dictadura franquista a mediados de la década de 1940. El indulto del 9 de octubre de 1945 aparece en Domingo Rodríguez Teijeiro, «Excarcelación, libertad condicional e instrumentos de control postcarcelario en la inmediata posguerra», en Ángeles Barrio Alonso, Jorge de Hoyos Puente y Rebeca Saavedra Arias (eds.), *Nuevos horizontes del pasado: culturas políticas, identidades y formas de representación* (Santander, PUBliCan, 2011, CD-ROM). Se trataba de la última medida que el régimen tomó al respecto y fue algo más simbólica que práctica, aunque casualmente afectó a los personajes de esta historia. Esta reflexión, al igual que las consecuencias de ser indultado, aparecen en Gutmaro Gómez Bravo, *El exilio interior...* (op. cit., pp. 179-222). La expresión de «los grillos», en referencia a la persistencia simbólica de los grilletes aparece en una carta de un antiguo preso, en la p. 184. Una experiencia que está en consonancia con la labor efectiva de las Juntas de Libertad Vigilada, definidas por Gutmaro Gómez Bravo como «vitales para la construcción de un aparato de dominación que fuese capaz de controlar la vida diaria de sus individuos» (p. 189).

Para el semanario *Redención*, herramienta propagandística del Patronato Central de Prisiones y de la Dirección General de Prisiones, puede verse Juan Carlos García Funes, «El semanario Redención: un estilo de coacción y propaganda», en Ángeles Barrio Alonso, Jorge de Hoyos Puente y Rebeca Saavedra Arias (eds.), *Nuevos horizontes...* Para la forma que adquirió el «perdón político de Franco», véase Gutmaro Gómez Bravo y César Lorenzo Rubio, «Redención y represión en las cárceles de Franco», en Pedro Oliver Olmo (coord.) *El siglo de los castigos. Prisión y formas carcelarias en la España del siglo XX* (pp. 68-79).

Algunos aspectos de esa memoria familiar que tratan de paliar la falta de preguntas a los protagonistas de esta historia aparecen en mi texto «Represión en la Guardia Civil, un estudio de caso: Enrique Pérez-Olivares Guerrero», en Ángeles Barrio Alonso, Jorge de Hoyos Puente y Rebeca Saavedra Arias (eds.), *Nuevos horizontes...* Para las dimensiones epistemológicas de la transmisión generacional del trauma de la Guerra Civil, puede verse el Trabajo Fin de Máster de Elisa Martín Escamilla, *Más allá del silencio: trauma y memoria de la violencia franquista. La posmemoria en la España reciente* (Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2015). Agradezco a su autora haber podido consultar y citar

su trabajo, aún inédito. El número de habitantes de Madrid en 1946 en Pedro Montoliú *Madrid en la posguerra, 1939-1946. Los años de la represión* (Madrid, Sílex Editorial, 2005, p. 391).

La historiografía española ha tratado temas similares a la construcción de la parroquia de San Antonio en la calle Bravo Murillo, a escasos metros del Cinema Europa. Desde los presupuestos de la geografía cultural, Miguel Ángel del Arco Blanco, «Las cruces de los caídos: instrumento nacionalizador en la Cultura de la Victoria», en Miguel Ángel del Arco, Carlos Fuertes, Claudio Hernández y Jorge Marco (eds.), *No solo miedo...* (op. cit., pp. 65-82). Sobre la historia de la parroquia de San Antonio, «Los religiosos decidieron adquirir un solar en la Calle de Bravo Murillo, solar que había sido ocupado anteriormente por un colegio de religiosas mercedarias y que fue incendiado y destruido en mayo de 1931 por exaltados anticlericales. [...] Después de la guerra, tras numerosos proyectos fallidos por falta de presupuesto, se colocó la primera piedra el día 4 de noviembre de 1944, gracias a la disponibilidad espiritual y económica de una gran mujer, Dña. María del Carmen Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas, Condesa de Gavia».³² Respecto a la decoración del interior del cine, algunas imágenes históricas aún pueden consultarse en Internet.³³ Los entrecomillados sobre la experiencia de trabajar en un edificio como el antiguo Cinema Europa son del testimonio personal de Tati, 26 de diciembre de 2015. El dependiente de la tienda de calzados ha preferido mantener su anonimato, aunque mi agradecimiento se dirige a ambos por igual.

Para la cotidianidad del ejercicio de pensar históricamente y el sentido que tiene esa operación, puede leerse Pablo Sánchez León, «El ciudadano, el historiador y la democratización del conocimiento del pasado» y Jesús Izquierdo Martín, «La memoria del historiador y los olvidos de la historia», ambos textos dentro del libro editado por ellos, *El fin de los historiadores. Pensar históricamente en el siglo XXI* (Madrid, Siglo XXI, 2008, pp. 115-152 y 179-208). La mayoría de las reflexiones subsiguientes están en deuda con el Trabajo Fin de Máster de Garikoitz Gómez Alfaro, *Espacio y tiempo en Portbou. Mitología, memoria y uso público de la historia en la era de la información* (Valencia, Universitat de València, Brumario CCXX). Agradezco a su autor la consulta de un

³² Disponible en <https://parroquiasanantoniodecuatrocaminos.wordpress.com/historia-de-la-parroquia/>. Última consulta, 8 de enero de 2016.

³³ Disponible en <http://madrid-art-deco.blogspot.com.es/2013/08/antiguo-cine-europa.html>

trabajo aún inédito. La afirmación sobre la ciudad como lugar practicado aparece en Michel De Certeau, *La invención de lo cotidiano. Vol. I. Artes del hacer* (México D. F., Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, 2000, p. 129). Desde el campo de la Filología, las ciudades se han definido como «palimpseptos de historia», en Andreas Huyssen, *Present Pasts. Urban Palimpsepts and the Politics of Memory* (Stanford, Stanford University Press, 2003, p. 101).

Fue Carlos García-Alix quien me habló de los combates de boxeo y los espectáculos de flamenco en el *Europa*. La noticia de la conmemoración del discurso de José Antonio Primo de Rivera en *ABC*, 9 de febrero de 1943 y el culto a los caídos en José Luis Ledesma y Javier Rodrigo, «Caídos por España, mártires de la libertad. Víctimas y conmemoración de la Guerra Civil española en la España posbélica (1939-2006)» (*Ayer*, núm. 63, 2006). La cuestión de la presencia del recuerdo que conforma una memoria pública específica aparece en Garikoitz Gómez Alfaro, *Espacio y tiempo...* (op. cit., pp. 40-47). Los espacios definidos por el tránsito y no por el encuentro hacen referencia al concepto de «no lugar», aquellos espacios que carecen de entidad o, si la tienen, es circunstancial. Puede verse Marc Augé, *Los «no lugares», espacios del anonimato: una antropología de la sobremodernidad* (Barcelona, Gedisa, 1993). La «soberanía sobre el pasado» es una expresión acuñada en Timothy Snyder, «Memory of Sovereignty and sovereignty over memory: Poland, Lithuania and Ukraine», en Jan-Werner Müller (ed.), *Memory and Post-War. Studies in the Presence of the Past* (Cambridge, Cambridge University Press, 2002, pp. 39-58). Llegué a este texto gracias a aparecer citado en Garikoitz Gómez Alfaro, *Espacio y tiempo...* (op. cit., pp. 23-24). La creación del DNI en *ABC*, 29 de noviembre de 1946 y el BOE del mismo día.³⁴ La cita entrecomillada en Gutmaro Gómez Bravo y Jorge Marco, *La obra del miedo...* (op. cit., p. 174). Su análisis del DNI dentro de una estructura de control, en páginas 173-177.

Sobre el debate historiográfico acerca de los presupuestos conceptuales y cronológicos del control social durante el franquismo pueden verse Pedro Oliver Olmo, «El concepto de control social en la historia social: estructuración del orden y respuestas al desorden», (*Historia Social*, núm. 51, 2005), Eduardo González Calleja «Sobre el concepto

³⁴ Disponible en <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1946/333/A08476-08476.pdf>.

de represión» (*Hispania Nova*, núm. 6, 2006)³⁵ y Carmen González Martínez y Manuel Ortiz Heras, «Control social, control policial en la dictadura franquista» (*Historia del Presente*, núm. 16, 2010). Desde el análisis de una sentencia militar en los años del tardofranquismo, Gutmaro Gómez Bravo, *Puig Antich...* (op. cit., pp. 41-62). Según este autor, el orden público fue la «causa sagrada» de la dictadura franquista.

La participación popular en forma de denuncias directas o alimentando páginas de informes puede rastrearse en otras prácticas represivas, como las derivadas de la Ley de responsabilidades políticas. Al respecto puede verse Estefanía Langarita «“Si no hay castigo, la España nueva no se hará nunca”. La colaboración ciudadana con las autoridades franquistas», en Julián Casanova y Ángela Cenarro (eds.) *Pagar las culpas...* (op. cit., pp. 145-173). Mi matiz a la capacidad de ciertas agencias vecinales del control se dirige a Sergio García, «Policías cotidianas», en Débora Ávila y Sergio García (coords.), *Enclaves de riesgo. Gobierno neoliberal, desigualdad y control social* (Madrid, Traficantes de Sueños, 2015, pp. 57-82), de donde tomo la expresión entrecomillada. Sí podría estar más de acuerdo con el autor cuando habla de un régimen de «coproducción vecinal del control», donde la policía ejerce una labor de gestión de todo un entramado securitario basándose «en la prevención y la diferenciación». Citas que recojo de su texto «Artesanías securitarias: coproducción vecinal del control y su subversión», en el mismo libro, página 199. Sobre la esencia subversiva del acto de recordar, véase Montserrat Iniesta, «Patrimonio, ágora, ciudadanía. Lugares para negociar memorias productivas», en Ricard Vinyes (ed.), *El estado y la memoria. Gobiernos ciudadanos frente a los traumas de la historia* (Barcelona, RBA, 2006, pp. 467-498; el entrecomillado en p. 482). Llego a esta obra a través de Garikoitz Gómez Alfaro, *Espacio y tiempo...* (op. cit., p. 98).

La cita de la película *Blade Runner*, a partir del min. 1:45:18. Espero que, a diferencia de lo que se dice en ese monólogo, las experiencias de esta historia no se pierdan en el tiempo «como lágrimas en la lluvia». Sobre el diálogo con los antepasados, puede verse Jesús Izquierdo, «La memoria del historiador...», y sobre el pasado como un lugar extraño, el libro casi homónimo de David Lowenthal, *El pasado es un país extraño* (Madrid, Akal, 1998). La cita final de William Morris en la biografía que le dedicó E. P. Thompson, *William Morris. Romantic to Revolutionary* (Oakland, PM y Merlin Press, 2011, pp. 721-722).

³⁵ Disponible en <http://hispanianova.rediris.es/6/dossier/6d022.pdf>.

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 0. Plano de Chamberí y situación de denuncias, informes, avales y otros lugares de interés	3
Imagen 1. El Cine Europa, imagen de época	52
Imagen 2. El exterior del Cinema Europa tras un mitin de Largo Caballero. ARCM	52
Imagen 3. Lista de nombres y apellidos en las requisitorias que publicaba <i>ABC</i> , 25 de abril de 1939	83
Imagen 4. El cine Europa, convertido en cuartel de milicias confederales	83
Imagen 5. Distrito de Chamberí. Domicilios de los denunciados	84
Imagen 6. Plano de los informes solicitados por la instrucción del juzgado núm. 4	122
Imagen 7. Plano de los informes solicitados por la instrucción de los juzgados núm. 4 y núm. 13	123
Imagen 8. Escrito de Leonardo Ruiz García. 26 de diciembre de 1941. AGHD.	151
Imagen 9. Aval a Pedro Pascual, 5 de abril de 1941. AGHD	154
Imagen 10. Carta de Miguel Godínez a José Portal, dirigida a Justo Fariñas. 14 de noviembre de 1941. AGHD.	155
Imagen 11. Plano de informes, denuncias y avales. Fuente: CDMH, HISDI-MAD y AGHD. Elaboración propia	170
Imagen 12. Colocación de la primera piedra de la parroquia de San Antonio, calle Bravo Murillo. Fuente: ARCM	171
Imagen 13. Antigua cárcel habilitada de Paseo del Cisne, núm. 2. Fotografía de Vicente Pérez-Olivares García	171
Imagen 14. Aniversario del discurso que José Antonio, fundador de Falange, dio en febrero de 1936. Acto en el Cine Europa. ARCM	172



Obra de hormigón armado construida con cemento Valdeirivas.



